

MAURICIO KURI GONZÁLEZ,

Gobernador del Estado de Querétaro, a los habitantes
del mismo, sabed que:

LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que el Decreto de Presupuesto de Egresos es el instrumento financiero a través del cual el Gobierno del Estado expresa las prioridades de su gestión, objetivos anuales, estrategias, metas, proyecciones de finanzas públicas que permitan satisfacer las necesidades de las familias queretanas y la ejecución de los programas, las políticas y los proyectos de infraestructura estratégicos.
2. Que el artículo 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce la división de poderes en los Estados, y que corresponde a las legislaturas de los Estados la aprobación anual del presupuesto de egresos correspondiente.
3. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su artículo 6, apartado A, fracción I, que: “toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública...”, de lo previamente citado se desprende el principio de máxima publicidad, el cual se ceñirá en las partidas del Presupuesto de Egresos.
4. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 126 que: “No podrá hacerse pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos o determinado por la ley posterior”.
5. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, refiere en su artículo 1, que el Estado de Querétaro, es parte integrante de la Federación Mexicana. Es Libre y Autónomo en lo que se refiere a su régimen interno.
6. Que el numeral 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, prevé que toda contribución se destinará al gasto público y estará prevista en la Ley correspondiente y que toda erogación deberá de sujetarse al Presupuesto de Egresos y demás disposiciones aplicables.
7. Que los recursos económicos de los que dispone el Estado de Querétaro, se ejercerán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, buscando un equilibrio entre los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos y el gasto.
8. Que el presente, se elaboró con base en las prioridades del desarrollo integral para el Estado de Querétaro y las estimaciones que los Poderes del Estado, los organismos autónomos y entidades paraestatales realizaron a propósito de sus necesidades económicas para el ejercicio fiscal 2022, con soporte en los siguientes criterios técnicos y administrativos:
 - a. Enfoque de gestión para resultados, que articula los procesos de planeación, programación, presupuestación, evaluación y rendición de cuentas, con lo que se avanza hacia la conformación del Presupuesto Basado en Resultados; permite que la asignación presupuestal para cada ámbito del desarrollo esté garantizada y orientada a la atención de las necesidades sociales; y, en el mediano plazo, contribuirá a mejorar la calidad del gasto público.
 - b. Equilibrio presupuestal, el cual implica que todo gasto deberá estar respaldado por el ingreso o fuente de los recursos que hacen posible su realización.

- c. Racionalidad y austeridad, que conlleva la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros de que disponen las dependencias y entidades del sector público estatal, buscando incrementar la eficiencia, la eficacia y la calidad en la prestación de los bienes y servicios que se entregan.
- d. Disciplina presupuestal, que representa la directriz del gasto que obliga a las dependencias y entidades del sector público estatal a ejercer los recursos en los montos, estructuras y plazos previamente fijados por la programación del presupuesto con pleno apego a la normatividad emitida.
- e. Privilegio del gasto social, compromiso que propicia la prerrogativa de los programas dirigidos a la prestación de bienes y servicios que sirvan para consolidar el desarrollo humano sustentable, particularmente de los grupos de población más desfavorecidos socialmente, sobre los gastos administrativos. Con este mismo objetivo podrán reorientarse las economías e ingresos marginales que se obtengan.
- f. Principio de transversalidad familiar, que atiende problemas comunes de manera integral, técnica e incluyendo valores, impulsando la atención y promoción de principios públicos, incluidos aquellos relativos a la familia; fortaleciendo la continuidad de la sociedad a través de la integración social de niñas, niños y adolescentes; otorgando cuidados y seguridades a los miembros que así lo requieran, promoviendo el valor de la solidaridad y permitiendo el ejercicio corresponsable de la paternidad y maternidad, consolidando así a la familia como un ente básico de la sociedad.
- g. Perspectiva de género, a cuyo efecto y como continuidad en los esfuerzos para la incorporación progresiva de dicha metodología en la planeación presupuestal, con fundamento en lo previsto en los artículos 8 y 11, fracción II, de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Querétaro y demás disposiciones aplicables, el presente contiene la formulación de asignaciones presupuestales en materia de acceso a la justicia para las mujeres, de disminución de la violencia de género, de equidad de género, así como en favor de la instancia estatal por la que el Poder Ejecutivo, en términos de los numerales 14 y 38 de la citada Ley, lleva a cabo la aplicación de los instrumentos para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, al igual que su seguimiento y monitoreo.

9. Que de igual forma, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, se exponen los motivos generales que permiten la formulación del presente:

a.1.) Condiciones económicas:

FEDERAL

Uno de los principales factores que contribuirá a la consolidación de la recuperación económica y el inicio del crecimiento post-pandemia en 2022 será la conclusión del programa de vacunación, lograr la inmunización total de la población objetivo permitirá la reapertura de los sectores que fueron mayormente afectados, contribuyendo así al crecimiento de otras actividades económicas ligadas directa e indirectamente a ellos.

Hasta el mes de septiembre de 2021 se estima que se cuenta con un 65% de cobertura de vacunación de la población mayor de 18 años, ubicando a México en segundo lugar en América Latina y el Caribe con mayor número de dosis aplicadas y a su vez se encuentra posicionado en el onceavo lugar a nivel mundial.

Aun cuando existe incertidumbre con las nuevas variantes que se han estado propagando y amenazando la caída de la recuperación económica, de acuerdo a datos del INEGI, el PIB ha mostrado una variación porcentual positiva para el segundo y tercer trimestre de 19.6% y 4.7% respectivamente, respecto a los mismos periodos del año anterior.

Los Criterios Generales de Política Económica 2022 (CGPE) estiman que para el siguiente ejercicio fiscal se tenga un crecimiento real de entre 3.6% y 4.6%, mientras que para efectos de las finanzas públicas se considera un crecimiento de 4.1% del PIB de México.

En cuanto a la tasa de desempleo también ha demostrado comportamientos positivos para la economía mexicana puesto que, a septiembre del presente año, se han registrado los niveles más bajos vistos desde abril del 2020 pasando de un 4.3% a un 3.9%.

Se espera una recuperación más acelerada del mercado laboral, lo que provocará un impulso importante al consumo interno, que a su vez se verá favorecido por los efectos de la política de recuperación del poder adquisitivo del salario y las condiciones de ocupación.

ESTATAL

El Estado de Querétaro ha ido recuperando su actividad económica, en el segundo trimestre de 2021, mostró una variación porcentual de 23% del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal respecto al mismo periodo del año anterior. Lo cual se interpreta como un comportamiento de despunte de la deceleración que se presentó durante el 2020.

Respecto al desempleo, durante el tercer trimestre del 2021, el Estado registra una tasa del 5.7%. Se espera que la actividad económica siga en dinamismo, a pesar de las barreras sanitarias, de tal forma que se propague la recuperación económica en la población queretana.

a.2.) Condiciones financieras:

FEDERAL

Actualmente el Banco de México cuenta con el desafío de controlar la inflación baja y estable, sin embargo, en octubre de 2021 se han registrado los niveles más altos en relación al mismo periodo de 2018. Los CGPE proyectan que al término del 2021 se registre una inflación de 5.7%, mientras que durante el 2022 se busca mantener un promedio de 4.1% y una tasa puntual de 3.4% a diciembre de ese mismo año.

En cuanto a la tasa de interés se espere que ronde entre el 5% y el tipo de cambio nominal (pesos por dólar) sea de 20.3.

ESTATAL

El Estado de Querétaro a través de Standard & Poor's Global Ratings obtuvo en el 2021 las calificaciones crediticias en escala global 'BBB' con perspectiva negativa y en escala nacional de 'mxAA+' con perspectiva estable. Esto se refiere a pesar de la alta dependencia de las transferencias federales, se cuentan con políticas positivas financieras, de deuda y de capacidad de liquidez.

Mientras que Moody's Investors Service califica al Estado en escala global 'Baa1' y en escala nacional con 'Aa1.mx', ambas con perspectiva negativa. La calificadora resalta, una muy fuerte liquidez y fuertes prácticas de administración y gobierno interno, a pesar de los retos financieros para contrarrestar el impacto de la pandemia.

a.3.) Condiciones hacendarias:

FEDERAL

Durante 2020 y 2021, el Gobierno de México ha mantenido una solidez en su posición financiera mediante la implementación de una política fiscal que permite dar estímulos a la recuperación económica, al tiempo que se preserva la prudencia fiscal y se fortalecen las fuentes de ingresos para orientar recursos en atención a la contención de la pandemia y mitigar sus efectos sobre la economía.

Continuando con esta política, los CGPE 2022 establecen metas de balances consistentes con un nivel de deuda de 51.0% del PIB, nivel que la mantiene estabilizada y constante con respecto a la deuda estimada para el cierre de 2021. De manera específica, se plantea un balance primario de -0.3%, un déficit público de 3.1% y RFSP de 3.5% del PIB.

En el balance presupuestario para 2022 se estima un déficit mayor en 130.7 mil millones de pesos constantes de 2022 con respecto al nivel aprobado para 2021 y en 24.0 mil millones de pesos, comparado con el déficit estimado de cierre 2021.

ESTATAL

El Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas busca darle seguimiento a la política de finanzas sanas que se ha llevado en los últimos años, fortaleciendo los ingresos propios, mismos que prioricen el gasto social e inversión pública productiva, y el estado que guarda el nivel de endeudamiento a la presentación del presente Decreto es cero.

Conforme al ejercicio fiscal 2022 se contempla financiamiento en términos del artículo 61 fracción II inciso a) de la Ley General Contabilidad Gubernamental, y en caso, de ejercitarse el mismo en términos de Ley se entenderá cero.

b.) Situación de la deuda pública

El saldo de la deuda del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro al cierre del ejercicio 2020 ascendió a \$164,772,150 (Ciento sesenta y cuatro millones setecientos setenta y dos mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.). El día 28 de junio del ejercicio 2021 se finiquitó el total de la deuda, por lo que el saldo al 30 de septiembre del 2021 es de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.).

c.) Ingresos y gastos reales

Que los ingresos registrados por el periodo comprendido entre el primero de octubre del 2020 al 30 de septiembre del 2021, ascendieron a \$38,786,698,694.00 (Treinta y ocho mil setecientos ochenta y seis millones seiscientos noventa y ocho mil seiscientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), mientras que el ejercicio presupuestal para dicho periodo correspondió a \$41,733,570,274.00 (Cuarenta y un mil setecientos treinta y tres millones quinientos setenta mil doscientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

10. Que el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2022, plantea las estrategias privilegiando la continuidad de acciones responsables y transparentes para hacer frente al contexto económico actual, mediante un manejo eficiente del Gasto Programable, con el objetivo de financiar las prioridades.

El objetivo de la Política de Gasto Público del Estado de Querétaro, consiste en:

1. Redistribuir el Ingreso
2. Eficientar los recursos públicos
3. Priorizar las necesidades de la población
4. Incentivar la inversión pública productiva
5. Propiciar el desarrollo económico, social y sectorial
6. Inclusión de grupos vulnerables

11. Atento a lo establecido en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, así como lo previsto en la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2022, el presente Decreto reconoce el Financiamiento Propio a ejercerse durante el ejercicio fiscal 2022.

12. Que, conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con base en el proceso de armonización contable que incluye el aspecto presupuestal; el presente Decreto de Presupuesto de Egresos contiene las adecuaciones necesarias en materia presupuestal para los efectos de la citada ley y las disposiciones secundarias que de esta emanan.

13. Que el presente Decreto de Presupuesto de Egresos, se debe elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; mismos que habrán de ser congruentes con el Plan Nacional de Desarrollo y a su publicación, del Plan Estatal de Desarrollo, y los programas derivados del mismo; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.

14. Que el presente Decreto del Presupuesto de Egresos, deberá ser congruente con los Criterios Generales de Política Económica, la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al ejercicio fiscal 2022.

15. Que, la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro dispone en su artículo 44, el Presupuesto de Egresos del Estado, constituye la expresión económica de la política gubernamental y será el que esté contenido en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal que corresponda.

16. Que, con base en lo que establece el primer párrafo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, la Secretaría de Finanzas es la dependencia encargada de la administración financiera y tributaria de la hacienda pública del Estado.

17. Que, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; se adjuntan al presente Decreto, los Anexos correspondientes, mismos que forman parte integral del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2022.

Por lo anteriormente expuesto, la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, expide el siguiente:

DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. El ejercicio y control del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 se sujetará a lo dispuesto en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, y en los demás ordenamientos que resulten aplicables.

La interpretación del presente Decreto, para efectos administrativos en el ámbito de su competencia y atribuciones, corresponde a la Secretaría de Finanzas, conforme a las disposiciones y definiciones que establezcan las leyes aplicables en la materia; asimismo le corresponde determinar lo conducente a fin de homogeneizar, racionalizar y ejercer mejor control del gasto público estatal en las dependencias y entidades.

ARTÍCULO 2. Para los efectos del presente Decreto, se entenderá por:

- I. **Dependencias.** Las unidades administrativas encargadas de la atención de los asuntos encomendados a los sujetos de la Ley, determinadas en las Leyes Orgánicas o disposiciones análogas respectivas.
- II. **Deuda Pública.** La señalada en la Ley relativa.
- III. **Entidades.** Las entidades paraestatales que tengan ese carácter en términos de las disposiciones respectivas.
- IV. **Fideicomisos Públicos.** Los fideicomisos que tengan ese carácter en términos de las disposiciones respectivas.
- V. **Gasto Administrativo.** Las erogaciones que se realizan para la gestión administrativa y servicios de la deuda pública, así como otros servicios de apoyo relacionados con dicha gestión.
- VI. **Gasto Público.** La totalidad de las erogaciones aprobadas en los términos del presente Presupuesto de Egresos, que permiten dar cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo.

- VII. Gasto Social.** Las erogaciones orientadas a los servicios de salud, educación, procuración de justicia, asistencia social, obra social, concertación, seguridad, cultura, recreación, deporte, investigación y desarrollo económico. Asimismo, incluye la inversión en obras y acciones que determine el titular del Poder Ejecutivo del Estado.
- VIII. Gasto de Operación.** Las erogaciones efectuadas por los entes públicos para el desarrollo de sus actividades, exceptuando las realizadas por concepto de jubilaciones y pensiones. Tratándose del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, no se incluyen como gasto de operación, las erogaciones por concepto de prerrogativas.
- IX. Ingresos Propios.** Los que con tal carácter determinan las disposiciones Federales o Estatales aplicables.
- X. Municipios.** Los señalados en la Constitución Política del Estado de Querétaro.
- XI. Obras y Acciones.** Las erogaciones previstas en el artículo 2, fracción XX, de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, las correspondientes en materia de gasto social a que se refiere la fracción XII de este artículo, así como aquellas erogaciones destinadas al fortalecimiento financiero y operativo de los sujetos de la referida Ley.
- XII. Organismos Autónomos.** Los que con ese carácter contemple la Constitución Política del Estado de Querétaro.
- XIII. Órganos Desconcentrados.** Los que con ese carácter contemplen las disposiciones aplicables.
- XIV. Plan Estatal de Desarrollo.** El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Querétaro 2021-2027.
- XV. Poder Ejecutivo.** El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- XVI. Poder Judicial.** El Poder Judicial del Estado de Querétaro.
- XVII. Poder Legislativo.** La Legislatura del Estado de Querétaro.
- XVIII. Recursos y/o Fondos públicos.** Los recursos contemplados en las Leyes de Ingresos del Estado y de los Municipios.
- XIX. Secretaría.** La Secretaría de Finanzas, del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- XX. Transferencias Federales.** Las asignaciones de origen federal que por concepto de aportaciones, convenios, programas y fondos federales a los que tenga derecho y participe el Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación, son destinadas a los fines establecidos en la normatividad aplicable así como a complementar los gastos de operación y mantenimiento, así como para incrementar sus activos reales o para la adquisición de bienes de capital.

ARTÍCULO 3. El ejercicio y control del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, se sujetará a la normatividad y disposiciones para el ejercicio de los recursos federales y estatales.

ARTÍCULO 4. El ejercicio del presupuesto de egresos desglosado, estado de situación financiera, estados de actividades, y en general alguna otra información que refleje el estado financiero del Estado de Querétaro, deberán de publicarse en la página oficial del Poder Ejecutivo en términos de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y sus reformas, así como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

ARTÍCULO 5. La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado y las instancias que se indican en el artículo 5 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, serán las encargadas de verificar la correcta aplicación del presente Decreto, de acuerdo a sus respectivos ámbitos de responsabilidad.

ARTÍCULO 6. Las dependencias y entidades ejecutoras del gasto o inversión a ejercer los recursos previstos en el presente Presupuesto de Egresos, deberán atender a los principios de racionalidad, austeridad, legalidad, honradez, transparencia, eficacia, eficiencia y disciplina presupuestaria, así mismo, queda bajo su responsabilidad el cumplimiento de los indicadores establecidos en el presente, así como la ejecución con oportunidad, de los programas presupuestarios que integran el Presupuesto de Egresos.

En el caso de los Poderes Legislativo y Judicial y de los Órganos Autónomos, sus respectivas unidades de administración podrán establecer las disposiciones generales correspondientes en tanto no se contrapongan con la normativa general.

ARTÍCULO 7. Las dependencias y entidades en el ámbito de sus competencias, deberán promover el pleno ejercicio, respeto, promoción y protección de los derechos de los grupos vulnerables de la población, tales como niñas, niños, adolescentes y mujeres en situaciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, psicológico, físico, identidad cultural, o bien relacionadas con aspectos de género, creencias religiosas, prácticas culturales u otros que restrinjan o limiten el ejercicio de sus derechos, conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como ejercer y destinar los recursos conforme al presente fin.

ARTÍCULO 8. Las dependencias ejecutoras del gasto y los demás programas presupuestarios, son las responsables de comprometer los recursos con cargo al presupuesto autorizado, a través de partidas detalladas y específicas o agruparse en partidas globales debiendo garantizar que, al contraer las correspondientes obligaciones, estas cuenten con suficiencia presupuestaria, vigilando su calendarización siempre cuidando el flujo financiero y por tanto su programación de pago.

ARTÍCULO 9. Los ejecutores de gasto, serán responsables del ejercicio presupuestal de los recursos públicos federales, estatales o municipales que les sean transferidos o asignados, en términos del presente Decreto, debiendo cumplir lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

Los ejecutores del gasto de los recursos federales deberán de realizar los trámites administrativos correspondientes para el debido reintegro de los recursos no comprometidos o devengados, en términos de las disposiciones legales aplicables.

Así mismo, compete a las dependencias y entidades ejecutoras en materia de adquisiciones y de obras públicas, garantizar la programación, adjudicación, contratación, ejecución, supervisión y destino del recurso, así como la debida integración de su expediente técnico y administrativo.

ARTÍCULO 10. El ejercicio del presupuesto a cargo de las Entidades, Poderes y Organismos Autónomos estará compuesto por los recursos que obtengan por el rubro de ingresos propios, de acuerdo al ámbito de sus competencias y adicionalmente a los recursos establecidos en el presente instrumento.

ARTÍCULO 11. El presupuesto autorizado para obras y acciones se ejercerá por las Dependencias del Poder Ejecutivo, así como por los demás sujetos de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, conforme a las obligaciones que los titulares como ejecutores de gasto en términos de los ordenamientos legales, disposiciones aplicables y lineamientos que para tal efecto se expidan.

En el rubro de Obras y Acciones, el Programa de Apoyo a la Tenencia cuenta con recursos asignados dentro del presente Decreto y las reglas de operación de dicho Programa se aprobarán en los términos de la normativa aplicable.

ARTÍCULO 12. Es facultad de la Secretaría de Finanzas a través de su titular, lo siguiente:

- I. Realizar las modificaciones a los montos del presente Decreto, derivadas de las ampliaciones, reducciones, aumentos y disminuciones, según corresponda, atendiendo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable, con motivo de: la revisión salarial para el personal del Poder Ejecutivo del Estado; los incrementos o reducciones de participaciones, aportaciones, otras transferencias y convenios federales y estatales, o de ingresos locales, Financiamiento Propio o ingresos extraordinarios a los establecidos en la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2022; lo previsto en el artículo 8 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; la entrada en vigor de nuevas disposiciones legales que, para su implementación, requieran de recursos presupuestarios no contemplados en el presente Decreto y las reformas jurídicas que tengan por objeto la creación, modificación, fusión o extinción de cualquier dependencia, organismo público descentralizado o fideicomiso público.
- II. Realizar las adecuaciones y/o ajustes necesarios al presente Decreto en los montos que integran las diversas fuentes de financiamiento incluido el financiamiento propio considerado en la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2022, posterior al cierre contable del ejercicio fiscal 2021.
- III. Realizar la afectación y/o reasignación a cuentas y disponibilidades de ejercicios anteriores para el cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo cuando se apruebe.
- IV. Realizar transferencias entre partidas, a través de las diversas fuentes de financiamiento, incluido el financiamiento propio, para ajustar las necesidades de las dependencias y cumplir con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, verificando el origen y destino de los recursos. Lo anterior incluyendo los recursos de proyectos y programas que fueren cancelados.
- V. Autorizar la contratación e inversión de los recursos financieros para incrementar el patrimonio en las cuentas bancarias del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro mediante las formas previstas en la ley, de conformidad con la normatividad aplicable.
- VI. Determinar lo conducente a fin de homologar, racionalizar y ejercer un mejor control del gasto público en todas las dependencias y entidades que Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- VII. Realizar movimientos presupuestarios respecto de las disponibilidades del ejercicio fiscal 2022, destinándolos para la estabilidad de las finanzas estatales, atendiendo a lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo, así como para la inversión pública productiva y conforme a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- VIII. Asignar los remanentes y/o ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición, pudiendo destinar las cantidades suficientes para el fondo de reserva de pensiones y jubilaciones, fondos para contingencias y desastres naturales, aportaciones a fideicomisos, y/o cualquier otra provisión y provisión atendiendo a lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo.
- IX. Realizar los movimientos presupuestarios correspondientes derivado de los recursos que por economías o ahorros que se realicen dentro del ejercicio fiscal correspondiente, conforme a la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, así como a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- X. Destinar remanentes y/o economías no ejercidos ni pagados al cierre del ejercicio fiscal 2021 por concepto de servicios personales y otros capítulos, para provisionar obligaciones derivadas de relaciones contractuales ya devengadas.

- XI. Destinar preferentemente a inversión pública productiva o a proyectos prioritarios dentro de la administración estatal, los recursos provenientes de la recaudación por concepto de Impuesto Sobre Nómina, así como de otras contribuciones de libre disposición etiquetadas en la Ley correspondiente.
- XII. Informar a la Legislatura, a través de la Cuenta Pública, los excedentes de los ingresos contemplados en la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2022.
- XIII. Realizar pagos con cargo al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2022, por los conceptos debidamente devengados y/o cualquier otra obligación conforme a la normatividad aplicable, siempre que se hubieren registrado y contabilizado, en términos de las disposiciones aplicables.

CAPÍTULO SEGUNDO DE LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO

ARTÍCULO 13. El monto del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2022, el cual incluye el Financiamiento Propio a ejercer a que hace referencia la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal de 2022, es de \$45,898,415,221.00 (Cuarenta y cinco mil ochocientos noventa y ocho millones cuatrocientos quince mil doscientos veintiún pesos 00/100 M.N.) y se distribuye de la siguiente forma:

CONCEPTO	MONTO
Transferencias a Municipios	7,286,272,477
Transferencias al Poder Legislativo	341,267,008
Transferencias al Poder Judicial	1,081,055,816
Transferencias a Organismos Autónomos y Tribunales Administrativos	1,626,195,488
Transferencias a Entidades Paraestatales	20,964,030,188
Dependencias del Sector Central y Órganos Auxiliares	4,878,336,946
Deuda Pública	-
Jubilaciones y Pensiones	917,969,313
Obras y Acciones Programables	8,803,287,985
TOTAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	45,898,415,221

ARTÍCULO 14. Las transferencias a los municipios ascienden a \$ 7,286,272,477.00 (Siete mil doscientos ochenta y seis millones doscientos setenta y dos mil cuatrocientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.), con base en los ingresos proyectados para el ejercicio 2022, y conforme a lo establecido en Ley que Fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro. La integración de dicha cantidad es la siguiente:

CONCEPTO	MONTO
DE PARTICIPACIONES FEDERALES	4,617,570,081
Fondo General de Participaciones	2,928,531,132
Fondo de Fomento Municipal	743,347,307
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	153,516,182
Fondo de Fiscalización y Recaudación	229,074,130
Fondo de Impuesto Sobre la Renta	485,827,079
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	62,880,341
Fondo ISR Enajenación de Bienes Inmuebles Art. 126	14,393,910
DE APORTACIONES FEDERALES	2,658,093,995
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	863,254,263
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,794,839,732
DE IMPUESTOS	10,608,401
Impuesto Sobre la Venta de Bienes cuya Enajenación se Encuentra Gravada por la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	10,608,401
TOTAL DE TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS	7,286,272,477

ARTÍCULO 15. El monto asignado al Poder Legislativo, por la cantidad de \$341,267,008.00 (Trescientos cuarenta y un millones doscientos sesenta y siete mil ocho pesos 00/100 M.N.), se integra como sigue:

CONCEPTO	MONTO
a) Gastos de Operación	325,618,713
b) Jubilaciones y Pensiones	15,648,295
TOTAL PRESUPUESTO DEL PODER LEGISLATIVO	341,267,008

ARTÍCULO 16. El monto asignado al Poder Judicial, por la cantidad de \$1,081,055,816.00 (Un mil ochenta y un millones cincuenta y cinco mil ochocientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), se integra como sigue:

CONCEPTO	MONTO
a) Gasto de Operación	861,055,816
b) Jubilaciones y Pensiones	220,000,000
TOTAL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL	1,081,055,816

ARTÍCULO 17. El monto asignado a los Organismos Autónomos y Tribunales Administrativos, por la cantidad de \$1,626,195,488.00 (Un mil seiscientos veintiséis millones ciento noventa y cinco mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), se integra como sigue:

CONCEPTO	MONTO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	1,159,235,268
a) Gasto de Operación	1,096,744,172
b) Jubilaciones y Pensiones	62,491,096
ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO	103,895,790
a) Gasto de Operación	95,604,267
b) Jubilaciones y Pensiones	8,291,523
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO	164,643,774
a) Gasto de Operación	54,221,984
b) Jubilaciones y Pensiones	4,643,690
c) Prerrogativas	105,778,100
d) Proceso Electoral	-
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO	36,301,446
a) Gasto de Operación	33,478,007
b) Jubilaciones y Pensiones	2,823,439
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO	33,583,574
a) Gasto de Operación	32,747,358
b) Jubilaciones y Pensiones	836,216
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO	44,202,688
a) Gasto de Operación	44,202,688
b) Jubilaciones y Pensiones	-
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO	56,339,972
a) Gasto de Operación	53,794,212
b) Jubilaciones y Pensiones	2,545,760
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE QUERÉTARO	27,992,976
a) Gasto de Operación	23,190,508
b) Jubilaciones y Pensiones	4,802,468
TOTAL PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS	1,626,195,488

ARTÍCULO 18. Las transferencias totales a las Entidades Paraestatales del Sector Educativo ascienden a \$13,521,934,744.00 (Trece mil quinientos veintiún millones novecientos treinta y cuatro mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N), se integran como sigue:

CONCEPTO	ESTATAL	FEDERAL	MONTO
Universidad Autónoma de Querétaro	935,335,265	1,543,653,657	2,478,988,922
Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro	685,362,059	364,845,508	1,050,207,567
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro	43,446,806	62,858,637	106,305,443
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro	151,650,000	86,228,225	237,878,225
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro	85,296,764	50,602,299	135,899,063
Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro	928,264,128	7,468,579,412	8,396,843,540
Universidad Aeronáutica en Querétaro	97,856,961	62,511,781	160,368,742
Universidad Tecnológica de Querétaro	243,919,163	80,207,172	324,126,335
Universidad Tecnológica de Corregidora	19,242,968	11,143,202	30,386,170
Universidad Tecnológica de San Juan del Río	104,340,695	41,664,606	146,005,301
Universidad Politécnica de Querétaro	38,276,017	33,545,921	71,821,938
Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui	23,136,379	18,869,581	42,005,960
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro	25,111,531	-	25,111,531
Instituto de Artes y Oficios de Querétaro	9,619,180	-	9,619,180
Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro	277,738,848	-	277,738,848
Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro	28,627,979	-	28,627,979
TOTAL DE TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES DEL SECTOR EDUCATIVO	3,697,224,743	9,824,710,001	13,521,934,744

ARTÍCULO 19. Las transferencias totales a las Entidades Paraestatales del Sector Salud ascienden a \$5,333,177,752.00 (Cinco mil trescientos treinta y tres millones ciento setenta y siete mil setecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), se integran como sigue:

CONCEPTO	ESTATAL	FEDERAL	MONTO
Servicios de Salud del Estado de Querétaro	2,195,320,508	3,133,806,116	5,329,126,624
Centro Estatal de Trasplantes de Querétaro	4,051,128	-	4,051,128
TOTAL DE TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES DEL SECTOR SALUD	2,199,371,636	3,133,806,116	5,333,177,752

En el monto asignado a Servicios de Salud del Estado de Querétaro, se contempla la aportación solidaria que corresponde realizar a la Entidad anualmente, para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos, para las personas sin seguridad social.

ARTÍCULO 20. Las transferencias totales a las Entidades Paraestatales del Sector Gobierno y Seguridad Ciudadana ascienden a \$1,504,044,394.00 (Un mil quinientos cuatro millones cuarenta y cuatro mil trescientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), se integran como sigue:

CONCEPTO	ESTATAL	FEDERAL	MONTO
SECTOR GOBIERNO	376,844,945	-	376,844,945
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro	313,966,805	-	313,966,805
Instituto Queretano del Transporte	62,878,140	-	62,878,140
SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA	1,127,199,449	-	1,127,199,449
Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro	932,729,054	-	932,729,054
Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro	36,584,179	-	36,584,179
Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro	157,886,216	-	157,886,216
TOTAL DE TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES DEL SECTOR GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA	1,504,044,394	-	1,504,044,394

ARTÍCULO 21. Las transferencias totales a las Entidades Paraestatales de otros sectores ascienden a \$604,873,298.00 (Seiscientos cuatro millones ochocientos setenta y tres mil doscientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), se integran como sigue:

CONCEPTO	ESTATAL	FEDERAL	MONTO
OFICINA DE LA GUBERNATURA	59,866,206	-	59,866,206
Comisión Estatal de Aguas	-	-	-
Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	12,202,441	-	12,202,441
Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa	47,663,765	-	47,663,765
SECTOR DESARROLLO SUSTENTABLE	3,743,678	-	3,743,678
Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V.	-	-	-
Fideicomiso Promotor del Empleo	3,743,678	-	3,743,678
SECTOR CONTRALORÍA	-	-	-
Fideicomiso Ciudad Industrial Benito Juárez	-	-	-
SECTOR DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	345,529,289	-	345,529,289
Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro	18,985,389	-	18,985,389
Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro	326,543,900	-	326,543,900
SECTOR DESARROLLO SOCIAL	28,244,051	8,178,023	36,422,074
Instituto Queretano de las Mujeres	19,917,713	8,178,023	28,095,736
Casa Queretana de las Artesanías	8,326,338	-	8,326,338
SECTOR OFICIALÍA MAYOR	-	-	-
Fideicomiso Promotor de Proyectos Económicos y de Bienestar Social	-	-	-
SECTOR TURISMO	22,819,239	-	22,819,239
Fideicomiso Promotor del Turismo en el Estado de Querétaro	22,819,239	-	22,819,239
SECTOR TRABAJO	65,262,129	-	65,262,129

Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro	65,262,129	-	65,262,129
SECTOR COMISIÓN GENERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES	15,242,814	-	15,242,814
Comisión para el Fomento Económico de las Empresas del Sector Industrial, Comercial y de Servicios del Estado de Querétaro	1,174,355	-	1,174,355
Patronato de las Fiestas de Querétaro	14,068,459	-	14,068,459
NO SECTORIZADO	55,987,869	-	55,987,869
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	8,045,205	-	8,045,205
Agencia de Energía del Estado de Querétaro	47,942,664	-	47,942,664
TOTAL DE TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE OTROS SECTORES	596,695,275	8,178,023	604,873,298

ARTÍCULO 22. El recurso asignado a las Dependencias del Sector Central y Órganos Auxiliares asciende a \$4,878,336,946.00 (Cuatro mil ochocientos setenta y ocho millones trescientos treinta y seis mil novecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.), y se integra como sigue:

CONCEPTO	MONTO
GUBERNATURA	7,265,371
JEFATURA DE GABINETE	431,932,418
Jefatura de Gabinete	52,409,907
Secretaría Particular	104,536,032
Unidad de Comunicación Social	274,986,479
SECTOR GOBIERNO	575,383,253
Secretaría de Gobierno	352,925,877
Coordinación Estatal de Desarrollo Municipal	4,729,756
Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro	9,643,527
Consejo Estatal de Población del Estado de Querétaro	6,574,132
Dirección Estatal de Archivos	16,164,590
Coordinación Estatal de Protección Civil	31,981,884
Instituto de la Defensoría Penal Pública del Estado de Querétaro	65,559,952
Sistema Estatal de Protección Integral a Niños, Niñas y Adolescentes	3,357,083
Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro	36,865,223
Autoridad de Supervisión de Medidas Cautelares, Suspensión Condicional del Proceso, Libertad Condicionada y Medidas de Seguridad en Libertad del Estado de Querétaro	41,476,442
Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Querétaro	6,104,787
SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA	838,805,214
Secretaría de Seguridad Ciudadana	829,945,499
Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Querétaro	3,318,409
Centro Estatal de Prevención Social	5,541,306
SECTOR FINANZAS	569,151,447
Secretaría de Finanzas	563,511,470
Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño	5,639,977
SECTOR CONTRALORÍA	148,529,629
Secretaría de la Contraloría	142,836,318
Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	5,693,311
SECTOR DESARROLLO SUSTENTABLE	147,932,454
Secretaría de Desarrollo Sustentable	147,932,454
SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO	149,592,704

Secretaría de Desarrollo Agropecuario	149,592,704
SECTOR DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	199,259,067
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	199,259,067
SECTOR EDUCATIVO	455,359,527
Secretaría de Educación	218,419,000
Escuela Normal del Estado de Querétaro (Andrés Balvanera)	179,142,328
Centro Educativo y Cultural del Estado de Querétaro "Manuel Gómez Morín"	43,519,657
Escuela Normal Superior de Querétaro	5,604,816
Universidad Pedagógica Nacional	8,673,726
SECTOR JUVENTUD	42,494,844
Secretaría de la Juventud	42,494,844
SECTOR DESARROLLO SOCIAL	98,835,928
Secretaría de Desarrollo Social	94,549,606
Junta de Asistencia Privada	4,286,322
SECTOR TRABAJO	173,024,993
Secretaría del Trabajo	173,024,993
SECTOR TURISMO	131,200,432
Secretaría de Turismo	131,200,432
SECTOR SALUD	31,093,333
Secretaría de Salud	12,932,196
Consejo Estatal contra las Adicciones	12,512,122
Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Querétaro	5,649,015
SECTOR OFICIALÍA MAYOR	660,293,112
Oficialía Mayor	657,631,448
Casa del Jubilado y Pensionado del Estado de Querétaro	2,661,664
SECTOR DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	47,019,429
Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana	21,500,682
Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro	11,364,961
Centro Estatal de Participación Ciudadana de Querétaro	14,153,786
SECTOR CULTURA	171,163,791
Secretaría de Cultura	171,163,791
TOTAL DEPENDENCIAS DEL SECTOR CENTRAL Y ÓRGANOS AUXILIARES	4,878,336,946

ARTÍCULO 23. En el presente Decreto el monto del presupuesto asignado al pago de servicio de la deuda pública del Estado de Querétaro, es por \$0 (Cero pesos 00/100 M.N.).

ARTÍCULO 24. El monto del presupuesto asignado para Jubilaciones y Pensiones del Poder Ejecutivo es de \$917,969,313.00 (Novecientos diecisiete millones novecientos sesenta y nueve mil trescientos trece pesos 00/100 M.N.).

ARTÍCULO 25. El monto del presupuesto asignado a Obras y Acciones del Poder Ejecutivo es por \$8,803,287,985.00 (Ocho mil ochocientos tres millones doscientos ochenta y siete mil novecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), se integra de la forma siguiente:

CONCEPTO	MONTO
Servicios Personales	-
Materiales y Suministros	23,886,701
Servicios Generales	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,475,900,305
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	48,001,979
Inversión Pública	3,255,499,000
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Participaciones y Aportaciones	-
Deuda Pública	-
TOTAL DE OBRAS Y ACCIONES	8,803,287,985

Del importe establecido en el presente artículo, la Universidad Autónoma de Querétaro podrá disponer de hasta la cantidad de \$72,195,700.00 (Setenta y dos millones ciento noventa y cinco mil setecientos pesos 00/100 M.N.), para destinarlos a obra pública, programas de equipamiento o complemento de programas federales concursables que determine la universidad y que deben ser tramitados ante la Dirección de Gasto Social de la Secretaría dentro del ejercicio 2022.

ARTÍCULO 26. Las asignaciones presupuestales para el Sector Educativo ascienden a \$14,001,348,699.00 (Catorce mil un millón trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), se integran como sigue:

CONCEPTO	ESTATAL	FEDERAL	MONTO
Secretaría de Educación	239,337,484	-	239,337,484
Centro Educativo y Cultural del Estado de Querétaro "Manuel Gómez Morín"	46,655,601	-	46,655,601
Escuela Normal del Estado de Querétaro (Andrés Balmvera)	179,142,328	-	179,142,328
Escuela Normal Superior de Querétaro	5,604,816	-	5,604,816
Universidad Pedagógica Nacional	8,673,726	-	8,673,726
Universidad Autónoma de Querétaro	935,335,265	1,543,653,657	2,478,988,922
Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro	685,362,059	364,845,508	1,050,207,567
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro	43,446,806	62,858,637	106,305,443
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro	151,650,000	86,228,225	237,878,225
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro	85,296,764	50,602,299	135,899,063
Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro	928,264,128	7,468,579,412	8,396,843,540
Universidad Aeronáutica en Querétaro	97,856,961	62,511,781	160,368,742
Universidad Tecnológica de Querétaro	243,919,163	80,207,172	324,126,335
Universidad Tecnológica de Corregidora	19,242,968	11,143,202	30,386,170
Universidad Tecnológica de San Juan del Río	104,340,695	41,664,606	146,005,301
Universidad Politécnica de Querétaro	38,276,017	33,545,921	71,821,938
Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui	23,136,379	18,869,581	42,005,960
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro	25,111,531	-	25,111,531
Instituto de Artes y Oficios de Querétaro	9,619,180	-	9,619,180
Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro	277,738,848	-	277,738,848
Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro	28,627,979	-	28,627,979
TOTAL DE ASIGNACIONES PRESUPUESTALES PARA EL SECTOR EDUCATIVO	4,176,638,698	9,824,710,001	14,001,348,699

ARTÍCULO 27. La asignación presupuestal para el Sector Salud asciende a \$5,368,461,832.00 (Cinco mil trescientos sesenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y unos mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), se integran como sigue:

CONCEPTO	ESTATAL	FEDERAL	MONTO
Secretaría de Salud	15,772,183	-	15,772,183
Consejo Estatal contra las Adicciones	12,827,323	-	12,827,323
Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Querétaro	6,684,574	-	6,684,574
Servicios de Salud del Estado de Querétaro	2,195,320,508	3,133,806,116	5,329,126,624
Centro Estatal de Trasplantes de Querétaro	4,051,128	-	4,051,128
TOTAL DE ASIGNACIONES PRESUPUESTALES TOTALES PARA EL SECTOR SALUD	2,234,655,716	3,133,806,116	5,368,461,832

CAPÍTULO TERCERO DE LOS ANEXOS DEL DECRETO

ARTÍCULO 28. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 fracciones VI a la X de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, en anexos del presente proyecto de Decreto se detalla la siguiente información:

Artículo 40

- Fracción VI. Reportes de saldos en cuentas bancarias al 30 de septiembre, especificando origen y destino.
- Fracción VII. Tabuladores con remuneraciones fijas o variables según lo establecido en el Título Tercero de la referida Ley.
- Fracción VIII. Resumen ejecutivo del presupuesto.
- Fracción IX. El endeudamiento neto.
- Fracción X. Los intereses de la deuda.

ARTÍCULO 29. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 y 64 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en anexos del presente proyecto de Decreto se detalla la siguiente información:

Artículo 61, Fracción II, inciso a)

- 1 Prioridades de gasto.
- 2 Programas y proyectos.
- 3 Distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales.
- 4 Analítico de plazas, desglosando remuneraciones.
- 5 Contrataciones de servicios por honorarios.
- 6 Previsiones para personal eventual.
- 7 Pensiones.
- 8 Gastos de operación, incluyendo comunicación social.
- 9 Gasto de inversión.
- 10 Gasto correspondiente a compromisos plurianuales.
- 11 Proyectos de asociaciones público privadas.
- 12 Proyectos de prestación de servicios.

Artículo 61, Fracción II, inciso b), Listado de programas, con sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados.

Artículo 61, Fracción II, inciso c), Aplicación de recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática y económica.

Artículo 61, segundo párrafo, Resultados de la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del sistema de evaluación del desempeño.

Artículo 64, Evaluación del desempeño de los programas y políticas, más reciente.

ARTÍCULO 30. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 fracciones I a V, 9, 10 fracciones I y II, 11 y 12, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en anexos del presente proyecto de Decreto se detalla la siguiente información:

Artículo 5. Contenido de proyecto de decreto:

- Fracción I. Objetivos anuales, estrategias y metas.
- Fracción II. Proyecciones de finanzas públicas.
- Fracción III. Riesgos relevantes para las finanzas públicas.
- Fracción IV. Resultados de las finanzas públicas.
- Fracción V. Estudio actuarial de pensiones.

Artículo 9. Recursos destinados para la atención de desastres naturales.

Artículo 10. Servicios personales:

- Fracción I. Límite para la asignación global de recursos para servicios personales.
- Fracción II. Erogaciones correspondientes al gasto en servicios personales.

Artículo 11. Previsiones de gasto derivadas de contratos de Asociación Público Privada.

Artículo 12. Recursos para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anterior.

ARTÍCULO 31. Se anexa al presente Información adicional de transparencia presupuestaria en el Anexo denominado Información Adicional en Materia Presupuestaria.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto de Presupuesto de Egresos entrará en vigor el primero de enero del año 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, se considera una partida en el artículo 24 del presente Decreto.

ARTÍCULO TERCERO. Se derogan todas aquellas disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al presente Decreto.

ARTÍCULO CUARTO. Envíese al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

**Anexo del de Presupuesto de Egresos del Estado de
Querétaro para el ejercicio fiscal 2022 que da
cumplimiento a la Ley para el Manejo de los Recursos
Públicos del Estado de Querétaro
Artículo 40 fracciones VI a la X**

Artículo 40, fracción VI de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro

Reportes de saldos en cuentas bancarias al treinta de septiembre del año en curso y dinero en efectivo, especificando su origen y, en su caso, destino.

ORIGEN	DESTINO	CONCEPTO	SALDO CONTABLE 30 DE SEPTIEMBRE 2021
ESTATAL	GASTO CORRIENTE Y OPERACIÓN	Ingresos (Ventanilla Bancos)	89,626.00
		Ingresos (Tpv)	41,411.14
		Junta Local de Conciliación y Arbitraje	5,018,645.74
		Ingresos	28,611.00
		Programa Rahi (Sria de Gobierno)	2,303,615.04
		Tlanese	60,680.45
		Nómina Bancomer	11,175.81
		Pago a proveedores	1,129,427.62
		Programa de Apoyo a Víctimas del Delito	637,011.56
		Ingresos (Qpagos)	-
		Programa de Apoyo a Víctimas del Delito	52,114.99
		Recurso Estatal Municipios	780,061.85
		Súper Q S.A De C.V	-
		Becas	91,004.61
		Cuenta Concentradora de Recaudación 2021	373,241,666.06
		Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (Junta de Conciliación y Arbitraje)	2,168,687.16
		Ingresos (Ventanilla Bancos)	350,988.80
		Ingresos (Antad)	-
		Ingresos	63,373.00
		Proyectos GEQ	178,987,313.40
		Ingresos	51,645.00
		Proyectos GEQ	434,454,080.24
		Nómina	26,157.24
		Cuenta Pagadora Estatal 2020	10,063,335.28
		Cuenta Pagadora Estatal 2021	152,328,385.75
		Ingresos	387,780.00
		Inversión	1,877,722.40

ORIGEN	DESTINO	CONCEPTO	SALDO CONTABLE 30 DE SEPTIEMBRE 2021
ESTATAL	GASTO CORRIENTE Y OPERACIÓN	Ingresos	3,975.00
		Nómina	93,797.20
		Inversión	300.00
		Ingresos (Ventanilla Bancos)	31,809.00
		Ingresos (Internet)	28,917.72
		Nómina	239,587.32
		Ingresos (Oxxo)	30,000.00
		Ingresos	27,094.00
		Jubilados y Pensionados	23,219.58
		Reserva Actuarial	642,007,212.77
		Inversión	261,845,361.34
		Reserva de Aguinaldo y Prima Vacacional Conforme al Art. 82 Bis LMRP 2021	302,417,407.20
FEDERAL	GASTO CORRIENTE Y OPERACIÓN	Recursos 5 al Millar 2019	1,292,023.47
		Recursos 5 al Millar 2020	1,877,310.74
		Dispersora de 5 al Millar 2020	3,998.77
		Recaudación Recurso 5 al Millar 2021	157,861.31
		Recaudación Recursos 1 y 2 al Millar 2021	1.00
		Recursos 5 al Millar 2021	1,306,905.62
		Dispersora de Viáticos 5 al Millar 2021	1.00
		Recursos 1 y 2 al Millar 2021	1.00
		Dispersora de Viáticos 1 y 2 al Millar 2021	1.00
		Ramo 14 Servicio Nacional de Empleo 2021	454,719.63
		Ramo 28 Participaciones Federales 2020	447,428.97
		Ramo 28 Participaciones Federales 2021	578,955,155.02
		Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) 2020	240,608.83

ORIGEN	DESTINO	CONCEPTO	SALDO CONTABLE 30 DE SEPTIEMBRE 2021
FEDERAL	SECTOR EDUCATIVO	Ramo 28 Incentivos de Colaboración 2020	50,063.40
		Ramo 28 Incentivos de Colaboración 2021	778,429,589.00
		Ramo 11 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006) UAQ 2021	1.00
		Ramo 11 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales U006 COBAQ 2021	1.00
		Ramo 11 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales U006 CECYTEQ 2021	2.00
		Ramo 11 Subsidios Federales Para Organismos Descentralizados Estatales U006 ICATEQ 2021	2.00
		Ramo 11 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales Telebachillerato Comunitario 2021	1.00
		Ramo 11 Programa Nacional de Inglés 2021	1.00
		Ramo 11 Programa para el Desarrollo Profesional Docente Tipo Básico 2021	1.00
		Ramo 11 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales U006 UNAQ 2021	1.00
		Ramo 11 Subsidio Universidades Tecnológicas U006 2021	1.00
		Ramo 11 Subsidio Universidades Politécnicas U006 2021	1.00
		Ramo 11 Programa de Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial 2021	1.00
		Ramo 11 Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables UAQ 2021	1.00
		Ramo 33 FAETA Educación Tecnológica 2021	-
		Ramo 33 FONE Gasto de Operación 2021	-
		Ramo 33 FONE Otros de Gasto Corriente 2021	-
		Ramo 12 Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE) 2021	-
		Ramo 12 E023 Atención a la Salud 2021	-
	SECTOR SALUD	Ramo 12 Protección Contra Riesgos Sanitarios 2021	-
		Ramo 12 Fortalecimiento a la Atención Medica 2021	-
		Ramo 12 Programa INSABI Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y demás Insumos Asociados para las Personas sin Seguridad Social 2021	-
		Ramo 12 Prevención y Atención Contra las Adicciones 2021	-
		Ramo 12 Proyecto: "Equipamiento de Unidades Básicas de Rehabilitación del Estado de Querétaro" Del Programa de Atención a Personas con Discapacidad	-
		Ramo 33 FASSA 2021	-

ORIGEN	DESTINO	CONCEPTO	SALDO CONTABLE 30 DE SEPTIEMBRE 2021
ESTATAL	OBRAS Y ACCIONES	Programa para el Desarrollo Sustentable y Cuidado del Medio Ambiente del Estado de Querétaro 2020	5,912,042.47
		Programa de Desarrollo Social por tu Economía Familiar en su Vertiente Apoyo Emergente para la Movilidad de Alumnos de Nivel Media Superior y Superior que realizan Actividades Presenciales Inherentes a su Inscripción o Permanencia Educativa	375,726.58
		Programa para el Desarrollo Sustentable y Cuidado del Medio Ambiente del Estado de Querétaro 2019	2,974,228.73
		Programa para el Desarrollo Sustentable y Cuidado del Medio Ambiente del Estado de Querétaro 2021	23,683,439.50
		Obras Y Acciones (Estatel) G.S.	531,244.12
		Impuesto Sobre Nóminas (ISN) 2020	24,652,065.53
		GEQ Contingencia 2020	79,764,473.32
		Impuesto Sobre Nóminas (ISN) 2021	513,022,777.57
		ISN Ejercicios Anteriores	2,640,174.27
Ramo 33 FISDMF 2021		-	
Ramo 33 FORTAMUN 2021		-	
Ramo 04 Programa de Registro e Identificación de Población Fortalecimiento del Registro Civil 2021 (Estatel)		-	
Ramo 48 Programa Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST) 2021		-	
Ramo 47 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021		-	
Ramo 47 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres 2021		-	
Ramo 16 Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) 2021		-	
Ramo 16 "Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable" En Relación a las Acciones en Materia de Cultura del Agua 2021		-	
Ramo 48 Apoyo para Instituciones Estatales de Cultura 2021		1,037,902.63	
Ramo 48 Acciones Culturales Multilingües y Comunitarias (PACMYC) Federal 2021		300,000.00	
Ramo 48 Acciones Culturales Multilingües y Comunitarias (PACMYC) Estatal 2021	300,000.00		
Ramo 48 PROFEST "Celebración Día De Muertos Festival" 2021	-		
Ramo 14 Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro 2021	681.92		
Ramo 33 FAIS Entidades 2021	10,561,346.99		
Ramo 33 FAM Asistencia Social 2021			
FEDERAL			

ORIGEN	DESTINO	CONCEPTO	SALDO CONTABLE 30 DE SEPTIEMBRE 2021
FEDERAL	OBRAS Y ACCIONES	Ramo 33 FAM Básica 2021	-
		Ramo 33 FAM Media Superior 2021	-
		Ramo 33 FAM Superior 2021	-
		Ramo 04 Programa de Registro e Identificación de Población Fortalecimiento del Registro Civil 2021 (Federal)	-
		Reintegro Recursos Federales	126,306.30
		Ramo 33 FASP Estatal 2021	11,553,456.94
		Ramo 33 FASP 2021	17,253,768.51
		Ramo 33 FAFEF 2021	96,018,307.22
		Ramo 33 Recursos Remanente del FAM	-

Artículo 40, fracción VII de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro

Tabuladores que contengan las remuneraciones, sean fijas o variables, en efectivo o en especie, de los servidores públicos, determinados en los términos del Título Tercero de la Ley.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
Gobernador	1	110,154	111,654	27,350	82,297	0	10,000
Secretario, homólogo o equivalente	19	90,650	106,840	22,890	82,297	0	10,000
Subsecretario, homólogo o equivalente	14	63,120	85,290	14,706	82,297	0	10,000
Secretario técnico, secretario particular, homólogo o equivalente	32	33,303	75,600	6,141	27,752	0	10,000
Director, coordinador general, procurador fiscal, vocal ejecutivo, homólogo o equivalente	115	43,850	76,875	9,234	69,850	0	10,000
Coordinador, subdirector, homólogo o equivalente	117	23,350	65,500	4,504	18,236	0	10,000
Puesto de seguridad	1003	10,734	50,100	2,156	13,614	0	100,000
Jefe de departamento, jefe del órgano interno de control, jefe de unidad, homólogo o equivalente	249	22,869	52,350	4,005	23,819	0	10,000
Administrador, homólogo o equivalente	16	21,540	38,500	4,095	13,431	0	10,000
Especialista, evaluador, asesor jurídico, líder de proyectos, homólogo o equivalente	330	13,458	49,900	2,988	15,273	0	10,000
Jefe de logística, secretario técnico del consejo, jefe de enlace, homólogo o equivalente	26	22,451	40,624	4,301	17,371	0	10,000
Jefe de área, homólogo o equivalente	217	15,835	39,893	2,667	16,522	0	10,000
Defensor penal público	55	34,192	35,692	6,453	18,266	0	10,000
Analista, gestor, promotor, homólogo o equivalente	692	13,641	30,871	2,318	18,335	0	10,000
Supervisor, homólogo o equivalente	239	14,458	33,843	2,429	23,098	0	10,000
Asistente, secretaria, operador de call center, secretaria ejecutiva, homólogo o equivalente	337	9,045	30,204	1,788	25,138	0	10,000
Personal técnico, homólogo o equivalente	248	7,554	28,203	1,938	17,357	0	10,000
Presidente auxiliar junta	18	26,479	27,979	4,757	15,951	0	10,000
Procurador auxiliar, secretario auxiliar, homólogo o equivalente	25	25,046	26,780	4,634	11,953	0	10,000
Auxiliar administrativo, chofer, mensajero, homólogo o equivalente	855	8,244	26,013	1,652	23,596	0	10,000
Inspector, homólogo o equivalente	33	14,315	21,519	2,487	13,336	0	10,000
Instructor, homólogo o equivalente	8	16,156	19,704	3,297	11,834	0	10,000
Actuario	17	16,279	17,779	2,929	5,550	0	10,000
Invitador, notificador, verificador, digitalizador, homólogo o equivalente	150	8,183	17,505	2,107	16,959	0	10,000
Vigilante, jardinero, intendente, homólogo o equivalente	245	6,334	14,774	1,575	26,751	0	10,000
Atrilista A	30	12,446	13,946	2,414	11,326	0	10,000
Total general	5,091						

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinada conforme a ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador, no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No considera jubilados y pensionados.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$315,248,665.41
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$43,357,780.05

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
Diputado (a)	25	75,310	75,310	17,414	17,414	0	0
Secretario A	1	56,657	73,250	14,162	14,162	0	73,250
Director A	4	56,657	56,657	13,261	14,162	0	56,657
Titular A	2	26,497	56,657	5,137	13,261	0	56,657
Contralor A	1	56,657	56,657	13,261	13,261	0	56,657
Coordinador A	3	48,630	48,630	11,875	14,067	0	48,630
Jefe A	2	45,800	48,630	11,033	16,060	0	48,630
Enlace A	2	44,782	48,630	8,633	9,687	0	48,630
Coordinador B	1	43,520	43,520	14,569	14,569	0	43,520
Enlace B	4	38,687	42,364	6,965	9,094	0	42,364
Jefe B	6	35,971	40,306	7,296	10,814	0	40,306
Coordinador C	1	38,988	38,988	9,887	9,887	0	38,988
Investigador A	2	32,137	34,792	6,206	9,923	0	34,792
Supervisor A	2	33,826	33,826	8,404	11,716	0	33,826
Asistente A	2	29,615	33,282	5,804	8,168	0	33,282
Analista A	15	26,444	32,974	4,683	11,311	0	32,974
Coordinador D	1	32,980	32,980	11,460	11,460	0	32,980
Asesor A	2	26,497	31,313	5,957	6,871	0	31,313
Supervisor B	7	27,782	30,835	5,381	8,859	0	30,835
Investigador B	2	27,928	29,259	7,368	10,070	0	29,259
Auxiliar A	4	25,262	29,125	6,542	11,463	0	29,125
Asistente B	9	20,169	26,969	3,890	10,578	0	26,969
Investigador C	1	27,412	27,412	8,203	8,203	0	27,412
Secretario técnico A	1	26,497	26,497	5,957	5,957	0	26,497
Supervisor C	4	25,441	27,141	4,936	11,153	0	27,141
Auxiliar B	7	20,064	25,394	3,907	10,108	0	25,394
Analista B	25	19,322	24,691	3,570	8,801	0	24,691
Asesor B	2	24,707	24,707	6,504	6,504	0	24,707
Analista C	46	11,928	20,504	2,310	5,217	0	20,504
Secretaría A	23	18,534	20,101	3,484	9,801	0	20,101
Asistente C	9	16,598	20,100	3,205	5,518	0	20,100
Secretaría B	1	18,920	18,920	8,379	8,379	0	18,920
Telefonista A	1	18,920	18,920	8,379	8,379	0	18,920
Auxiliar C	2	17,402	17,802	3,501	6,174	0	17,802
Fotocopiador A	1	17,802	17,802	8,139	8,139	0	17,802
Almacenista A	2	10,521	17,600	2,118	4,280	0	17,600
Auxiliar D	3	14,744	16,044	3,674	3,956	0	16,044
Encargado B	4	14,378	14,778	2,852	5,723	0	14,778
Encargado A	4	14,378	14,778	4,510	7,425	0	14,778
Asistente D	2	12,500	14,214	2,610	2,687	0	14,214
Intendente A	5	12,855	13,555	4,179	7,329	0	13,555
Analista D	14	8,655	11,764	1,890	3,148	0	11,764
Total general	255						

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional, determinada conforme a ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apegue a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No considera jubilados y pensionados.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$5,933,955.21
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$2,880,000.00

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Magistrado	13	151,995	151,995	25,139	137,371	0	0
Consejero	4	79,765	79,765	9,829	75,084	0	0
Juez de primera instancia, juez menor, homólogo o equivalente	78	23,391	79,765	2,527	75,084	0	0
Secretario de acuerdos, secretario auxiliar, homólogo o equivalente	86	12,515	59,972	1,182	26,389	0	3,891
Jefe de departamento, secretario administrativo, secretario de presidencia, homólogo o equivalente	30	19,607	51,572	1,954	21,933	0	3,648
Director, coordinador general, coordinador, contralor, visitador general, homólogo o equivalente	31	20,031	74,027	2,448	22,810	0	3,460
Secretario proyectista, mediador, visitador adjunto, homólogo o equivalente	180	12,769	41,786	1,303	23,262	0	3,119
Actuario, supervisor, homólogo o equivalente	102	7,953	25,532	870	25,652	0	2,035
Analista, auditor, especialista, homólogo o equivalente	34	14,023	33,227	1,331	23,523	0	2,449
Auxiliar, asistente, orientador jurídico, notificador, encargado, ejecutiva de consignaciones, homólogo o equivalente	257	10,900	26,798	1,212	19,282	0	2,034
Capturista especializado, oficial, cajero, homólogo o equivalente	21	14,606	21,030	1,274	8,761	0	1,555
Chofer, mensajero, homólogo o equivalente	10	12,467	14,833	1,108	3,856	0	1,338
Acordista, archivista, secretaria, homólogo o equivalente	439	7,934	20,836	702	9,791	0	1,483
Vigilante, técnico, intendente, operador de conmutador, homólogo o equivalente	93	10,304	18,710	1,117	9,259	0	1,464
Total general	1378						

Notas:

- 1.- No incluye lo relativo a prestaciones tales como aguinaldo, quinquenios, prima vacacional, despensas, estímulo por años de servicio, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apegue a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se incrementarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- No considera jubilados ni pensionados.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$72,642,156.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$14,723,592.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria			Extraordinaria		
		Sueldo	Otros				
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Consejero (a) presidente	1	114,360	114,360	1,700	2,692	0	0
Consejero (a) electoral	6	104,415	104,415	1,700	1,700	0	0
Secretario (a) ejecutivo (a)	1	100,671	100,671	1,700	2,692	0	0
Director (a) ejecutivo (a)	3	79,828	79,828	1,700	4,676	0	0
Contralor (a) general	1	70,341	70,341	1,700	1,700	0	0
Coordinador (a)	5	70,341	70,341	1,700	4,676	0	0
Titular de la unidad	4	38,891	65,000	1,700	3,684	0	0
Secretario técnico	10	27,735	50,645	1,700	6,660	0	0
Técnico (a) electoral	20	23,135	38,891	1,700	6,660	0	0
Coordinador (a) ine/spen	4	24,694	27,735	1,700	3,684	0	0
Técnico (a) de educación cívica	2	15,712	15,712	1,700	1,700	0	0
Auxiliar administrativo (a)	1	13,282	13,282	1,700	1,700	0	0
Total general	58						

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinada conforme a ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apegue a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No considera jubilados y pensionados.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$6,485,849.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$1,010,335.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plazas por nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Auxiliar H	0	35,020	35,020	1,700	1,700	0	0
Auxiliar F	0	28,220	28,220	1,700	1,700	0	0
Auxiliar E	4	26,353	26,353	1,700	1,700	0	0
Auxiliar D	9	23,717	23,717	1,700	1,700	0	0
Auxiliar C	8	20,630	20,630	1,700	1,700	0	0
Auxiliar C	3	15,712	15,712	1,700	1,700	0	0
Auxiliar A	1	10,895	10,895	1,700	1,700	0	0
Total general	25						

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinada conforme a ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No considera jubilados y pensionados.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$1,290,941.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$158,526.00

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Magistrado	3	100,684	102,697	25,250	84,750	0	0
Oficial mayor, homólogo o equivalente	1	47,406	49,065	10,720	12,254	0	0
Juez	3	42,541	43,300	9,605	11,375	0	0
Secretario de acuerdos, homólogo o equivalente	6	31,065	36,898	6,193	10,306	0	0
Secretario proyectista, homólogo o equivalente	13	25,409	25,409	5,248	7,774	0	0
Defensor de oficio, homólogo o equivalente	2	24,250	25,409	5,013	7,302	0	0
Secretaria ejecutiva, homólogo o equivalente	3	18,072	21,250	4,371	12,741	0	0
Coordinador, homólogo o equivalente	5	16,070	44,143	4,204	13,226	0	0
Actuario, homólogo o equivalente	5	18,520	19,927	3,008	6,712	0	0
Jefe de área, oficial de partes, oficial judicial, homólogos o equivalentes	18	9,655	16,940	2,558	4,440	0	0
Notificador, homólogo o equivalente	9	12,061	35,200	2,558	13,376	0	0
Analista, homólogo o equivalente	14	2,260	14,459	1,651	3,148	0	0
Total general	82						

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional, determinados conforme a ley.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apegue a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No considera jubilados y pensionados.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$4,904,415.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$999,190.00

TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE QUERÉTARO

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Magistrado presidente	1	90,641	93,361	27,272	27,272	0	0
Presidente auxiliar	5	45,316	46,675	8,272	11,588	0	0
Secretaria de acuerdos	1	27,379	28,201	8,272	8,272	0	0
Órgano de control	1	25,751	26,523	7,730	7,730	0	0
Coordinador de recursos humanos y materiales	1	25,751	26,523	7,730	7,730	0	0
Contador general	1	25,441	26,205	8,272	8,272	0	0
Apoyo administrativo	2	15,038	20,600	5,130	5,130	0	0
Proyectista	5	25,414	26,177	6,272	6,811	0	0
Conciliador	5	14,446	14,880	5,272	9,356	0	0
Actuario	4	13,281	13,679	3,972	3,972	0	0
Oficial de partes	1	13,281	13,679	3,430	3,430	0	0
Archivistas	2	9,270	9,548	2,730	2,730	0	0
Secretaria	7	14,921	15,368	3,272	3,811	0	0
Servicios generales	1	8,258	8,506	7,130	7,130	0	0
Total general	37						

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional, determinada conforme a ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No considera jubilados y pensionados.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$2,256,058.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$355,000.00

ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Auditor superior del estado	1	105,780	109,325	33,600	34,232	0	0
Coordinador general, homólogo o equivalente	3	56,100	68,135	15,767	16,399	0	0
Director de área, homólogo o equivalente	6	56,100	57,995	14,581	19,013	0	0
Coordinador técnico, homólogo o equivalente	4	35,200	49,269	10,054	14,251	0	0
Encargado de auditoría	13	33,400	41,525	7,506	14,353	0	0
Titular de la unidad técnica de transparencia y protección de datos personales	1	27,550	38,285	8,552	9,184	0	0
Jefatura de departamento, homólogo o equivalente	5	32,480	49,935	7,478	9,816	0	0
Secretaria ejecutiva	1	26,360	27,255	5,962	7,878	0	0
Auditor	49	13,700	36,395	4,200	13,419	0	0
Analista programador	10	13,000	36,395	4,019	10,390	0	0
Auxiliar administrativo	7	13,000	27,850	2,169	5,616	0	0
Auxiliar general	7	10,750	17,465	2,169	7,484	0	0
Total general	107						

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinada conforme a la ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No consideran jubilados ni pensionados.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$7,850,000.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$1,390,000.00

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Presidente(a)	1	20,000	20,000	83,543	83,543	0	0
Director(a) de área	3	10,000	10,000	45,526	52,444	0	0
Coordinador(a) de área	4	10,000	10,000	33,383	33,684	0	0
Jefe(a) de departamento	7	5,000	5,000	28,455	28,756	0	0
Visitador(a) adjunto(a) auxiliar	11	5,000	5,000	23,926	24,227	0	0
Profesional	5	5,000	5,000	22,618	22,919	0	0
Sub jefe(a) de departamento	4	5,000	5,000	17,421	17,722	0	0
Jefe(a) de oficina	5	5,000	5,000	14,877	15,178	0	0
Analista	15	5,000	5,000	12,334	12,635	0	0
Asistente	5	5,000	5,000	9,155	9,456	0	0
Auxiliar	3	5,000	5,000	7,283	7,283	0	0
Apoyo administrativo	2	5,000	5,000	3,448	3,448	0	0
Total general	65						

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinada conforme a la ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No considera jubilaciones y pensiones.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones.

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$1,007,046.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$456,294.00

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Fiscal general	1	107,890	107,890	26,898	26,898	0	0
Fiscal especializado en el combate a la corrupción	1	100,633	100,633	26,614	26,614	0	0
Vice fiscal de derechos humanos y desarrollo institucional	3	86,960	91,264	20,872	25,422	0	0
Comisario jefe	1	82,342	82,342	19,662	19,662	0	0
Director	9	52,858	72,650	12,550	19,998	0	0
Contralor	1	57,373	57,373	14,254	14,254	0	0
Secretario particular	1	52,858	52,858	10,728	10,728	0	0
Comisario	1	50,534	50,534	15,676	15,676	0	0
Secretario técnico	1	47,907	47,907	10,284	10,284	0	0
Jefe de unidad	18	40,399	61,618	8,956	18,186	0	0
Subdirector	6	33,665	48,903	6,582	14,402	0	0
Fiscal	190	30,058	48,903	5,698	20,804	0	0
Jefe de apoyo administrativo	1	35,347	35,347	6,136	6,136	0	0
Jefe de departamento	20	19,399	41,050	3,898	10,938	0	0
Asesor del fiscal general	1	34,084	34,084	8,210	8,210	0	0
Asistente	5	15,573	33,665	3,248	10,136	0	0
Secretario Académico	1	33,665	33,665	8,388	8,388	0	0
Visitador de investigación	4	33,665	34,084	6,538	9,344	0	0
Asistente del Fiscal General	1	33,661	33,661	5,884	5,884	0	0
Titular de la Unidad	2	23,578	32,121	4,766	6,308	0	0
Secretario Técnico Comisión de Honor y Justicia	1	31,330	31,330	6,100	6,100	0	0
Inspector	57	25,238	37,169	5,762	11,486	0	0
Asesor Jurídico	2	16,100	27,848	2,660	4,870	0	0
Secretario administrativo	1	25,946	25,946	5,288	5,288	0	0
Médico	1	25,000	25,000	4,589	4,589	0	0
Agente investigador	4	24,119	24,119	4,642	4,642	0	0
Jefe de área	29	20,355	28,568	4,048	9,244	0	0
Antropólogo forense	1	23,213	23,213	8,178	8,178	0	0
Criminalista de campo	1	23,213	23,213	5,652	5,652	0	0
Odontólogo forense	1	23,213	23,213	8,178	8,178	0	0
Perito	131	16,875	23,314	1,672	12,238	0	0
Evaluable	6	23,071	23,071	3,972	3,972	0	0
Integrador de resultados	2	23,071	23,071	3,972	3,972	0	0
Validador	1	23,071	23,071	3,972	3,972	0	0
Auditor	2	22,931	34,084	3,990	3,990	0	0
Coordinador	3	22,770	44,766	3,922	8,764	0	0
Psicólogo	16	20,486	23,213	4,708	6,296	0	0
Oficial investigación A	344	20,497	26,436	3,836	9,268	0	0
Investigador	3	20,354	23,071	4,814	5,104	0	0
Fotógrafo	3	19,965	19,965	4,006	4,106	0	0
Supervisor	21	15,049	34,084	3,050	7,190	0	0
Trabajadora social	9	19,532	22,576	3,358	3,878	0	0
Analista	65	13,010	27,750	2,898	61,962	0	0
Técnico histotecnólogo	2	18,277	23,071	4,002	4,002	0	0
Auxiliar	78	12,320	19,367	2,872	8,292	0	0
Suboficial investigación B	164	17,596	23,435	103,300	105,300	0	0
Ayudante del fiscal	1	16,992	16,992	2,848	2,848	0	0
Enfermera	1	16,000	16,000	4,326	4,326	0	0
Ayudante del vice fiscal	1	15,825	15,825	2,600	2,600	0	0
Programador	1	15,620	15,620	3,308	3,308	0	0
Secretaria	85	13,346	23,842	2,904	8,214	0	0
Auxiliar de fiscal	258	13,047	18,903	2,560	11,820	0	0
Oficial secretario	11	14,092	14,092	2,522	2,558	0	0
Mensajero	1	13,765	13,765	3,180	3,180	0	0
Capturista	6	13,302	13,346	3,030	6,098	0	0
Albañil	1	13,307	13,307	2,404	2,786	0	0
Oficial notificador	12	13,038	13,688	2,348	2,724	0	0
Chofer	14	13,013	13,698	2,886	6,402	0	0

Electricista	1	12,915	12,915	2,328	2,328	0	0
Archivista	14	11,840	12,838	2,834	11,264	0	0
Operador	7	12,215	13,255	4,668	9,466	0	0
Vigilante	42	11,145	13,845	2,586	4,884	0	0
Intendente	54	9,667	13,845	2,316	12,954	0	0
Jardinero	1	10,567	10,567	2,946	2,946	0	0
Total general	1727						

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional, determinada conforme a ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentajes de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No considera jubilados y pensionados.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$92,206,464.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$11,317,243.00

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Comisionado.	3	101,556	105,870	1,874	28,780	0	0
Director, secretario ejecutivo, coordinador, homólogo o equivalente	5	34,262	63,120	1,874	19,713	0	0
Jefe de unidad administrativa, secretario de ponencia, homólogo o equivalente.	9	19,086	37,206	4,424	16,203	0	0
Analista de unidad administrativa, actuario, homólogo o equivalente.	22	12,268	25,315	4,424	13,906	0	0
Recepcionista, notificador, asistente, oficial de partes, homólogo o equivalente.	3	11,917	19,168	4,424	13,255	0	0
Auxiliar, intendente, homólogo o equivalente.	5	2,571	14,459	4,424	11,956	0	0
Total general	47						

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones relacionadas con aguinaldo, despensa especial, prima vacacional, etcétera.
- 2.- No considera jubilados y pensionados.

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$2,360,100.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$614,214.00

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Maestro tiempo completo categoría "I "	1	13,566	18,280	0	0	0	0
Maestro tiempo completo categoría "III"	4	20,077	27,027	0	0	0	0
Maestro tiempo completo categoría "IV "	5	22,495	30,275	0	0	0	0
Maestro tiempo completo categoría "V "	14	26,005	34,990	0	0	0	0
Maestro tiempo completo categoría "VI "	25	30,783	41,406	0	0	0	0
Maestro tiempo completo categoría "VII"	490	36,085	48,523	0	0	0	0
Maestro medio tiempo categoría "III"	1	10,039	13,534	0	0	0	0
Maestro de tiempo libre categoría "I "	323	451	24,268	0	0	0	0
Maestro de tiempo libre categoría III"	16	500	26,907	0	0	0	0
Maestro de tiempo libre categoría "III"	159	550	29,573	0	0	0	0
Maestro de tiempo libre categoría "IV"	60	600	32,285	0	0	0	0
Maestro de tiempo libre categoría "V"	186	652	35,047	0	0	0	0
Maestro tiempo completo categoría "VII"	15	36,085	48,523	0	0	0	0
Maestro de tiempo libre categoría "V"	1	652	35,047	0	0	0	0
Multicopista "B"	1	6,938	8,989	0	0	0	0
Multicopista "A"	3	6,425	8,333	0	0	0	0
Archivista "A"	2	6,839	8,863	0	0	0	0
Almacenista "B"	4	7,382	9,554	0	0	0	0
Almacenista "A"	11	6,839	8,861	0	0	0	0
Secretaria auxiliar "A"	19	8,494	10,975	0	0	0	0
Secretaria "B"	54	7,834	10,131	0	0	0	0
Secretaria "A"	193	7,252	9,384	0	0	0	0
Cajera "B"	4	8,282	10,696	0	0	0	0
Cajera "A"	9	7,662	9,910	0	0	0	0
Secretaria "A" medio tiempo	4	3,626	4,692	0	0	0	0
Secretaria auxiliar "B"	17	9,166	11,833	0	0	0	0
Intendente "B"	36	6,938	8,990	0	0	0	0
Intendente "A"	214	6,425	8,333	0	0	0	0
Jardinero "A"	13	6,425	8,333	0	0	0	0
Velador "A"	17	6,425	8,334	0	0	0	0
Albañil "A"	4	6,425	8,333	0	0	0	0
Auxiliar de mantenimiento "A"	12	6,839	8,861	0	0	0	0
Asistente de mantenimiento "A"	3	7,252	9,391	0	0	0	0
Operador de vehículos "A"	2	8,080	10,447	0	0	0	0
Intendente "A" medio tiempo	2	3,213	4,166	0	0	0	0
Vigilante "C"	19	8,127	10,508	0	0	0	0
Vigilante "B"	26	7,067	9,155	0	0	0	0
Vigilante "A"	65	6,425	8,333	0	0	0	0
Jardinero "B"	4	6,938	8,987	0	0	0	0
Velador "B"	3	6,938	8,989	0	0	0	0
Operador de vehículos "B"	10	8,722	11,266	0	0	0	0
Asistente de mantenimiento "B"	18	7,834	10,134	0	0	0	0
Intendente "C"	15	7,494	9,697	0	0	0	0
Jardinero "C"	3	7,494	9,697	0	0	0	0
Auxiliar de mantenimiento "B"	3	7,382	9,555	0	0	0	0
Laboratorista "B"	11	8,282	10,700	0	0	0	0
Laboratorista "A"	17	7,662	9,913	0	0	0	0
Programador "A"	1	9,330	12,042	0	0	0	0
Capturista "A"	1	7,252	9,391	0	0	0	0
Fotógrafo "A"	3	7,252	9,389	0	0	0	0
Bibliotecario "B"	14	7,382	9,553	0	0	0	0
Bibliotecario "A"	39	6,839	8,863	0	0	0	0
Impresor "A"	1	8,080	10,446	0	0	0	0

Entrenador "A"	7	7,662	9,913	0	0	0	0
Locutor "B"	1	8,282	10,700	0	0	0	0
Locutor "A"	3	7,662	9,913	0	0	0	0
Asistente administrativo "A"	61	7,252	9,391	0	0	0	0
Bibliotecario "A" medio tiempo	2	3,419	4,431	0	0	0	0
Laboratorista "A" medio tiempo	1	3,831	4,957	0	0	0	0
Locutor "A" medio tiempo	1	3,831	4,957	0	0	0	0
Asistente administrativo "B"	17	7,834	10,130	0	0	0	0
Fotógrafo "B"	1	7,834	10,132	0	0	0	0
Laboratorista escuela profesional "A"	1	8,494	10,972	0	0	0	0
Bibliotecario diplomado "A"	6	8,494	10,975	0	0	0	0
Bibliotecario diplomado "B"	7	9,166	11,830	0	0	0	0
Bibliotecario diplomado "C"	2	9,487	12,278	0	0	0	0
Auxiliar ejecutivo profesionista "A"	37	10,359	13,359	0	0	0	0
Auxiliar calificado "C"	19	9,487	12,278	0	0	0	0
Auxiliar calificado "B"	21	9,166	11,830	0	0	0	0
Auxiliar calificado "A"	55	8,494	10,975	0	0	0	0
Auxiliar ejecutivo profesionista	12	16,392	21,064	0	0	0	0
Auxiliar calificado "C" medio tiempo	1	4,743	6,134	0	0	0	0
Auxiliar ejecutivo profesionista "B"	31	11,186	14,414	0	0	0	0
Auxiliar ejecutivo profesionista "C"	36	12,082	15,558	0	0	0	0
Auxiliar ejecutivo profesionista "D"	37	12,901	16,611	0	0	0	0
Ejecutivo profesionista "E"	36	13,727	17,710	0	0	0	0
Ejecutivo profesionista "F"	21	14,553	18,808	0	0	0	0
Archivista "C"	1	7,640	9,888	0	0	0	0
Almacenista "C"	1	7,640	9,888	0	0	0	0
Secretaria "C"	31	8,108	10,486	0	0	0	0
Secretaria auxiliar "C"	9	9,487	12,278	0	0	0	0
Cajera "C"	1	8,572	11,069	0	0	0	0
Intendente "C" jornada reducida	1	5,584	7,262	0	0	0	0
Velador "C"	2	7,494	9,709	0	0	0	0
Asistente de mantenimiento "C"	20	8,108	10,486	0	0	0	0
Laboratorista "C"	7	8,572	11,069	0	0	0	0
Laboratorista escuela profesional "C"	3	9,487	12,278	0	0	0	0
Auxiliar de mantenimiento "C"	1	7,640	9,888	0	0	0	0
Bibliotecario "C"	9	7,640	9,888	0	0	0	0
Asistente administrativo "C"	7	8,108	10,486	0	0	0	0
Entrenador "C"	2	8,572	11,069	0	0	0	0
Auxiliar ejecutivo prof. "C" medio tiempo	1	6,041	7,784	0	0	0	0
Rector	1	89,729	112,936	0	0	0	0
Secretario	6	71,930	89,750	0	0	0	0
Director de facultad	14	71,914	90,108	0	0	0	0
Director de área "C"	11	58,788	73,359	0	0	0	0
Director de área "B"	9	51,368	64,116	0	0	0	0
Director de área "A"	8	39,583	49,434	0	0	0	0
Abogado general	1	66,527	83,010	0	0	0	0
Coordinador de departamento "C"	16	23,567	29,941	0	0	0	0
Coordinador de departamento "B"	16	22,016	27,974	0	0	0	0
Coordinador de departamento "A"	32	18,775	23,868	0	0	0	0
Coordinador de departamento "E"	21	32,633	41,511	0	0	0	0
Coordinador de departamento "D"	14	28,100	35,753	0	0	0	0
Coordinador "B"	19	12,519	16,033	0	0	0	0
Coordinador "A"	15	11,643	14,917	0	0	0	0
Coordinador "C"	19	16,532	21,174	0	0	0	0
Coordinador de departamento "B"	1	18,047	22,877	0	0	0	0
Total general	2892						

Notas:

- 1.- Los conceptos presentados en el tabulador no incluyen lo relativo a prestaciones tales como: aguinaldo, prima vacacional, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apeg a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

3.- Se incluye personal con jornada reducida

4.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentará de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.

5.-No considera jubilados y pensionados.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
IMSS	\$ 80,044,216.00
Sub IMSS	\$ 53,601,038.00
Retiro	\$ 28,587,220.00
INFONAVIT	\$ 71,468,050.00
Cesantía	\$ 45,024,872.00
2% nomina	\$ 34,362,695.00

COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
Vocal	1	102,764	102,765	35,643	35,643	0	0
Director general adjunto	5	72,727	80,358	16,969	27,071	0	0
Director u homólogo	16	68,743	72,727	14,413	34,741	0	0
Coordinador general ejecutivo u homólogo	1	80,357	82,155	27,631	27,631	0	0
Coordinador técnico/administrativo u homólogo	7	53,907	62,951	7,690	20,660	0	0
Gerente u homólogo	90	35,628	46,880	5,702	27,252	0	0
Subgerente u homólogo	79	25,018	36,197	0	18,821	0	0
Técnico especializado en procesos u homólogo	73	19,603	29,948	0	33,311	0	0
Control de apoyo u homólogo	31	19,568	27,848	1,524	15,223	0	0
Analista procesos administrativos u homólogo	144	14,123	23,546	0	17,144	0	5,500
Analista técnico u homólogo	15	15,348	21,658	0	14,754	0	14,200
Supervisor de área u homólogo	101	14,808	21,237	0	15,191	0	14,800
Técnico operativo u homólogo	24	12,460	19,848	1,360	13,597	0	15,500
Auxiliar administrativo u homólogo	109	12,117	18,322	0	15,763	0	14,500
Auxiliar de gestión u homólogo	24	12,099	15,769	0	8,503	0	13,500
Ejecutivo de atención u homólogo	23	12,898	12,899	0	11,047	0	14,500
Técnico de gestión u homólogo	14	14,825	20,254	0	8,422	0	13,500
Auxiliar de mantenimiento u homólogo	43	10,771	17,428	750	14,188	0	14,200
Operador de maquinaria especializada u homólogo	67	10,568	17,941	0	13,872	0	21,500
Operador de sistemas u homólogo	104	11,271	16,026	0	15,136	0	13,950
Inspector de campo u homólogo	43	10,568	15,030	0	14,213	0	21,500
Auxiliar técnico especializado u homólogo	43	12,393	15,030	0	15,399	0	19,500
Auxiliar de operación en campo u homólogo	32	10,371	13,886	0	14,884	0	14,500
Auxiliar de atención u homólogo	37	11,411	13,534	1,271	13,439	0	14,350
Cajero u homólogo	40	12,768	12,772	0	12,325	0	6,000
Operador de campo u homólogo	246	10,135	12,072	0	20,440	0	14,000
Auxiliar general de campo u homólogo	145	8,778	11,698	0	11,701	0	15,500
Total general	1557						

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional, determinada conforme a ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de La ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.-No considera jubilados y pensionados.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$98,954,046.19
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$125,317,196.25

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO (PEPMADU)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Procurador estatal de protección al medio ambiente y des urb.	1	77,676	78,576	20,252	21,152	0	0
Coordinador	4	26,971	31,731	6,777	12,780	0	0
Analista administrativo	1	21,741	22,641	3,842	4,195	0	0
Supervisor de atención a denuncias e inspección	1	21,116	22,016	8,145	9,513	0	0
Supervisor de auditoría ambiental	1	21,116	22,016	5,032	5,999	0	0
Analista jurídico	1	17,944	18,844	4,158	5,233	0	0
Analista contable	1	17,944	18,844	4,125	5,065	0	0
Secretaria ejecutiva B	1	16,849	17,749	3,372	4,654	0	0
Inspector ambiental	2	16,091	16,991	3,798	4,556	0	0
Auxiliar jurídico	2	16,044	16,944	3,566	4,496	0	0
Analista de sistemas computacionales	1	15,203	16,103	3,584	4,269	0	0
Notificador	1	12,379	13,279	2,708	2,959	0	0
Total general	17						

Notas:

- 1.- Los conceptos presentados en el tabulador no incluyen lo relativo a prestaciones tales como: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinada conforme a la ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apegue a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador, no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No considera jubilados y pensionados.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informa las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$1,036,522.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$161,667.00

SISTEMA ESTATAL DE COMUNICACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Director general	1	49,942	50,842	10,984	11,536	0	0
Subdirector	4	26,995	27,895	5,043	12,559	0	0
Jefe de unidad de apoyo administrativo	1	26,950	27,850	5,084	5,644	0	0
Jefe de área	2	22,346	26,950	3,984	12,973	0	0
Locutor productor	10	15,577	24,192	2,851	9,087	0	0
Contador	1	19,900	20,800	3,780	3,780	0	0
Técnico en información	1	20,652	21,552	3,717	3,717	0	0
Programador musical	1	18,204	19,104	3,987	5,946	0	0
Reportero	4	17,145	19,180	3,166	7,980	0	0
Analista administrativo	1	17,452	18,352	3,088	3,088	0	0
Auxiliar administrativo	1	15,968	16,868	3,021	3,725	0	0
Asistente de continuidad	1	15,402	16,302	4,756	10,048	0	0
Operador de radio y televisión	10	13,865	16,302	2,581	9,138	0	0
Camarógrafo editor	1	14,382	15,282	2,785	4,232	0	0
Secretaria	1	13,356	14,256	2,778	3,932	0	0
Vigilante	5	10,244	11,144	2,024	3,879	0	0
Intendente	2	9,667	10,567	2,034	3,834	0	0
Total general	47						

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional, determinada conforme a ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No considera jubilados y pensionados.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativa y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$2,820,641.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$423,327.00

INSTITUTO QUERETANO DEL TRANSPORTE
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Director general	1	80,490.00	103,690.00	18,038.00	27,308.00	0	0
Coordinador administrativo	1	40,260.00	60,000.00	6,838.00	13,614.00	0	0
Director	5	34,500.00	44,250.00	5,458.00	11,781.00	0	0
Secretario particular y seguimiento de acuerdos	1	33,900.00	44,250.00	5,458.00	7,629.00	0	0
Titular del órgano interno de control	1	33,900.00	38,450.00	5,458.00	6,838.00	0	0
Jefe de comunicación social	1	25,000.00	33,450.00	3,678.00	5,458.00	0	0
Jefe de área	17	15,200.00	31,950.00	2,698.00	8,567.00	0	0
Encargado	5	12,939.00	24,350.00	2,176.00	8,678.00	0	0
Titular de área de auditoría	1	14,500.00	24,500.00	2,176.00	4,220.00	0	0
Titular de área de atención a denuncias e investigaciones	1	14,500.00	24,500.00	2,176.00	2,698.00	0	0
Titular de área de responsabilidades administrativas	1	14,500.00	24,500.00	2,176.00	2,698.00	0	0
Supervisor de monitoreo	2	11,500.00	21,950.00	2,176.00	3,240.00	0	0
Analista de atención a quejas	4	14,600.00	21,950.00	2,176.00	6,162.00	0	0
Auxiliar administrativo	13	10,900.00	20,500.00	2,176.00	7,698.00	0	0
Analista administrativo	8	10,900.00	20,500.00	2,176.00	3,323.00	0	0
Analista jurídico	3	11,015.00	17,500.00	2,176.00	2,718.00	0	0
Supervisor de transporte	19	11,053.00	17,500.00	2,176.00	6,805.00	0	0
Auxiliar jurídico	3	8,154.00	16,350.00	1,036.00	2,718.00	0	0
Secretaria	4	8,154.00	17,000.00	1,036.00	4,270.00	0	0
Analista de comunicación social	1	10,900.00	15,350.00	2,176.00	2,176.00	0	0
Auxiliar de mantenimiento mecánico	2	8,000.00	16,000.00	1,036.00	6,178.00	0	0
Auxiliar de información	4	10,462.00	16,200.00	2,176.00	5,721.00	0	0
Analista de concertación ciudadana	1	10,900.00	15,500.00	2,176.00	2,176.00	0	0
Analista de concertación social	2	10,900.00	15,500.00	2,176.00	2,176.00	0	0
Analista de seguimiento a operadores	1	10,900.00	15,500.00	2,176.00	6,087.00	0	0
Monitorista	11	10,900.00	15,500.00	2,176.00	2,718.00	0	0
Auxiliar de imagen	1	10,900.00	15,500.00	2,176.00	2,176.00	0	0
Técnico en soporte	2	9,140.00	13,850.00	1,036.00	2,718.00	0	0
Auxiliar	1	9,355.00	13,650.00	1,036.00	3,365.00	0	0
Cajero	1	8,900.00	13,650.00	1,036.00	1,578.00	0	0
Auxiliar general	1	6,052.00	12,850.00	1,036.00	1,036.00	0	0
Total general	119						

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional, determinada conforme a ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apegue a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No considera jubilados y pensionados.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$4,551,503.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$5,127,980.00

La presente foja corresponde al tabulador de remuneraciones 2022 del Instituto Queretano del Transporte

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Administrador	3	17,281	27,391	3,679	11,248	0	0
Almacenerista	1	15,548	17,348	800	8,654	0	0
Analista	28	14,330	19,126	2,555	12,784	0	0
Apoyo administrativo	1	12,414	14,214	800	2,390	0	0
Asistente	30	11,081	30,000	3,140	16,368	0	0
Auxiliar	66	8,016	22,026	2,075	13,201	0	0
Capturista	2	13,482	15,332	4,162	7,531	0	0
Chofer	19	11,339	15,065	2,773	11,466	0	0
Cocinera	12	10,030	12,948	4,265	12,008	0	0
Coordinador	21	21,684	38,434	2,280	12,483	0	0
Criminólogo	1	14,272	16,072	800	2,896	0	0
Dentista	1	14,552	16,352	800	6,482	0	0
Director	5	44,155	69,100	5,381	16,440	0	0
Educadora	1	13,176	14,976	800	6,697	0	0
Encargados	28	11,788	21,178	2,366	10,825	0	0
Enfermera	19	10,420	12,220	5,065	13,724	0	0
Enlace	15	12,679	21,428	2,941	9,258	0	0
Fotógrafo	1	13,532	15,332	800	3,010	0	0
Intendente	40	8,767	11,084	3,225	11,277	0	0
Jardinero	4	8,769	10,569	3,516	5,257	0	0
Jefe de departamento	13	22,360	32,688	2,473	13,590	0	0
Lavandera	3	8,816	10,616	3,317	5,762	0	0
Líder de proyectos	2	23,618	25,418	5,482	10,287	0	0
Maestros	7	8,626	22,590	3,201	10,175	0	0
Médicos	12	14,263	23,505	3,136	11,999	0	0
Nutriólogo	2	12,975	14,775	6,810	7,481	0	0
Odontólogo tiempo I	1	14,263	16,063	800	10,193	0	0
Operador de autobús	10	13,411	15,211	3,123	4,175	0	0
Procurador de prot. estatal de niñas, niños y adol.	1	44,155	45,955	800	9,575	0	0
Promotor	9	13,479	22,440	3,566	9,902	0	0
Psicólogo	19	13,286	19,154	2,919	10,893	0	0
Químico	2	14,385	16,224	4,614	9,963	0	0
Secretaria	27	13,043	18,155	3,045	10,884	0	0
Secretaria privada	1	30,200	32,000	800	5,577	0	0
Secretario particular	1	32,303	34,103	800	7,062	0	0
Subprocurador de prot. es. de niñas, niños y adol.	1	40,512	42,312	800	8,515	0	0
Supervisor	6	12,654	22,340	2,715	8,883	0	0
Técnico dental tiempo I	1	9,490	11,290	800	4,447	0	0
Terapeuta	22	13,233	15,578	2,995	9,694	0	0
Titular	4	23,748	29,596	3,934	8,581	0	0
Trabajadora social	24	11,974	13,774	2,242	14,279	0	0
Velador	4	9,244	11,044	4,253	12,315	0	0
Total general	470						

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional, determinada conforme a ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No considera jubilados y pensionados.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$19,444,719.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$3,000,000.00

COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE QUERÉTARO
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
Comisionado, homólogo o equivalente	1	79,318	87,077	28,669	42,231	0	0
Director, subdirector, titular de unidad administrativa, jefe de departamento, secretario, coordinador, homólogo o equivalente	30	24,617	61,300	7,103	34,456	0	5,000
Asesor, analista, oficial, concertador, homólogo o equivalente	51	12,485	34,341	3,453	25,659	0	5,000
Jefe de área, responsable de área, titular de área, homólogo o equivalente	65	11,812	30,000	3,284	20,588	0	100,000
Médico, psiquiatra, dentista, odontólogo, médico especialista, homólogo o equivalente	19	14,800	26,967	3,913	15,030	0	5,000
Criminólogo, homólogo o equivalente	5	11,635	27,617	3,226	14,564	0	5,000
Ayudantía, homólogo o equivalente	2	24,497	27,497	7,065	13,754	0	5,000
Nutriólogo, ingeniero de alimentos, homólogo o equivalente	5	14,577	26,967	3,840	14,074	0	5,000
Supervisor, encargado de área, enlace, homólogo o equivalente	58	12,654	24,928	3,507	22,703	0	100,000
Comandante de servicios, homólogo o equivalente	12	16,678	22,899	4,524	18,194	0	100,000
Secretaria ejecutiva a, secretaria ejecutiva b, secretaria c, secretaria, asistente, homólogo o equivalente	12	12,002	20,850	3,345	21,222	0	5,000
Policia procesal, homólogo o equivalente	143	16,678	19,778	4,524	17,289	0	100,000
Custodio, custodio B, custodio penitenciario, custodio penitenciario de reacción, agente de vigilancia, operador, vigilante, homólogo o equivalente	445	10,000	19,778	2,730	17,306	0	100,000
Oficial, operador, vigilante, agente, homólogo o equivalente	21	10,000	18,108	2,730	13,675	0	5,000
Instructor, profesor, pedagogo, puericulturista, intérprete, homólogo o equivalente	16	12,154	16,492	3,430	19,938	0	5,000
Enfermera, fisioterapeuta, homólogo o equivalente	17	10,341	17,800	2,856	15,623	0	5,000
Químico, homólogo o equivalente	2	14,417	17,417	4,038	11,323	0	5,000
Auxiliar, capturista, ayudante, cocinera, intendente, homólogo o equivalente	219	8,767	17,835	2,326	21,299	0	5,000
Chofer, mensajero, homólogo o equivalente	6	11,647	17,809	3,232	19,742	0	5,000
Psicólogo, homólogo o equivalente	16	13,482	16,741	3,774	19,108	0	5,000
Técnico, homólogo o equivalente	6	11,958	16,586	3,331	11,473	0	5,000
Trabajadora social, sociólogo, homólogo o equivalente	16	11,812	15,485	3,284	19,549	0	5,000
Total general	1167						

Notas:

- 1.- Los conceptos presentados en el tabulador no incluyen lo relativo a prestaciones tales como: aguinaldo, prima vacacional, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No considera jubilados y pensionados.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones.

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$56,023,369.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$13,868,031.00

CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Director general	1	58,100	59,100	12,053	12,053	0	0
Coordinador	3	45,416	46,416	10,420	11,564	0	0
Asesor	1	34,084	35,084	6,544	6,544	0	0
Jefe de departamento	5	28,498	29,498	6,052	7,036	0	0
Supervisor	9	27,102	28,102	5,914	6,767	0	0
Analista	10	19,047	24,721	5,109	5,489	0	0
Investigador	13	18,510	24,721	4,277	6,105	0	0
Evaluator	20	23,721	24,721	4,942	5,485	0	0
Órgano interno	1	23,721	24,721	3,961	3,961	0	0
Líder	1	23,394	24,394	4,632	4,632	0	0
Encargado	1	18,510	19,510	4,496	5,060	0	0
Técnico	3	17,554	18,554	3,206	3,423	0	0
Auxiliar	2	13,768	16,400	3,231	4,909	0	0
Chofer	1	12,825	13,825	2,992	2,992	0	0
Secretaria	5	14,843	19,255	4,041	6,449	0	0
Archivista	1	12,838	13,838	2,874	2,874	0	0
Intendente	3	10,502	11,502	3,516	3,724	0	0
Vigilante	4	11,462	12,462	2,341	2,374	0	0
Total general	84						

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinada conforme a la ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 4.- No considera jubilados y pensionados.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$4,184,667.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$540,000.00

CENTRO DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN PARA LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Director general	1	55,865	56,865	12,887	20,252	0	0
Jefe de departamento, homólogo o equivalente	3	27,050	36,806	6,154	15,965	0	0
Titular de la unidad jurídica y de transparencia, homólogo o equivalente	1	18,950	32,430	3,584	5,089	0	0
Contador, homólogo o equivalente	1	18,950	19,950	3,584	5,089	0	0
Analista, homólogo o equivalente	6	10,000	26,934	2,668	10,465	0	0
Instructor, homólogo o equivalente	3	17,506	18,406	6,745	11,035	0	0
Secretaria ejecutiva B, homólogo o equivalente	1	18,598	20,598	7,623	10,532	0	0
Auxiliar de mantenimiento, homólogo o equivalente	1	12,480	14,381	5,157	8,156	0	0
Intendente, homólogo o equivalente	2	9,667	10,567	2,719	3,256	0	0
Total general	19						

Notas:

- 1.- Los conceptos presentados en el tabulador no incluyen lo relativo a prestaciones tales como: aguinaldo, prima vacacional, estímulos, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No considera jubilados y pensionados.

En apego al artículo 10 fracción ii inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$1,380,006.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$193,349.00

CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Director general	1	62,200	86,000	20,965	54,556	0	0
Coordinador	6	36,548	43,000	10,848	26,983	0	0
Secretaría ejecutiva B	2	16,355	19,355	4,146	12,456	0	0
Subdirector	1	42,000	50,000	12,998	30,146	0	0
Titular del órgano interno de control	1	36,548	39,548	10,848	23,791	0	0
Titular de la unidad de transparencia	1	36,548	39,548	10,848	23,791	0	0
Supervisor	7	14,809	26,196	3,682	15,270	0	0
Auxiliar	5	11,762	15,093	2,801	8,347	0	0
Intendentes	3	8,615	11,615	1,966	7,412	0	0
Analista	6	16,665	25,000	4,239	14,309	0	0
Jefe de Área	14	24,046	33,000	6,532	19,924	0	0
Operadores	20	10,723	16,076	2,504	9,762	0	0
Psicólogo	5	15,000	21,000	3,740	11,444	0	0
Técnico	27	14,809	19,761	3,682	12,648	0	0
Monitoristas	14	12,580	15,580	3,034	9,019	0	0
Gestor	5	15,000	21,000	2,309	12,545	0	0
Instructor	2	15,000	21,000	3,740	12,765	0	0
Peritos	6	15,000	18,000	3,740	10,602	0	0
Capturista	6	10,000	13,000	2,309	7,505	0	0
Desarrollador de sistemas	9	18,000	25,000	4,640	14,309	0	0
Administrador de sistemas	1	18,000	30,000	4,640	15,003	0	0
Total general	142						

Notas:

- 1.- Los conceptos presentados en el tabulador no incluyen lo relativo a prestaciones tales como: aguinaldo, prima vacacional, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apeg a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 4.- No considera jubilados y pensionados.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$ 6,556,410.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$11,914,762.00

INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plazas por nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Directora general	1	49,200	50,100	10,773	10,773	0	0
Director (A)	3	31,346	36,154	7,005	7,005	0	0
Jefe de la unidad	3	35,554	36,204	6,899	7,014	0	0
Líder de proyectos estratégicos	2	30,267	30,489	800	800	0	0
Jefe de área	5	21,397	23,947	6,709	6,807	0	0
Jefe del órgano interno de control	1	21,731	22,731	3,770	3,770	0	0
Asistente administrativo	1	19,986	20,886	800	800	0	0
Analista	9	18,352	20,902	4,547	4,547	0	0
Psicólogo	1	17,418	18,318	800	800	0	0
Oficial administrativo	1	17,088	17,988	800	800	0	0
Secretaria ejecutiva	1	15,705	16,605	800	800	0	0
Encargado de instructores	1	15,532	16,432	800	800	0	0
Trabajadora social	1	12,597	13,497	5,031	5,031	0	0
Auxiliar	3	12,654	16,304	6,979	7,606	0	0
Total general	33						

Notas:

- 1.- Los datos presentados en el tabulador no incluyen lo relativo a prestaciones tales como: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional, determinada conforme a ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apegue a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No considera jubilados y pensionados.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$885,992.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$165,739.00

AEROPUERTO INTERCONTINENTAL DE QUERÉTARO S.A. DE C.V.
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Director general	1	98,900	103,000	730	2,588	0	0
Administrador aeroportuario	1	80,850	91,000	730	2,588	0	0
Director comercial	1	68,300	74,000	730	2,588	0	0
Coordinador	3	49,400	58,000	730	2,588	0	0
Órgano interno de control	1	42,400	47,000	730	2,588	0	0
Jefe de departamento	7	27,300	39,000	730	2,588	0	0
Enlace de planeación	1	31,600	38,000	730	2,588	0	0
Contador general	1	30,300	36,000	730	2,588	0	0
Supervisor de infraestructura	1	25,800	34,000	730	2,588	0	0
Jefe de área	3	24,600	31,000	730	2,588	0	0
Comandante del ssei	1	20,000	31,000	730	2,588	0	0
Subjefe	4	19,500	27,000	730	2,588	0	0
Asistente	2	17,650	26,000	730	2,588	0	0
Auditor	2	16,000	26,000	730	2,588	0	0
Analista	10	15,980	26,000	730	2,588	0	0
Jefe de turno del ssei	4	17,600	24,000	730	2,588	0	0
Oficial de operaciones	9	17,600	24,000	730	2,588	0	0
Promotor	2	17,400	24,000	730	2,588	0	0
Encargado de control de tías	1	17,200	24,000	730	2,588	0	0
Supervisor de sms	4	16,400	23,000	730	2,588	0	0
Encargado de seguridad	4	17,100	22,000	730	2,588	0	0
Auxiliar	23	15,150	22,000	730	2,588	0	0
Técnico ambientalista	1	16,100	21,000	730	2,588	0	0
Electromecánico	6	15,500	21,000	730	2,588	0	0
Recepcionista	1	16,000	20,000	730	2,588	0	0
Encargado de atención a clientes	2	15,000	20,000	730	2,588	0	0
Cajero general	1	14,600	20,000	730	2,588	0	0
Supervisor de estacionamiento	1	14,100	19,000	730	2,588	0	0
Técnico en mantenimiento	6	14,500	18,000	730	2,588	0	0
Bombero del ssei	28	14,500	17,000	730	2,588	0	0
Monitorista CECOM	6	11,800	17,000	730	2,588	0	0
Chofer de AEROCAR	5	12,000	16,000	730	2,588	0	0
Mensajero	2	11,600	16,000	730	2,588	0	0
Cajero de estacionamiento	4	10,000	14,000	730	2,588	0	0
Tractorista	1	9,300	14,000	730	2,588	0	0
Controlador de acceso al estacionamiento	4	7,000	11,000	730	2,588	0	0
Total general	154						

Notas:

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$10,315,000.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$1,182,500.00

FIDEICOMISO PROMOTOR DE EMPLEO
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plazas por nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Director	1	45,099	45,099	8,774	9,037	0	0
Jefe de depto. Promoción y análisis	1	32,817	32,817	10,724	11,046	0	0
Jefe de depto. Administrativo contable	1	32,817	32,817	9,657	9,947	0	0
Jefe de depto. Formalización	1	32,817	32,817	10,724	11,046	0	0
Jefe de depto. Cobranza	1	32,817	32,817	9,657	9,947	0	0
Promotor de programas	1	19,188	19,188	8,168	8,413	0	0
Analista de cuentas por cobrar	1	19,188	19,188	4,584	4,722	0	0
Analista de cobranza legal	1	19,188	19,188	3,865	4,722	0	0
Total general	8						

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional, determinadas conforme a ley.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto, autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se paga a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida
- 5.- No considera jubilados y pensionados.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$730,642.86
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$96,614.00

CASA QUERETANA DE LAS ARTESANÍAS

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plazas por nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Director general	1	43,658	44,558	14,824	19,962	0	0
Contador	1	19,266	20,166	6,040	6,940	1,284	2,184
Supervisor de vinculación artesanal	1	15,698	16,598	3,713	4,613	1,046	1,946
Supervisor de comercialización	1	15,698	16,598	3,713	4,613	1,046	1,946
Analista de contabilidad	1	14,800	15,700	3,724	4,624	987	1,887
Auxiliar administrativo	1	12,898	13,798	4,100	8,553	1,421	2,321
Auxiliar de ventas	9	11,564	12,464	6,172	12,511	6,088	6,988
Total general	15						

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinada conforme a ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del Presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentajes de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No se consideran jubilados y pensionados.

En apego al artículo 10 fracción II, inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$ 680,000.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$ 105,000.00

COMISIÓN PARA EL FOMENTO ECONÓMICO DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Plaza	Plazas por nivel	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Analista administrativo	1	18,923	19,823	3,672	3,984	0	0
Total general	1						

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de presentaciones anuales de: aguinaldo, despesa especial, prima vacacional, determinada conforme a ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- No considera jubilados y pensionados.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$ 48,012.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$ 7,048.00

COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Coordinador general	1	103,064	103,064	47,755	50,355	0	0
Subcoordinador	3	63,632	63,632	20,406	37,636	0	0
Secretario	2	54,602	54,602	17,115	32,059	0	0
Titular del órgano interno de control	1	46,307	46,707	18,173	18,173	0	0
Director	10	46,307	59,176	13,533	36,819	0	0
Coordinador	1	40,026	40,026	10,330	17,906	0	0
Especialistas	3	35,400	36,396	20,536	21,171	0	0
Jefe de unidad de tecnologías de inf y común	1	29,968	29,968	15,162	22,891	0	0
Titulares auxiliares del OIC	3	28,400	31,334	9,266	16,551	0	0
Jefe de departamento	23	29,031	42,800	9,724	19,154	0	0
Residente	4	26,013	30,633	8,721	11,080	0	0
Enlace técnico	2	21,752	22,152	7,725	10,503	0	0
Asistente	1	21,915	22,315	8,060	9,080	1,588	2,062
Secretaria	2	19,834	20,384	6,868	15,783	1,352	5,100
Supervisor	60	18,832	30,804	7,061	13,377	1,118	5,100
Jefe de área	4	20,050	29,031	13,993	17,057	0	0
Dibujante especializado	2	17,597	21,029	7,976	12,435	1,028	5,300
Proyectista	1	15,850	17,111	4,845	5,283	976	1,428
Sobrestante	15	14,950	14,950	5,902	14,283	814	10,600
Laboratorista A	4	14,940	14,940	7,338	10,839	851	5,300
Mecánico	9	14,660	19,222	4,806	9,406	995	5,300
Soldador	2	14,300	15,465	8,668	8,868	1,004	10,600
Analista	13	14,333	23,347	4,863	11,592	1,054	5,300
Mensajero	1	13,926	13,926	4,245	5,336	746	5,300
Repartidor de diésel	2	13,926	13,926	3,745	5,001	746	5,300
Topógrafo especializado	2	13,523	13,523	9,084	12,089	813	5,300
Operador	50	13,390	17,075	6,123	12,738	956	10,600
Rotulista de carretera a	8	12,547	12,547	5,892	10,277	654	10,600
Auxiliar	25	12,065	21,777	4,221	13,717	3,400	10,600
Vulcanizador	1	11,666	11,666	5,157	5,157	596	5,300
Oficial de vigilancia y mantenimiento	2	11,394	14,976	5,088	7,315	854	5,300
Intendente	5	11,295	11,295	4,034	10,581	571	5,300
Ayudante	7	10,806	12,547	4,256	10,278	711	10,600
Chofer	21	9,881	14,151	3,913	10,224	760	10,600
Peón	139	10,173	11,666	3,338	11,680	458	10,600
Total general	430						

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional, determinada conforme a ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No considera jubilados y pensionados.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$15,820,163.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$3,203,110.00

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Director general	1	78,097	80,485	20,844	22,010	0	0
Director	3	45,393	46,769	10,988	12,425	0	0
Jefe de administración de reserva territorial	1	39,678	40,877	11,329	13,605	2,608	2,689
Coordinador	5	23,762	36,903	4,698	10,447	1,542	2,685
Órgano interno de control	1	23,356	24,050	5,228	5,926	1,534	1,582
Asistente de dirección	1	22,359	23,023	4,993	5,685	1,468	1,514
Analista	4	12,100	20,050	3,280	5,788	771	1,319
Encargado de sistemas	1	16,954	17,450	3,204	3,277	1,113	1,148
Supervisor de obra	1	16,840	17,333	3,709	4,439	1,106	1,140
Auxiliar administrativo	8	10,050	16,050	1,933	3,690	660	1,056
Proyectista	1	13,656	14,050	2,456	2,505	896	924
Recepcionista	1	12,321	12,674	2,057	3,346	809	834
Auxiliar general	1	11,763	12,099	2,553	3,335	772	796
Intendente	1	10,193	10,580	1,945	3,270	675	696
Auxiliar administrativo **	4	9,776	10,050	1,507	1,528	0	0
Total general	34						

Notas: *Personal eventual

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional, determinada conforme a la ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contiene porcentaje de incremento, por lo que se aumentará de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio 2022.
- 4.- Se incluye personal de jornada reducida.
- 5.- No considera jubilados y pensionados.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$ 1,898,311.67
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$ 312,359.57

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE QUERÉTARO
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Director	1	37,256	38,056	10,307	10,601	0	0
Subdirector académico	1	16,900	17,700	3,638	3,726	0	0
Subdirector administrativo	1	30,032	30,832	7,433	7,638	0	0
Encargado del área de sistemas	1	15,105	15,905	3,161	3,234	0	0
Encargada del área de control escolar	1	15,105	15,905	3,161	3,234	0	0
Encargado del área de biblioteca	1	13,044	13,844	2,618	2,674	0	0
Apoyo administrativo de dirección	1	10,997	11,797	2,077	2,117	0	0
Auxiliar administrativo	1	16,728	17,528	3,607	3,691	0	0
Secretarías	2	10,997	11,797	2,077	2,117	0	0
Docente tiempo libre maestría (hora)	8	194	200	0	0	0	0
Docente tiempo libre licenciatura (hora)	20	97	100	0	0	0	0
Profesor inv. Enseñanza sup asociado "B" 3/4 de tiempo *	1	11,771	12,135	0	0	0	0
Profesor inv. Enseñanza sup asociado "A" tiempo completo*	3	13,951	14,382	0	0	0	0
Profesor inv. Enseñanza sup asociado "B" tiempo completo*	2	15,695	16,180	0	0	0	0
Profesor inv. Enseñanza sup asociado "C" tiempo completo*	1	17,656	18,202	0	0	0	0
Profesor inv. Enseñanza sup titular "A" tiempo completo*	1	20,377	21,007	0	0	0	0
Profesor inv. Enseñanza sup titular "C" tiempo completo*	1	28,471	29,352	0	0	0	0
Profesor formador de inglés*	2	22,606	23,305	0	0	0	0
Total general	49						

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, prima vacacional, determinada conforme a ley
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No considera jubilados y pensionados.
- 6.-* Los sueldos de los profesores investigadores y formadores de inglés son establecidos por la federación, debido a que se trata de plazas federales.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$453,313.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$55,862.00

UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta		
A01803 Administrativo especializado	413	7,212	7,572	3,272	3,561.95		
A01805 Auxiliar de administrador	62	7,212	7,572	3,272	3,561.95		
A01806 Analista administrativo	39	8,571	9,000	3,099	3,379.44		
A01807 Jefe de oficina	15	8,731	9,168	4,617	4,973.78		
A01820 Ayudante administrativo	343	7,212	7,572	3,272	3,561.95		
A03803 Secretaria de apoyo	204	7,349	7,716	3,264	3,552.75		
A04012 Auxiliar de analista administrativo;	1	7,079	7,433	2,616	2,657.34		
A08020 Secretaria de jefe de departamento de plantel (e.s.);;	2	6,731	7,068	2,616	2,657.34		
C02802 Operador de equipo de comunicaciones	2	7,212	7,572	3,272	3,561.95		
D02810 Tutor escolar	17	7,744	8,131	3,256	3,544.88		
E0101 Inspectora de jardines de niños, foránea.	56	21,481	72,482	14,110	14,981.38		
E0105 Inspector general de sector de jardín de niños, foráneo.	7	23,995	80,965	15,324	16,256.02		
E0113 Inspectora para centros de desarrollo infantil.	4	21,481	56,626	14,110	14,981.38		
E0121 Directora de jardín de niños, foránea.	228	11,758	48,658	7,541	8,011.33		
E0125 Directora para centros de desarrollo infantil.	3	17,514	54,127	10,400	11,012.84		
E0165 Profesor de enseñanzas musicales elementales para jardín de n (441 horas)		469	670	302	329.25		
E0181 Maestra de jardín de niños, foránea.	2,050	9,026	37,352	206	7,017.67		
E0183 Horas de acompañante de música para jardín de niños, foráneo (366 horas)		469	670	303	328.80		
E0195 Educadora para centros de desarrollo infantil.	28	12,834	41,493	8,216	8,720.20		
E0199 Mtra. de jardín de niños de 3/4 de tiempo en curso con fortalecimiento	2	11,914	12,509	7,711	8,189.26		
E0201 Inspector de zona de enseñanza primaria, foráneo.	92	21,481	72,482	14,110	14,981.38		
E0205 Jefe de sector de educación primaria, foráneo.	6	23,995	80,965	15,657	16,605.85		
E0221 Director de primaria, foráneo.	588	11,758	48,658	7,717	8,195.83		
E0261 Maestro de adiestramiento de primaria, foráneo. (20 horas)		361	379	251	265.33		
E0281 Maestro de grupo de primaria, foráneo.	6,610	9,026	37,352	206	7,017.69		
E0301 Inspector general de segunda enseñanza, foráneo.	11	30,955	108,029	24,253	25,655.84		
E0321 Director de secundaria foránea.	52	27,813	97,064	21,651	22,924.30		
E0341 Subdirector secretario de secundaria foránea.	58	26,743	93,330	20,985	22,224.63		
E0351 Jefe de enseñanza secundaria, foráneo.	7	29,203	101,914	23,500	24,865.65		
E0361 Profesor de enseñanzas de adiestramiento de secundaria, foráneo (902 horas)		454	868	299	325.13		

E0363 Profesor de enseñanza secundaria, foránea. (30,438 horas)		469	1,943	8	333.28		
E0365 Profesor de adiestramiento, de secundaria, foráneo. (3,170 horas)		469	1,186	305	332.60		
E0366 Horas de enseñanza de adiestramiento de secundarias generales (12 horas)		638	670	313	332.12		
E0371 Profesor orientador de enseñanza secundaria, foránea. (320 horas)		469	493	305	324.49		
E0390 Horas de enseñanza de adiestramiento de secundarias generales (17 horas)		617	1,146	306	324.92		
E0392 Horas de enseñanza secundaria para fortalecimiento curricular (123 horas)		469	1,943	305	333.28		
E0401 Inspector general de secundarias técnicas.	6	30,955	84,398	24,253	25,655.84		
E0421 Director de escuela secundaria técnica, foráneo	40	27,813	97,064	21,651	22,924.30		
E0440 Coordinador de actividades tecnológicas	1	27,607	28,988	12,116	12,912.06		
E0441 Subdirector secretario de escuela secundaria técnica, foránea	49	26,743	93,330	21,357	22,614.81		
E0451 Jefe de enseñanza secundaria técnica, foráneo	8	29,203	62,203	23,500	24,865.65		
E0461 Profesor de adiestramiento de secundaria técnica foránea. (1,335 horas)		454	648	299	324.92		
E0463 Profesor de enseñanza secundaria técnica, foráneo. (22,697 horas)		469	1,518	305	332.91		
E0465 Profesor de adiestramiento de secundaria técnica, foráneo, T (6,840 horas)		469	1,518	305	332.91		
E0466 Horas de enseñanza de adiestramiento de secundarias técnicas (66 horas)		469	1,943	305	333.28		
E0490 Horas de adiestramiento de secundarias técnicas para fortalecimiento (37 horas)		454	1,878	299	326.08		
E0492 Horas de enseñanza de secundaria técnica para fortalecimiento (145 horas)		469	1,943	305	333.28		
E0629 Director de escuela de educación especial	53	11,908	49,278	7,615	8,088.24		
E0633 Supervisor de educación especial foráneo.	8	21,830	73,660	14,278	15,157.51		
E0671 Profesor orientador profesional de enseñanza superior, foráneo (203 horas)		469	898	305	332.33		
E0681 Maestro de escuela de experimentación pedagógica, foráneo.	4	9,413	9,883	6,433	6,847.35		
E0687 Maestro de educación especial	701	9,413	38,955	206	7,228.87		
E0689 Maestro psicólogo orientador para educación especial	135	9,413	38,955	206	7,228.87		
E0700 Coordinador de actividades de educación física	1	35,564	37,343	12,015	12,806.11		
E0701 Inspector normalista de educación física, foránea	11	30,955	108,029	24,253	25,655.88		
E0723 Director federal de educación física	1	63,520	66,696	24,103	25,498.21		
E0762 Profesor normalista de educación física, en el distrito federal (8 horas)		638	898	305	332.12		
E0763 Profesor normalista de educación física, foráneo (13,845 horas)		469	1,943	305	333.28		
E0792 Horas de educación física para fortalecimiento curricular (44 horas)		638	898	305	332.12		

E0961 Profesor de adiestramiento de enseñanza tecnológica vocacional (16 horas)		454	477	299	317.62		
E0963 Profesor de enseñanza tecnológica, foráneo. (66 horas)		469	493	305	324.49		
E0973 Profesor de enseñanza técnica superior, foráneo (3 horas)		469	493	305	333.28		
E1063 Profesor de enseñanzas artísticas para postprimarias, foráneo (14 horas)		469	493	305	324.49		
E1067 Profesor de enseñanzas artísticas para postprimarias, foráneo (4,951 horas)		460	657	301	327.72		
E1092 Horas de enseñanzas artísticas y musicales de postprimarias (16 horas)		1,129	1,518	313	332.91		
E1331 Maestro "A" de misión cultural	5	10,989	11,538	7,256	7,712.05		
E1333 Maestro "B" de misión cultural	1	11,489	12,064	7,499	7,966.63		
E1411 Jefe de zona de supervisión de educación indígena.	1	60,242	63,254	15,652	16,600.47		
E1441 Profesor a de adiestramiento técnico, para indígenas, foráneo	1	8,784	9,223	6,112	6,510.58		
E1478 Aspirante "B" de maestro bilingüe de educación indígena	2	6,517	6,843	3,994	4,184.84		
E1481 Inspector bilingüe de educación primaria indígena	12	21,481	56,626	14,110	14,981.38		
E1483 Director bilingüe de educación primaria indígena	46	11,758	48,658	7,541	8,011.33		
E1485 Maestro bilingüe de educación primaria indígena	283	9,026	37,352	6,237	6,641.74		
E1487 Promotor bilingüe de educación primaria indígena	5	8,720	9,156	6,046	6,440.90		
E1489 Maestro bilingüe de educación preescolar indígena	144	9,026	29,182	206	7,009.75		
E1491 Promotor bilingüe de educación preescolar indígena	3	8,720	9,156	6,046	6,440.90		
E1495 Maestro "B" de brigada de mejoramiento indígena	1	11,048	11,601	7,323	7,782.02		
E1499 Maestro de centro de integración social indígena, normalista	1	11,517	12,092	7,552	8,022.71		
E1541 Jefe de misión cultural motorizada, foráneo.	2	10,312	10,828	6,756	7,165.03		
E1587 Profesor de educación básica para adultos nocturna, foráneo.	12	4,419	8,456	3,444	3,674.00		
E1589 Profesor de centro de enseñanza ocupacional nocturna foráneo	1	3,949	4,147	3,163	3,378.95		
E2225 Ayudante C de taller, foráneo	5	6,559	6,887	4,632	4,898.56		
E2233 Ayudante G de taller, foráneo	1	12,208	12,819	7,923	8,411.60		
E2331 Prefecto A foráneo	161	9,183	9,642	206	6,730.09		
E2333 Prefecto B foráneo	74	9,203	9,663	6,331	6,740.01		
E2335 Prefecto C foráneo	15	9,331	9,798	6,395	6,807.73		
E2401 Horas de ayudante a, foráneo. (477 horas)		385	404	263	278.90		
E2601 Apoyo técnico pedagógico de educación primaria	10	14,644	15,376	6,666	6,988.10		
E2603 Apoyo técnico pedagógico de educación preescolar	4	14,644	15,376	6,666	6,988.10		
E2605 Apoyo técnico pedagógico de educación especial	1	15,230	15,991	7,409	7,767.04		
E2609 Apoyo técnico pedagógico de educación indígena	1	14,644	15,376	6,666	6,988.10		
E2709 Jefe de sector de telesecundaria, foráneo	2	47,573	108,029	24,650	26,072.63		
E2711 Inspector de zona de telesecundaria foráneo	20	29,203	101,914	23,500	24,865.67		

E2725 Director, maestro de telesecundaria, foráneo.	153	27,813	97,064	16,769	17,797.50		
E2781 Horas de maestro de telesecundaria, foráneo	1,089	469	1,943	8	12.55		
E2792 Horas de telesecundaria para fortalecimiento curricular (294 horas)		469	1,943	305	333.28		
E2805 Apoyo técnico pedagógico de educación física	12	24,602	25,832	9,199	9,646.85		
E3001 Horas de profesor de enseñanza de inglés (435 horas)		469	493	305	324.49		
E7109 Profesor investigador de enseñanza superior, asociado "B", 3	1	13,609	14,289	2,971	3,030.66		
E7207 Profesor investigador de enseñanza superior asociado "A", tiempo completo	3	16,129	16,935	3,226	3,298.58		
E7209 Profesor investigador de enseñanza superior, asociado "B"	2	18,145	19,052	3,366	3,445.79		
E7211 Profesor investigador de enseñanza superior, asociado "C",	1	20,413	21,434	3,412	3,493.39		
E7218 Profesor investigador de enseñanza superior, titular "C", tiempo completo	1	32,917	34,563	3,650	3,743.12		
E7235 Profesor de enseñanza superior titular "C" tiempo completo foráneo	1	32,917	34,563	3,669	3,763.45		
E7713 Profesor titular "A" (e.s.) de capacitación y mejoramiento	1	17,669	18,552	3,058	3,122.18		
E7811 Profesor asociado "C" (e.s.) de capacitación y mejoramiento	2	20,413	21,434	3,394	3,474.49		
E7813 Profesor titular "A" (e.s.) tiempo completo	1	23,559	24,736	3,483	3,568.24		
E7815 Profesor titular "B" (e.s.) de capacitación y mejoramiento	1	27,846	29,239	3,555	3,644.30		
E7905 Profesor asignatura "B" (e.s.) de capacitación y mejoramiento (12 horas)		449	471	1,690	1,692.22		
E8005 Formador de inglés tipo C en educación superior	13	32,917	34,563	3,434	3,516.22		
E0247 Subdirector académico de primaria, foráneo	2	10,224	11,271	6,366	6,879.88		
E0249 Subdirector de gestión escolar de primaria, foráneo	1	10,224	11,271	6,366	6,915.88		
E2334 Prefecto C en el distrito federal	1	8,981	9,902	5,913	6,303.86		
E7213 Profesor investigador de enseñanza superior titular "A", tiempo completo	1	22,674	24,998	3,153	3,225.87		
F04805 Secretaria ejecutiva T	2	7,389	8,146	3,075	3,354.05		
F07817 Responsable de fondos y valores	1	7,389	8,146	3,075	3,354.05		
F34844 Asistente de almacén	2	7,212	7,572	3,272	3,561.95		
F01011 Jefe regional	3	10,476	11,000	2,317	35,671.55		
F01059 Jefe de departamento	51	9,485	9,960	2,317	35,719.12		
F03809 Chofer de servidor público	7	7,959	8,357	333	3,463.80		
F04806 Secretaria ejecutiva C	18	8,083	8,488	3,136	4,024.69		
F04807 Secretaria ejecutiva B	13	8,730	9,166	3,684	7,171.78		
F04808 Secretaria ejecutiva A	4	9,760	10,247	4,617	17,099.19		
F12814 Especialista en teleinformática	1	9,760	10,247	4,617	4,973.78		
F33834 Técnico especializado	46	8,866	9,310	3,099	17,619.03		
F33892 Técnico superior	59	9,760	10,247	4,617	29,422.30		
F34807 Auxiliar de administrador	22	7,212	7,572	3,272	3,561.95		
F34810 Analista administrativo	109	8,571	9,000	3,099	9,606.10		
F34813 Jefe de oficina	16	8,731	9,168	4,617	5,602.87		
F52118 Coordinador general	1	22,641	23,774	2,317	85,555.18		
F52317 Director	12	12,668	13,301	2,317	41,384.10		
F52318 Subcoordinador	3	19,219	20,180	2,317	57,078.49		

F53083	Secretario de sps-33	3	12,668	13,301	2,317	41,384.08		
P02802	Médico	2	8,731	9,168	4,617	4,973.78		
P04803	Psicólogo	4	8,731	9,168	4,617	4,973.78		
S01803	Oficial de servicios y mantenimiento	269	7,212	7,572	3,272	3,561.95		
S01807	Asistente de servicios en plantel	812	7,212	7,572	3,272	3,561.95		
S01808	Asistente de servicios y mantenimiento	496	7,212	7,572	3,272	3,561.95		
S01812	Exude servs. y mantenimiento	12	7,212	7,572	3,272	3,561.95		
S02804	Cocinera	15	7,757	8,145	3,228	3,515.39		
S02805	Ecónomo	3	7,757	8,145	3,228	3,515.39		
S02810	Asistente de cocina	30	7,349	7,716	3,264	3,552.75		
S03802	Chofer	2	7,677	8,061	3,256	3,544.88		
S05805	Técnico medio de imprenta	3	7,349	7,716	3,264	3,552.75		
T03803	Técnico medio	56	7,959	8,357	3,179	3,463.80		
T03804	Especialista técnico	39	8,730	9,166	3,684	3,994.66		
T05808	Técnico bibliotecario	10	7,677	8,061	3,256	3,544.88		
T06806	Operador de equipo	6	7,349	7,716	3,264	3,552.75		
T08803	Dibujante	1	7,757	8,145	3,228	3,515.39		
T09802	Enfermera	1	7,677	8,061	3,256	3,544.88		
T09803	Enfermera especializada	2	8,083	8,488	3,136	3,418.25		
T14805	Puericultor	10	8,253	8,666	5,028	5,404.96		
T14807	Niñera especializada	89	7,959	8,357	3,179	3,463.80		
T17804	Operador de equipo especializado	1	7,757	8,145	3,228	3,515.39		
T26802	Trabajadora social pasante	23	8,571	9,000	3,509	3,810.62		
T26803	Trabajadora social	59	7,959	8,357	3,590	3,894.98		
T26804	Trabajadora social titulada	65	8,730	9,166	4,095	4,425.84		
Total general		16,401						

Notas:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinada conforme a ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Se incluye personal con jornada reducida.
o considera jubilados y pensionados.
- 5.- En las categorías docentes se considera el costo por hora/semana/mes. No se consideran docentes eventuales, por lo que el número de plazas de estas categorías puede variar.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Rector	1	74,053	81,893	20,514	20,514	0	0
Secretario	3	50,753	57,840	12,609	12,758	0	0
Director académico	5	41,820	48,206	12,088	14,988	0	0
Profesor de tiempo completo titular C	23	40,750	46,898	12,797	17,137	0	0
Director general	5	43,949	48,206	10,445	10,641	0	0
Órgano interno de control	1	35,433	46,078	9,880	10,076	0	0
Profesor de tiempo completo titular B	12	34,910	40,492	11,043	14,644	0	0
Subdirector	9	36,800	39,483	11,363	12,567	0	0
Jefe de departamento	21	30,015	36,644	10,452	12,601	0	0
Secretario particular	1	31,535	35,433	5,777	5,777	0	0
Profesor de tiempo completo titular A	9	30,779	34,809	9,620	12,372	0	0
Profesor de tiempo completo asociado C	43	27,899	30,635	6,011	11,850	0	0
Jefe de unidad	9	27,363	30,015	6,230	7,254	0	0
Profesor de tiempo completo asociado B	6	24,366	26,709	7,003	9,878	0	0
Líder de proyecto	6	20,932	25,290	6,893	6,996	0	0
Profesor de tiempo completo asociado A	70	21,352	23,360	4,726	9,404	0	0
Coordinador administrativo / técnico	29	19,551	21,335	8,323	10,027	0	0
Auditor senior	2	19,551	21,335	4,474	4,474	0	0
Técnico académico C 40	90	19,634	20,488	4,172	8,503	0	0
Psicopedagogo	1	19,634	20,488	8,591	8,591	0	0
Ingeniero en desarrollo en sistemas	1	18,453	20,433	5,416	5,416	0	0
Técnico en sistemas de calidad	1	18,453	20,433	3,571	3,571	0	0
Encargado del auditorio	1	17,893	19,783	5,099	5,099	0	0
Técnico académico B 40	3	18,312	19,660	4,432	5,235	0	0
Asistente de rectoría	2	18,291	19,030	7,083	8,101	0	0
Técnico en sistemas	7	17,741	18,453	5,451	5,916	0	0
Técnico académico a 40	3	17,062	18,213	2,925	3,029	0	0
Auditor junior	1	16,605	17,900	2,830	2,830	0	0
Técnico en diseño gráfico	2	16,887	18,687	6,048	6,369	0	0
Técnico en inspección / supervisión	6	16,915	17,622	4,643	6,094	0	0

Cajero	2	16,605	17,588	3,588	10,368	0	0
Técnico administrativo	12	15,722	16,605	7,683	9,387	0	0
Asistente de secretaría académica	1	15,243	15,940	7,899	7,899	0	0
Asistente de secretaria	2	15,243	15,940	5,787	8,610	0	0
Técnico académico c 30	40	14,725	15,366	3,046	8,062	0	0
Técnico académico b 30	0	13,734	14,962	600	600	0	0
Analista administrativo de servicios escolares	6	14,290	14,839	7,281	7,797	0	0
Técnico en mantenimiento	7	12,905	14,705	6,947	7,688	0	0
Técnico académico a 30	0	13,015	13,878	600	600	0	0
Asistente de dirección académica	9	12,905	13,870	5,736	9,125	0	0
Técnico bibliotecario	5	12,820	13,624	4,176	8,946	0	0
Chofer de rectoría	1	12,652	13,145	4,391	4,391	0	0
Comprador	1	12,834	13,067	2,611	2,611	0	0
Asistente de dirección	7	12,424	13,100	3,792	8,952	0	0
Asistente de subdirección académica	2	12,350	12,905	3,476	5,594	0	0
Asistente de subdirección administrativa	6	12,273	12,424	3,373	7,682	0	0
Analista administrativo	1	12,344	12,920	2,260	2,260	0	0
Enfermera	1	12,342	12,700	5,582	5,582	0	0
Chofer	4	11,978	12,435	6,577	7,662	0	0
Asistente de departamento	12	11,945	12,377	3,700	4,337	0	0
Técnico académico C 20	24	9,817	10,244	1,927	3,194	0	0
Técnico académico B 20	0	9,092	9,817	200	200	0	0
Técnico académico A 20	0	8,518	9,093	200	200	0	0
Profesor de asignatura B	14	129	133	1,634	4,030	0	0
Instructor cultural/deportivo	19	100	133	1,587	5,848	0	0
Total general	549						

Notas:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinada conforme a ley, etc.
2. Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
3. Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
4. Se incluye personal con jornada reducida
5. No considera jubilados y pensionados.
6. En las categorías docentes (profesor de asignatura B e instructor cultural/deportivo), se considera el costo por hora/semana/mes. No se consideran docentes eventuales por lo que el número de plazas de estas categorías puede variar.
7. Se cuenta con una flexibilidad cuatrimestral de contratación temporal docente para las cinco divisiones, de 62 plazas.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$35,358,710.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$6,662,388.00

CENTENARIA Y BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO "ANDRÉS BALVANERA"
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Maestro de tiempo completo	36	26,541	52,399	12,784	36,213	0	0
Maestro de 3/4 de tiempo	52	19,819	34,783	11,030	26,789	0	0
Maestro de medio tiempo	83	9,952	23,915	5,837	19,862	0	0
Maestro por horas	*	1,658	9,289	1,583	10,225	0	0
Analista de sistemas computacionales	1	10,486	11,981	4,935	6,841	0	0
Auxiliar administrativo	8	12,160	14,442	5,595	11,834	0	0
Auxiliar audiovisual y almacén	2	11,336	13,606	5,269	9,193	0	0
Auxiliar de biblioteca	9	10,988	12,468	5,133	11,087	0	0
Auxiliar de contabilidad	6	12,160	13,606	5,595	14,320	0	0
Auxiliar de educadora	1	11,780	13,237	5,446	12,677	0	0
Auxiliar de mantenimiento	3	10,761	12,298	5,043	10,417	0	0
Auxiliar de oficina	1	10,079	10,079	4,773	4,794	0	0
Chofer	3	10,754	13,292	5,040	11,028	0	0
Coordinador	11	34,644	35,544	14,464	27,861	0	0
Director escuelas anexas	5	22,147	26,686	9,535	21,361	0	0
Director general	1	57,234	58,951	23,374	27,825	0	0
Encargado de área	11	11,243	24,772	5,233	20,036	0	0
Intendente	22	8,309	11,364	4,075	12,477	0	0
Mensajero	1	10,129	11,634	4,794	7,700	0	0
Niñera	1	9,692	11,210	4,622	5,161	0	0
Oficial administrativo	28	8,817	15,537	4,276	16,479	0	0
Prefecto	1	12,467	13,904	5,717	8,506	0	0
Secretaria	1	9,703	11,221	4,625	9,023	0	0
Secretario académico y admvo.	2	41,683	42,583	17,239	33,008	0	0
Trabajadora social	1	10,381	11,879	4,894	10,423	0	0
Velador	6	9,145	11,529	4,406	6,709	0	0
Total general	296						

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial y prima vacacional determinados conforme a ley.
 - 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
 - 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para ejercicio 2022.
 - 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
 - 5.- No considera jubilados y pensionados.
- *- En las categorías de docente se considera costo por hora semana/mes, no se considera docente eventual, por lo que el número de plazas de esta categoría puede variar.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$14,963,240.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	

UNIVERSIDAD AERONÁUTICA EN QUERÉTARO
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Rector	1	82,382	82,382	1,928	1,928	0	0
Secretario	3	54,100	54,100	1,951	1,957	0	0
Subdirector	7	43,296	45,922	1,378	1,978	0	0
Titular del OIC	1	43,432	43,432	1,361	1,361	0	0
Abogado general	1	38,453	38,453	1,380	1,380	0	0
Secretario técnico	1	43,432	43,432	800	800	0	0
Jefe de departamento-líder de proyecto	11	31,636	38,453	1,355	1,986	1,927	1,927
Jefe de área	9	23,789	28,228	1,332	2,030	10,225	10,225
Promotor-analista--auditor-especialista-encargado-supervisor	35	21,659	25,714	1,335	1,920	0	0
Promotor-analista--auditor-especialista-encargado-supervisor *	3	21,892	26,078	800	800	0	0
Auxiliar *	18	14,444	16,631	1,373	2,154	0	0
Secretaria	4	15,260	23,732	1,363	2,107	0	0
Técnico *	11	15,937	21,892	1,341	1,422	0	0
Chofer-mensajero	1	12,629	15,890	2,066	2,066	0	0
Chofer-mensajero *	5	12,572	15,937	1,360	2,167	0	0
Recepcionista *	1	11,629	14,633	800	800	0	0
Profesor de tiempo completo-titular	8	40,177	45,417	1,367	1,982	0	0
Profesor de tiempo completo-asociado-investigador	38	32,398	37,584	1,363	2,005	8,305	10,898
Profesor asistente	1	28,202	28,202	1,401	1,401	0	0
Técnico docente	6	18,404	22,839	1,419	1,431	0	0
Total general	165						

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de los puntos: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinada conforme a la ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apegue a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador, no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No considera jubilados y pensionados.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$9,965,383.73
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$2,207,206.64

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Director general	1	95,649	109,912	2,534	2,534	0	0
Directora de área	3	50,479	59,363	2,534	2,534	0	0
Director de plantel "D" y "E" II	4	49,648	56,003	2,534	2,534	0	0
Coordinador ejecutivo	4	38,636	45,436	2,534	2,534	0	0
Jefe de proyecto	18	22,771	26,778	2,534	2,534	0	0
Subjefe técnico especialista	25	14,768	17,367	2,534	2,534	0	0
Admivo técnico especialista	3	8,954	10,530	2,534	2,534	0	0
Supervisor de mantenimiento	5	8,351	9,820	2,534	2,534	0	0
Técnico en contabilidad	1	8,351	9,820	2,534	2,534	0	0
Técnico financiero	4	8,351	9,820	2,534	2,534	0	0
Técnico en gratificación	2	8,053	9,470	2,534	2,534	0	0
Asistente escolar y social	5	7,760	9,126	2,534	2,534	0	0
Secretaria "B"	1	7,760	9,126	2,534	2,534	0	0
Técnico bibliotecario	3	7,468	8,783	2,534	2,534	0	0
Técnico en materiales didácticos	1	7,468	8,783	2,534	2,534	0	0
Tutor escolar	3	7,468	8,783	2,534	2,534	0	0
Promotor cultural y deportivo	3	7,180	8,443	2,534	2,534	0	0
Secretaria "C"	6	7,180	8,443	2,534	2,534	0	0
Auxiliar de servicios generales	10	6,894	8,107	2,534	2,534	0	0
Auxiliar de seguridad	1	6,326	7,439	2,534	2,534	0	0
Asistente de servicios básicos	8	6,326	7,440	2,534	2,534	0	0
Total general	111						

Notas:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinada conforme a ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apegue a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No considera jubilados y pensionados.

Trabajador Docente	H/S/M
Profesor Instructor "C"	566.95
Técnico CB II	491.31
Técnico CB I	437.13
Técnico Instructor "A"	321.38

6.- En las categorías docentes, se considera el costo por hora/semana/mes. No se consideran docentes eventuales, por lo que el número de plazas de estas categorías puede variar.

En apego al artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$7,745,661.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$1,920,232.00

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Director general	1	63,120	64,020	15,049	15,500	0	0
Director de área	3	38,505	39,405	9,769	14,036	0	0
Director de plantel	12	35,854	36,754	9,013	13,257	0	0
Secretaria técnica	1	32,748	33,648	7,864	7,902	0	0
Subdirector jurídico	1	32,748	33,648	7,809	9,049	0	0
Prof tit C t completo	2	31,158	32,058	10,516	14,806	0	0
Jefe de departamento	15	28,266	29,166	8,239	12,461	0	0
Prof tit B t completo	11	27,096	27,996	9,671	15,277	0	0
Subdirector de plantel	2	26,639	27,539	6,680	7,377	0	0
Prof tit A t completo	11	23,372	24,272	7,534	13,422	0	0
Coordinador académico	12	21,974	22,874	7,271	13,137	0	0
Prof titular b 3/4 tiempo	2	20,323	20,998	7,217	9,826	0	0
Prof titular a 3/4 tiempo	1	17,530	18,205	7,248	10,819	0	0
Coor. de técnicos especializados	3	16,385	17,285	5,889	6,665	0	0
Supervisor	3	16,385	17,285	4,651	6,962	0	0
Técnico especializado	1	16,048	16,948	4,801	4,839	0	0
Jefe de oficina	32	16,048	16,948	6,132	10,853	0	0
Secretaria de dirección general	1	14,827	15,727	5,377	9,259	0	0
Jefe de laboratorio y/o taller	3	13,168	14,068	5,346	7,380	0	0
Programador	1	12,931	13,831	3,993	4,031	0	0
Secretaria de dirección de área	3	12,781	13,681	6,066	10,500	0	0
Trabajadora social	14	12,781	13,681	5,686	10,256	0	0
Enfermera	13	12,692	13,592	6,950	10,423	0	0
Capturista	19	12,638	13,538	4,137	16,427	0	0
Chofer	1	12,638	13,538	5,340	5,441	0	0
Encargado de orden	19	12,638	13,538	5,661	9,067	0	0
Laboratorista	16	12,638	13,538	5,661	9,921	0	0
Secretaria de director de plantel	12	12,638	13,538	4,338	10,230	0	0
Auxiliar de contabilidad	1	12,638	13,538	5,198	8,442	0	0
Analista especializado	8	11,920	12,820	6,846	10,283	0	0

Auxiliar	1	11,692	12,592	4,163	6,272	0	0
Administrativo especializado	19	11,383	12,283	5,286	6,106	0	0
Vigilante	17	11,333	12,233	3,937	17,297	0	0
Bibliotecario	13	11,328	12,228	5,328	6,704	0	0
Oficial de mantenimiento	10	11,273	12,173	5,243	8,031	0	0
Auxiliar administrativo	1	11,273	12,173	12,846	12,846	0	0
Auxiliar de servicios y mantto	25	11,217	12,117	6,709	11,275	0	0
Profesor cecyt IV		638	25,503	1,455	3,451	0	0
Profesor cecyt III		572	22,866	5,787	8,019	0	0
Profesor cecyt II		545	21,802	6,314	12,766	0	0
Profesor cecyt I		510	20,414	4,661	14,060	0	0
Total general	310						

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinada conforme a ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador, no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- No considera jubilados y pensionados.
- 5.- En las categorías docentes, se considera el costo por hora/semana/mes. No se consideran docentes eventuales, por lo que el número de plazas de estas categorías puede variar.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$21,588,204.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$4,200,000.00

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Rector	1	78,110	78,110	27,520	28,069	0	0
Secretario académico	1	50,803	50,803	16,323	18,369	0	0
Director	9	40,100	46,128	12,681	19,398	0	0
Abogado general	1	46,128	46,128	14,603	15,145	0	0
Jefe de departamento	9	36,694	36,694	10,778	17,327	0	0
Órgano interno de control	1	36,694	36,694	10,778	10,823	0	0
Coordinador de área	1	25,946	25,946	8,912	9,454	0	0
Coordinador	7	21,232	21,317	7,047	12,458	0	0
Secretaria de rector	1	18,340	18,340	6,916	9,774	0	0
Chofer de rector	1	13,016	13,016	5,524	5,524	0	0
Jefe de oficina	10	12,613	13,170	4,193	10,349	0	0
Técnico bibliotecario	2	12,696	12,696	4,964	10,425	0	0
Técnico en contabilidad	2	12,696	12,696	4,333	6,201	0	0
Enfermera	1	12,220	12,220	5,006	5,006	0	0
Analista administrativo	9	11,557	12,193	3,804	8,325	0	0
Secretaria de dirección	9	11,631	11,631	4,229	10,358	0	0
Técnico especializado en mantenimiento	2	11,559	11,559	3,820	5,208	0	0
Asistente de servicios de mantenimiento	2	11,557	11,557	3,768	4,708	0	0
Chofer administrativo	1	10,806	10,806	4,947	7,942	0	0
Oficial de jefe de servicios de mantenimiento	4	10,739	11,434	3,509	5,617	0	0
Secretaria de jefe de departamento	5	10,377	10,806	3,337	7,957	0	0
Profesor de tiempo completo asociado A	7	23,365	23,365	8,283	12,208	0	0
Profesor de tiempo completo asociado B	6	26,703	26,703	9,652	16,548	0	0
Profesor de tiempo completo asociado C	45	33,613	33,913	12,007	19,248	0	0
Profesor de tiempo completo titular C	6	46,807	46,807	19,101	23,546	0	0
Técnico docente (30-40 hrs)	*	15,226	20,498	2,834	8,665	0	0
Profesor de asignatura (10-29 hrs)	*	5,124	14,862	500	5,471	0	0
Total general	143						

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional, determinada conforme a ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No se consideran jubilados y pensionados.
- *6.- La Universidad Tecnológica de San Juan del Río, tiene 3177 horas semana mes autorizadas, mismas que corresponden a las partidas de técnico Docente y profesor de asignatura.

En apego al artículo 10 fracción II, inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$13,713,456.66
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$2,187,828.98

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Director	1	71,815	72,715	16,470	18,037	0	0
Secretario	1	44,720	45,620	9,665	10,552	0	0
Investigador nivel 2	1	43,541	44,441	11,171	12,209	0	0
Jefe del depto de contabilidad	1	34,862	35,762	10,550	11,525	0	0
Jefe depto vinculación	1	22,949	23,849	3,961	4,277	0	0
Investigador nivel 5	1	20,517	21,417	5,032	5,455	0	0
Apoyo institucional	1	24,391	25,291	5,116	5,548	0	0
Jefe del depto de difusión	1	26,938	27,838	5,380	5,838	0	0
Jefe depto ctn	1	26,234	27,134	4,530	4,902	0	0
Encargado de formación de capital humano	1	13,850	14,750	2,608	2,788	0	0
Órgano interno de control	1	16,850	17,750	2,897	3,107	0	0
Asuntos jurídicos	1	14,350	15,250	2,664	2,850	0	0
Chofer	1	13,981	14,881	7,091	7,720	0	0
Investigador nivel 8	1	13,987	14,887	3,170	3,407	0	0
Apoyo admtivo y sistemas	1	20,058	20,958	3,445	3,709	0	0
Auxiliar fiscal y contable	1	14,635	15,535	2,449	2,613	0	0
Investigador nivel 6 jardín bot	1	18,517	19,417	5,834	6,337	0	0
Secretaria de la dirección	1	13,987	14,887	2,636	2,819	0	0
Velador jardín botánico *	1	7,511	8,411	2,521	2,700	0	0
Jardinero del j. botánico *	1	7,112	8,012	9,291	10,419	0	0
Peón III jardin botánico *	1	7,248	8,148	1,571	1,700	0	0
Auxiliar admtivo jardín botánico *	1	7,302	8,202	1,491	1,530	0	0
Peón I jardín botánico *	1	7,632	8,532	1,535	1,590	0	0
Auxiliar operativo jardín botánico *	1	8,882	9,782	3,697	4,190	0	0
Total general	24						

Notas:

- 1.- Los conceptos presentados en el tabulador no incluyen lo relativo a prestaciones tales como: aguinaldo, prima vacacional, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador son las autorizadas en mayo 2021, no contienen porcentaje de incremento para 2022, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- No considera jubilados y pensionados.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$1,217,068.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$241,758.00

INSTITUTO DE ARTES Y OFICIOS DE QUERÉTARO
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Director general	1	48,974	49,875	9,678	16,866	0	32,000
Jefa departamento administrativo	1	38,877	39,778	6,838	12,926	0	25,000
Jefa área vinculación y evaluación educ.	1	38,877	39,778	6,838	12,926	0	25,000
Jefe departamento técnico pedagógico	1	38,877	39,778	6,838	12,926	0	25,000
Contador área fiscal contable	1	24,378	25,279	4,251	9,058	0	20,000
Contador área presupuestal	1	24,378	25,279	3,678	8,401	0	20,000
Contador área administrativa	1	24,378	25,279	3,678	8,225	0	20,000
Auxiliar departamento técnico pedagógico	1	19,954	20,855	5,702	9,960	0	20,000
Instructor dibujo	1	18,301	19,202	2,698	5,772	0	12,000
Instructor herrería artística	1	18,301	19,202	3,729	9,831	0	12,000
Instructor alta cocina	1	18,301	19,202	2,698	5,772	0	12,000
Instructor serigrafía	1	18,301	19,202	2,698	5,772	0	12,000
Secretario de dirección	1	17,699	18,600	2,698	6,065	0	12,000
Secretaria departamento administrativo	1	16,403	17,304	2,698	5,613	0	12,000
Encargado de mantenimiento	1	13,997	14,898	2,572	6,180	0	12,000
Personal de apoyo en dirección	1	13,997	14,898	2,056	5,430	0	12,000
Encargado de compras	1	12,701	13,602	2,572	5,329	0	12,000
Encargado del almacén	1	12,270	13,171	2,056	5,040	0	12,000
Secretaria depto. técnico pedagógico	1	12,270	13,171	2,056	5,040	0	12,000
Instructor vital	1	12,181	13,082	2,056	5,023	0	12,000
Velador entre semana	1	10,221	11,122	3,839	9,378	0	12,000
Auxiliar de mantenimiento	1	10,221	11,122	2,725	4,859	0	12,000
Intendente	2	10,221	11,122	2,789	5,567	0	12,000
Velador fin de semana	1	10,221	11,122	2,056	4,883	0	12,000
Total general	25						

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional, determinadas conforme a ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apegue a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contiene porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No considera jubilados y pensionados.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$1,577,923.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$262,310.00

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Analista profesional	7	12,830	12,830	800	6,052	0	0
Asis. serv y mantto	24	11,486	12,386	800	8,286	0	0
Chofer	2	9,270	11,190	800	3,480	0	0
Director	7	33,105	34,005	800	12,495	0	0
Director de área	4	34,476	35,376	800	15,420	0	0
Director general	1	63,120	64,020	800	15,733	0	0
Esp. en teleinformática	1	19,470	19,470	800	4,410	0	0
Guarda	4	10,574	14,314	800	9,541	0	0
Jefe de capacitación	7	24,930	25,830	800	10,427	0	0
Jefe de depto.	4	24,930	29,726	800	10,386	0	0
Jefe de oficina	20	10,721	25,830	800	10,505	0	0
Jefe de vinculación	7	24,930	25,830	800	8,288	0	0
Profesor instructor de capacitación	113	146	23,300	809	10,934	0	0
Secretaria de apoyo	9	11,921	11,921	800	5,852	0	0
Secretaria ejecutiva "B"	1	15,272	15,272	800	9,402	0	0
Secretaria ejecutiva "C"	3	14,314	14,314	800	5,867	0	0
Secretaria ejecutiva "D"	5	14,015	14,015	800	8,363	0	0
Supervisor general	10	13,568	25,830	800	6,440	0	0
Tec. especializado	1	14,636	14,636	800	5,779	0	0
Tec. medio imprenta	2	12,830	12,830	800	3,082	0	0
Técnico superior	2	13,393	15,840	800	5,374	0	0
Total general	234						

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional, determinada conforme a ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No considera jubilados y pensionados.

En apego al artículo 10 fracción II a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, a continuación, se informa de las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$9,965,172.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$1,780,738.00

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Director general	1	72,198	73,098	14,555	17,706	0	0
Director de área	2	48,322	49,222	6,672	11,272	0	0
Secretario técnico	1	28,272	29,172	4,369	6,022	0	0
Titular del órgano interno de control	1	28,272	33,926	4,369	7,240	0	0
Jefe de unidad de finanzas y admón	1	28,272	33,926	4,369	6,698	0	0
Jefe de área	6	28,272	33,926	4,172	8,565	0	0
Supervisor de seguimiento de obras esp.	2	19,608	27,973	4,143	5,745	0	0
Encargado de área A	1	19,608	21,508	3,010	4,821	0	0
Analista técnico	1	19,467	20,367	3,194	5,694	0	0
Supervisor de obras	5	16,751	20,649	2,667	4,759	0	0
Proyectista arquitectónico	1	18,751	19,651	2,891	4,669	0	0
Analista A	7	16,818	17,718	2,621	4,225	0	0
Titular del área de auditoría	1	16,818	17,718	2,631	3,669	0	0
Secretaria ejecutiva	1	16,046	16,946	2,539	3,509	0	0
Analista B	3	14,989	15,889	2,441	4,852	0	0
Asistente de control	3	13,333	14,233	2,241	3,564	0	0
Auxiliar general	1	12,305	13,205	2,387	4,425	0	0
Supervisor de obras asimilados	5	15,584	20,671	0	0	0	0
Analista A. Asimilados	1	19,309	20,209	0	0	0	0
Analista B. Asimilados	1	13,600	18,186	0	0	0	0
Titular del área de responsabilidades administrativas. Asimilados	1	13,600	18,186	0	0	0	0
Titular del área de atención a denuncias e investigaciones. Asimilados	1	13,600	18,186	0	0	0	0
Asistente de control asimilados	3	15,460	17,320	0	0	0	0
Auxiliar administrativo. Asimilados	5	11,977	14,448	0	0	0	0
Auxiliar de mantenimiento. Asimilados	1	7,302	8,202	0	0	0	0
Total general	56						

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinada conforme a la ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apeg a lo dispuesto en el artículo 10 de La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 4.- No considera jubilados y pensionados.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$1,970,722.89
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$398,572.00

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plazas por nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Rector	1	88,737	93,129	750	1,870	0	0
Secretarías	2	53,857	63,983	750	2,840	0	0
Direcciones	9	33,000	46,824	750	9,630	0	0
Abogado general	1	39,841	47,493	750	1,870	0	0
Coordinaciones	2	33,000	37,970	750	2,840	0	0
Profesor de tiempo completo C	16	37,108	39,951	750	16,420	0	3,500
Profesor de tiempo completo B	10	32,595	35,302	750	10,600	0	3,500
Profesor de tiempo completo A	14	23,000	25,419	750	14,480	0	3,500
Jefaturas de departamento	6	30,062	32,694	750	6,720	0	0
Órgano interno de control	1	23,000	32,694	750	1,870	0	0
Jefaturas de área	15	21,373	28,650	750	15,450	0	0
Asistentes	3	16,223	23,745	750	5,393	0	0
Secretaría ejecutiva de rectoría	1	19,780	22,104	750	3,344	0	0
Analistas	10	15,496	18,940	750	11,863	0	0
Diseñadora o diseñador gráfico	1	13,621	17,691	750	3,049	0	0
Auxiliares	19	12,882	16,300	750	20,417	0	0
Choferes	8	11,399	14,998	750	9,660	0	0
250 horas eventuales		144,815	233,939	750	900	0	0
Total general	119						

Notas:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinada conforme a ley, etc.
2. Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del Presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apegue a lo dispuesto en el artículo 10 de La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
3. Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
4. Se incluye personal con jornada reducida.
5. No se consideran jubilados y pensionados.

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$6,951,954.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$1,205,190.00

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plazas por nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Rector	1	81,893	81,893	1,388	1,388	0	0
Secretario	2	50,774	50,774	1,395	1,395	0	0
Director	2	46,408	46,408	1,408	1,408	0	0
Abogado general	1	38,400	38,400	1,418	1,418	0	0
Jefe de departamento	8	35,591	35,591	1,422	1,422	0	0
Director de programa académico	3	30,125	30,125	1,399	1,399	0	0
Profesor investigador de tiempo completo B	2	32,995	32,995	1,430	1,430	0	7,467
Profesor investigador de tiempo completo A	18	27,636	27,636	1,441	1,441	0	6,184
Jefe de oficina	11	20,355	20,355	1,475	1,475	0	0
Técnico laboratorista A	1	19,459	19,459	1,481	1,481	0	0
Asistente de rector	1	19,350	19,350	1,482	1,482	0	0
Técnico jurídico	1	15,990	15,990	1,515	1,515	0	0
Técnico administrativo de la sala tiflotécnica	1	15,990	15,990	1,515	1,515	0	0
Asistente administrativo	1	11,625	11,625	1,601	1,601	0	0
Ayudante de servicios generales	3	11,377	11,377	1,610	1,610	0	0
Profesor de asignatura	0	112	112	0	0	0	0
Total general	56						

Notas:

1. La remuneración establecida al profesor de asignatura es por cada hora.
2. La remuneración extraordinaria mensual considerada es tiempo extra.

Prestaciones adicionales a las que se tiene derecho:

Aguinaldo: 70 días sd

Prima vacacional: 70% del sueldo mensual base

Despensa especial: 10 días sd

Vacaciones: 20 días o 22 días (personal con 5 años de antigüedad)

2da. Quincena de noviembre y 1ra. Quincena de diciembre

2da. Quincena de julio y 1ra. Quincena de diciembre

2da. Quincena de agosto

De acuerdo a calendario autorizado

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$3,968,432.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$705,371.00

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CORREGIDORA
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Rector	1	81,726	82,626	1,318	1,342	0	0
Director de administración y finanzas	1	45,011	45,911	1,328	1,342	0	0
Director de división de carrera	1	45,011	45,911	800	800	0	0
Director de vinculación	1	45,011	45,911	1,328	1,342	0	0
Abogado general	1	34,509	35,409	800	800	0	0
Titular del oic	1	34,509	35,409	1,331	1,345	0	0
Jefe de departamento de recursos humanos, materiales y servicios generales	1	34,509	35,409	1,331	1,345	0	0
Jefe de departamento de servicios escolares	1	34,509	35,409	800	800	0	0
Jefe de departamento de recursos financieros, programación y contabilidad	1	34,509	35,409	1,331	1,345	0	0
Jefe de departamento planeación y evaluación	1	34,509	35,409	1,331	1,345	0	0
Jefe de departamento de prensa y difusión	1	34,509	35,409	1,331	1,345	0	0
Profesor de tiempo completo	5	26,786	27,686	1,336	1,354	0	0
Jefe de oficina de recursos financieros	1	18,197	19,097	800	800	0	0
Jefe de oficina de materiales y servicios generales	1	18,197	19,097	1,345	1,372	0	0
Jefe de oficina de servicios escolares	1	18,197	19,097	1,345	1,372	0	0
Jefe de oficina de tecnologías de la información	1	18,197	19,097	1,345	1,372	0	0
Jefe de oficina de vinculación	1	18,197	19,097	1,345	1,372	0	0
Asistente de rectoría	1	17,888	18,788	3,906	4,062	0	0
Técnico académico "B"	9	16,783	17,683	800	800	0	0
Técnico en prensa y difusión	3	15,147	16,047	1,351	1,384	0	0
Técnico en contabilidad	2	15,147	16,047	800	800	0	0
Técnico en recursos humanos	1	15,147	16,047	1,351	1,384	0	0
Técnico de cabina de radio	1	15,147	16,047	800	800	0	0
Técnico en planeación	1	15,147	16,047	800	800	0	0
Técnico en recursos materiales	1	15,147	16,047	800	800	0	0
Técnico en almacén	1	15,147	16,047	1,351	1,384	0	0
Técnico en enfermería	1	15,147	16,047	800	800	0	0
Técnico en vinculación	3	15,147	16,047	1,351	1,384	0	0
Técnico jurídico	1	15,147	16,047	1,351	1,384	0	0
Analista administrativo "A"	3	13,281	14,181	1,356	1,394	0	0
Asistente de dirección de administración y finanzas	1	13,281	14,181	1,356	1,394	0	0
Asistente de dirección de división de carrera	1	13,281	14,181	1,356	1,394	0	0
Chofer	3	12,256	13,156	1,359	1,400	0	0
Profesores de asignatura por contrato de servicios profesionales capítulo 3000 (costo por hora)		124	124	0	0	0	0
Total general	54						

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinados de conformidad en la ley, etc.
- 2.- Manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No considera jubilados y pensionados.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, a continuación, se informan las erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$2,555,081.39
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$392,187.64

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, UNIDAD 22 A, QUERÉTARO
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Director	1	49,614	49,614	31,815	31,815	0	0
Jefe unidad administrativa	1	34,653	34,653	31,791	55,701	0	0
Subdirector académico	1	33,076	33,076	23,366	23,366	0	0
Profesor titular "C" tiempo completo	13	32,502	32,502	7,124	38,242	0	0
Profesor titular "A" tiempo completo	7	23,259	23,259	6,039	31,380	0	0
Jefe de departamento	1	22,142	22,142	28,412	43,690	0	0
* Asesor posgrado	16	5,591	18,636	700	14,509	0	0
* Profesor asignatura "B"	27	1,795	17,953	417	17,416	0	0
Profesor titular "C" medio tiempo	4	16,251	16,251	3,795	13,952	0	0
* Profesor asignatura "A"	66	790	15,795	225	15,564	0	0
Coordinador especializado	3	15,776	15,776	20,863	31,748	0	0
Profesor titular "B" medio tiempo	1	13,746	13,746	3,500	12,091	0	0
Coordinador administrativo	1	11,882	11,882	3,790	11,989	0	0
Profesor titular "A" medio tiempo	1	11,630	11,630	3,252	10,521	0	0
Analista especializado	1	9,323	9,323	3,513	9,946	0	0
Auxiliar de analista especializado	2	9,078	9,078	3,454	9,718	0	0
Secretaria ejecutiva	4	8,637	8,637	3,396	9,356	0	0
Profesor asociado "A"	1	7,961	7,961	2,719	7,695	0	0
Auxiliar de analista administrativo	8	7,404	7,404	3,249	8,358	0	0
Guardián	3	6,347	6,347	3,143	7,523	0	0
Intendente	4	5,753	5,753	3,077	7,047	0	0
Total general	166						

Notas:

*El sueldo mínimo y máximo está determinado con base en las horas asignadas a cada docente.

1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo y prima vacacional, determinadas conforme a ley.

2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.

4.- Se incluye personal con jornada reducida.

5.- No considera jubilados y pensionados.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$ 2,459,771.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$ 3,250,501.00

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Analista técnico	4	13,506	14,406	2,696	13,877	0	0
Aux. resp. del centro "A"	2	13,347	14,247	2,024	13,092	0	0
Aux. resp. del centro "C"	21	13,347	16,761	1,927	15,565	0	0
Auxiliar administrativo	6	11,627	12,527	2,204	12,208	0	0
Auxiliar de biblioteca	35	10,261	12,051	1,773	13,078	0	0
Chofer	2	11,015	11,915	4,400	16,459	0	0
Contralor interno "A"	1	21,917	24,378	37,362	55,959	0	0
Coordinador de zona (Cadereyta)	1	37,029	38,140	7,831	36,436	0	0
Coordinador de zona (Jalpan)	1	37,029	38,140	6,556	35,161	0	0
Coordinador de zona (San Juan del Río)	1	37,029	38,140	6,654	35,259	0	0
Director de área	8	21,917	22,767	32,869	56,175	0	0
Director de plantel "A"	12	22,794	26,871	3,277	33,078	0	0
Director de plantel "B"	10	23,083	26,871	3,517	31,620	0	0
Director de plantel "C"	12	24,380	28,384	3,709	34,716	0	0
Director general	1	24,997	24,997	75,363	94,111	0	0
Enc. sala de computo "C"	19	13,348	14,248	1,394	13,430	0	0
Encargado de orden	69	10,812	13,445	2,012	13,882	0	0
Ingeniero en sistemas	4	15,353	19,759	2,810	21,193	0	0
Intendente	86	9,161	11,916	1,660	11,770	0	0
Jefe de departamento	23	19,587	24,378	3,140	41,788	0	0
Jefe de materia	3	15,560	16,410	2,685	25,107	0	0
Jefe de oficina	76	12,023	18,126	1,874	31,020	0	0
Laboratorista	26	10,383	13,443	1,789	13,320	0	0
Oficial de servicios "C" (Intendente)	23	9,161	11,916	1,091	11,382	0	0
Prof. asignatura cb (CB III)		547	21,332	99	19,300	0	0
Prof. asignatura cb (EMSAD III)		547	21,332	38	18,928	0	0
Prof. asignatura cb/ft (CBIII)		547	21,332	469	18,516	0	0
Prof. asignatura cb/ft (EMSAD III)		547	21,332	99	19,140	0	0
Prof. asignatura cb/fu (CBIII)		547	21,332	38	2,929	0	0
Prof. asignatura cb/fu (EMSAD III)		624	24,354	52	32,613	0	0
Prof. asignatura cb/fv (CBIII)		624	24,354	1,475	22,209	0	0
Prof. asignatura cb/fv (EMSAD III)		547	21,332	38	18,928	0	0
Profesor asignatura "A" (CBIV)		547	21,332	99	2,929	0	0
Profesor asignatura "A" (EMSAD III)		624	24,978	38	21,663	0	0
Profesor asignatura cbtf (CBIII)		624	24,978	99	21,875	0	0
Profesor asignatura cbtf (EMSAD CBIII)		624	12,489	3,232	14,022	0	0
Profesor titular "A" (CBIV)		624	12,489	1,671	12,681	0	0
Profesor titular "A" ½ tiempo		624	18,734	2,127	17,736	0	0
Profesor titular "A" ¾ tiempo		624	24,978	1,671	22,048	0	0
Profesor titular "A" t. comp.		703	28,137	2,112	26,188	0	0
Profesor titular "B" (CBIV)		703	14,069	3,387	16,589	0	0
Profesor titular "B" ½ tiempo		703	21,103	2,651	20,720	0	0
Profesor titular "B" ¾ tiempo		703	28,137	2,167	25,643	0	0
Profesor titular "B" t. comp.		784	15,681	2,910	30,036	0	0
Profesor titular "C" ½ tiempo		784	23,521	4,032	24,826	0	0
Profesor titular "C" 3/4 tiempo		784	31,362	3,327	31,207	0	0
Responsable de laboratorio tec	31	15,454	19,759	2,473	20,726	0	0
Responsable del centro "A" (Dir. de pl. EMSAD "A")	1	18,301	20,785	3,040	18,629	0	0
Responsable del centro "C" (Dir de pl.EMSAD "C")	23	18,301	25,370	3,002	23,797	0	0
Secretaria dir. de plantel	28	11,042	12,879	1,865	13,059	0	0

Secretaría de departamento	6	11,989	12,889	2,220	12,370	0	0
Secretaría de director de área	5	13,070	14,374	1,897	14,329	0	0
Secretaría de director general	2	12,116	13,444	2,141	14,855	0	0
Secretaría subdir. de plantel	24	10,022	12,400	1,583	12,636	0	0
Nc secretario técnico	1	21,917	22,767	23,434	40,509	0	0
Subdirector de plantel "B"	5	22,393	23,243	3,347	27,414	0	0
Subdirector de plantel "C"	26	23,243	25,439	3,002	33,222	0	0
Taquimecanógrafa	70	8,778	12,228	1,091	12,625	0	0
Técnico	64	12,304	13,871	1,886	13,837	0	0
Técnico docente "A" (CBIV)		624	24,978	35	24,878	0	0
Técnico docente "A" (EMSAD III)		624	18,734	1,276	16,753	0	0
Técnico especializado	65	12,023	18,126	1,776	28,637	0	0
Nc tit.de la unidad de apoyo tec. enlace con dir gral	1	21,917	22,767	25,676	42,751	0	0
Nc titular de la coordinación de becas	1	21,917	22,767	12,250	29,325	0	0
Vigilante	42	8,364	12,059	1,441	12,252	0	0
Total general	841						

Notas:

1. Los conceptos presentados en el tabulador no incluyen lo relativo a prestaciones anuales tales como: aguinaldo, prima vacacional, despena especial, etc.
2. Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto considerado en capítulo de servicios personales, el cual se apega a los dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y los Municipios.
3. Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
4. Se incluye personal con jornada reducida.
5. No considera jubilados y pensionados.
6. En las categorías docentes, se considera el costo por hora/semana/mes (hsm). No se consideran docentes eventuales, por lo que el número de plazas de estas categorías puede variar.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$98,284,147.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$13,500,000.00

INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Director general	1	93,250	94,150	22,942	22,942	0	0
Titular de auditoría interna	1	41,757	42,657	8,160	9,223	0	0
Coordinador	2	24,700	38,945	4,283	4,283	0	0
Director	4	43,350	44,250	9,327	9,405	0	0
Jefe de departamento	5	28,939	38,373	5,620	8,390	0	0
Líder de proyectos	1	28,900	34,726	5,057	5,057	0	0
Jefe de área	7	24,119	25,480	4,768	7,193	0	0
Contador	1	25,259	26,159	9,245	9,245	0	0
Encargado	5	13,500	18,290	3,233	7,075	0	0
Técnico	2	17,606	21,370	5,421	6,974	0	0
Analista	7	16,909	21,087	5,243	7,866	0	0
Administrador	6	16,923	22,958	2,976	6,276	0	0
Instructor	29	6,070	19,717	2,902	11,660	0	0
Metodólogo deportivo	1	21,989	22,889	3,943	3,943	0	0
Secretaría	10	14,843	19,683	4,037	11,753	0	0
Auxiliar	61	9,821	19,055	2,558	12,980	0	0
Supervisor	10	14,104	19,784	4,298	9,672	0	0
Almacenista	1	16,546	17,446	5,409	5,409	0	0
Promotor	3	13,564	16,426	2,147	2,147	0	0
Chofer	2	12,116	13,016	5,812	6,468	0	0
Intendente	53	9,767	13,014	2,309	9,451	0	0
Operador	2	12,048	12,923	4,272	4,272	0	0
Mensajero	2	11,886	12,786	1,602	1,602	0	0
Auditor	1	15,209	16,109	2,663	2,663	0	0
Cocinera	4	10,870	11,770	2,875	5,393	0	0
Taquillero	1	10,394	11,294	1,652	1,652	0	0
Jardinero	22	9,767	11,521	2,337	9,477	0	0
Vigilante	1	8,868	9,768	1,989	1,989	0	0
Total general	245						

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional, determinada conforme a ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida
- 5.- No considera jubilados y pensionados

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$15,038,000.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$1,706,020.00

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta		
M01004 - Médico especialista "A"	515	19,093	19,093	23,691	68,331	0	13,700
M01005 - Cirujano dentista especializado	5	18,634	18,634	23,889	27,901	0	13,700
M01006 - Médico general "A"	440	16,472	16,472	19,996	59,631	0	13,700
M01007 - Cirujano dentista "A"	85	15,804	15,804	18,881	34,727	0	13,700
M01008 - Médico general "B"	45	17,175	17,175	21,385	54,392	0	13,700
M01009 - Médico general "C"	24	18,634	18,634	23,755	50,979	0	13,700
M01010 - Médico especialista "B"	38	19,839	19,839	24,975	38,503	0	13,700
M01011 - Médico especialista "C"	17	22,761	22,761	26,316	31,153	0	13,700
M01012 - Cirujano maxilo facial	1	19,093	19,093	23,691	27,795	0	13,700
M01014 - Cirujano dentista "B"	7	16,440	16,440	20,333	27,815	0	13,700
M01015 - Cirujano dentista "C"	13	17,264	17,264	21,108	35,237	0	13,700
M02001 - Químico "A"	58	15,085	15,085	16,829	25,331	0	13,700
M02003 - Técnico laboratorista "A"	53	9,599	9,599	8,849	28,836	0	13,700
M02004 - Técnico laboratorista de bioterio	3	9,599	9,599	8,849	11,054	0	13,700
M02005 - Aux. de laboratorio y/o bioterio "A"	5	8,296	8,296	7,510	19,440	0	13,700
M02006 - Técnico radiólogo o en radioterapia	49	9,932	9,932	9,006	14,277	0	13,700
M02007 - Técnico en electrodiagnóstico	2	9,599	9,599	8,849	11,054	0	13,700
M02014 - Técnico en optometría	2	9,599	9,599	8,849	11,054	0	13,700
M02015 - Psicólogo clínico	80	14,142	14,142	15,010	28,367	0	13,700
M02016 - Citotecnólogo "A"	8	9,599	9,599	8,849	11,054	0	13,700
M02019 - Técnico histopatológico	1	9,599	9,599	8,164	10,369	0	13,700
M02022 - Prod. controlador e invest. de biol. y reac	1	15,085	15,085	16,829	20,131	0	13,700
M02023 - Técnico especialista en biológicos y reactivos	1	9,992	9,992	9,516	11,800	0	13,700
M02029 - Paramédico en área normativa	2	12,061	12,061	10,156	20,605	0	13,700
M02031 - Enfermera jefe de servicio	102	16,670	16,670	18,848	52,137	0	13,700
M02034 - Enfermera especialista "A"	41	11,670	11,670	13,757	16,376	0	13,700
M02035 - Enfermera general titulada "A"	332	10,575	10,575	12,808	28,002	0	13,700
M02036 - Auxiliar de enfermería "A"	677	9,150	9,150	11,210	34,146	0	13,700
M02037 - Subjefe de farmacia	6	12,655	12,655	10,071	12,887	0	13,700
M02038 - Oficial y/o prep. despachador de farmacia	30	9,599	9,599	8,849	21,563	0	13,700
M02040 - Trabajadora social en área médica "A"	40	10,138	10,138	11,054	15,566	0	13,700
M02042 - Técnico en odontología	1	9,599	9,599	8,849	11,054	0	13,700
M02043 - Iatrotécnico	22	11,044	11,044	9,302	15,379	0	13,700
M02044 - Subjefe de dietética	1	9,992	9,992	9,516	11,800	0	13,700
M02045 - Dietista	7	9,599	9,599	8,849	13,254	0	13,700
M02046 - Cocinero jefe de hospital	5	8,356	8,356	7,510	9,466	0	13,700
M02047 - Cocinero en hospital	33	8,331	8,331	6,710	8,661	0	13,700
M02048 - Aux. de cocina en hospital	49	8,296	8,296	6,670	8,615	0	13,700
M02049 - Nutricionista	22	13,525	13,525	12,186	30,020	0	13,700
M02050 - Técnico en nutrición	3	9,992	9,992	9,516	13,000	0	13,700
M02054 - Jefe de brigada en programas de salud	8	8,487	8,487	8,037	10,020	0	13,700
M02055 - Jefe de sector en programas de salud	6	9,137	9,137	8,407	10,520	0	13,700
M02056 - Jefe de distrito en programas de salud	3	9,386	9,386	8,605	10,767	0	13,700
M02057 - Jefe de estadística y archivo clínico	16	9,386	9,386	8,605	18,568	0	13,700
M02058 - Técnico en estadística en área médica	40	9,137	9,137	8,407	56,768	0	13,700
M02059 - Aux. de estadística y archivo clínico	10	8,296	8,296	6,710	8,654	0	13,700

M02060 - Jefe de admisión	9	9,386	9,386	8,605	10,767	0	13,700
M02061 - Auxiliar de admisión	12	8,296	8,296	6,710	8,654	0	13,700
M02062 - Psicólogo especializado	2	15,638	15,638	16,578	23,724	0	13,700
M02063 - Ayudante de autopsias	1	8,296	8,296	7,510	9,454	0	13,700
M02064 - Auxiliar técnico de diagnóstico y/o tratamiento	5	8,296	8,296	6,710	8,654	0	13,700
M02066 - Técnico en trabajo social en área médica "A"	53	9,599	9,599	8,851	20,299	0	13,700
M02068 - Técnico en atención primaria a la salud	9	10,430	10,430	9,162	13,689	0	13,700
M02069 - Técnico en salud en unidad auxiliar	1	9,137	9,137	8,407	10,520	0	13,700
M02072 - Supervisora de trabajo social en área médica "a"	9	10,575	10,575	12,890	15,290	0	13,700
M02073 - Técnico en programas de salud	10	8,296	8,296	7,510	13,269	0	13,700
M02074 - Laboratorista "A"	17	9,932	9,932	9,006	11,277	0	13,700
M02075 - Inhaloterapeuta	2	9,599	9,599	8,849	11,054	0	13,700
M02077 - Químico jefe de secc. de lab. de análisis clínicos "A"	13	16,839	16,839	20,470	24,123	0	13,700
M02078 - Profesional en comunicación humana	1	14,142	14,142	15,010	18,123	0	13,700
M02081 - Enfermera general titulada "b"	19	11,241	11,241	13,740	23,594	0	13,700
M02082 - Auxiliar de enfermería "B"	29	9,995	9,995	11,833	20,394	0	13,700
M02083 - Enfermera general técnica	102	10,575	10,575	12,808	20,824	0	13,700
M02085 - Trabajadora social en área médica "B"	7	10,230	10,230	12,716	25,556	0	13,700
M02088 - Químico "B"	7	15,804	15,804	18,881	22,327	0	13,700
M02089 - Químico "C"	1	16,440	16,440	20,337	25,380	0	13,700
M02091 - Químico jefe de secc. de lab. de análisis clínicos "C"	1	17,264	17,264	21,108	24,846	0	13,700
M02095 - Técnico laboratorista "B"	5	9,841	9,841	8,818	11,071	0	13,700
M02096 - Aux. de laboratorio y/o bioterio "B"	2	8,487	8,487	8,037	10,020	0	13,700
M02098 - Microscopista dx. paludismo	2	9,599	9,599	8,849	11,054	0	13,700
M02105 - Enfermera general titulada "C"	470	14,142	14,142	15,010	34,176	0	13,700
M02107 - Enfermera especialista "C"	147	15,638	15,638	15,999	25,369	0	13,700
M02109 - Terapeuta profesional en rehabilitación	1	14,142	14,142	15,010	18,123	0	13,700
M02110 - Profesional en trabajo social en área médica "A"	7	13,358	13,358	13,439	16,396	0	13,700
M02112 - Supervisora profesional en trabajo social en área médica "C"	20	13,891	13,891	14,749	21,310	0	13,700
M02115 - Licenciado en ciencias de la nutrición	3	13,525	13,525	12,186	15,256	0	13,700
M02116 - Maestro en ciencias de la nutrición	1	14,209	14,209	12,824	13,109	0	13,700
M03001 - Ingeniero biomédico	2	15,638	15,638	16,578	19,991	0	13,700
M03002 - Veterinario "A"	5	15,085	15,085	16,829	27,859	0	13,700
M03003 - Técnico puericultor	6	8,487	8,487	8,037	10,020	0	13,700
M03004 - Promotor en salud	68	9,599	9,599	8,849	35,640	0	13,700
M03005 - Afanadora	76	8,296	8,296	6,670	13,538	0	13,700
M03006 - Camillero	54	8,296	8,296	6,670	22,294	0	13,700
M03009 - Veterinario "B"	1	15,804	15,804	18,881	22,327	0	13,700
M03011 - Lavandera en hospital	30	8,296	8,296	5,728	7,672	0	13,700
M03012 - Operador de calderas en hospital	13	8,296	8,296	5,728	10,216	0	13,700
M03013 - Técnico operador de calderas en hospital	5	8,296	8,296	7,510	10,979	0	13,700
M03018 - Apoyo administrativo en salud - "A8"	44	8,477	8,477	8,551	26,636	0	13,700
M03019 - Apoyo administrativo en salud - "A7"	130	8,377	8,377	8,034	31,754	0	13,700
M03020 - Apoyo administrativo en salud - "A6"	172	8,277	8,277	7,932	33,182	0	13,700
M03021 - Apoyo administrativo en salud - "A5"	71	8,177	8,177	7,577	57,582	0	13,700
M03022 - Apoyo administrativo en salud - "A4"	120	8,077	8,077	7,052	18,625	0	13,700
M03023 - Apoyo administrativo en salud - "A3"	103	7,977	7,977	6,821	18,221	0	13,700
M03024 - Apoyo administrativo en salud - "A2"	79	7,927	7,927	6,819	32,460	0	13,700
M03025 - Apoyo administrativo en salud - "A1"	467	7,877	7,877	6,807	57,787	0	13,700
M03030 - Auxiliar de vigilancia A	1	2,712	2,712	985	1,270	0	13,700
Cf21135 - Auditor encargado	1	8,603	8,603	25,911	26,196	0	13,700
Cf21905 - Coordinador dict. de servicios especializados	4	12,443	12,443	57,783	58,068	0	13,700
Cf34068 - Jefe de jurisdicción sanitaria "A, B y C"	4	9,258	9,258	27,103	28,161	0	13,700

Cf34245 - Director de hospital estatal	8	11,957	11,957	50,393	72,873	0	13,700
Cf34260 - Subjefe de servicios estatales	7	16,273	16,273	84,853	85,138	0	13,700
Cf34261 - Subdirector estatal	15	11,988	11,988	51,086	58,523	0	13,700
Cf34263 - Jefe de departamento estatal	38	9,258	9,258	27,103	63,648	0	13,700
Cf40001 - Soporte administrativo "D"	9	10,963	10,963	16,730	28,439	0	13,700
Cf40002 - Soporte administrativo "C"	9	9,675	9,675	15,431	34,193	0	13,700
Cf40003 - Soporte administrativo "B"	1	9,217	9,217	12,857	13,142	0	13,700
Cf40004 - Soporte administrativo "A"	35	8,787	8,787	11,270	39,062	0	13,700
Cf41001 - Jefe de unidad de atención médica "A"	6	19,820	19,820	24,268	34,553	0	13,700
Cf41003 - Jefe de unidad de atención médica "C"	1	21,650	21,650	24,387	24,672	0	13,700
Cf41007 - Subdirector médico "C" en hospital	2	25,192	25,192	28,213	33,498	0	13,700
Cf41011 - Asistente de la dirección del hospital	4	19,820	19,820	24,268	28,481	0	13,700
Cf41012 - Jefe de división	8	25,192	25,192	28,898	29,183	0	13,700
Cf41013 - Jefe de servicios	13	23,097	23,097	25,981	46,296	0	13,700
Cf41014 - Jefe de unidad en hospital	14	21,650	21,650	24,387	44,778	0	13,700
Cf41015 - Coord. Medico en área normativa "A"	14	16,456	16,456	19,216	25,929	0	13,700
Cf41018 - Jefe de laboratorio clínico	6	17,106	17,106	20,548	20,833	0	13,700
Cf41024 - Jefe de enfermeras "A"	10	17,187	17,187	20,139	20,424	0	13,700
Cf41025 - Jefe de enfermeras "B"	1	17,833	17,833	20,834	21,119	0	13,700
Cf41026 - Jefe de enfermeras "C"	1	18,549	18,549	22,281	22,566	0	13,700
Cf41030 - Jefe de registros hospitalarios	3	10,082	10,082	8,893	9,178	0	13,700
Cf41031 - Jefe de farmacia	2	15,070	15,070	16,132	16,417	0	13,700
Cf41032 - Jefe de dietética	2	10,082	10,082	8,893	10,378	0	13,700
Cf41038 - Superv. de acción comunitaria de P.A.P.A.	9	9,981	9,981	8,826	19,027	0	13,700
Cf41040 - Superv. médico en área normativa	32	18,518	18,518	21,187	21,472	0	13,700
Cf41052 - Subjefe de enfermeras	2	16,367	16,367	19,260	19,545	0	13,700
Cf41054 - Jefe de trabajo social en área medica	3	14,036	14,036	12,402	23,455	0	13,700
Cf41055 - Auxiliar de verificación sanitaria	4	8,288	8,288	6,803	12,088	0	13,700
Cf41056 - Tec. En verif., dict. O saneamiento "A"	15	9,981	9,981	8,825	19,110	0	13,700
Cf41057 - Tec. En verif., dict. O saneamiento "B"	3	10,074	10,074	10,401	10,686	0	13,700
Cf41058 - Tec. En verif., dict. O saneamiento "B"	10	12,259	12,259	10,355	24,228	0	13,700
Cf41059 - Verif. O dictaminador sanitario "A"	3	13,585	13,585	12,480	12,765	0	13,700
Cf41060 - Verif. O dictaminador sanitario "B"	10	14,036	14,036	12,417	25,758	0	13,700
Cf41061 - Verif. O dictaminador sanitario "C"	3	15,642	15,642	18,487	18,772	0	13,700
Cf41062 - Verif. O dictaminador especializado "A"	2	15,875	15,875	18,515	23,727	0	13,700
Cf41063 - Verif. O dictaminador especializado "B"	1	16,456	16,456	19,216	19,501	0	13,700
Cf41064 - Verif. O dictaminador especializado "C"	1	17,106	17,106	20,547	20,832	0	13,700
Cf41065 - Verif. O dictaminador especializado "D"	4	18,214	18,214	20,111	20,396	0	13,700
Cf41074 - Supervisor paramédico en área normativa	1	12,643	12,643	9,380	9,665	0	13,700
Cf41075 - Coordinador paramédico en área normativa "A"	9	13,206	13,206	9,676	20,789	0	13,700
Cf51082 - Director general de r.h., finanzas y planeación	1	18,674	18,674	90,771	91,056	0	13,700
Cf52254 - Jefe de los servicios coordinados de salud	1	20,639	20,639	99,350	99,635	0	13,700
Cf53083 - Secretario particular de S. P. S. 33.	1	10,805	10,805	52,015	52,300	0	13,700
Total general	5657						

Notas:

- 1.- Este tabulador aplica únicamente para personal de base y confianza y es elaborado y autorizado por la Secretaría de Salud a nivel federal y la Secretaría de Hacienda.
- 2.- El tabulador aquí mostrado corresponde al tabulador autorizado para el año 2020, mismo que fue emitido el día 15 de septiembre del 2020 y sigue vigente hasta la publicación del nuevo tabulador en el 2021.
- 3.- Los sueldos de personal de contrato y asimilado no se consideran en este listado ya que los mismos dependen del presupuesto autorizado para cada programa y/o convenio.
- 4.- Los conceptos presentados en el tabulador no incluyen lo relativo a prestaciones tales como: aguinaldo, prima vacacional, reyes, madres, día del trabajador, etc, contenidas en las condiciones generales de trabajo de la secretaría de salud vigentes.
- 5.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

6.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los tabuladores que publique la secretaría de salud a nivel federal.

7.- Los montos son para jornadas de 8 horas diarias, personal con jornada reducida recibe pago proporcional a las horas diarias laboradas.

8.- No considera jubilados y pensionados.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$ 165,726,976.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$ 35,189,457.00

CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES DE QUERÉTARO

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Directora general	1	55,916	56,816	750	750	0	0
Jefe del área administrativa	1	21,499	22,399	750	750	0	0
Coordinador de vinculación y difusión	1	15,000	15,900	750	750	0	0
Coordinador médico*	1	20,500	21,115	750	750	0	0
Coordinador de docencia e investigación*	1	14,000	14,420	750	750	0	0
Auxiliar administrativo*	1	13,000	13,390	0	0	0	0
Analista en tecnologías de la información	1	12,800	13,700	750	750	0	0
Asistente*	1	9,500	9,785	0	0	0	0
Total general	8						

Notas:

*(personal por honorarios)

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional, determinada conforme a ley.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No considera jubilados y pensionados.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$280,000.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$24,000.00

PATRONATO DE LAS FIESTAS DE QUERÉTARO

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Director general	1	37,844	38,644	7,736	8,521	0	0
Titular área administrativa	1	19,212	20,012	3,425	3,635	0	0
Titular área ejecutiva de proyectos	1	18,676	19,476	4,686	4,952	0	0
Auxiliar administrativo	1	10,498	11,298	2,120	2,170	0	0
Auxiliar contable	1	10,498	11,298	2,120	2,170	0	0
Capturista y control de inventarios	1	13,610	14,410	2,975	3,136	0	0
Secretaria	1	14,179	14,979	2,397	2,525	0	0
Mensajero	1	9,472	10,272	2,242	2,791	0	0
Intendente	1	6,006	6,806	2,607	2,831	0	0
Total general	9						

Notas:

- 1.- Los datos presentados en el tabulador no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinada conforme a ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No considera jubilados y pensionados.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$340,692.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$32,000.00

FIDEICOMISO PROMOTOR DE PROYECTOS ECONÓMICOS Y DE BIENESTAR SOCIAL (QRONOS)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plazas por nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Director	2	34,689	68,855	7,043	17,045	0	0
Jefe de unidad	2	33,516	34,522	6,937	7,429	0	0
Supervisor	1	30,254	31,162	5,545	5,865	0	0
Secretaria ejecutiva B	1	20,953	21,953	7,889	8,715	0	0
Total general	6						

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinada conforme a ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador, no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No considera jubilados y pensionados.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$595,216.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$90,495.00

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plazas por nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Secretario técnico	1	52,494	52,494	0	0	0	0
Jefe del área jurídica	1	31,400	31,400	0	0	0	0
Jefe del área de comunicación social	1	31,400	31,400	0	0	0	0
Coordinador administrativo	1	31,400	31,400	0	0	0	0
Titular del órgano interno de control	1	31,400	31,400	0	0	0	0
Auxiliar	6	16,600	16,600	0	0	0	0
Secretaría	2	15,400	15,400	0	0	0	0
Personal de apoyo	2	12,400	12,400	0	0	0	0
Total general	15						

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional, determinada conforme a ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No considera jubilados y pensionados.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$848,446.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$97,000.00

Artículo 40, fracción VIII de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro

Resumen ejecutivo del presupuesto.

CONCEPTO	MONTO
Transferencias a Municipios	7,286,272,477
Transferencias al Poder Legislativo	341,267,008
Transferencias al Poder Judicial	1,081,055,816
Transferencias a Organismos Autónomos y Tribunales Administrativos	1,626,195,488
Transferencias a Entidades Paraestatales	20,964,030,188
Dependencias del Sector Central y Órganos Auxiliares	4,878,336,946
Deuda Pública	-
Jubilaciones y pensiones	917,969,313
Obras y Acciones Programables	8,803,287,985
TOTAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	45,898,415,221

Artículo 40, fracción IX de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro

Endeudamiento neto.

CONCEPTO	MONTO
Disposiciones	-
Amortización	-
ENDEUDAMIENTO NETO	-

Artículo 40, fracción X de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro

Intereses de la Deuda.

CONCEPTO	MONTO
Intereses de la Deuda	-

**Anexo del Presupuesto de Egresos del Estado de
Querétaro para el ejercicio fiscal 2022 que da
cumplimiento a la Ley General de Contabilidad
Gubernamental
Artículos 61 y 64**

Artículo 61, fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

I. Prioridades de gasto. De acuerdo a los ejes del Anteproyecto del Plan Estatal de Desarrollo se integra el Presupuesto conforme a lo siguiente:

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) es el documento rector del proceso de planeación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas y las estrategias gubernamentales, en consecuencia, la orientación del gasto público debe estar enfocado hacia las prioridades y objetivos que se contemplan en el mismo.

La definición de los programas y acciones de cada dependencia y entidad de la administración pública comprenden de esta forma al PED, por lo que la estructura de los presupuestos guarda congruencia y correlación con los planteamientos definidos en el mismo, que habrá de regir el actuar de la Administración Estatal durante el periodo 2021-2027.

La asignación del gasto para el ejercicio fiscal 2022 estará dirigido hacia los seis ejes rectores establecidos en el PED y que son los siguientes:

1. Salud y vida digna.

Propiciar condiciones que aseguren el respeto a los derechos humanos fundamentales y a la dignidad de las personas, el acceso a la salud, a la vivienda y a los servicios básicos.

2. Educación y Cultura.

Impulsar e incrementar el nivel y acceso a la educación, el deporte y la cultura de todos y cada uno de los sectores sociales para mejorar la calidad de vida y las posibilidades de realización física, intelectual y espiritual de la población.

3. Economía dinámica y prosperidad familiar.

Propiciar oportunidades, apoyos y condiciones para mantener el ritmo del crecimiento económico circular del Estado, buscando la prosperidad de las familias con la atracción de inversión, oferta de empleos suficientes y estimulando el mayor nivel competitivo de todos los sectores.

4. Medio ambiente e infraestructura sostenible.

Cuidar y vigilar el cumplimiento de las regulaciones ambientales en todos y cada uno de los campos previstos en la ley y proyectar la infraestructura y el desarrollo urbano para el presente y el futuro del Estado en un marco de sustentabilidad.

5. Paz y respeto a las leyes.

Generar percepción de paz y seguridad en la ciudadanía cumpliendo puntualmente el mandato constitucional de brindar protección a las personas y sus bienes que integran la sociedad del Estado de Querétaro, así como a la infraestructura e instalaciones estatales y la observación del estado de Derecho.

6. *Gobierno ciudadano.*

Enfocar las acciones del Gobierno de manera correcta y transparente a través de la escucha ciudadana, el correcto uso de los recursos, la creación de nuevas políticas públicas y herramientas para acercar los servicios a la población, asegurando la gobernanza y la gobernabilidad del Estado.

Nota: Los ejes y estrategias son el anteproyecto del PED que se habrá de publicar en febrero del ejercicio fiscal 2022 conforme a la Ley de Planeación del Estado de Querétaro.

II. Programas y proyectos. Se presenta la clasificación de programas y proyectos prioritarios; mismos que se integran conforme a lo siguiente:

01	Desarrollo Social e Integral
02	Salud
03	Servicios Básicos de Calidad
04	Educación
05	Cultura
06	Deporte
07	Desarrollo Económico
08	Empleo
09	Desarrollo Equitativo
10	Promoción de Sectores Económicos
11	Turismo
12	Agua
13	Vivienda
14	Energía
15	Movilidad
16	Infraestructura Vial
17	Desarrollo Aeroportuario
18	Infraestructura para Conectividad
19	Infraestructura Educativa
20	Medio Ambiente
21	Desarrollo Institucional en Seguridad
22	Justicia y Paz
23	Infraestructura y Equipamiento en Seguridad
24	Participación Ciudadana
25	Veracidad Institucional
26	Gobierno Digital
27	Finanzas Sanas
28	Estado de Derecho

III. Servicios Personales. Se presenta el presupuesto detallando el gasto en servicios personales conforme a lo siguiente:

CONCEPTO	MONTO
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,336,359,089
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	123,436,543
Remuneraciones Adicionales y Especiales	435,719,262
Seguridad Social	304,044,133
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	428,740,230
Previsiones	104,880,307
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	39,769,398
TOTAL SERVICIOS PERSONALES	2,772,948,962

IV. Analítico de plazas, desglosando remuneraciones. El Presupuesto se apega al siguiente analítico de plazas y desglose de remuneraciones:

Número Total de Plazas de la Administración Pública Estatal

Ente	Confianza	Base	Eventuales	Total
Poder Ejecutivo	3,674	1,108	309	5,091
Organismos Descentralizados	4,982	42,058	11,450	58,490
TOTAL	8,656	43,166	11,759	63,581

Poder Ejecutivo

Tipo	Número de plazas
Confianza	3,674
Base	1,108
Eventual	309
Magisterio	0
Total	5,091

Poder Ejecutivo

Tipo	Contratos suscritos
Honorarios*	2,147
Total	2,147

* Corte al día 12/11/2021

Tabulador de Plazas con Desglose entre Empleados de Confianza, Base y Eventuales

Plaza	Total	Desglose por tipo de plaza			Ordinaria				Extraordinaria	
		Confianza	Base	Eventuales	Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
					Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
					De	Hasta	De	Hasta		
Gobernador	1	1	0	0	110,154	111,654	27,350	82,297	0	10,000
Secretario, homólogo o equivalente	19	19	0	0	90,650	106,840	22,890	82,297	0	10,000
Subsecretario, homólogo o equivalente	14	14	0	0	63,120	85,290	14,706	82,297	0	10,000
Secretario técnico, secretario particular, homólogo o equivalente	32	32	0	0	33,303	75,600	6,141	27,752	0	10,000
Director, coordinador general, procurador fiscal, vocal ejecutivo, homólogo o equivalente	115	115	0	0	43,850	76,875	9,234	69,850	0	10,000
Coordinador, subdirector, homólogo o equivalente	117	117	0	0	23,350	65,500	4,504	18,236	0	10,000
Puesto de seguridad	1,003	999	4	0	10,734	50,100	2,156	13,614	0	100,000
Jefe de departamento, jefe del órgano interno de control, jefe de unidad, homólogo o equivalente	249	249	0	0	22,869	52,350	4,005	23,819	0	10,000
Administrador, homólogo o equivalente	16	15	0	1	21,540	38,500	4,095	13,431	0	10,000
Especialista, evaluador, asesor jurídico, líder de proyectos, homólogo o equivalente	330	328	2	0	13,458	49,900	2,988	15,273	0	10,000
Jefe de logística, secretario técnico del consejo, jefe de enlace, homólogo o equivalente	26	26	0	0	22,451	40,624	4,301	17,371	0	10,000
Jefe de área, homólogo o equivalente	217	213	0	4	15,835	39,893	2,667	16,522	0	10,000
Defensor penal público	55	55	0	0	34,192	35,692	6,453	18,266	0	10,000
Analista, gestor, promotor, homólogo o equivalente	692	650	11	31	13,641	30,871	2,318	18,335	0	10,000
Analista, gestor, promotor, homólogo o equivalente	692	650	11	31	13,641	30,871	2,318	18,335	0	10,000
Analista, gestor, promotor, homólogo o equivalente	692	650	11	31	13,641	30,871	2,318	18,335	0	10,000
Supervisor, homólogo o equivalente	239	212	2	25	14,458	33,843	2,429	23,098	0	10,000

Plaza	Total	Desglose por tipo de plaza			Ordinaria				Extraordinaria	
		Confianza	Base	Eventuales	Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
					Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
					De	Hasta	De	Hasta		
Asistente, secretaria, operador de call center, secretaria ejecutiva, homólogo o equivalente	337	142	172	23	9,045	30,204	1,788	25,138	0	10,000
Personal técnico, homólogo o equivalente	248	99	131	18	7,554	28,203	1,938	17,357	0	10,000
Presidente auxiliar junta	18	18	0	0	26,479	27,979	4,757	15,951	0	10,000
Procurador auxiliar, secretario auxiliar, homólogo o equivalente	25	25	0	0	25,046	26,780	4,634	11,953	0	10,000
Auxiliar administrativo, chofer, mensajero, homólogo o equivalente	855	169	538	148	8,244	26,013	1,652	23,596	0	10,000
Inspector, homólogo o equivalente	33	25	0	8	14,315	21,519	2,487	13,336	0	10,000
Instructor, homólogo o equivalente	8	1	5	2	16,156	19,704	3,297	11,834	0	10,000
Actuario	17	17	0	0	16,279	17,779	2,929	5,550	0	10,000
Invitador, notificador, verificador, digitalizador, homólogo o equivalente	150	60	48	42	8,183	17,505	2,107	16,959	0	10,000
Vigilante, jardinero, intendente, homólogo o equivalente	245	73	165	7	6,334	14,774	1,575	26,751	0	10,000
Atrilista A	30	0	30	0	12,446	13,946	2,414	11,326	0	10,000
TOTAL PODER EJECUTIVO	5,091	3,674	1,108	309						

Notas:

- 1.- Los conceptos presentados en el tabulador no incluyen lo relativo a prestaciones tales como: aguinaldo (70 días de salario incluyendo quinquenio), quinquenio (\$542 mensuales por cada 5 años de servicio), estímulos por años de servicio previstos en el contrato colectivo (1 mes de salario por 15 años de servicio, incrementándose en términos del marco aplicable), dispensa, tiempo extraordinario, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Se incluye personal con Jornada Reducida.
- 4.- No considera Jubilados y Pensionados.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$315,248,665.41
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$43,357,780.05

Tabulador de Salarios de Mandos Medios y Superiores

Plaza	Total	Desglose por tipo de plaza			Remuneración Mensual Bruta					
					Ordinaria				Extraordinaria	
		Confianza	Base	Eventuales	Sueldo		Otros			
					Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
					De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Gobernador	1	1	0	0	110,154	111,654	27,350	82,297	0	10,000
Secretario, homólogo o equivalente	19	19	0	0	90,650	106,840	22,890	82,297	0	10,000
Subsecretario, homólogo o equivalente	14	14	0	0	63,120	85,290	14,706	82,297	0	10,000
Secretario técnico, secretario particular, homólogo o equivalente	32	32	0	0	33,303	75,600	6,141	27,752	0	10,000
Director, coordinador general, procurador fiscal, vocal ejecutivo, homólogo o equivalente	115	115	0	0	43,850	76,875	9,234	69,850	0	10,000
Coordinador, subdirector, homólogo o equivalente	117	117	0	0	23,350	65,500	4,504	18,236	0	10,000
Puesto de seguridad	1,003	999	4	0	10,734	50,100	2,156	13,614	0	100,000
Jefe de departamento, jefe del órgano interno de control, jefe de unidad, homólogo o equivalente	249	249	0	0	22,869	52,350	4,005	23,819	0	10,000
Administrador, homólogo o equivalente	16	15	0	1	21,540	38,500	4,095	13,431	0	10,000

Nota:

Corresponde a los mandos medios y superiores, contenidos en el tabulador del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Tabulador de Remuneraciones Base, Adicionales y/o Especiales

Plaza	Ordinaria (base)				Extraordinaria (adicionales y/o especiales)	
	Sueldo		Otros			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Gobernador	110,154	111,654	27,350	82,297	0	10,000
Secretario, homólogo o equivalente	90,650	106,840	22,890	82,297	0	10,000
Subsecretario, homólogo o equivalente	63,120	85,290	14,706	82,297	0	10,000
Secretario técnico, secretario particular, homólogo o equivalente	33,303	75,600	6,141	27,752	0	10,000
Director, coordinador general, procurador fiscal, vocal ejecutivo, homólogo o equivalente	43,850	76,875	9,234	69,850	0	10,000
Coordinador, subdirector, homólogo o equivalente	23,350	65,500	4,504	18,236	0	10,000
Puesto de seguridad	10,734	50,100	2,156	13,614	0	100,000
Jefe de departamento, jefe del órgano interno de control, jefe de unidad, homólogo o equivalente	22,869	52,350	4,005	23,819	0	10,000
Administrador, homólogo o equivalente	21,540	38,500	4,095	13,431	0	10,000
Especialista, evaluador, asesor jurídico, líder de proyectos, homólogo o equivalente	13,458	49,900	2,988	15,273	0	10,000
Jefe de logística, secretario técnico del consejo, jefe de enlace, homólogo o equivalente	22,451	40,624	4,301	17,371	0	10,000
Jefe de área, homólogo o equivalente	15,835	39,893	2,667	16,522	0	10,000
Defensor penal público	34,192	35,692	6,453	18,266	0	10,000
Analista, gestor, promotor, homólogo o equivalente	13,641	30,871	2,318	18,335	0	10,000
Supervisor, homólogo o equivalente	14,458	33,843	2,429	23,098	0	10,000
Asistente, secretaria, operador de call center, secretaria ejecutiva, homólogo o equivalente	9,045	30,204	1,788	25,138	0	10,000
Personal técnico, homólogo o equivalente	7,554	28,203	1,938	17,357	0	10,000
Presidente auxiliar junta	26,479	27,979	4,757	15,951	0	10,000
Procurador auxiliar, secretario auxiliar, homólogo o equivalente	25,046	26,780	4,634	11,953	0	10,000
Auxiliar administrativo, chofer, mensajero, homólogo o equivalente	8,244	26,013	1,652	23,596	0	10,000
Inspector, homólogo o equivalente	14,315	21,519	2,487	13,336	0	10,000
Instructor, homólogo o equivalente	16,156	19,704	3,297	11,834	0	10,000
Actuario	16,279	17,779	2,929	5,550	0	10,000
Invitador, notificador, verificador, digitalizador, homólogo o equivalente	8,183	17,505	2,107	16,959	0	10,000
Vigilante, jardinero, intendente, homólogo o equivalente	6,334	14,774	1,575	26,751	0	10,000
Atrilista A	12,446	13,946	2,414	11,326	0	10,000

Monto destinado al Pago de Pensiones y Jubilaciones

CONCEPTO	MONTO
Pensiones	250,900,081
Jubilaciones	667,069,232
TOTAL	917,969,313

Desglose del número de Plazas del Magisterio

ORGANISMO	PLAZAS
USEBEQ	32,694
CECYTEQ, COBAQ, CONALEP Y UAQ	3,584
UAQ, Universidades Tecnológicas, Politécnicas, Aeronáutica y Escuelas Normales	6,818
TOTAL	43,096

Desglose de Plazas del Magisterio Federal del Magisterio Estatal

ORGANISMO	NIVEL	MAGISTERIO FEDERAL	MAGISTERIO ESTATAL	PERSONAL DE HONORARIOS	TOTAL
USEBEQ	Básica	30,103	2,480	111	32,694
CECYTEQ, COBAQ, CONALEP Y UAQ	Media Superior	2,726	495	363	3,584
UAQ, Universidades Tecnológicas, Politécnicas, Aeronáutica y Escuelas Normales	Superior	2,227	2,567	2,024	6,818
TOTAL		35,056	5,542	2,498	43,096

Desglose del Magisterio en Empleados de Confianza y Base

ORGANISMO	NIVEL	CONFIANZA	BASE	EVENTUALES	PERSONAL DE HONORARIOS	TOTAL
USEBEQ	Básica	364	30,022	2,197	111	32,694
CECYTEQ, COBAQ, CONALEP Y UAQ	Media Superior	126	1,898	1,109	451	3,584
UAQ, Universidades Tecnológicas, Politécnicas, Aeronáutica y Escuelas Normales	Superior	627	2,255	907	3,029	6,818
TOTAL		1,117	34,175	4,213	3,591	43,096

Tabulador de salarios del personal docente

PLAZA/PUESTO	CÓDIGO	MÍNIMO	MÁXIMO
Tutor escolar	D02810	7,744	8,131
Inspectora de jardines de niños, foranea	E0101	21,481	72,482
Inspector general de sector de jardín de niños, foraneo	E0105	23,995	80,965
Inspectora para centros de desarrollo infantil	E0113	21,481	58,626
Directora de jardín de niños, foranea	E0121	11,758	48,658
Directora para centros de desarrollo infantil	E0125	17,514	54,157
Profesor de enseñanzas musicales elementales para jardine n (441 horas)	E0165	469	670
Maestra de jardín de niños, foranea	E0181	9,026	37,352
Horas de acompañante de música para jardín de niños, foraneo (366 horas)	E0183	469	670
Educadora para centros de desarrollo infantil	E0195	12,834	41,493
Mtra. de jardín de niños de 3/4 de tiempo en curso con fortal	E0199	11,914	12,509
Inspector de zona de enseñanza primaria, foraneo	E0201	21,481	72,482
Jefe de sector de educación primaria, foraneo	E0205	23,995	80,965
Director de primaria, foraneo.	E0221	11,758	48,658
Subdirector académico de primaria, foraneo	E0247	10,224	11,271
Subdirector de gestión escolar de primaria, foraneo	E0249	10,224	11,271
Maestro de adiestramiento de primaria, foraneo (20 horas)	E0261	361	379
Maestro de grupo de primaria, foraneo	E0281	9,026	37,352
Inspector general de segunda enseñanza, foraneo	E0301	30,955	108,029
Director de secundaria foranea	E0321	27,813	97,064
Subdirector secretario de secundaria foranea	E0341	26,743	93,330
Jefe de enseñanza secundaria, foraneo	E0351	29,203	101,914
Profesor de enseñanzas de adiestramiento de secundaria, fora (902 horas)	E0361	454	868
Profesor de enseñanza secundaria, foranea (30,843 horas)	E0363	469	1,943
Profesor de adiestramiento, de secundaria, foraneo (3,170 horas)	E0365	469	1,186
Horas de enseñanza de adiestramiento de secundarias generale (12 horas)	E0366	638	670
Profesor orientador de enseñanza secundaria, foranea (320 horas)	E0371	469	493
Horas de enseñanza de adiestramiento de secundarias generale (17 horas)	E0390	617	1,146
Horas de enseñanza secundaria para fortalecimiento curricula (123 horas)	E0392	469	1,943
Inspector general de secundarias técnicas.	E0401	30,955	84,398
Director de escuela secundaria técnica, foraneo	E0421	27,813	97,064
Coordinador de actividades tecnológicas	E0440	27,607	28,988
Subdirector secretario de escuela secundaria técnica, forane	E0441	26,743	93,330
Jefe de enseñanza secundaria técnica, foraneo	E0451	29,203	62,203
Profesor de adiestramiento de secundaria técnica foranea (1,335 horas)	E0461	454	648
Profesor de enseñanza secundaria técnica, foraneo (22,697 horas)	E0463	469	1,518
Profesor de adiestramiento de secundaria técnica, foraneo, t (6,840 horas)	E0465	469	1,518
Horas de enseñanza de adiestramiento de secundarias técnicas (66 horas)	E0466	469	1,943
Horas de adiestramiento de secundarias técnicas para fortale (37 horas)	E0490	454	1,878
Horas de enseñanza de secundaria técnica para fortalecimiento (145 horas)	E0492	469	1,943
Director de escuela de educación especial	E0629	11,908	49,278
Supervisor de educación especial foraneo.	E0633	21,830	73,660
Profesor orientador profesional de enseñanza superior, foran (203 horas)	E0671	469	898
Maestro de escuela de experimentación pedagógica, foraneo.	E0681	9,413	9,883
Maestro de educación especial	E0687	9,413	38,955
Maestro psicólogo orientador para educación especial	E0689	9,413	38,955
Coordinador de actividades de educación física	E0700	35,564	37,343

Inspector normalista de educacion fisica,foranea	E0701	30,955	108,029
Director federal de educacion fisica	E0723	63,520	66,696
Profesor normalista de educacion fisica, en el distrito fede (8 horas)	E0762	638	898
Profesor normalista de educacion fisica, foraneo (13,845 horas)	E0763	469	1,943
Horas de educacion fisica para fortalecimiento curricular (44 horas)	E0792	638	898
Profesor de adiestramiento de ensenanza tecnologica vocacion (16 horas)	E0961	454	477
Profesor de ensenanza tecnologica, foraneo (66 horas)	E0963	469	493
Profesor de ensenanza tecnica superior, foraneo (3 horas)	E0973	469	493
Profesor de ensenanzas artisticas para postprimarias, forane (14 horas)	E1063	469	493
Profesor de ensenanzas artisticas para postprimarias, forane (4,951 horas)	E1067	460	657
Horas de ensenanzas artisticas y musicales de postprimarias (16 horas)	E1092	1,129	1,518
Maestro "a" de mision cultural	E1331	10,989	11,538
Maestro "b" de mision cultural	E1333	11,489	12,064
Jefe de zona de supervision de educacion indigena.	E1411	60,242	63,254
Profesor a de adiestramiento tecnico, para indigenas, forane	E1441	8,784	9,223
Aspirante "b" de maestro bilingüe de educacion indigena	E1478	6,517	6,843
Inspector bilingue de educacion primaria indigena	E1481	21,481	56,626
Director bilingue de educacion primaria indigena	E1483	11,758	48,658
Maestro bilingue de educacion primaria indigena	E1485	9,026	37,352
Promotor bilingue de educacion primaria indigena	E1487	8,720	9,156
Maestro bilingue de educacion preescolar indigena	E1489	9,026	29,182
Promotor bilingue de educacion preescolar indigena	E1491	8,720	9,156
Maestro "b" de brigada de mejoramiento indigena	E1495	11,048	11,601
Maestro de centro de integracion social indigena, normalista	E1499	11,517	12,092
Jefe de mision cultural motorizada, foraneo.	E1541	10,312	10,828
Profesor de educacion basica para adultos nocturna, foraneo.	E1587	4,419	8,456
Profesor de centro de ensenanza ocupacional nocturna foraneo	E1589	3,949	4,147
Ayudante c de taller, foraneo	E2225	6,559	6,887
Ayudante g de taller, foraneo	E2233	12,208	12,819
Prefecto a foraneo	E2331	9,183	9,642
Prefecto b foraneo	E2333	9,203	9,663
Prefecto c en el distrito federal	E2334	8,981	9,902
Prefecto c foraneo	E2335	9,331	9,798
Horas de ayudante a, foraneo (477 horas)	E2401	385	404
Apoyo técnico pedagógico de educacion primaria	E2601	14,644	15,376
Apoyo técnico pedagógico de educacion preescolar	E2603	14,644	15,376
Apoyo técnico pedagógico de educacion especial	E2605	15,230	15,991
Apoyo técnico pedagógico de educacion indigena	E2609	14,644	15,376
Jefe de sector de telesecundaria, foraneo	E2709	47,573	108,029
Inspector de zona de telesecundaria foraneo	E2711	29,203	101,914
Director, maestro de telesecundaria, foraneo.	E2725	27,813	97,064
Horas de maestro de telesecundaria, foraneo	E2781	469	1,943
Horas de telesecundaria para fortalecimiento curricular (294 horas)	E2792	469	1,943
Apoyo técnico pedagógico de educacion fisica	E2805	24,602	25,832
Horas de profesor de enseñanza de ingles (435 horas)	E3001	469	493
Profesor investigador de ensenanza superior, asociado "b", 3	E7109	13,609	14,289
Profesor investigador de ensenanza superior asociado "a", tiempo completo	E7207	16,129	16,935
Profesor investigador de ensenanza superior, asociado "b", t	E7209	18,145	19,052

V. Servicios por honorarios. El presupuesto asignado para servicios por honorarios y prestación de servicios se integra conforme a lo siguiente:

CONCEPTO	MONTO
Honorarios	39,824,791
TOTAL HONORARIOS	39,824,791

VI. Previsiones para personal eventual. Se integra al presupuesto las provisiones para el personal eventual conforme a lo siguiente:

CONCEPTO	MONTO
Previsiones para personal eventual	82,036,812
TOTAL PREVISIONES PARA PERSONAL EVENTUAL	82,036,812

VII. Pensiones y Jubilaciones. El presupuesto asignado para el pago de pensiones y jubilaciones se integra conforme a lo siguiente:

CONCEPTO	MONTO
Pensiones	250,900,081
Jubilaciones	667,069,232
TOTAL PENSIONES Y JUBILACIONES	917,969,313

VIII. Gastos de operación, incluyendo comunicación social. Se integra el presupuesto asignado para gasto de operación incluyendo comunicación social conforme a lo siguiente:

CONCEPTO	MONTO
SERVICIOS GENERALES	
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	253,791,888
Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	5,100,007
TOTAL COMUNICACIÓN SOCIAL	258,891,895

IX. Gasto de Inversión. Se integra el presupuesto asignado para gasto de inversión como a continuación se detalla:

CONCEPTO	MONTO
Materiales y Suministros	23,886,701
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,475,900,305
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	48,001,979
Inversión Pública	3,255,499,000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	8,803,287,985

X. Compromisos Plurianuales. Se integra el presupuesto asignado a gasto correspondiente a compromisos plurianuales como a continuación se detalla:

CONCEPTO	MONTO
Fundación Teletón Vida I.A.P.	86,810,000

Importe contenido en el Convenio respectivo, el cual se actualiza por inflación, previéndose para el ejercicio fiscal 2022 la cantidad de \$132,843,851 (Ciento treinta y dos millones ochocientos cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta y uno pesos 00/100 M.N.)

XI. Proyectos de Asociaciones. Se integra el presupuesto asignado para proyectos de asociaciones público privadas, como a continuación se detalla:

CONCEPTO	MONTO
Celebrados	-
Por Celebrarse	-
TOTAL	-

XII. Proyectos de prestación de servicios. Se integra el presupuesto asignado para proyectos de prestación de servicios, como a continuación se detalla:

CONCEPTO	MONTO
Contratos	-

Artículo 61, fracción II, inciso b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

XII. Indicadores estratégicos y de gestión aprobados. Se contemplan los indicadores estratégicos y de gestión que fueron aprobados para el Presupuesto de Egresos 2022:

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		TIPO DE INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR
01	Desarrollo Social e Integral	Estratégico	Monto de inversión en desarrollo social e integral por cada 1000 habitantes
		Gestión	Sumatoria de estrategias y acciones que contribuyan a la reducción de la pobreza
02	Salud	Estratégico	Tasa de médicos por cada 1000 habitantes
		Gestión	Sumatoria de personas atendidas en el Sistema de Salud Estatal
03	Servicios Básicos de Calidad	Estratégico	Sumatoria de viviendas apoyadas y otorgadas con servicios básicos
		Gestión	Sumatoria de estrategias y acciones que contribuyan dignificación de la vivienda
04	Educación	Estratégico	Eficiencia terminal
		Gestión	Sumatoria de becas y apoyos otorgados
05	Cultura	Estratégico	Porcentaje de personas que asisten a los eventos y actividades culturales respecto del total de población
		Gestión	Sumatoria de eventos y acciones que fortalezcan y promuevan las tradiciones y costumbres queretanas
06	Deporte	Estratégico	Monto de inversión en instalaciones y equipamiento deportivo por cada 1000 habitantes
		Gestión	Promedio de ocupación en instalaciones del INDEREQ
07	Desarrollo Económico	Estratégico	Sumatoria de estrategias y acciones que contribuyan a fortalecer el desarrollo económico
		Gestión	Sumatoria de apoyos otorgados a empresas
08	Empleo	Estratégico	Sumatoria de nuevos empleos registrados en el IMSS
		Gestión	Sumatoria de estrategias y acciones para la promoción del empleo
09	Desarrollo Equitativo	Estratégico	Monto de gasto destinado a promover la equidad social
		Gestión	Sumatoria de estrategias y acciones para promover la equidad social
10	Promoción de Sectores Económicos	Estratégico	Monto del gasto destinado en acciones promocionales para la inversión extranjera y nacional
		Gestión	Sumatoria de estrategias y acciones para promover la inversión extranjera y nacional

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		TIPO DE INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR
11	Turismo	Estratégico	Variación porcentual de turistas que llegan a la Entidad
		Gestión	Sumatoria de acciones, eventos y estrategias implementadas para fomentar el turismo
12	Agua	Estratégico	Monto de inversión en instalaciones y equipamiento para el tratamiento y suministro de Agua Potable en el Estado
		Gestión	Sumatoria de proyectos, estrategias y acciones para mejorar e incrementar la disponibilidad de agua potable en el Estado
13	Vivienda	Estratégico	Monto de inversión y financiamiento gestionados para la habilitación y desarrollo de viviendas en el Estado
		Gestión	Sumatoria de beneficiarios y beneficiarias con apoyos de vivienda digna
14	Energía	Estratégico	Monto de inversión en el Sistema Eléctrico del Estado
		Gestión	Sumatoria de acciones para fortalecer el suministro de energía del Estado
15	Movilidad	Estratégico	Monto de inversión al Sistema del Transporte Público
		Gestión	Sumatoria de acciones para incrementar la eficiencia del Transporte Público y la movilidad
16	Infraestructura Vial	Estratégico	Monto de inversión de infraestructura vial
		Gestión	Sumatoria de proyectos de infraestructura vial
17	Desarrollo Aeroportuario	Estratégico	Monto de inversión para fortalecimiento de las instalaciones y equipamiento del AIQ
		Gestión	Sumatoria de llegada de vuelos
18	Infraestructura para Conectividad	Estratégico	Monto de inversión en conectividad e internet en equipamiento e instalaciones
		Gestión	Sumatoria de escuelas y espacios públicos con conectividad e internet
19	Infraestructura Educativa	Estratégico	Sumatoria de proyectos para el mantenimiento, mejoramiento y construcción de nuevas escuelas
		Gestión	Porcentaje de avance de los proyectos constructivos
20	Medio Ambiente	Estratégico	Monto de inversión en conservación y redacción de contaminantes
		Gestión	Sumatoria de acciones para promover la reducción de contaminantes y fortalecer el número de hectáreas protegidas en el Estado

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		TIPO DE INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR
21	Desarrollo Institucional en Seguridad	Estratégico	Monto de inversión en mantenimiento y fortalecimiento de las Capacidades institucionales y del personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana
		Gestión	Sumatoria de Proyectos y acciones para el desarrollo institucional de la Seguridad Estatal
22	Justicia y Paz	Estratégico	Sumatoria de controversias resueltas por mecanismos alternativos
		Gestión	Sumatoria de las sentencias dictadas
23	Infraestructura y Equipamiento en Seguridad	Estratégico	Monto de inversión en mantenimiento y fortalecimiento de la infraestructura de la Seguridad en el Estado
		Gestión	Sumatoria de proyectos y acciones para el mantenimiento y fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento de la Seguridad en el Estado
24	Participación Ciudadana	Estratégico	Sumatoria de eventos y foros de participación ciudadana
		Gestión	Sumatoria de asistentes a eventos y foros de participación ciudadana
25	Veracidad Institucional	Estratégico	Sumatoria de denuncias recibidas
		Gestión	Sumatoria de acciones promotoras del buen actuar de las y los servidores públicos
26	Gobierno Digital	Estratégico	Porcentaje de trámites digitalizados respecto del total de trámites
		Gestión	Sumatoria de estrategias y acciones para la digitalización de gobierno del Estado
27	Finanzas Sanas	Estratégico	Calificaciones Crediticias
		Gestión	Autonomía Financiera
28	Estado de Derecho	Estratégico	Índice de Estado de Derecho
		Gestión	Sumatoria de estrategias y acciones para fortalecer las capacidades de monitoreo y aplicación de sanciones en Estado

Nota: Los indicadores que se presentan están diseñados acorde a los ejes y estrategias son el anteproyecto del PED 2021-2027 que se habrá de publicar en febrero del ejercicio fiscal 2022 conforme a la Ley de Planeación del Estado de Querétaro.

Artículo 61, fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

XIII. Aplicación de recursos conforme a las clasificaciones por Objeto del Gasto, administrativas, funcional, programática, tipo de gasto (económica). Se aplica el Presupuesto de Egresos 2022 como a continuación se detalla:

1) Por Clasificador por Objeto del Gasto:

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	MONTO
Servicios Personales	2,772,948,962
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,336,359,089
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	123,436,543
Remuneraciones Adicionales y Especiales	435,719,262
Seguridad Social	304,044,133
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	428,740,230
Previsiones	104,880,307
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	39,769,398
Materiales y Suministros	229,378,303
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	44,983,108
Alimentos y Utensilios	13,493,505
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	3,012,000
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	7,227,921
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	7,124,041
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	75,165,014
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	38,619,209
Materiales y Suministros para Seguridad	670,660
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	39,082,845
Servicios Generales	1,436,060,096
Servicios Básicos	83,893,114
Servicios de Arrendamiento	83,832,327
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	403,712,252
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	77,257,191
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	174,389,380
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	258,891,895
Servicios de Traslado y Viáticos	23,884,212
Servicios Oficiales	129,036,278
Otros Servicios Generales	201,163,447
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	27,599,018,764

Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	3,733,988,861
Transferencias al Resto del Sector Público	22,799,780,436
Subsidios y Subvenciones	-
Ayudas Sociales	147,280,154
Pensiones y Jubilaciones	917,969,313
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Transferencias a la Seguridad Social	-
Donativos	-
Transferencias al Exterior	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	123,422,290
Mobiliario y Equipo de Administración	33,150,418
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,412,461
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	289,400
Vehículos y Equipo de Transporte	61,423,064
Equipo de Defensa y Seguridad	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	8,720,134
Activos Biológicos	-
Bienes Inmuebles	-
Activos Intangibles	18,426,813
Inversión Pública	3,255,499,000
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	3,255,499,000
Obra Pública en Bienes Propios	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	22,819,239
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-
Acciones y Participaciones de Capital	-
Compra de Títulos y Valores	-
Concesión de Préstamos	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	22,819,239
Otras Inversiones Financieras	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
Participaciones y Aportaciones	10,459,268,567
Participaciones	4,617,570,081
Aportaciones	2,658,093,995
Convenios	3,183,604,491
Deuda Pública	-

Amortización de la Deuda Pública	-
Intereses de la Deuda Pública	-
Comisiones de la Deuda Pública	-
Gastos de la Deuda Pública	-
Costo por Coberturas	-
Apoyos Financieros	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	45,898,415,221

2) Por Clasificación Administrativa:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	MONTO
Poder Ejecutivo	14,599,594,244
Poder Legislativo	341,267,008
Poder Judicial	1,081,055,816
Órganos Autónomos*	1,626,195,488
Otras Entidades Paraestatales y organismos ¹⁾	28,250,302,665
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	45,898,415,221

1) Nota: para fines de esta clasificación se incluyen a los municipios en el rubro de organismos

3) Por Clasificación Funcional:

CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO	MONTO
Gobierno	7,421,426,285
Desarrollo Social	30,407,317,760
Desarrollo Económico	783,398,699
Otras no clasificadas en funciones anteriores	7,286,272,477
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	45,898,415,221

4) Por Clasificación por tipo de Gasto:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO	MONTO
Gasto Corriente	36,937,305,597
Gasto de Capital	3,425,570,230
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	-
Pensiones y jubilaciones	917,969,313
Participaciones	4,617,570,081
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	45,898,415,221

5) Por Clasificación Programática:

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	MONTO
Programas Presupuestarios	38,612,142,744
Programas	
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	-
Sujetos a Reglas de Operación	-
Otros Subsidios	-
Desempeño de las Funciones	36,320,620,356
Prestación de Servicios Públicos	22,780,301,985
Provisión de Bienes Públicos	539,259,710
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	537,699,960
Promoción y fomento	498,440,677
Regulación y supervisión	123,245,646
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	-
Específicos	3,048,518,312
Proyectos de Inversión	8,793,154,066
Administrativos y de Apoyo	1,373,553,075
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	1,222,671,552
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	150,881,523
Operaciones ajenas	-
Compromisos	-
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	-
Desastres Naturales	-
Obligaciones	917,969,313
Pensiones y jubilaciones	917,969,313
Aportaciones a la seguridad social	-
Aportaciones a fondos de estabilización	-
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	-
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	-
Gasto Federalizado	-
Participaciones a entidades federativas y municipios	7,286,272,477
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	45,898,415,221

6) Por Clasificación por Fuente de Financiamiento:

CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
1. No Etiquetado	28,639,085,763
11. Recursos Fiscales	8,177,292,493
12. Financiamientos Internos	-
13. Financiamientos Externos	-
14. Ingresos Propios	-
15. Recursos Federales	20,461,793,270
16. Recursos Estatales	-
17. Otros Recursos de Libre Disposición	-
2. Etiquetado	17,259,329,458
25. Recursos Federales	17,259,329,458
26. Recursos Estatales	-
27. Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	-
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	45,898,415,221

Artículo 61, fracción II, inciso c), segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Resultados de la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultado y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

El Diagnóstico PbR-SED 2020 mide el avance en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), dicho diagnóstico se realiza a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y evalúa las siguientes secciones:



Los resultados posicionan a Querétaro con un avance de 68.35%, con una categoría de nivel *medio alto*, por lo anterior, la valoración por sección ubica las principales fortalezas del PbR-SED en Querétaro, en las secciones de *seguimiento*, *evaluación* y *rendición de cuentas*, que sus principales áreas de oportunidad están en las de *planeación* y *programación*.

Asimismo, los resultados generales señalan que en el nivel global de implementación y operación del PbR-SED, 20 Entidades Federativas se encuentran por arriba del 68.2% (promedio nacional de avance) y 14 en un nivel de avance medio alto (66% a 80).

De acuerdo a la Normatividad aplicable, se elaboró y publicó el Plan Anual de Evaluaciones (PAEV) del ejercicio fiscal 2021, asimismo, se llevó a cabo la evaluación de 9 Fondos y Aportaciones Federales realizadas por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), con la finalidad de identificar las fortalezas, áreas de oportunidad y aspectos susceptibles de mejora que puedan considerarse en el proceso presupuestario.

A continuación, se anexa una tabla con los Fondos y Aportaciones Federales que fueron evaluados:

OBJETIVO		
Evaluar el desempeño del ejercicio de los recursos del gasto federalizado de fondos, programas o convenios ejercidos durante el año fiscal inmediato anterior con el fin de disponer de elementos que permitan mejorar el diseño, gestión y resultados del programa estatal en el cual se aplica este recurso con base en indicadores estratégicos y de gestión.		
NÚM.	SIGLAS	FONDO/PROGRAMA
1	FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
2	FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
3	FAETA	Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos
4	FAFEF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
5	FAM-AS	Fondo de aportaciones Múltiples-Asistencia Social
6	FAM-IE	Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa
7	FAIS-FISE	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal
8	FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados del Distrito Federal
9	U-013	Programa Atención a la Salud y medicamentos gratuitos para la población sin Seguridad Social Laboral Vertiente 2

Los resultados de las evaluaciones se publicaron de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la “Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas” emitida por la Comisión Nacional de Armonización Contable.

Durante el presente ejercicio fiscal, alrededor de 649 servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro participaron en Capacitaciones materia de Gestión para Resultados (GpR), Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):

- Gestión para Resultados
- Normativa para la formulación y el ejercicio del presupuesto
- Planeación Estratégica y Sistema de Evaluación del Desempeño

Dichas capacitaciones, asesorías y mesas de trabajo fueron realizadas por la Dirección de Tesorería, Dirección Presupuesto “A” y la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas, acorde con el calendario programado del ciclo presupuestario con el fin de consolidar y fortalecer los conocimientos y habilidades de los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Artículo 64 de la Ley de Contabilidad Gubernamental

Evaluación del Desempeño de los programas y políticas más reciente.**Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas****Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del Ramo 33 (FONE).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 24/02/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/07/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Thelma Patricia Galicia Sámano	Unidad administrativa: Dirección de Planeación Educativa de la Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Identificar oportunidades de mejora en la eficacia y eficiencia de la gestión y los resultados de los recursos de gasto federalizado por parte de los Entes Públicos, para contribuir al proceso de mejora de la calidad del gasto, la rendición de cuentas y la creación de valor público a través del análisis de los procesos de planeación, programación, operación, y cumplimiento de indicadores de desempeño de la gestión institucional.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Valorar si los planes y procesos que dan cuenta de la capacidad institucional del Ente Público para transformar insumos en resultados orientados al cumplimiento de objetivos estratégicos del Fondo evaluado y metas institucionales. • Valorar si el Programa Estatal financiado con recursos del Fondo da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población. • Analizar la coincidencia entre los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación, Lineamientos de ejecución y Manuales de Procedimientos, según corresponda, y valorar si éstos se encuentran orientados hacia el cumplimiento de objetivos estratégicos al nivel de los bienes y servicios financiados con recursos del Fondo. • Identificar y valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo programático, presupuestal y de evaluación, de acuerdo con la normatividad aplicable. • Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Fondo de Aportaciones y del Programa presupuestario sujetos de evaluación, con base en indicadores estratégicos y de gestión. • Estimar la eficiencia en el uso de los recursos, así como la cobertura en la provisión de los servicios estatales. • Identificar las acciones de mejora implementadas y su avance de cumplimiento.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados organiza diferentes elementos según su naturaleza, con el propósito de valorar los planes y procesos que dan cuenta sobre la capacidad de un Ente Público para transformar sus insumos en resultados orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas institucionales; valorar los programas a través de los cuales se da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población, mediante indicadores estratégicos y de gestión; estimar la eficiencia en el uso de los recursos y la cobertura en la provisión de los servicios estatales; e identificar las acciones de mejora implementadas. De igual manera y en apego con la normatividad federal y estatal, así como lo establecido en la guía de criterios para el reporte de ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, referente a la importancia	

de que los estados realicen evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa para mejorar el ejercicio de los recursos y el desempeño de sus programas, la evaluación retoma elementos de los tipos de evaluación siguientes: Específica del Desempeño, Consistencia y Resultados, Diseño, y Procesos emitidas por el CONEVAL, y por la SHCP. Por tanto, cuenta con 24 preguntas metodológicas distribuidas en los temas de: Institucionalidad, Gestión Operativa, Gestión Evaluativa, Eficacia, Eficiencia, y Mejora de la Gestión.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique:
Información de Gabinete

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El modelo general de la Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

TEMA 1: INSTITUCIONALIDAD

La Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro (USEBEQ) actualizó los componentes y actividades de la problemática, así como la estrategia de cobertura y población atendida anualmente, esto debido a que se cuenta con el documento "Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario 2020" el cual se apega con la normatividad y lineamientos estatales, así como la alineación con el Programa Sectorial de Educación, Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

Cabe mencionar que el Programa de Prestación de servicios de educación básica en el Estado de Querétaro alinea sus objetivos con el Programa Sectorial de Educación Querétaro (2016-2022). Y sus objetivos estratégicos están alineados con los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y con su respectiva Estructura Programática.

TEMA 2: GESTIÓN OPERATIVA

La MIR del Programa estatal no cumple en su totalidad con los criterios establecidos para validar la lógica vertical ascendente debido principalmente a los Supuestos definidos, ya que para algunos casos no son factores externos.

Cabe mencionar que la mayoría de los indicadores de la MIR del Programa estatal sí cumplen con los criterios CREMAA definidos en los Lineamientos del CONAC. Sin embargo, tomando en cuenta la evaluabilidad de éstos, se identifican aspectos de mejor respecto a la redacción de los indicadores y en algunos casos definir correctamente los medios de verificación que alimentan las variables para el cálculo del indicador.

Por último, es importante mencionar que las Actividades (procesos de gestión) de la MIR del Programa estatal se vinculan y presentan congruencia con documentos normativos, de operación y lineamientos estatales con los cuales se rigen institucionalmente para la operación del Programa. De igual manera se identifica un punto importante como lo es que la USEBEQ cuenta con un documento donde se define la estrategia de cobertura para la atención de la población objetivo y la definición de metas a mediano y largo plazo.

TEMA 3: GESTIÓN EVALUATIVA

Se cuentan con mecanismos normativos y de seguimiento respecto al control y cumplimiento de las metas y objetivos tanto del Fondo federal como del Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro. Que para el primer caso, se cuenta con los registros al Sistema de Recursos Federales Transferidos, y para el caso estatal, se cuenta con los Reportes de avance de Indicadores y el MESI; con los cuales se les da el seguimiento respecto al cumplimiento de sus metas con los indicadores definidos y conforme a la temporalidad definida.

TEMA 4: EFICACIA

Las metas definidas para el ejercicio fiscal 2020, se cumplieron en su totalidad, tanto para la MIR del Fondo como para la MIR del Programa estatal. De igual manera se identifica que los indicadores de gestión en responsabilidad estatal se han cumplido durante el periodo analizado (2016-2020), ya que de los tres indicadores definidos todos reportan resultados dentro del rango definido en el MESI para catalogar como cumplida o no las metas.

Cabe mencionar que los indicadores de los Componentes no se cumplen todos durante el periodo analizado, esto es que sus resultados sobrepasan por mucho el rango definido en el MESI $\pm 16\%$, por lo que se emite una recomendación sobre la reprogramación de las metas y con ello la mejora de la redacción de los indicadores con el fin de medir exactamente el aspecto relevante del objetivo.

En cuanto el tema de cobertura, la eficiencia de esta ha sido mayor al 100% durante el periodo analizado, ya que los datos donde se calcula la población objetivo es con las proyecciones del CONAPO. Sin embargo, el destino de los recursos del FONE sí es congruente con los bienes y servicios que se generan con el programa estatal, ya que se basa en la normatividad aplicable y se ejercen los recursos con estricto apego a ella.

En el tema del recurso financiero, es posible identificar que éste ha presentado incremento en todos los ejercicios fiscales (2016-2020), ya sea basándose en los recursos en términos nominales como reales (deflactados), además de que el recurso se ha ejercido al 100% respecto al recurso modificado, a excepción del 2016 que se ejerció el 99.91%.

TEMA 5: EFICIENCIA

El Costo Efectividad del Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro se mantuvo dentro del umbral Costo Efectividad Adecuado durante todos los años fiscales revisados en la evaluación (2016-2020).

El Costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios que componen el Programa estatal aumentó ligeramente cada año fiscal revisado (2016-2019), el aumento máximo encontrado fue de 3.84%. La excepción fue 2020 donde disminuyó 0.69%.

TEMA 6: GESTIÓN DE LA MEJORA

La Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro, en lo sucesivo USEBEQ, atendió de manera adecuada las Recomendaciones derivadas de la evaluación del año fiscal 2018 de acuerdo con las especificaciones de "Mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de resultados realizadas al Gasto Federalizado" emitido por la Unidad de Evaluación de Resultados [UER]. Como resultado de lo anterior, definió un Aspecto Susceptible de Mejora y tres Acciones a emprender de la misma para asegurar su adecuado cumplimiento.

Asimismo, la USEBEQ reportó trimestralmente el avance de las Acciones a emprender a través de los Reportes de Avance Trimestrales del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020, dichas actividades también fueron completadas al debido tiempo. Así como que validó a través de evidencias el cumplimiento del proceso completado de los Aspectos Susceptibles de Mejora apegados a los lineamientos de "Mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de resultados realizadas al Gasto Federalizado" y "Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo".

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Anualmente en "Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario USEBEQ" se define la estrategia de cobertura que atenderá cada ejercicio fiscal, lo que refleja que hay actualizaciones sobre la problemática identificada.
- Los objetivos de cada Nivel del Programa de estatal, están alineados con los objetivos del Programa Sectorial de Educación y con la Planeación Institucional.
- Las Actividades se vinculó con documentos normativos Federales y Estatales respecto a los procesos que se generan institucionalmente.
- Se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de la población objetivo.
- Se cuenta con mecanismos de control y monitoreo a nivel Federal para dar el seguimiento de los recursos del FONE en el estado.
- Se cuenta con mecanismos normativos estatales con los cuales se basan para dar el seguimiento al ejercicio de los recursos del Fondo.
- Las metas definidas en la MIR del Programa estatal como de la MIR Federal se cumplen en el ejercicio fiscal 2020.
- La eficiencia de cobertura durante el periodo 2016-2020 ha sido más del 100%, esto debido a que se han atendido a más beneficiarios.
- Durante los cinco años fiscales analizados (2016-2020) el Costo Efectividad del Programa Estatal se mantuvo en el rango más adecuado que es Costo Efectividad Esperado.

- El análisis DEA arroja resultados de casi del 100%, lo cual representa resultados aceptables respecto a la eficiencia y eficacia por parte de la USEBQ dentro del periodo 2016-2020.
- Se le dio la atención adecuada a la totalidad de las Recomendaciones derivadas del ejercicio fiscal 2018.
- El proceso llevado a cabo de los ASM fue apegado dentro los mecanismos establecidos y se completó en tiempo y forma.

2.2.2 Oportunidades:

- El instrumento de planeación institucional de USEBEQ está alineado con el Programa Sectorial de Educación, el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, lo que permite esfuerzos coordinados y cooperativos de las instituciones para solucionar la problemática.
- La alineación entre los objetivos estratégicos del Programa estatal y los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) facilita la integración para la solución de la problemática educativa identificada.
- Se identifica que se han ido modificando las Actividades y Componentes en el Programa Operativo Anual conforme se necesita para el diseño de la MIR.
- Se cuenta con guía de hacienda y el manual de CEPAL para diseñar los programas públicos.
- Se identifican sistemas de monitoreo y seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión a nivel federal y estatal.
- Las metas de la MIR Federal de los indicadores de gestión en responsabilidad estatal se cumplieron durante el periodo 2016-2020.
- Los recursos del Fondo se ejercieron al 100% durante el periodo 2016-2020, además de que se han incrementado en cada ejercicio fiscal.
- Los lineamientos y mecanismos establecidos relativos al tema presente son claros por lo que facilitan su cumplimiento.

2.2.3 Debilidades:

- No se actualiza anualmente el diagnóstico del Programa estatal.
- No se validan todos los indicadores bajo los criterios CREMA definidos por el CONAC, debido a que para algunos casos no son monitoreables, relevantes ni adecuados.
- La evaluabilidad no se cumple en su totalidad debido a que algunos indicadores no definen correctamente su medio de verificación.

2.3.4 Amenazas:

- No se definen Supuestos en la MIR del Programa estatal a nivel de Actividades para Componentes. Por lo tanto no se valida del todo la lectura lógica vertical ascendente.
- Reprogramar las metas de los indicadores con el fin de que se cataloguen como cumplidos, ya que algunos indicadores sobrepasan el rango del MESI $\pm 16\%$.
- Al no reportarse la justificación de las variaciones del Costo por beneficiario, no se identifica en qué medida influyen factores externos.
- No se identifican los "Elementos relevantes" de cada Recomendación valorada en los formatos PASM 2020.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Dentro del tema de la institucionalidad, es posible identificar que la USEBEQ cuenta con documentos estratégicos de planeación institucional el cual se elabora de acuerdo con la normatividad estatal y federal en materia de educación, se definen indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos.

Cabe mencionar que de acuerdo con este documento de planeación institucional se definen objetivos estratégicos los cuales se vinculan con la MIR del Programa estatal mismos que se vinculan con objetivos estratégicos a nivel superior, como lo es con los objetivos del Programa Sectorial de Educación, el Plan Estatal de Desarrollo, y con la MIR del FONE.

En cuanto al capítulo de Gestión Operativa se analizaron la viabilidad y evaluabilidad de la MIR del Programa estatal de lo cual se identifica que se presentan aspectos a mejorar en el tema de los Supuestos, ya que en algunos casos no se definen factores externos que pongan en riesgo el cumplimiento del Programa, en cuanto la evaluabilidad se identifica que algunos indicadores no definen claramente su medio de verificación y que algunos indicadores pueden mejorar la redacción para que su descripción sí mida el aspecto relevante del objetivo.

Cabe mencionar que las Actividades o procesos de gestión definidos en la MIR del Programa estatal son congruentes con la normatividad de planeación y programación, además de los manuales de organización de la USEBEQ y lineamientos generales, de tal manera que las actividades son congruentes con las acciones en responsabilidad con el ente público ejecutor del Fondo. De igual manera se identifica que la USEBEQ cuenta con una estrategia de cobertura documentada en la cual se define a la población objetivos, las acciones a realizar, y definición de metas con resultados a mediano y largo plazo.

Con respecto a la Gestión Evaluativa, se identifica que se cuenta con mecanismos de control y de reporte del cumplimiento de la MIR tanto del Fondo Federal como de la MIR del Programa estatal es posible identificar que las acciones y los bienes y servicios generados son congruentes con lo señalado en la normatividad aplicable al FONE. De tal manera que se emite información de manera periódica donde se reporta el avance de los indicadores y así medir el cumplimiento de sus metas y de los objetivos de las MIR.

En cuanto al tema de la Eficacia, se analiza el cumplimiento de las metas y objetivos definidos en la MIR del Programa estatal y para la MIR del Fondo a nivel federal.

De esto se identifica que las metas de los indicadores a nivel de resultado se cumplieron en el ejercicio fiscal 2020, ya que de acuerdo con el rango definido en el MESI de $\pm 16\%$. Cabe mencionar que no los indicadores de la MIR del Programa estatal se han cumplido durante los ejercicios fiscales anteriores (2016-2020), y esto se debe a que los resultados sobrepasan el umbral de $\pm 16\%$ y por esa razón se clasifican como incumplidos.

En cuanto al ejercicio de los recursos, estos se han ejercido al 100% respecto al monto modificado, además de que dichos recursos se han incrementado en cada ejercicio fiscal ya sea en términos nominales o reales (deflactado).

Con base en el análisis de Costo Efectividad del Programa estatal, se encontró que los resultados de los años fiscales revisados correspondieron a un Costo Efectividad Esperado, por lo que se concluye que el estado de esta variable se encuentra muy adecuado y se ha mantenido de esta forma durante los últimos cinco años fiscales.

Respecto al Costo Promedio este ha presentado variaciones ligeras entre cada año, no hay un parámetro para definir si el Costo Promedio es adecuado o no lo es, sin embargo, con base en que cada año fiscal revisado fue aumentando tanto el Gasto de inversión como la Población atendida (a excepción del 2017 donde disminuyó la población atendida respecto del año anterior) se deduce que se observa una buena aplicación del gasto, además de que resalta el hecho de que en el 2020 se atendió a más personas a un Costo promedio menor que en 2019, por lo que hubo mayor eficiencia en el último ejercicio.

Es destacable que el proceso de Análisis de las recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora se realiza de manera adecuada, con base en casi todo lo establecido en el "Mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de resultados realizadas al Gasto Federalizado" y "Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo", lo cual permitió en parte que se cumplieran con las Acciones a emprender en el calendario establecido.

Finalmente, sobre las mejoras en los Procesos del Ciclo Presupuestario, el ente evaluado proporcionó evidencia donde se garantiza que se lleva un proceso adecuado en el proceso de Monitoreo, en específico en el tercer trimestre. Este proceso de igual manera tuvo efectos en el proceso de Rendición de Cuentas porque finaliza con la publicación de la información en la plataforma. No se presentó evidencia sobre mejoras en el resto de los procesos del Ciclo presupuestario.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1: Definir en los formatos del PASM los "Aspectos Relevantes" para cumplir con lo establecido en "Mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de resultados realizadas al Gasto Federalizado".

2: Elaborar un diagnóstico situacional donde se pongan como herramienta el resultado de las pruebas PLANEA. Con el objeto de contar con elemento a través de los cuales se mida la calidad de la educación básica.

3: De manera interna analizar y adecuar los indicadores bajo los Criterios CREMAA, además de definir correctamente los Medios de Verificación con el fin de cumplir con la evaluabilidad de los indicadores y de la MIR.

4: Replantear el problema central a través del análisis de los involucrados y esquematizar un árbol de problema. Cuyo problema se exprese en términos afirmativos donde se evite el uso de las expresiones "falta de, carencia, no existe, no hay".

5: Definir Supuestos de Actividad a Componente apoyándose con los instrumentos normativos e institucionales con los que se cuentan con el fin de identificar los factores externos que pueden poner en riesgo los resultados del Programa estatal.

6: Identificar qué factores externos afectan el Costo por beneficiario del programa, y si alguno de estos es un riesgo importante para la eficiencia.	
7: Analizar las metas incumplidas de los ejercicios anteriores para identificar y justificar el incumplimiento de dichas metas.	
8: Continuar con la adecuada definición de los objetivos estratégicos del Programa estatal y su vinculación y alineación con los objetivos estratégicos de Planeación Estatal y Sectorial.	
9: Continuar con la vinculación de los sistemas de monitoreo y seguimiento de los indicadores estatales y federales, apegándose a la normatividad de los dos ámbitos de gobierno.	
10: Continuar con la definición de las metas de la MIR estatal y federal, ya que se han cumplido sus metas y en especial en el ejercicio evaluado.	
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero	
4.2 Cargo: Directora del Área de Gasto Público PBR-SED	
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)	
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Camilo Roberto García Carmona Luz Vanessa Tejeda Hernández	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): 33 3669 5550 Ext. 600	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.	
5.2 Siglas: FONE.	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Thelma Patricia Galicia Sámano pgalicia@usebeq.edu.mx (442) 2386-000; ext. 1300	Unidad administrativa: Dirección de Planeación Educativa de la USEBEQ
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ☐ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☒ Convenio de colaboración institucional entre la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Querétaro, con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.	

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
6.3 Costo total de la evaluación: \$255,000.00 (Doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo33_SEGF.php
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General de Contabilidad Gubernamental/Anexos/Resultados de Evaluación/2021

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones de para los Servicios de Salud del Ramo 33 (FASSA).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 24/02/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/07/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Raúl Rodríguez Reyes	Unidad administrativa: Dirección de Planeación de los Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Identificar oportunidades de mejora en la eficacia y eficiencia de la gestión y los resultados de los recursos de gasto federalizado por parte de los Entes Públicos, para contribuir al proceso de mejora de la calidad del gasto, la rendición de cuentas y la creación de valor público a través del análisis de los procesos de planeación, programación, operación, y cumplimiento de indicadores de desempeño de la gestión institucional.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Valorar si los planes y procesos que dan cuenta de la capacidad institucional del Ente Público para transforman insumos en resultados orientados al cumplimiento de objetivos estratégicos del Fondo evaluado y metas institucionales. • Valorar si el Programa Estatal financiado con recursos del Fondo da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población. • Analizar la coincidencia entre los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación, Lineamientos de ejecución y Manuales de Procedimientos, según corresponda, y valorar si éstos se encuentran orientados hacia el cumplimiento de objetivos estratégicos al nivel de los bienes y servicios financiados con recursos del Fondo. • Identificar y valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo programático, presupuestal y de evaluación, de acuerdo con la normatividad aplicable. • Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Fondo de Aportaciones y del Programa presupuestario sujetos de evaluación, con base en indicadores estratégicos y de gestión. • Estimar la eficiencia en el uso de los recursos, así como la cobertura en la provisión de los servicios estatales. • Identificar las acciones de mejora implementadas y su avance de cumplimiento.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados organiza diferentes elementos según su naturaleza, con el propósito de valorar los planes y procesos que dan cuenta sobre la capacidad de un Ente Publico para transformar sus insumos en resultados orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas institucionales; valorar los programas a través de los cuales se da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población, mediante indicadores estratégicos y e gestión; estimar la eficiencia en el	

uso de los recursos y la cobertura en la provisión de los servicios estatales; e identificar las acciones de mejora implementadas.

De igual manera y en apego con la normatividad federal y estatal, así como lo establecido en la guía de criterios para el reporte de ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, referente a la importancia de que los estados realicen evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa para mejorar el ejercicio de los recursos y el desempeño de sus programas, la evaluación retoma elementos de los tipos de evaluación siguientes: Específica del Desempeño, Consistencia y Resultados, Diseño, y Procesos emitidas por el CONEVAL, y por la SHCP. Por tanto, cuenta con 24 preguntas metodológicas distribuidas en los temas de: Institucionalidad, Gestión Operativa, Gestión Evaluativa, Eficacia, Eficiencia, y Mejora de la Gestión.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique:
Información de gabinete

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El modelo general de la Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

TEMA 1. INSTITUCIONALIDAD

SESEQ elaboró un Programa Institucional en el cual es posible identificar un diagnóstico situacional, con una visión a mediano y largo plazo, contando con indicadores específicos para la mediación del avance en el logro de los objetivos; asimismo, dentro del diagnóstico situacional se encuentra la definición del problema central, la población potencial, objetivo y atendida, así como, la ubicación geográfica de la misma, dicho diagnóstico es actualizado anualmente por el Ente público responsable del programa.

Por otro lado, mediante el Sistema de Información de la Secretaría de Salud Federal, a través de los datos abiertos en el rubro correspondiente al Estado de Querétaro, se identificó que durante el ejercicio fiscal 2016, se otorgaron 2,038,301 consultas, que representaron la línea base para el periodo 2016-2021. Para el 2017 disminuyeron el 5.11% respecto del año anterior, otorgando 1,933,963 consultas; en tanto que, para el 2018, el decremento fue del 4.34% que representó 1,850,017 consultas; y finalmente para el 2019, se tiene el registro de 1,783,881 consultas otorgadas que representan una disminución del 3.57% respecto del ejercicio fiscal anterior; y que las cifras preliminares denotan que la consulta general de primera vez se reporta con 421,585 y subsecuente de 468,964 dando un total de 890,549 consultas generales; en tanto que las consultas especializadas se reportan con 16,535 de primera vez y 44,793 subsecuentes, con un total de 61,328. No obstante, dada la situación de salud provocada por la pandemia durante el 2020, se espera que las cifras definitivas superen el período 2016-2019.

La MIR del Programa estatal de prestación de servicios de administración, promoción, prevención y atención para la salud se encuentran alineados con la planeación sectorial de salud y la planeación institucional, así como con los objetivos del FASSA.

Asimismo, la MIR del Programa estatal contiene indicadores que miden el logro de los objetivos institucionales para tener la información concerniente a la esperanza de vida al nacimiento total; la tasa de morbilidad de la población sin seguridad social en la Entidad; la población sin seguridad social que recibe atención de primer y segundo nivel; los estudios de laboratorio que se realizan por paciente en segundo nivel de atención médica, la ocupación hospitalaria en segundo nivel de atención, los nacidos vivos por cesárea de mujeres sin seguridad social en hospitales de segundo nivel de atención, los niños y las niñas de un año de edad sin seguridad social que cuentan con el esquema básico de vacunación completo; los establecimientos de servicio de alimentos con condiciones sanitarias seguras; y la notificación oportuna de brotes epidémicos.

TEMA 2. GESTIÓN OPERATIVA

La MIR del Programa Estatal cumple de manera parcial con los requisitos de coherencia y viabilidad en su diseño, esto debido a que, los Componentes no están redactados en pasado participio; los supuestos componentes no son "otros bienes y servicios" que los beneficiarios deban recibir por parte de otro programa, que coadyuven al cumplimiento del objetivo de nivel superior correspondiente al Propósito; y las Actividades, en su mayoría, no son procesos de gestión sino servicios específicos que suman al componente.

No obstante, la lectura lógico horizontal el requisito de evaluabilidad en su diseño se corroboran, debido a que la lectura lógica horizontal entre los medios de verificación, el nombre de las variables que componen el método de cálculo y su ubicación física o electrónica, el método de cálculo, y el objetivo que se mide, son viables; al tiempo que SESEQ documentó los mecanismos mediante los cuales se revisa y controla la información que sustenta los valores para el cálculo de los indicadores.

El Ente público cuenta con un Manual de Organización en el cual se identifica que las actividades o procesos de gestión de los Componentes de la MIR el Programa Estatal tienen congruencia con los objetivos y funciones definidas en el de SESEQ por departamento o área operativa responsable.

La Estrategia de Cobertura 2015 - 2021, facilita la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida en donde, además, se señala el horizonte de metas a corto, mediano y largo plazo, lo que permite estimar la eficiencia de los recursos, así como a provisión de los bienes y servicios.

TEMA 3. GESTIÓN EVALUATIVA

SESEQ, utiliza como mecanismo de control el reporte de avance de los indicadores mediante el Programa Operativo Anual; reporta el resultado de seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión del Programa estatal en el MESI de manera oportuna y de acuerdo con el mecanismo de control; y reporta el seguimiento a los indicadores del FASSA de responsabilidad estatal en el SRFT de manera oportuna, trimestral y cierre.

TEMA 4. EFICACIA

Los resultados reportados en la MIR federal del FASSA, para el ejercicio fiscal 2020, observan que a nivel de Fin, la razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social representa una variación de 15.98% respecto a la meta programada; a nivel de Propósito el porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico alcanzó el 97.5% de cumplimiento; y a nivel de Componente el promedio de médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (Población no derechohabiente) resultó en 1.32 desviándose 10 puntos porcentuales de la meta programada. A nivel de Propósito durante el ejercicio fiscal 2020 la tasa de variación anual de la tasa de morbilidad de la población sin seguridad social en la Entidad alcanzó un valor de menos 39.6, del menos 2 que se esperaba, debido a las acciones de prevención que realizó SESEQ para la contención del virus SARS-COV2 impactaron de forma positiva en la disminución de la morbilidad; y a nivel de Componentes, el porcentaje trimestral de población sin seguridad social residente en Querétaro que recibe atención de primer y segundo nivel fijó una meta de 60% durante el ejercicio fiscal 2020 y se reportó un resultado de 80.4%; que el promedio de estudios de laboratorio por paciente en segundo nivel de atención médica reportó un resultado alcanzado del 11.93 con 10.87% de variación porcentual entre las metas programada y lograda; que el porcentaje de ocupación hospitalaria en segundo nivel de atención reportó un resultado de 87.88%; que el porcentaje trimestral de niños y niñas de un año de edad, sin seguridad social residentes en Querétaro que cuentan con el esquema básico de vacunación completo alcanzó el 81.33% fe la meta programada; que el Porcentaje de establecimientos de servicios de alimentos con condiciones sanitarias seguras reportó un resultado de 68.24% debido a que el personal que se encarga de realizar la regulación, el control y el fomento sanitario fue comisionado a realizar actividades para la contención del SARS-COV2 y que, además, el Gobierno del Estado determinó como medida sanitaria el cierre de establecimientos de servicios de alimentos, por un largo periodo de tiempo; y que para el porcentaje trimestral de notificación oportuna de brotes epidémicos se fijó en 95% y reportó un resultado alcanzado de 100%.

Asimismo, en los años del 2017 al 2020 los resultados indican que en promedio se alcanzó la meta programada referente al gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de protección social en salud; y que en 2016 el resultado se ubica ligeramente fuera del rango de aceptación de cumplimiento con una desviación de 1.1%; que durante el 2016 y 2017 el gasto total del FASSA destinado a la prestación de servicios a la comunidad se salió del rango de cumplimiento al alza de manera exponencial dado que el 2018 disminuyó con resultados fuera del rango de cumplimiento con una desviación de 4 puntos porcentuales, y en el 2019 y 2020, el indicador muestra que los resultados alcanzaron la meta de cumplimiento con porcentajes dentro del $\pm 16\%$; y que el Porcentaje de atenciones para la salud programadas con recurso asignado reportó una variación porcentual de 18.19% más respecto al valor de la meta programada debido a que se asignaron recursos para fortalecer los programas de promoción y prevención para la salud y, por tanto, la nueva asignación de recursos provocó que indicador reflejará un incremento en su resultado dejándolo fuera del umbral $\pm 16\%$ establecido en el criterio de aceptación señalado en los TDR de esta evaluación.

Por otro lado, SESEQ rediseñó los indicadores a nivel de Componente durante el período 2016-2020, por lo que no fue posible realizar un análisis integrado. No obstante, se identifica que durante el 2019 y 2020 un mismo indicador que mide el porcentaje de ocupación hospitalaria en segundo nivel, en donde, en el 2019 superó la

meta con el 11% y en 2020 disminuyó al 92%, por lo que la variación porcentual anual de cumplimiento se ubicó en el menos 17%, cuya justificación señala que el resultado fue menor al programado derivado del diferimiento de cirugías programadas en tanto que se buscó dar prioridad a la atención hospitalaria a pacientes con SARS-COV2; y que la cobertura de atención que en 2016 se atendió al 86.6% de la población potencial; en 2017 al 89.28%; en 2018 al 88.22%; en 2019 al 82.44%; y en 2020, al 80.39%.

En cuanto a los recursos se refiere, de observa que el destino de los recursos del FASSA se ejecutó para atender a la población sin seguridad social en el Estado, a través de los servicios de atención médica en primer y segundo nivel, por tanto, se confirma una congruencia lógica entre el destino y ejercicio de los recursos; y que el comportamiento de tales recursos en el período 2016-200, observaron una tendencia ascendente, dado que la variación porcentual del recurso ministrado en términos nominales es del 21% y en valor real representa el 1.04%.

TEMA 5. EFICIENCIA

El Programa Estatal reportó el valor constante de "esperado 1" con relación a al Costo - efectividad para el periodo 2016 - 2020, lo que significa que la aplicación de los recursos es acorde a la población atendida y, por ende, resulta optimo en el ejercicio de los recursos, toda vez que representa la eficiencia y la eficacia en el alcance de los resultados.

La tendencia del costo promedio por beneficiario atendido durante el período 2016-2020 es ascendente en un rango entre \$1,978 y \$2,208 pesos, con un promedio de \$2,023.00 pesos.

El resultado del cálculo de la eficiencia técnica del SESEQ en el período 2016-2020, observó que en 2016 y 2017 fueron los años más eficientes en materia de atenciones de primer y segundo nivel; que en 2018 la eficiencia técnica alcanzo el 81.42%; el 2019 alcanzó el 74.40%; y el 2020 alcanzó el 73.26% debido a la contingencia epidemiológica en donde se informa que en el Estado se realizó la reconversión de unidades médicas para la atención exclusiva de COVID-19, así como el confinamiento, aislamiento y distanciamiento social mandado por gobierno estatal y federal, estas como medidas de contención para evitar la propagación del virus, por lo que las consultas se concentraron en la atención a urgencias, gráficamente se observa que, en este caso, la intersección de la recta con la Frontera Eficiente se da por fuera de la FPP, por lo que su punto óptimo no es alcanzable con las condiciones actuales.

TEMA 6. MEJORA DE LA GESTIÓN

SESEQ durante el periodo 2016 – 2020, atendió y clasifico las recomendaciones emitidas de los informes de evaluación del mismo periodo, asimismo, definió los ASM en los cuales se establecieron las actividades necesarias para dar cumplimiento a dichas recomendaciones, cabe resaltar que de forma trimestral se reportaron los porcentajes de avance, en donde se identifica las evidencias documentales que comprueban la ejecución de las actividades y/o acciones para dar cumplimiento a los ASM.

El Ente executor del Programa Estatal se apegó a la normatividad aplicable y creo los documentos probatorios necesarios para mejorar en los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución del gasto, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas del fondo de aportaciones que se evalúa y del programa estatal que es financiado por este con el objeto de consolidar el enfoque de gestión para los resultados en la aplicación del gasto público.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- SESEQ cuenta con Programa Institucional, que incluye el diagnostico situacional y el Anexo 2 – B del FASSA, en donde se identifica la problemática que se atiende, la definición y cuantificación de la población, así como su ubicación geográfica.
- SESEQ cuenta con los mecanismos de control para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Estatal y del Fondo que se evalúa.
- Los indicadores estratégicos identificados en la MIR del Programa Estatal permiten verificar el nivel del logro alcanzado por el programa y a su vez, dan cumplimiento a los criterios CREMAA establecidos por el CONAC.
- SESEQ cuenta con un Manual de Organización Institucional que contiene las actividades expresas en la MIR del Programa.
- SESEQ cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población o área de enfoque objetivo, que permite calcular las metas a corto, mediano y largo plazo.

- SESEQ cuenta con los reportes trimestrales registrados en el MESI para permite conocer el avance de los indicadores del Programa estatal, con y sin justificación.
- Estableció las actividades necesarias para el cumplimiento los ASM, mismas que se validan en los documentos de trabajo del PASM, los cuales son actualizados con una periodicidad trimestral y registran su porcentaje de avance, que concluyen en documentos probatorios.
- SESEQ como ejecutor del programa asociado al FASSA ha reflejado mejoras dentro del ciclo presupuestario, esto como resultado de los documentos que se ha elaborado con el fin del consolidar el enfoque de gestión de resultados.

2.2.2 Oportunidades:

- SESEQ cuenta con el Programa Sectorial de Salud 2019 – 2024, en donde se identifican indicadores estratégicos vinculados al Propósito y Fin del Programa estatal.
- SESEQ cuenta con una Guía para el Diseño del Programas presupuestarios financiados con recursos del gasto federalizado emitida por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- SESEQ cuenta con un Documento sobre el diseño de programa presupuestario para el poder ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento de gasto federalizado.
- Reportes de avances financieros y de indicadores durante el período 2016-2019 emitidos por el SRTF, trimestral y definitivo, y al 4to. trimestre del 2020.
- Los recursos del FASSA son utilizados con eficiencia y eficacia.
- SESEQ clasificó y atendió de acuerdo con el documento “Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos 2020.”

2.2.3 Debilidades:

- El diseño del Programa estatal en la MIR está comprometido debido a la expresión de los objetivos a nivel de Componentes y de Actividades, a que los supuestos componentes no son “otros bienes y servicios” que los beneficiarios deban recibir por parte de otro programa que coadyuven al cumplimiento del objetivo de nivel superior correspondiente al Propósito, y que las Actividades, en su mayoría, no son procesos de gestión sino servicios específicos que suman al componente.
- Dos de los indicadores de resultados de la MIR del Programa estatal reportaron resultados en el ejercicio fiscal 2020 se encuentra fuera del rango de cumplimiento establecido en el MESI, entre los resultados esperados y los alcanzados.
- SESEQ rediseñó los indicadores de la MIR del Programa estatal durante el período 2016-2020 por lo que no es posible realizar un análisis integrado sobre el comportamiento de las metas.

2.3.4 Amenazas:

- La contingencia epidemiológica provocada por el virus SARS-COV2 se ha provocado un desfase significativo en los resultados de los indicadores, por lo que en algunos casos los indicadores se sitúen fuera del rango de aceptación de cumplimiento entre la meta programada y la alcanzada del $\pm 16\%$, establecido en el MESI.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Considerando que el Programa Prestación de Servicios de Administración, Promoción, Prevención y Atención para la Salud cuenta con un Programa Institucional que contiene una visión a mediano y largo plazo, con indicadores para la mediciones del avance en el logro de los objetivos y un diagnóstico situacional que se actualiza anualmente, y que los objetivos estratégicos del programa están alineados con los objetivos del Fondo que se evalúa, se concluye que SESEQ cuenta con los elementos que le permiten responder estratégicamente a la problemática de la institución.

Tomando en consideración que, la MIR del Programa Estatal tiene oportunidades de mejora en la redacción de los objetivos de desempeño a nivel Componentes y Actividades y que los requisitos de coherencia y viabilidad se validan parcialmente debido a que las actividades o procesos de gestión corresponden a la identificación específica de cada servicio, no así a procesos concretos mediante los cuales se gestione la entrega recepción del servicio; se concluye que no se valida la coherencia de causa-efecto en el diseño.

Por otro lado, se valida la evaluabilidad en el diseño de la MIR, identificando la relación lógica entre el objetivo, los indicadores, los medios de verificación y las fuentes de información; de tal forma se corrobora que los

indicadores estratégicos que miden el cumplimiento de los objetivos y metas del programa estatal cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC.

De igual manera, se concluye que las actividades o procesos de gestión de cada Componente que conforma la MIR Estatal del Programa asociado al Fondo son congruentes con los objetivos y funciones definidas en el Manual de Organización de SESEQ. Finalmente, el Ente ejecutor del Programa Estatal, cuenta con la Estrategia de Cobertura, en la que se incluye información relevante para la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, así como las metas de cobertura a corto y mediano plazo.

SESEQ reporta el cumplimiento de las metas de resultados y de gestión de la MIR del Programa Estatal en el Módulo de Evaluación y Seguimiento de Indicadores del Estado de Querétaro; que cuenta con un sitio de transparencia en internet en donde publica la normatividad aplicable, la rendición de cuentas y los informes de actividades divididos por años y los reportes de las evaluaciones del desempeño de resultados de años anteriores, y que a su vez, trimestralmente reporta el resultado de las metas de gestión de responsabilidad estatal del FASSA en el SRFT; se concluye que SESEQ cuenta con los sistemas de información, seguimiento y monitoreo aplicables al Programa y Fondo sujetos de evaluación, así como los elementos de la MIR y de las fichas técnicas de indicadores.

Dado que, durante el periodo 2016 – 2020, el Programa Estatal rediseño sus indicadores y estos no presentaron del todo una secuencia adecuada no fue posible realizar un análisis histórico sobre los resultados alcanzados en dicho periodo.

La cobertura de atención durante el periodo 2016 - 2019 alcanzo el 100%, en tanto que la cobertura en el año 2020, fue del 98.15% esto debido a la pandemia provocada por el virus SARS-COV2, lo que refleja el resultado de las medidas ejecutadas para atender a la mayor parte de la Población sin seguridad social en el Estado, que el recurso recaudado alcanzo una variación del recurso ministrado en términos nominales es del 21% y en valor real representa el 1.04%, se concluye que el ejercicio de los recursos ha sido congruente y establece una lógica entre el destino de los recursos y los bienes y servicios otorgados a la población atendida.

Considerando que el costo efectividad que mide el resultado del presupuesto modificado entre la población objetivo, respecto al presupuesto ejercido entre la población atendida resulto dentro del rango esperado; que en el mismo periodo el costo promedio por beneficiario atendido incremento representando una variación porcentual del 30.23% y que, a su vez, la población atendida en algunos años se ha visto reducida en comparativa a ejercicios anteriores sin que esto no afecte negativamente en el resultado del Programa Estatal, se concluye que el destino de los recursos es acorde a la población atendida. Por su parte, en los resultados del análisis DEA se observó que son consistentes y se relacionan con los resultados de eficacia y eficiencia analizados durante la evaluación.

SESEQ durante el periodo 2016 – 2020, atendió y clasifico las recomendaciones emitidas de los informes de evaluación del mismo periodo, y de acuerdo al Mecanismo, asimismo, definió los ASM en los cuales se establecieron las actividades necesarias para dar cumplimiento a dichas recomendaciones, cabe resaltar que de forma trimestral se reportaron los porcentajes de avance, en donde se identifica las evidencias documentales que comprueban la ejecución de las actividades y/o acciones para dar cumplimiento a los ASM. Por tanto, se concluye, que el Ente ejecutor del Programa Estatal se apegó a la normatividad aplicable y creo los documentos probatorios necesarios para mejorar en los procesos del ciclo presupuestario, en aras de consolidar el enfoque de gestión de resultados.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1: Mejorar la planeación del Programa Estatal con base en la MML como método de diseño, con el objeto de validar de manera lógica la coherencia y viabilidad de la lectura vertical ascendente.

2: Cuantificar y documentar el impacto de la pandemia provocada por el virus SARS-COV2, con el objeto de justificar plenamente los resultados, así como los retos y oportunidades que SESEQ enfrentó.

3: Precisar las repercusiones que pueden ser provocadas por la contingencia epidemiológica provocada por el SARS - COV2 para los próximos 3 años, con el objeto de valorar el ajuste a las metas de los indicadores.

4: Definir indicadores que trasciendan a través del tiempo, con la finalidad de analizar su comportamiento y sus resultados a mediano y largo plazo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
Lic. Viridiana Maroney García Roque.

4.2 Cargo:
Especialista evaluadora.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).	
4.4 Principales colaboradores: Lic. Nayeli Guadalupe Morales Ortiz.	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vgarcia@indetec.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): 33 36 69 55 50 ext. 603	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones de para los Servicios de Salud.	
5.2 Siglas: FASSA.	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ).	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Raúl Rodríguez Reyes RAULRRseseqro.gob.mx 4422519000 ext 7321	Unidad administrativa: Dirección de planeación de los Servicios de Salud del Estado de Querétaro
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ☐ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☒ Convenio de colaboración institucional entre la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Querétaro con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría	
6.3 Costo total de la evaluación: \$255,000.00 (Doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo33_SEGF.PHP	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx	

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos del Ramo 33 (FAETA-ET).
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 24/02/2021

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/07/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Ricardo Navarro Maldonado	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Calidad del CONALEP Querétaro
1.5 Objetivo general de la evaluación: Identificar oportunidades de mejora en la eficacia y eficiencia de la gestión y los resultados de los recursos de gasto federalizado por parte de los Entes Públicos, para contribuir al proceso de mejora de la calidad del gasto, la rendición de cuentas y la creación de valor público a través del análisis de los procesos de planeación, programación, operación, y cumplimiento de indicadores de desempeño de la gestión institucional.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Valorar si los planes y procesos que dan cuenta de la capacidad institucional del Ente Público para transformar insumos en resultados orientados al cumplimiento de objetivos estratégicos del Fondo evaluado y metas institucionales. • Valorar si el Programa Estatal financiado con recursos del Fondo da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población. • Analizar la coincidencia entre los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación, Lineamientos de ejecución y Manuales de Procedimientos, según corresponda, y valorar si éstos se encuentran orientados hacia el cumplimiento de objetivos estratégicos al nivel de los bienes y servicios financiados con recursos del Fondo. • Identificar y valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo programático, presupuestal y de evaluación, de acuerdo con la normatividad aplicable. • Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Fondo de Aportaciones y del Programa presupuestario sujetos de evaluación, con base en indicadores estratégicos y de gestión. • Estimar la eficiencia en el uso de los recursos, así como la cobertura en la provisión de los servicios estatales. • Identificar las acciones de mejora implementadas y su avance de cumplimiento.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados organiza diferentes elementos según su naturaleza, con el propósito de valorar los planes y procesos que dan cuenta sobre la capacidad de un Ente Público para transformar sus insumos en resultados orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas institucionales; valorar los programas a través de los cuales se da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población, mediante indicadores estratégicos y de gestión; estimar la eficiencia en el uso de los recursos y la cobertura en la provisión de los servicios estatales; e identificar las acciones de mejora implementadas. De igual manera y en apego con la normatividad federal y estatal, así como lo establecido en la guía de criterios para el reporte de ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, referente a la importancia de que los estados realicen evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa para mejorar el ejercicio de los recursos y el desempeño de sus programas, la evaluación retoma elementos de los tipos de evaluación siguientes: Específica del Desempeño, Consistencia y Resultados, Diseño, y Procesos emitidas por el CONEVAL, y por la SHCP. Por tanto, cuenta con 24 preguntas metodológicas distribuidas en los temas de: Institucionalidad, Gestión Operativa, Gestión Evaluativa, Eficacia, Eficiencia, y Mejora de la Gestión.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros ☒ Especifique: Información de Gabinete.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El modelo general de la Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	

TEMA. INSTITUCIONALIDAD

El CONALEP-QRO elaboró un Programa Estratégico en el cual es posible identificar un diagnóstico situacional, con una visión a mediano y largo plazo, contando con indicadores específicos para la medición del avance en el logro de los objetivos; asimismo, dentro del diagnóstico situacional se encuentra la definición del problema central que afecta al Colegio, dicho problema no presentó cambios en el período 2016-2020; sin embargo, los efectos y consecuencias. Así como las actividades y Componentes fueron modificadas a lo largo del periodo.

Por otra parte, los objetivos establecidos en la MIR del Programa de formación de Profesionales Técnicos Bachiller se encuentran alineados con la planeación sectorial de educación y la planeación institucional, así como con los objetivos del FAETA-ET, con la finalidad de atenuar el problema central; sin embargo, para el Componente de vinculación con los sectores productivos, no se encuentra dentro de la MIR del Fondo.

TEMA. GESTIÓN OPERATIVA

La MIR del programa cumple de manera parcial con los requisitos de coherencia, viabilidad y evaluabilidad en su diseño, esto debido a que, algunos de los indicadores no se encuentran redactados de manera correcta según las reglas emitidas para la MML, los bienes y servicios no los recibe de manera directa los beneficiarios, por tanto, la lógica vertical ascendente no se cumple en su totalidad.

Por otra parte, la mayoría de los indicadores atienden los criterios CREMMA establecidos por CONAC; por su parte, el indicador porcentaje de alumnos de secundaria que absorbe el CONALEP-QRO, no cumple con un aspecto importante del objetivo; al tiempo que no es el adecuado debido a que mide lo mismo que el indicador a nivel de Fin.

Las actividades asociadas para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa Estatal son congruentes con los procesos oficiales del Colegio, cada una de las actividades es posible identificar un proceso vinculante con la Gestión Operativa del Programa, observando el área responsable del proceso, el objetivo y las funciones y facultades correspondientes.

TEMA. GESTIÓN EVALUATIVA

Como parte de la transparencia, el CONALEP-QRO cuenta con un apartado en internet en el cual es posible identificar de manera clara y precisa la normatividad aplicable en diferentes niveles, los estados financieros con los que cuenta el Colegio, la rendición de cuentas en conjunto con las actividades realizadas, y las evaluaciones que se han realizado con instituciones externas a lo largo del tiempo.

TEMA. EFICACIA

Durante el período 2016-2020, los indicadores de responsabilidad estatal definidos en la MIR federal para medir el cumplimiento del objetivo "*Gestión de Recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las Entidades Federativas*", sufrieron cambios, entre los que destaca, el indicador que mide el *Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina*, que presenta un resultado de menos 84.55% principalmente debido a la contingencia COVID-19 dentro del ámbito del proceso enseñanza aprendizaje, causando, entre otros factores, la disminución en la participación del Personal Docente.

De la eficacia del Programa estatal, pese al cambio de denominación y de indicadores a nivel de Componente que no permite realizar un análisis histórico del período 2016-2020, se identifica que en el 2020 la mayoría de los indicadores de resultados cumplen en su mayoría con el rango de cumplimiento de $\pm 16\%$ (establecido en el MESI), entre la meta programada y la alcanzada. Sin embargo, la tasa de variación de alumnos atendidos en CONALEP-QRO presenta una variación negativa del menos 27.56% que lo coloca fuera del rango, cuya justificación aclara que el resultado se debió a que se pospuso la construcción y apertura del Plantel Querétaro II.

Con todo y los cambios, se identifica que en el período 2016-2018 la tasa de variación de la capacitación laboral en CONALEP QRO muestra una variación porcentual del 57.99%, debido a que en 2016 y 2018, la meta alcanzada se reporta con menos 272.43% y menos 429.32% respectivamente; en tanto que, en 2017, alcanzó el 94.6% de cumplimiento. De igual manera, se advierte que la tasa de variación de la certificación de competencias en CONALEP QRO alcanza una variación porcentual de menos 230%, debido a que en el 2016 el porcentaje de cumplimiento entre la meta programada y la lograda fue de menos 168.56%, incrementándose de manera casi exponencial en el 2017 (1611.8%); en tanto que, tomado el resultado concerniente a la absorción en el período 2018-2020, calcula una variación porcentual en el período de menos 1.6%. También, se advierte que en el 2019 la tasa de variación de la de la matrícula escolar del CONALEP-QRO" fue de menos 257.89%;

entre el 2019 y 2020, se alcanzó el 100% de la meta programada de planteles del CONALEP-QRO incorporados al Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior y el porcentaje de egresados del CONALEP-QRO colocados en los sectores productivos observa una variación porcentual anual de menos 44%; y por último, en el 2020 se reporta que el costo por alumno atendido alcanzó el 103.69% de cumplimiento entre la meta programada y la lograda, y la tasa de variación de alumnos atendidos alcanzó el 72.94% de cumplimiento -cuyo resultado se encuentra fuera del rango de aceptación del $\pm 16\%$.

Por su parte, el comportamiento de los recursos del Fondo en el período 2016-2020, observa que el recurso recaudado nominal respecto al autorizado representa el 2.2% al alza; sin embargo, al tomar como referente el recurso ministrado real se identifica que en promedio representa el 18.5% a la baja. Asimismo, se observa que la variación porcentual entre el recurso ministrado nominal en 2016 y el recurso ministrado real en 2020 no es significativa dado que, en términos absolutos, corresponde a \$44,110, 957.09 y \$42,732, 215.79 respectivamente, es decir, \$1,373, 741.30 pesos menos en 2020 real que en 2016 nominal. Igualmente se observa, que la variación porcentual anual del recurso ejercido en el período es de 31.17%, lo que indica que es consistente con el recurso nominal recaudado; en tanto que, en término reales, la variación porcentual representa el 9.89%; y que el mayor porcentaje de variación entre el recurso modificado y nominal recaudado, respecto del real (deflactado) recibido se observa en el 2020, con una diferencia relativa del 35.95%, que corresponde a \$15, 362, 172.45 pesos.

TEMA. EFICIENCIA

Los ejercicios fiscales más eficientes resultaron ser el 2019 y el 2020, ya que en dichos años se utilizaron los recursos de mejor manera al realizar 432 capacitaciones laborales para los maestros del CONALEP (2019) y al incrementar la matrícula del CONALEP (2020); al tiempo que, el costo promedio por beneficiario atendido guarda relación directa con el análisis DEA, por lo que resulta congruente con los resultados obtenidos. Esto se debe a que la población atendida se mantiene con 4598 alumnos en promedio y el presupuesto ministrado en valores reales se incrementó 9.89%, lo que justifica que para el año 2019 y 2020, en términos nominales, el Costo promedio se haya incrementado.

TEMA. MEJORA DE LA GESTIÓN

Las recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2019 fueron atendidas y clasificadas en su totalidad de acuerdo con el Mecanismo de los ASM; derivado de las recomendaciones, se elaboraron los ASM los cuales presentan las actividades necesarias para su cumplimiento, al tiempo que cumple con las características establecidas en el mecanismo.

El CONALEP-QRO carga las evidencias al Sistema en las cuales se puede validar el cumplimiento de las actividades; sin embargo, las actividades del ASM Implementar el Mecanismo de Seguimiento y Evaluación de los indicadores no fueron concluidas al 4to trimestre.

El Colegio mejoró los procesos del ciclo presupuestario consolidando un enfoque de gestión para los resultados, cumpliendo con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El CONALEP QRO actualiza anualmente la problemática que se atiende y la documenta en el diagnóstico situacional del Programa Estatal Institucional.
- El CONALEP QRO, a través del resultado de los indicadores de la MIR del Programa, así como de la certificación de competencias, el porcentaje de titulación, y el porcentaje de abandono escolar, anualmente y durante el período 2016-2020 cuenta con insumos para corroborar el diagnóstico situacional referente a la formación profesional técnica.
- El CONALEP QRO cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población o área de enfoque objetivo.
- El CONALEP-QRO define a la población que se beneficia con los bienes y servicios que componen el Programa Estatal y presenta los procesos selección.
- El CONALEP QRO., cuenta con un apartado de Transparencia vía internet en donde se identifica la normatividad aplicable, la rendición de cuentas y con los informes de actividades; así como los reportes de las evaluaciones del desempeño de resultados de años anteriores y la publicación de los recursos financieros con los que cuenta el Colegio.

- El CONALEP-QRO genera información para el cálculo de los indicadores, misma que se localiza en las fichas técnicas.
- El costo promedio por beneficiario atendido el período 2016-2020 ha sido eficiente.
- Los resultados de análisis DEA son consistentes y se relacionan con los resultados obtenidos de la eficacia y eficiencia.
- Los ASM establecidos en el programa de trabajo 2020 fueron definidos conforme a lo establecido en el Mecanismo para el seguimiento de los ASM.

2.2.2 Oportunidades:

- El objetivo de la MIR del Programa estatal que señala la vinculación con los sectores productivos se identifica en la estrategia programática del FAETA ET.
- Las actividades o procesos de gestión incorporados en la MIR del Programa son congruentes con el Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo, emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, tomando como insumos operativos a las funciones y reglamentos normativos coherentes con la actividad asociada a cada componente.
- Como parte de los mecanismos de control para reportar el cumplimiento de objetivos y metas del Programa estatal, el CONALEP QRO cuenta con Sistema de Evaluación de Resultados de Querétaro (SER-Q).
- En el periodo 2016-2020, los recursos del FAETA-ET se incrementaron.
- El CONALEP QRO cuenta con un Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos 2020.

2.2.3 Debilidades:

- La MIR del Programa estatal cumple parcialmente con el criterio de coherencia y viabilidad de su diseño debido a que no se valida totalmente la lectura concatenada de la lógica vertical ascendente entre objetivos y supuestos.
- La evaluabilidad en el diseño del Programa estatal se cumple parcialmente, debido a que a nivel de Fin no se identifican los elementos mediante los cuales se puede calcular y reportar el resultado del indicador, y porque los indicadores que miden el acceso a través del cálculo de la absorción, y la incorporación de planteles incorporados al padrón de calidad del Sistema de Educación Media Superior, no reflejan el factor relevante del objetivo que señala el servicio de formación profesional técnico bachiller.
- El CONALEP-QRO no presenta documentos en donde se puedan identificar acciones de mejora para asegurar el cumplimiento de los indicadores.
- El servicio de Vinculación con los Sectores Productivos no es un servicio directo para los beneficiarios del Programa.

2.3.4 Amenazas:

- Los objetivos estratégicos del Programa Estatal están parcialmente alineados con los objetivos del FAETA ET debido a que el objetivo que señala la vinculación con los sectores productivos no se identifica en la MIR federal.
- Al cambiar los indicadores de gestión de responsabilidad estatal en la MIR Federal, no permite hacer un análisis del período 2016-2020 de manera integrada.
- La Contingencia Sanitaria retrasó el proceso de promoción y difusión de la oferta académica del plantel Querétaro II.
- El confinamiento derivado de la pandemia por COVID 19 causó el cierre de actividades en todos los sectores industriales y de servicios, provocando que las oportunidades para los recién egresados fueran limitadas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El CONALEP-QRO elaboró un Programa Institucional con una visión a mediano y largo plazo, con indicadores para la medición del avance en el logro de sus objetivos, y un diagnóstico situacional es donde se identifica el problema central del que deriva el Propósito del Programa estatal; que además, los objetivos de dicho programa fueron alineados con la planeación institucional del Colegio, al igual que con el Plan Sectorial de Educación; se

concluye que el Programa estatal responde estratégicamente a la problemática que por la naturaleza de la institución atiende.

Considerando, que los tres bloques de lectura ascendente en zigzag para validar la lectura vertical ascendente sobre el diseño del Programa estatal se validó parcialmente debido a inconsistencias lógicas entre los objetivos y los supuestos; que los criterios CREMAA y la lógica horizontal tampoco se valida en su totalidad debido a que, a nivel de Componentes, el Porcentaje de Egresados de secundaria que absorbe el CONALEP-QRO, y el Porcentaje de planteles del CONALEP-QRO incorporados al Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior, no revelan un aspecto importante del objetivo que señala el servicio de educación media superior que reciben directamente los beneficiarios; se concluye que es importante revisar y verificar el diseño del Programa estatal, con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, y con los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.

Asimismo, dado que en la estrategia de cobertura señalada en el Programa Institucional no se identifican metas anuales, a mediano y largo plazo, así como la definición del plazo para su revisión y actualización, y el mecanismo mediante el cual se deba dar seguimiento a los resultados de cobertura; en tanto que, de manera afortunada los procesos de gestión o Actividades asociadas a cada Componente en la MIR del Programa estatal se vinculan con la gestión operativa institucional señalada en el Manual de Organización del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro y en el Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro; se concluye que, para lograr la total orientación hacia los resultados estratégicos esperados, es importante elaborar y documentar como parte del diagnóstico situacional, evidencia en la cual se identifiquen las metas de cobertura a mediano y largo plazo, con el objeto de contar con más elementos que justifiquen las acciones del Programa estatal.

Puesto que, el CONALEP-QRO reporta el cumplimiento de las metas de resultados y de gestión de la MIR del Programa Estatal en el Módulo de Evaluación y Seguimiento de Indicadores del Estado de Querétaro; que cuenta con un sitio de transparencia en internet en donde publica la normatividad aplicable, la rendición de cuentas y los informes de actividades divididos por años y por planteles, los reportes de las evaluaciones del desempeño de resultados de años anteriores, y los recursos financieros del Colegio; y que trimestralmente y al cierre anual reporta el resultado de las metas de gestión de responsabilidad estatal del FAETA ET en el SRFT; se concluye que el Colegio cuenta con los sistemas de información, seguimiento y monitoreo aplicables al Programa y Fondo sujetos de evaluación, así como los elementos de la MIR y de las fichas técnicas de indicadores.

En vista de que el nombre del Programa estatal cambió durante el período 2016-2020, así como objetivos e indicadores a nivel de Componente, no fue posible realizar un análisis histórico sobre los resultados alcanzados en dicho período.

Pese al cambio y teniendo en cuenta los reportes analizados, en donde principalmente se observa que la tendencia de la cobertura de atención observa altibajos en el 2016 y 2019, y que se incrementó y mantuvo con más del 84% en los años 2017, 2018 y 2020; que el recurso recaudado alcanzó el 2.2% al alza en valores nominales; la variación porcentual anual del recurso ejercido en el período 2016-2020 es de 31.17%; y que el porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP QRO en 2020 alcanzó el 99% de cumplimiento; y que además de los resultados de eficacia, el CONALEP-QRO no presenta documentos en donde se puedan identificar acciones de mejora para asegurar el cumplimiento de los indicadores; aunado al cambio los indicadores de gestión de responsabilidad estatal en la MIR Federal, y al confinamiento causado por la pandemia del COVID 19, se concluye que es necesario elaborar y documentar alguna metodología a seguir para el cálculo y justificación de metas con el objeto de programar y en su caso reprogramar resultados esperados de acuerdo con la frecuencia de medición del indicador y los recursos para su cumplimiento; elaborar un documento narrativo en donde se expongan los resultados alcanzados para cada indicador y objetivo, tanto del Programa estatal como los indicadores de gestión a nivel federal de responsabilidad estatal que presenten modificaciones; y gestionar estrategias de solución derivadas de factores de riesgo.

Teniendo en cuenta que el costo efectividad que mide el resultado del presupuesto modificado entre la población objetivo, respecto al presupuesto ejercido entre la población atendida resultó dentro del rango ponderado aceptable para el periodo 2016-2020, exceptuando el 2017 debido al presupuesto modificado; que en el mismo período el costo promedio por beneficiario atendido se incrementó 27.58% de variación porcentual en valores nominales y 6.81% en valores reales deflactados; se concluye que, una vez realizado el análisis DEA, los años 2019 y el 2020 para el CONALEP QRO, alcanzaron la mayor eficiencia técnica relativa.

En razón de que las recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2019 fueron atendidas y clasificadas en su totalidad de acuerdo con lo establecido en el Mecanismo de los ASM; que los Aspectos Susceptibles de

Mejora presentaron las actividades necesarias para el cumplimiento del mismo; que las evidencias cargadas al Sistema de Evaluación SER han permitido validar el cumplimiento o incumplimiento de los ASM que fueron definidos en el documento de trabajo del PASM 2020; y que las evidencias documentales del CONALEP-QRO cumplieron los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente, se concluye que tales acciones coadyuvan a la gestión para resultados desde la perspectiva institucional.

No obstante, se señala que las actividades del ASM "Implementar el Mecanismo de Seguimiento y Evaluación de los indicadores" reportadas en el Sistema de Evaluación de Resultados SER no fueron concluidas, por tanto, se recomienda verificar y desarrollar estrategias de atención con el objeto de concretar el tema referente a los indicadores.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1: Revisar, verificar y en su caso realizar una reingeniería del diseño del Programa Estatal con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, de tal forma que tanto los Componentes y sus supuestos sean los bienes o servicios que reciben y utilizan directamente los beneficiarios y como Actividades a los procesos de gestión mediante los cuales los beneficiarios reciben cada Componente del Programa y con ello, se cumpla con el Propósito.

2: Verificar, con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados y los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, los indicadores que no cumplen con los criterios CREMAA, con el objeto de reelaborarlos o reubicarlos de tal forma que reflejen el factor relevante del objetivo que se pretende medir.

3: Elaborar y documentar como parte del diagnóstico situacional, evidencia en la cual se identifiquen las metas de cobertura a mediano y largo plazo, con el objeto de contar con más elementos que justifiquen las acciones del Programa estatal.

4: Revisar, verificar y en su caso rediseñar, la metodología a seguir para el cálculo y justificación de metas, con el objeto de programar y en su caso reprogramar resultados esperados de acuerdo con la frecuencia de medición del indicador y los recursos para su cumplimiento.

5: Elaborar un documento narrativo en donde se expongan los resultados alcanzados para cada indicador y objetivo tanto del Programa estatal como de gestión de nivel federal y de responsabilidad estatal con el objeto de contar con un informe que exponga los factores relevantes y críticos del objetivo que se mide.

6: Incorporar al Programa Institucional estrategias que contemplen escenarios de riesgo externos al Colegio, con la finalidad de mantener la meta de cobertura planeada.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.

4.2 Cargo:

Directora del Área Gasto Público PbR-SED.

4.3 Institución a la que pertenece:

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Oswaldo Mena de la Cruz

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

lrasconm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

33 36 69 55 50 ext. 600

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos en su vertiente Educación Tecnológica.

5.2 Siglas:

FAETA-ET.

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP-Querétaro).

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo X Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal ___ Estatal <u>X</u> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Ricardo Navarro Maldonado ricardo.navarro@qro.conalep.edu.mx (442) 2162663 ext.106	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Calidad del CONALEP Querétaro
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>X</u> Convenio de colaboración institucional entre la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Querétaro, con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría	
6.3 Costo total de la evaluación: \$255,000.00 (Doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)	
6.4 Fuente de Financiamiento:	
Recursos propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo33_SEGF.php	
7.2 Difusión en internet del formato:	
http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General de Contabilidad Gubernamental/Anexos/Resultados de Evaluación/2021	

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 24/02/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/07/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista	Unidad administrativa: Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño y resultados de las aportaciones federales transferidas al Estado de Querétaro e incluidas en el Plan Anual de Evaluaciones 2021 con el fin de disponer de elementos que permitan mejorar el diseño, gestión y resultados del programa estatal en el cual se aplica este recurso.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Verificar los resultados obtenidos para el Estado de Querétaro de la aplicación del gasto correspondiente al programa estatal financiado con recursos del FAFEF. • Analizar la evolución de la cobertura de los bienes y servicios entregados a través del programa estatal financiado con recursos del FAFEF. • Valorar el comportamiento de los Indicadores Federales y estatales relacionados con el FAFEF del Ramo 33. • Examinar la evolución de los recursos del FAFEF para el período 2017-2020. • Identificar las principales mejoras en la gestión y en los resultados derivados de la atención a las recomendaciones de las evaluaciones realizadas en períodos anteriores.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación utilizada y emitida en los Términos de Referencia por parte de la UER, está basada en los términos de referencia de la Evaluación Específica del Desempeño emitidos por el CONEVAL (2014-2015) y adecuada de acuerdo con las necesidades de información requeridas para consolidar el enfoque de la Gestión para Resultados desde la perspectiva estatal para los recursos de los fondos de aportaciones del Ramo 33; y con apego a los criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, emitidos por la SHCP, referente a que las entidades federativas realicen evaluaciones estratégicas que sirvan para mejorar el ejercicio de los recursos y el desempeño de los Pp estatales en donde concurren recursos federales.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros ☒ Especifique: Información de gabinete	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Es una evaluación de gabinete que mediante evidencias documentales permite al evaluador externo valorar los resultados del programa estatal que es financiado con recursos del Fondo de Aportaciones sujeto a evaluación según el PAEV 2021.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
TEMA: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS Los principales destinos de gasto autorizado del recurso FAFEF en el periodo 2017-2020, están en cumplimiento con los rubros de gasto en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal. Los principales entes públicos que ejecutaron mayor recurso en el 2020 fueron: la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, el Municipio de Huimilpan, Cadereyta de Montes, Pedro Escobedo y El Marqués. La Dirección de Gasto Social (DGS) de la SPF, está trabajando como parte integrante del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) de este año 2021, en la elaboración e implementación del indicador "Índice de	

Inversión en Infraestructura" a nivel de los entes públicos beneficiarios de recursos provenientes del FAFEF como requisito de los reportes trimestrales que realizan los entes públicos para generar elementos a nivel sub estatal aprovechables para la planeación y programación a dicho nivel.

TEMA: ANÁLISIS DE LA COBERTURA

La distribución porcentual de los recursos FAFEF en el periodo 2017-2020 en el Estado de Querétaro se concentraron en proyectos de inversión en infraestructura física de Construcción, después están los de Mantenimiento y conservación de infraestructura y, por último, están los de tipo de Ampliación.

La distribución porcentual durante el periodo 2018-2020 fue a Proyectos de Infraestructura Social (46%), seguido los Programas de mantenimiento (42%), Programas de adquisición (6%) y Proyectos de Infraestructura económica (5%), etc.

Los proyectos financiados con el FAFEF en el periodo 2017-2020 se distribuyeron porcentualmente por clasificación a Urbanización (65%), Educación (18%), Agua y saneamiento (4%), etc.

La distribución porcentual de los recursos del FAFEF por municipio de ejecución de los proyectos de Infraestructura Física en el 2020 fue a Pedro Escobedo (16%), Huimilpan (11%), Landa de Matamoros (10%), Tequisquiapan (10%), etc.

La distribución porcentual de los recursos del FAFEF por proyectos en el 2020 fue a Urbanización (78%), Educación (14%), Transporte y vialidades (3%), etc.

TEMA: ANÁLISIS DE LOS INDICADORES

Se tiene como evidencia documental para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación del gasto el Manual de Indicadores de Desempeño FAFEF y la MIR estatal del FAFEF.

El comportamiento de los Indicadores del FAFEF durante el periodo 2017-2020 en el Estado de Querétaro tiene un comportamiento positivo en promedio, donde se observa que la mayoría ha cumplido con su meta al 100%.

La identificación es clara y visible de los medios de verificación utilizados para el cálculo de los Indicadores y sus elementos técnicos: nombre de la variable, fuente de información, emisor, periodicidad y ubicación física o electrónica.

El Diagrama para calcular los Indicadores FAFEF y la Bitácora de cálculo oficiales que sustentan la información que se captura en el SRFT, son mecanismos que ha puesto en marcha el Entes Responsable de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

TEMA: EJERCICIO DE LOS RECURSOS

El comportamiento de los recursos del FAFEF asignados en el Estado de Querétaro para el periodo 2017-2020 muestra un comportamiento ascendente.

El Mecanismo de los Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Obras y Acciones de la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro, señalan el procedimiento para solicitar recursos del FAFEF en cumplimiento con los rubros de gasto de la Ley de Coordinación Fiscal.

La Secretaría de Planeación y Finanzas, la CEIQ y el IIFEQ tienen definidos sus mecanismos para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales del recurso FAFEF. Por su parte, los municipios tienen un Programa Operativo Anual y/o de Obras que es utilizado como instrumento de Planeación para los recursos del FAFEF que se financian obras y/o acciones que son parte de los objetivos y metas institucionales del ente ejecutor.

La DGS, la CEIQ, el IIFEQ, el municipio de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Corregidora, Ezequiel Montes, El Marqués, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa De Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Tequisquiapan y Tolimán, tienen un convenio como marco de coordinación para la ejecución de fondos públicos.

TEMA: VALORACIÓN DE LAS ATENCIONES A LAS RECOMENDACIONES

Las recomendaciones derivadas de los informes de Evaluación 2019 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo a lo establecido en el "Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos emitidos por la UER

Los Aspectos Susceptibles de Mejora están definidos como productos de análisis de las recomendaciones e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento.

Se tiene el registro del avance de los reportes trimestrales (I, II, III y IV) de las actividades programadas para el cumplimiento del ASM.

La totalidad de los ASM reportados como concluidos dispone de una evidencia documental en el sistema informático que sustenta satisfactoriamente el cumplimiento del mismo.

El ente público demuestra a través de las evidencias documentales iniciativas para implementar mejoras adicionales a las establecidas en las recomendaciones de los informes de evaluación.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La distribución porcentual del recurso FAFEF en el estado de Querétaro en el periodo 2017-2020 por destino de gasto según la Ley de Coordinación Fiscal fue a Infraestructura Física, seguido el Saneamiento financiero preferentemente a la amortización de la Deuda.

La Distribución porcentual del recurso FAFEF en el Estado de Querétaro por ente público en el periodo 2017-2020 son: la CEIQ, SDUOP, el municipio de Huimilpan y Corregidora.

- La Distribución porcentual del recurso FAFEF por proyecto financiados en el 2020 son: la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, el Municipio de Huimilpan, Cadereyta de Montes, Pedro Escobedo y El Marqués.

- El análisis de Indicadores de Desempeño establecidos para la Matriz de Indicadores para Resultados Federal 2020 FAFEF, que se cumplió con el 100% de su meta de los cinco Indicadores.

- La SPyF e IIFEQ tienen Manual de Indicadores Estratégicos y de Gestión como mecanismo programático, en el que se definen los indicadores estratégicos y de gestión para evaluar los resultados del FAFEF.

- La Distribución porcentual de los proyectos y recursos FAFEF asignado por destino del gasto referente a proyectos de infraestructura física según LCF, en el periodo 2017-2020 son: a inversión en infraestructura física de Construcción, después están los de Mantenimiento y conservación de infraestructura y, por último, están los de tipo de Ampliación.

- La Distribución porcentual de los proyectos y de los recursos FAFEF asignado por categoría de acuerdo al SRFT en el periodo 2017-2020 fue a la categoría de Proyectos de inversión en el Estado de Querétaro.

- La Distribución porcentual de los proyectos y recursos FAFEF asignado por tipo de proyecto de acuerdo a la definición establecida en el SRFT por ente público en el 2018-2020 fue a: Proyectos de Infraestructura Social (46%), seguido los Programas de mantenimiento (42%), Programas de adquisición (6%) y Proyectos de Infraestructura económica (5%), etc.

- El Comportamiento de las metas de los Indicadores Federales, 2017-2020 tuvieron un comportamiento de cumplimiento positivo.

- La identificación es clara y visible de los medios de verificación utilizados para el cálculo de los Indicadores y sus elementos técnicos: nombre de la variable, fuente de información, emisor, periodicidad y ubicación física o electrónica.

- El Diagrama para calcular los Indicadores FAFEF y la Bitácora de cálculo oficiales que sustentan la información que se captura en el SRFT, son mecanismos que ha puesto en marcha el Entes Responsable de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

- El comportamiento de los recursos del FAFEF asignados en el Estado de Querétaro para el periodo 2017-2020 muestra un comportamiento ascendente.

- El Mecanismo de los Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Obras y Acciones de la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro, señalan el procedimiento para solicitar recursos del FAFEF en cumplimiento con los rubros de gasto de la Ley de Coordinación Fiscal.

- La Secretaría de Planeación y Finanzas, la CEIQ y el IIFEQ tienen definidos sus mecanismos para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales del recurso FAFEF. Por su parte, los municipios tienen un Programa Operativo Anual y/o de Obras que es utilizado como instrumento de Planeación para los recursos del FAFEF que se financian obras y/o acciones que son parte de los objetivos y metas institucionales del ente ejecutor.

- La DGS, la CEIQ, el IIFEQ, el municipio de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Corregidora, Ezequiel Montes, El Marqués, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa De Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Tequisquiapan y Toluca, tienen un convenio como marco de coordinación para la ejecución de fondos públicos.

- Las recomendaciones derivadas de los informes de Evaluación 2019 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo a lo establecido en el "Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora

derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos emitidos por la UER.

- Se tiene el registro del avance de los reportes trimestrales (I, II, III y IV) de las actividades programadas para el cumplimiento del ASM.
- La totalidad de los ASM reportados como concluidos dispone de una evidencia documental en el sistema informático que sustenta satisfactoriamente el cumplimiento del mismo.
- El ente público demuestra a través de las evidencias documentales iniciativas para implementar mejoras adicionales a las establecidas en las recomendaciones de los informes de evaluación.

2.2.2 Oportunidades:

- Los entes públicos (Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Corregidora, Ezequiel Montes, El Marqués, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa De Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Tequisquiapan y Toluca) están trabajando como parte integrante del Programa Aspectos Susceptibles de Mejora, en la elaboración e implementación del indicador "Índice de Inversión en Infraestructura" como requisito de los reportes trimestrales

2.2.3 Debilidades: No se identificaron debilidades.

2.3.4 Amenazas: No se identificaron amenazas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La alineación de los resultados obtenidos con respecto a las metas programadas en el Estado de Querétaro, contribuyeron con el Plan Estatal de Desarrollo específicamente en el Eje "Querétaro con Infraestructura para el Desarrollo", "Querétaro con Buen Gobierno" y "Querétaro Humano". Adicionalmente, la congruencia de los Indicadores federales con los objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal corrobora el cumplimiento de las metas programadas por el Estado de Querétaro, así como la contribución en cumplimiento de los objetivos estatales. Cabe señalar que, la Dirección de Gasto Social (DGS) de la SPF, está trabajando como parte integrante del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) de este año 2021, en la elaboración e implementación del indicador "Índice de Inversión en Infraestructura" a nivel de los entes públicos beneficiarios de recursos provenientes del FAFEF como requisito de los reportes trimestrales que realizan los entes públicos para generar elementos a nivel sub estatal aprovechables para la planeación y programación a dicho nivel.

Por su parte, de acuerdo con la cobertura que tuvieron la ejecución de los recursos del FAFEF en la entidad federativa de Querétaro, se observa que se destinaron a proyectos de inversión principalmente a la clasificación de Urbanización, Educación, Agua y Saneamiento, Transporte y vialidades, Comunicaciones, Cultura y Turismo, Agua y Saneamiento. Tales proyectos, están en cumplimiento con los rubros de gasto establecidos en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como, con los Reportes del Sistema de Recursos Federales Transferidos.

En tanto, el seguimiento de las metas programadas en los Indicadores Federales del FAFEF de responsabilidad estatal reportados en el SRFT, se observa que durante el periodo de 2017-2020 han tenido un comportamiento positivo, es decir, un cumplimiento de objetivos para cada ejercicio fiscal en función de la ejecución de los recursos de gasto federalizado del Fondo en el Estado de Querétaro. Adicionalmente, se tiene como evidencia documental para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación del gasto el Manual de Indicadores de Desempeño FAFEF y la MIR estatal del FAFEF.

Además, se resalta que a través de los Indicadores se genera información para el sustento estadístico del cálculo, en donde se identifica el procedimiento de la información por parte del ente responsable de la transparencia y rendición de cuentas.

Adicionalmente, el recurso del FAFEF durante el periodo 2017-2020 tiene un comportamiento ascendente, en donde, se observa congruencia entre el porcentaje de avance financiero respecto del avance físico de los proyectos financiados con el recurso de gasto federalizado. Además, la Secretaría de Planeación y Finanzas, la CEIQ y el IIFEQ tienen definidos sus mecanismos para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales del recurso FAFEF. Por su parte, los municipios tienen un Programa Operativo Anual y/o de Obras que es utilizado como instrumento de Planeación para los recursos del FAFEF que se financian obras y/o acciones que son parte de los objetivos y metas institucionales del ente ejecutor.

Y finalmente, la valoración de las recomendaciones demuestra que las mejoras alcanzadas en términos de gestión y resultados de la aplicación del FAFEF en el estado de Querétaro han mejorado los resultados de la ejecución de los recursos, así como el contribuir con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021. Adicionalmente, se destaca el nivel de atención de cada una de las recomendaciones emitidas en los informes

de evaluación de cada ejercicio fiscal, así como la consistencia del seguimiento de los programas de aspectos susceptibles por cada ente ejecutor durante el periodo 2017-2020.	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:	
1. Cumplir con las fechas establecidas en el Programa Aspectos Susceptibles de Mejora para la elaboración e implementación del indicador "índice de Inversión en Infraestructura", con el objetivo de transparentar mayores niveles de transparencia respecto del uso de los recursos públicos, así como asentar bases para un mayor compromiso con los resultados.	
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.	
4.2 Cargo: Directora del Área Gasto Público PbR-SED.	
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).	
4.4 Principales colaboradores: Mtra. Paulina Milagros Pantoja Aguilar	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrascnm@indetec.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): 33 36 69 55 50 ext. 600	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.	
5.2 Siglas: FAFEF.	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista vherandezb@queretaro.gob.mx 01 (442) 2241543 Ext. 5224 Arq. Lirio de María Selene Álvarez Rojas lalvarezr@queretaro.gob.mx (442) 6890665 al 68 Ext.117 Vicente Ortega González vortega@queretaro.gob.mx (442) 2169696	Unidad administrativa: Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas Subcoordinación Administrativa de Obra Pública de la Comisión Estatal de Infraestructura Dirección General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ☐ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☒ X	
Convenio de colaboración institucional entre la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Querétaro, con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	

Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría.
6.3 Costo total de la evaluación: \$255,000.00 (Doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo33_SEGF.php
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General de Contabilidad Gubernamental/Anexos/Resultados de Evaluación/2021

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Asistencia Social del Ramo 33 (FAM-AS).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 24/02/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/07/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Josué Maldonado Trejo	Unidad administrativa: Dirección de Alimentación, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Querétaro.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Identificar oportunidades de mejora en la eficacia y eficiencia de la gestión y los resultados de los recursos de gasto federalizado por parte de los Entes Públicos, para contribuir al proceso de mejora de la calidad del gasto, la rendición de cuentas y la creación de valor público a través del análisis de los procesos de planeación, programación, operación, y cumplimiento de indicadores de desempeño de la gestión institucional.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Valorar si los planes y procesos que dan cuenta de la capacidad institucional del Ente Público para transformar insumos en resultados orientados al cumplimiento de objetivos estratégicos del Fondo evaluado y metas institucionales. • Valorar si el Programa Estatal financiado con recursos del Fondo da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población. • Analizar la coincidencia entre los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación, Lineamientos de ejecución y Manuales de Procedimientos, según corresponda, y valorar si éstos se encuentran orientados hacia el cumplimiento de objetivos estratégicos al nivel de los bienes y servicios financiados con recursos del Fondo. • Identificar y valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo programático, presupuestal y de evaluación, de acuerdo con la normatividad aplicable. • Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Fondo de Aportaciones y del Programa presupuestario sujetos de evaluación, con base en indicadores estratégicos y de gestión. • Estimar la eficiencia en el uso de los recursos, así como la cobertura en la provisión de los servicios estatales. • Identificar las acciones de mejora implementadas y su avance de cumplimiento.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados organiza diferentes elementos según su naturaleza, con el propósito de valorar los planes y procesos que dan cuenta sobre la capacidad de un Ente Público para transformar sus insumos en resultados orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas institucionales; valorar los programas a través de los cuales se da respuesta a la problemática social y/o	

económica que enfrenta la población, mediante indicadores estratégicos y e gestión; estimar la eficiencia en el uso de los recursos y la cobertura en la provisión de los servicios estatales; e identificar las acciones de mejora implementadas.

De igual manera y en apego con la normatividad federal y estatal, así como lo establecido en la guía de criterios para el reporte de ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, referente a la importancia de que los estados realicen evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa para mejorar el ejercicio de los recursos y el desempeño de sus programas, la evaluación retoma elementos de los tipos de evaluación siguientes: Específica del Desempeño, Consistencia y Resultados, Diseño, y Procesos emitidas por el CONEVAL, y por la SHCP. Por tanto, cuenta con 24 preguntas metodológicas distribuidas en los temas de: Institucionalidad, Gestión Operativa, Gestión Evaluativa, Eficacia, Eficiencia, y Mejora de la Gestión.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Información de gabinete.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El modelo general de la Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

TEMA. INSTITUCIONALIDAD

El Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social cuenta con una Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, y los objetivos estratégicos del mismo están alineados con los objetivos del Fondo que se evalúa. Anualmente el ente público responsable del programa ha actualizado el diagnóstico situacional en donde se identifica la problemática que se atiende, sin embargo, No se informa sobre algún Plan o Programa Institucional de mediano y largo plazo, desarrollado bajo los elementos de la Planeación Estratégica.

TEMA. GESTIÓN OPERATIVA

Los indicadores estratégicos de la MIR del programa estatal de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social cumplen con los criterios CREMAA establecidos en los lineamientos del CONAC, así como con el requisito de evaluabilidad en la lógica horizontal.

Sin embargo, la viabilidad de su diseño está comprometida porque los supuestos no corresponden con el ámbito de desempeño en donde fueron colocados; por tanto, la lectura de la lógica vertical ascendente en zigzag entre objetivos y supuestos no se valida.

El Ente público no cuenta con un Manual de Organización en el cual se establezca la estructura orgánica de la dependencia, las áreas que la componen y sus funciones.

La estrategia de cobertura documentada facilita la programación de la población objetivo.

TEMA. GESTIÓN EVALUATIVA

El Ente Público cuenta con los mecanismos de control para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Estatal y del Fondo que se evalúa.

TEMA. EFICACIA

El Ente Público cumplió con las metas programadas en los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal 2016-2020 y el comportamiento de estas fue positivo en el mismo periodo respecto de los indicadores a nivel de Componente del Programa.

La cobertura de atención del Programa Estatal fue efectivamente atendida durante el periodo 2016 – 2020, el destino de los recursos del Fondo fue el adecuado para atender el problema y fue ejercido en su totalidad, en donde los recursos del FAM-AS en el período observaron una tendencia ascendente.

TEMA. EFICIENCIA

Se observó que el valor obtenido del costo efectividad para el periodo 2016-2020, fue débil en 0.19 con una tendencia ascendente en el presupuesto en comparación con las personas atendidas.

La tendencia del costo promedio por beneficiario atendido fue ascendente y la población atendida fue constante entre las 97,000 y 108,000 personas, alumnos, y niños y niñas menores de 5 años, lactantes menores de 6-12 meses de edad, mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia. Los resultados del análisis DEA son consistentes y se relacionan con los resultados de eficacia y eficiencia encontrados.

TEMA. MEJORA DE LA GESTIÓN

Las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación 2019 fueron clasificadas y atendidas, y los aspectos susceptibles de mejora definidos son pertinentes e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento.

Los reportes trimestrales de avance del PASM 2020 reflejan el cumplimiento de las actividades programadas, y las evidencias documentales cargadas en el sistema informático permiten validar el cumplimiento de los ASM definidos en los documentos de trabajo del PASM 2020.

No existen evidencias documentales de las tres actividades correspondientes al ASM 4: Institucionalizar los medios de verificación con asesoría técnica del INEGI, y se señalan la siguiente observación (Por acuerdo general del INEGI, se determina la suspensión de plazos y términos legales, reglamentarios y administrativos derivado de la contingencia con motivo de la pandemia del COVID-19, hasta en levantamiento de contingencia de salud).

El SEDIF Querétaro ha mejorado los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución del gasto, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas del fondo de aportaciones que se evalúa y del programa estatal que es financiado por este con el objeto de consolidar el enfoque de gestión para los resultados en la aplicación del gasto público.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Ente Público cuenta con un documento a nivel estatal "Diseño de programa presupuestario para el poder ejecutivo del estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado, a través del fondo de aportaciones múltiples asistencia social ramo 33" el cual se actualiza anualmente y que incluye un diagnóstico en donde se identifica el problema que se pretende atender, los objetivos, y la caracterización y cuantificación de la población potencial y objetivo.
- Ente Público responsable Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social actualizó anualmente, el diagnóstico situacional en donde se identifica la problemática que se atiende.
- El Ente Público cuenta con mecanismos de control para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Estatal y del Fondo que se evalúa.
- El Ente Público responsable del Programa Estatal cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población o área de enfoque objetivo.
- El Ente Público cuenta con mecanismos de control para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Estatal y del Fondo que se evalúa.
- El destino de los recursos del Fondo fue el adecuado para atender el problema y ejercido en su totalidad.
- Los resultados del análisis DEA son consistentes con los resultados de eficacia y eficiencia del Programa Estatal.
- En las reglas de operación de Asistencia Social Alimentaria del SEDIF Querétaro se identifica la Estrategia de cobertura y proyección.
- Los aspectos susceptibles de mejora definidos son pertinentes e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento.
- El ente evaluado ha mejorado los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución del gasto, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas del fondo de aportaciones que se evalúa y del programa estatal que es financiado por este con el objeto de consolidar el enfoque de gestión para los resultados en la aplicación del gasto público.

2.2.2 Oportunidades:

- El SEDIF Querétaro cuenta con la estrategia integral e asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario EIASADC 2020.
- El SEDIF cuenta con la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, mediante la cuales norman las acciones de Asistencia Social Alimentaria.

- El SEDIF cuenta con Reglas de Operación de los Programas de Asistencia Social Alimentaria del SEDIF Querétaro, en donde se identifican las acciones de Asistencia Social Alimentaria.
- Modelo de Evaluación y Seguimiento de Indicadores de la MIR Querétaro.
- Mediante la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, se regula la programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los recursos públicos del SEDIF Querétaro.

2.2.3 Debilidades:

- En Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social no se identifican claramente las líneas de acción de la Planeación Institucional, con base en la planeación estratégica.
- No se identifica un plan o programa estratégico institucional, con el cual alinear los objetivos del resumen narrativo.
- En la MIR del Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social los supuestos corresponden a un nivel de desempeño equivocado.
- No se identificó un Manual de Organización en el cual se establezca la estructura orgánica de la dependencia, las áreas que la componen y sus funciones.
- El indicador de a nivel de propósito del Programa estatal no alcanzo la meta programada.
- El valor obtenido del costo efectividad para el periodo 2016-2020, es débil en 0.19 con una tendencia ascendente en el presupuesto y en comparación con las personas atendidas.
- La tendencia del costo promedio por beneficiario atendido es ascendente y la población atendida es casi constante entre las 97,000 y 108,000 –personas, alumnos, y niños y niñas menores de 5 años, lactantes menores de 6-12 meses de edad, mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia.

2.3.4 Amenazas:

- No existen evidencias documentales de las tres actividades correspondientes al ASM 4: Institucionalizar los medios de verificación con asesoría técnica del INEGI, y se señalan la siguiente observación (Por acuerdo general del INEGI, se determina la suspensión de plazos y términos legales, reglamentarios y administrativos derivado de la contingencia con motivo de la pandemia del COVID-19, hasta en levantamiento de contingencia de salud).

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Considerando, que el Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social cuenta con una Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, que el Ente Público responsable Programa actualizó anualmente el diagnóstico situacional en donde se identifica la problemática que se atiende, y que los objetivos estratégicos del Programa están alineados con los objetivos del Fondo que se evalúa, se concluye que el SEDIF Querétaro cuenta con los elementos que le permiten definir el diseño de la MIR del Programa.

En vista de que no se identificaron claramente en las líneas de acción institucional, y que no fue posible identificar una alineación entre los objetivos del resumen narrativo del programa estatal con un plan o programa estratégico institucional, se concluye que un Plan Institucional del organismo SEDIF Querétaro permitiría definir estrategias y líneas de acción documentadas en compromiso al desarrollo estatal.

Toda vez que las actividades o procesos de gestión de MIR programa son congruentes con los procesos oficiales establecidos y que el Ente Público cuenta con Reglas de Operación de los Programas de asistencia Social Alimentaria del SEDIF Querétaro, así como con una estrategia integral de asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario, se concluye que se cuenta con elementos que coadyuvan hacia la elaboración de un Manual de Organización en el cual se establezca la estructura orgánica de la dependencia, las áreas que la componen y sus funciones, con el objeto de tener en un sólo documento todos los elementos normativos, atribuciones, organización, objetivo y funciones del SEDIF Querétaro, que sirva como instrumento de apoyo a la funcionalidad administrativa.

En vista de que la MIR del Programa estatal cuenta con indicadores que miden el factor relevante del objetivo, y que se válida la evaluabilidad de su diseño, se concluye que se cuenta con elementos para elaborar un documento en el que describan los mecanismos mediante los cuales se revise y controle la información que sustenta los valores para el cálculo de los indicadores.

Dado que, el ente público cuenta con mecanismos de control para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Estatal y del Fondo que se evalúa y dentro de los mecanismos presentados para reportar

los objetivos se establecen las metas para cada uno de los indicadores establecidos en la MIR, se concluye que el reporte de las metas mide el avance de su progreso

Debido a que el ente público cumplió con las metas programadas en los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal 2016-2020, y que el comportamiento de las metas fue positivo en el período 2016-2020 de los indicadores a nivel de Componente del Programa Estatal financiado con el Fondo que se evalúa, se concluye que la cobertura del Programa Estatal fue efectivamente atendida durante el periodo y que el destino de los recursos del Fondo fue el adecuado para atender el problema.

Considerando que el valor obtenido del costo efectividad para el periodo 2016-2020, fue débil en 0.19 con una tendencia ascendente en el presupuesto, y que en comparación con las personas atendidas la tendencia del costo promedio por beneficiario fue ascendente, se concluye que la estrategia de cobertura está comprometida y que por tanto, se sugiere elaborar un documento mediante el cual se analice la estrategia de cobertura 2016-2020, así como los costos de los insumos implicados para la atención de los beneficiarios del Programa estatal, con el objeto de justificar la tendencia ascendente observada en el costo promedio por beneficiario atendido al tiempo de mejorar la programación de metas.

De los resultados del análisis DEA se observó que son consistentes y se relacionan con los resultados de eficacia y eficiencia encontrados.

Envista de que los aspectos susceptibles de mejora definidos fueron pertinentes e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento, así como los reportes trimestrales de avance del PASM 2020 reflejaron el cumplimiento de las actividades programadas, se concluyen que las evidencias documentales cargadas en el sistema informático permiten validar el cumplimiento de los ASM definidos en los documentos de trabajo del PASM 2020.

Dado que, mediante las evidencias documentales se observó que el SEDIF Querétaro ha mejorado los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución del gasto, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas del fondo de aportaciones que se evalúa y del programa estatal que es financiado, se concluye que se ha avanzado de manera importante hacia la consolidación del enfoque de gestión para los resultados en la aplicación del gasto público.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1. Elaborar un Manual de Organización en el cual se establezca la estructura orgánica de la dependencia, las áreas que la componen y sus funciones, con el objeto de tener en un sólo documento todos los elementos normativos, atribuciones, organización, objetivo y funciones del SEDIF Querétaro, que sirva como instrumento de apoyo a la funcionalidad administrativa.

2. Elaborar un Plan Institucional que contenga los elementos de la planeación estratégica, desde la misión, visión, objetivos estratégicos del organismo público, indicadores de desempeño institucional y como parte de las estrategias para alcanzarlos, los Programas institucionales, con el objeto de contar con los elementos que permitan evaluar y en su caso reprogramar las acciones mediante las cuales se aporte al desarrollo estatal.

3. Definir un Plan estratégico institucional que contemple líneas de acción mediante las cuales se aporte al desarrollo estatal.

4. Revisar y en su caso rediseñar la MIR del Programa estatal, con el objeto de validar la viabilidad de la lectura vertical ascendente.

5. Vigilar y monitorear la tendencia de la meta del indicador de Propósito del programa mediante los indicadores a nivel de Componente, con el objeto de que los beneficiarios alcancen el objetivo y situación deseada.

6. Justificar la tendencia ascendente observada en el costo promedio por beneficiario atendido durante el periodo 2016 - 2020.

7. Justificar la tendencia ascendente observada en el costo efectividad durante el periodo 2016 - 2020.

8. Documentar las evidencias pertinentes al acuerdo general del INEGI respecto a la suspensión de plazos y términos, y remitirlo a la UER, con el objeto de justificar el incumplimiento del ASM 4. 2020, y cargarlas al sistema informático del PASM.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.

4.2 Cargo:
Directora del Área Gasto Público PbR-SED.

4.3 Institución a la que pertenece:

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).	
4.4 Principales colaboradores: L.E. Mónica Buenrostro Bermúdez .	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): 33 36 69 55 50 ext. 600	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Asistencia Social.	
5.2 Siglas: FAM-AS	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF).	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Querétaro.	
Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Josué Maldonado Trejo jmalonadot@queretaro.gob.mx (442) 2161925	Unidad administrativa: Dirección de Alimentación. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Querétaro
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ☐ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☒ Convenio de colaboración institucional entre la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Querétaro, con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$255,000.00 (Doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo33_SEGF.php	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General de Contabilidad Gubernamental/Anexos/Resultados de Evaluación/2021	

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque en Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa del Ramo 33 (FAM-IE).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 24/02/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/07/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Vicente Ortega González	Unidad administrativa: Dirección General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEEQ).
1.5 Objetivo general de la evaluación: Identificar oportunidades de mejora en la eficacia y eficiencia de la gestión y los resultados de los recursos de gasto federalizado por parte de los Entes Públicos, para contribuir al proceso de mejora de la calidad del gasto, la rendición de cuentas y la creación de valor público a través del análisis de los procesos de planeación, programación, operación, y cumplimiento de indicadores de desempeño de la gestión institucional.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Valorar si los planes y procesos que dan cuenta de la capacidad institucional del Ente Público para transformar insumos en resultados orientados al cumplimiento de objetivos estratégicos del Fondo evaluado y metas institucionales. • Valorar si el Programa Estatal financiado con recursos del Fondo da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población. • Analizar la coincidencia entre los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación, Lineamientos de ejecución y Manuales de Procedimientos, según corresponda, y valorar si éstos se encuentran orientados hacia el cumplimiento de objetivos estratégicos al nivel de los bienes y servicios financiados con recursos del Fondo. • Identificar y valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo programático, presupuestal y de evaluación, de acuerdo con la normatividad aplicable. • Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Fondo de Aportaciones y del Programa presupuestario sujetos de evaluación, con base en indicadores estratégicos y de gestión. • Estimar la eficiencia en el uso de los recursos, así como la cobertura en la provisión de los servicios estatales. • Identificar las acciones de mejora implementadas y su avance de cumplimiento.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados organiza diferentes elementos según su naturaleza, con el propósito de valorar los planes y procesos que dan cuenta sobre la capacidad de un Ente Público para transformar sus insumos en resultados orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas institucionales; valorar los programas a través de los cuales se da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población, mediante indicadores estratégicos y de gestión; estimar la eficiencia en el uso de los recursos y la cobertura en la provisión de los servicios estatales; e identificar las acciones de mejora implementadas. De igual manera y en apego con la normatividad federal y estatal, así como lo establecido en la guía de criterios para el reporte de ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, referente a la importancia de que los estados realicen evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa para mejorar el ejercicio de los recursos y el desempeño de sus programas, la evaluación retoma elementos de los tipos de evaluación siguientes: Específica del Desempeño, Consistencia y Resultados, Diseño, y Procesos emitidas por el CONEVAL, y por la SHCP. Por tanto, cuenta con 24 preguntas metodológicas distribuidas en los temas de: Institucionalidad, Gestión Operativa, Gestión Evaluativa, Eficacia, Eficiencia, y Mejora de la Gestión.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X__ Especifique:	

Información de Gabinete.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El modelo general de la Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

TEMA. INSTITUCIONALIDAD

El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro contribuye a al cumplimiento del objetivo establecido en la Estrategia 3 del Programa Sectorial de Educación Querétaro 2016-2020 y cuenta con un diagnóstico situacional en donde se identifica el problema central que se pretende atender.

Los objetivos Estratégicos establecidos en la MIR del Programa Estatal están vinculados al objetivo definido en la estrategia 3 del Programa Sectorial de Educación Querétaro 2016-2020, además, se encuentran alineados a los objetivos establecidos del FAM-IE.

TEMA. GESTIÓN OPERATIVA

El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro tiene definida una estrategia de cobertura para atender el área de enfoque definida como planteles que brindan servicio educativo.

La MIR del Programa Estatal no cumple los criterios de coherencia y viabilidad, al no definir acciones que pudieran afectar el desempeño del programa, no obstante, los Indicadores cumplen en su mayoría con los criterios CREMAA establecidos por el CONAC cumpliendo además con los criterios establecidos de evaluabilidad, asimismo las actividades para el logro de los componentes tienen congruencia con los procesos oficiales establecidos en el estatuto orgánico del IIFEQ.

TEMA. GESTIÓN EVALUATIVA

El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro cumple con los mecanismos de control para reportar los resultados del programa estatal y el destino, ejercicio y avance del FAM-IE establecidos en la normatividad.

TEMA. EFICACIA

El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro tiene identificada el área de enfoque atendida correspondiente al Componente 1 Espacios construidos, rehabilitados, equipados y mantenimiento a nivel Básico, Media superior y Superior establecidos en la MIR del programa estatal, atendiendo en promedio el 9.2% del área de enfoque potencial.

Los Indicadores de responsabilidad estatal establecidos en la MIR federal del FAM-IE tanto básica (I007) y media superior y superior (I008) cumplieron en su mayoría con las metas establecidas durante el periodo 2016-2020.

Las metas alcanzadas de responsabilidad estatal en la MIR federal del fondo básica (I007) y media superior y superior (I008) sobre cumplen de manera significativa sus metas programadas.

Los Indicadores de resultados en la MIR del Programa Estatal cumplieron en su mayoría con las metas programadas en el periodo 2020, sin embargo, durante el periodo 2016-2020, solo un indicador se ha mantenido constante, cumpliendo con su meta programada solamente en 2019 y 2020.

El Componente 1 Espacios construidos, rehabilitados, equipados y mantenimiento a nivel Básico, Media superior y Superior atiende de manera adecuada la problemática central identificada por el IIFEQ.

Los Recursos del FAM-IE aumentaron \$3, 963,448.80 pesos en términos reales durante el 2020, respecto a 2016.

TEMA. EFICIENCIA

El costo promedio por área de enfoque atendida aumentó en el periodo 2020 con relación al periodo 2019, no obstante, la eficiencia técnica aumento durante los ejercicios fiscales 2018 y 2019 considerando el periodo 2016-2020.

TEMA. MEJORA DE LA GESTIÓN

Las recomendaciones derivadas del informe 20119 se atendieron en su mayoría en el programa de ASM 2020, asimismo, los ASM definidos en el programa 2020 cuentan con al menos 3 actividades para su logro mismas que fueron cumplidas dentro de la fecha establecida.

En cuanto a las evidencias documentales que corroboran el cumplimiento de los ASM, cumplen con los criterios de eficiente, pertinente, relevante y competente.

Por último, El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro ha mejorado los procesos de gestión en la etapa de rendición de cuentas al reportar Indicadores que permiten rendir cuenta de sus objetivos y resultados de la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro UTPE.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Los objetivos Estratégicos establecidos en el Programa Estatal están vinculados al Programa Sectorial de Educación Querétaro 2016-2021.
- Los objetivos Estratégicos establecidos en el Programa Estatal están vinculados y alineados los objetivos del FAM-IE.
- El IIFEQ contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el Programa Sectorial de Educación Querétaro 2016-2021, a través de la Estrategia 3: Mejora de las condiciones de infraestructura en los centros educativos, culturales y deportivos.
- La MIR del Programa Estatal cumple al 100% con los criterios de Evaluabilidad en su diseño.
- El IIFEQ cuenta con una estrategia de cobertura para atender el área de enfoque objetivo; asimismo se identifican metas de cobertura anual y se define un horizonte de cobertura de mediano y largo plazo.
- Las actividades establecidas en la MIR del Programa estatal para el logro de sus Componentes son congruentes con los procesos oficiales establecidos en el Estatuto Orgánico del IIFEQ.
- El IIFEQ tiene diseñado un Programa Operativo Anual en donde se identifican los reportes de avances de cada indicador establecido en la MIR del Programa Estatal.
- Los Avances de las Metas establecidas en los Indicadores de la MIR del Programa Estatal dan cumplimiento a lo estipulado en la normatividad estatal, al ser registrados en el Sistema de Información Estratégica para la Gestión del Gobierno del Estado de Querétaro SIEGGEQ.
- Durante el ejercicio fiscal 2020, se cumplieron dos de las tres metas establecidas a nivel de resultados en la MIR del Programa Estatal.
- Durante el Periodo 2016-2020 el Indicador del Componente 1 correspondiente a Espacios construidos, rehabilitados, equipados y/o con mantenimiento en nivel básico medio superior y superior, se mantuvo constante cumpliendo con su meta programa en los periodos 2019 y 2020.
- El IIFEQ tiene definida y cuantificada el área de enfoque potencial y atendida del Programa Estatal. Durante el periodo 2016-2020, se tuvo más eficiencia en el ejercicio fiscal 2016, teniendo un costo promedio por plantel que brinda servicios educativos de \$333,337.11 pesos.
- En el Programa de ASM 2020 se atendieron siete de las ocho recomendaciones derivadas del informe de evaluación 2019, definiéndose 5 Aspectos susceptibles de Mejora, asimismo se definieron al menos 3 actividades para la atención de cada ASM.
- El IIFEQ ha ejecutado mecanismos de mejora en sus procesos de gestión, específicamente en la etapa de rendición de cuentas al diseñar Indicadores que permiten rendir cuentas de sus objetivos y resultados reportados a la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro UTPE.

2.2.2 Oportunidades:

- El Estado de Querétaro cuenta con una ley de Planeación donde se definen las atribuciones de las dependencias y entidades que integran el poder ejecutivo.
- El PROSEQ 2016-2021 define un diagnostico situacional del sector educativo en el Estado de Querétaro correspondiente a los niveles educativos de básica, Media superior y Superior.
- Se tiene definido un Estatuto Orgánico emitido por el Poder ejecutivo del Estado de Querétaro donde se regulan la organización y funcionamiento y además se definen las atribuciones y obligaciones del IIFEQ.
- Los recursos ministrados en términos reales del FAM-IE en el Estado de Querétaro en el periodo 2020 aumentó \$3,963,448.80 con relación al recurso ministrado real en 2016.

2.2.3 Debilidades:

- Se desconoce el comportamiento que presentó la problemática que se pretende atender con el Programa Estatal, durante el periodo 2016-2020.
- No se identifica el Componente 2 Servicios de asesoría técnica-normativa de Infraestructura física educativa dentro de la normativa aplicable del FAM-IE.
- No se identifica el Componente correspondiente a los servicios de asesoría técnica normativa de infraestructura física educativa dentro del diagnóstico situacional del IIFEQ.
- La MIR del Programa Estatal no cumple con los criterios de Coherencia y Viabilidad en su diseño.
- Dos de los once Indicadores no cumplen al 100% con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC, al no ser claros y adecuados debido a la cantidad de variables definidas para su cálculo.
- La estrategia de cobertura del Programa estatal no informa sobre el Componente Servicios de Asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa, por lo que no se identifican metas de cobertura anual y una definición de un horizonte de cobertura de mediano y largo plazo.
- No se justifican las metas incumplidas de los Indicadores de Gestión de la MIR Federal del FAM-IE tanto básica (I007) y media superior y superior (I008).
- El Programa Estatal no tiene cuantificada el área de enfoque objetivo que pretende recibir los bienes y servicios correspondientes a Espacios construidos, rehabilitados, equipados y/o con mantenimiento.
- Durante el ejercicio fiscal 2020, una de las tres metas establecidas a nivel de resultados en la MIR del Programa estatal, rebasó su meta programada en un 25%, considerándose no cumplida.
- El costo promedio por plantel educativo atendido aumentó en 2020 un 19.38% respecto al año inmediato anterior.

2.3.4 Amenazas:

- Los recursos del FAM-IE ministrados en el estado de Querétaro durante el periodo 2016-2020, registran un comportamiento descendente en términos reales con relación al recurso nominal.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se observa que se da cumplimiento a lo establecido dentro del marco normativo aplicable al IIFEQ, al coadyuvar, proponer y participar tanto en la elaboración como en el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el Programa sectorial de educación Querétaro 2016-2021, específicamente al objetivo estratégico de la “Mejora de las condiciones de infraestructura en los centros educativos, culturales y deportivos”, asimismo, el IIFEQ tiene identificada la principal problemática que se pretende atender definida como “Planteles Educativos con Infraestructura Insuficiente, Insegura e Inadecuada” a través del Programa Estatal *de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro*, adicionalmente se tiene especificado un diagnóstico situacional actualizado donde se define el área de enfoque para su atención, siendo los planteles que brindan servicio educativo a nivel básico, media superior y superior, tendiendo como objetivo principal el *Fortalecimiento del acceso y la calidad de los servicios educativos del Estado*.

En cuanto a los objetivos de resultados definidos en la MIR del Programa Estatal, se encuentran claramente vinculados con las líneas de acción de la Estrategia 3 del PROSEQ 2016-2021, al ser el objetivo del Programa estatal *“Planteles educativos con Infraestructura suficiente, segura y adecuada”* se vincula con la línea de acción: *“Fortalecer la infraestructura educativa, cultural y deportiva priorizando la mayor necesidad identificada”*. Del mismo modo, se observa una clara alineación de los objetivos estratégicos establecidos en la MIR del Programa Estatal con los objetivos establecidos en las MIR del FAM-IE, definiéndose a nivel de Fin en el Programa Estatal *Contribuir a fortalecer el acceso y la Calidad de los Servicios Educativos*, vinculándose directamente a nivel de Fin con la MIR del FAM-IE Básica: *Contribuir a la política social e igualdad mediante el fortalecimiento de la infraestructura física de las escuelas de tipo básico* y con la MIR del FAM-IE Media superior y superior: *Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa*. De modo complementario, se advierte que los objetivos establecidos en la MIR del Programa Estatal dan cumplimiento a lo establecido en la Estrategia programática del PEF y la Ley de Coordinación Fiscal con relación al destino que deben tener los recursos del FAM-IE.

En cuanto al diseño de la MIR del Programa Estatal *de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro*, se observa que no cumple con los criterios mínimos establecidos en la Guía para el Diseño de la MIR de la SHCP, al no definir supuestos a nivel de Fin, Propósito y Actividades y establecer supuestos a nivel de Componente que no cumplen con las

características establecidas de los mismos, por lo cual, la Matriz de Indicadores para Resultados no cumple con los requisitos de coherencia y viabilidad.

En cuanto los Indicadores de desempeño establecidos en la MIR del Programa estatal, a nivel de Fin y Componente 2 cumplen al 100% con los criterios CREMAA establecidos por CONAC, sin embargo, con relación a los indicadores a nivel Propósito que mide el *Porcentaje de planteles educativos de tipo básico, Media superior y Superior mejorados en su infraestructura física educativa*; y el de Componente 1 definido como *Porcentaje de espacios construidos, equipados, rehabilitados y/o con mantenimiento y obra exterior construida en niveles básico, medio superior y superior*, no cumplen con los criterios de claridad y adecuado, debido a que las variables definidas para sus cálculos, deben de tener la misma unidad de medida, lo que a su vez tampoco le permiten ser claros porque tanto su expresión, como la variable correspondiente al numerador en el método de cálculo, incluye distintos bienes proyectos, así como distintos niveles educativos a medir.

En cuanto a la evaluabilidad en el diseño de la MIR del Programa Estatal, se advierte que se cumplen con los criterios establecidos para su validación, ya que los indicadores miden el factor relevante del objetivo al que pertenecen y además sus medios de verificación son coherentes y se tienen identificados para realizar su cálculo.

Con respecto a las actividades que se definen para el logro de cada componente de la MIR del Programa Estatal, se contempla una clara congruencia con los procesos oficiales establecidos en el Estatuto Orgánico del IIFEQ.

Por lo que concierne a la cobertura del Programa Estatal, el IIFEQ cuenta con una estrategia de cobertura para atender el área de enfoque objetivo, la cual corresponde a planteles que brindan servicio educativo; asimismo se identifican metas de cobertura anual y se define un horizonte de cobertura de mediano y largo plazo, además se informa sobre el comportamiento histórico de la cobertura en el periodo 2015-2019.

Con relación a los mecanismos de control que el IIFEQ utiliza para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Estatal, se observa que se da cumplimiento a lo establecido en el marco normativo estatal, al realizar los reportes de avance a través de su POA y registrarlos en el Sistema de Información Estratégica para la Gestión del Gobierno del Estado de Querétaro SIEGGEQ publicarlos a través de su POA.

Asimismo, a nivel Federal y de conformidad con el marco normativo aplicado al FAM-IE, el IIFEQ da cumplimiento a lo Establecido en la LFPRH y la LGCG al reportar sus avances en cuanto a Ejercicio y Destino del Gasto y avance de Indicadores de la MIR Federal a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT.

Respecto al cumplimiento de los objetivos establecidos en la MIR del Programa Estatal, durante el periodo 2020 se cumplieron las dos metas establecidas a nivel de Componente, no obstante, a nivel Propósito la meta programa fue superada en un 25% manifestando el motivo que justifica su incumplimiento, no obstante, no se tiene evidencia documental que confirme dicha justificación.

Con relación a los Indicadores de responsabilidad Estatal establecidos en las MIR federal del FAM-IE tanto básica (I007) y media superior y superior (I008), se advierte que de los 10 indicadores cuatro no cumplieron con su meta programada y no se presenta justificación alguna del incumplimiento, y tampoco se remite evidencia de acciones de mejora que aseguren su cumplimiento por parte del IIFEQ, adicionalmente y analizando el periodo histórico de 2016-2020 en cuanto a los Indicadores de gestión de responsabilidad estatal en la MIR Federal del FAM-IE Educación Básica no fue constante, ya que solo se programaron metas para el ejercicio fiscal 2016 y 2019 con un cumplimiento fuera del rango de $\pm 16\%$, por lo que se consideran incumplidas. En cuanto a la MIR Federal del FAM-IE Educación Media superior y Superior, de los seis Indicadores de gestión que se reportan a nivel de actividad, se observa que su cumplimiento fue eficaz durante los ejercicios fiscales 2016, 2019 y 2020 dado que, durante estos periodos, cinco de los seis Indicadores cumplieron al 100% con sus metas programadas.

En cuanto a los resultados a nivel de Componente del Programa Estatal durante el periodo 2016-2020, se observa que tres de los cuatro Indicadores no se mantuvieron durante el periodo, por lo que no es posible conocer el comportamiento de sus metas, y respecto al indicador que se mantuvo constante correspondiente al Componente 1. *Espacios construidos, rehabilitados, equipados y/o con mantenimiento en nivel básico medio superior y superior*, no es claro y adecuado debido a la cantidad de variables utilizadas para su cálculo, por tanto, no se puede sustentar los resultados alcanzados.

Con relación a la cobertura de atención, durante el periodo 2016-2020, se observa que el año más eficaz en cuanto a cantidad de planteles atendidos corresponde a 2018 con un total de 248 planteles, siendo el menos eficaz el periodo 2017 atendiendo 147 planteles educativos. No obstante, se desconoce la eficiencia de la cobertura durante dicho periodo al no cuantificarse el área de enfoque objetivo.

Respecto al destino de los recursos se contempla una clara congruencia entre los bienes y servicios que entrega el Programa Estatal con el problema central definido en su árbol de problemas, y a su vez, con el objetivo del programa.

Finalmente, en relación con el comportamiento de los recursos durante el periodo 2016-2020, se observa que de acuerdo con el presupuesto modificado, los montos aprobados no son constantes, siendo el 2017 el que reporta la mayor cantidad de recursos y 2016 el de menor monto, referente a los montos nominales y reales de los recursos en el periodo, se advierte un comportamiento descendente de manera anual en cuanto al recursos real ministrado, lo cual deriva que en términos reales el recursos ministrado del FAM-IE solo aumentó \$3,963,448.80 pesos en 2020 respecto con el recurso ministrado real de 2016, lo cual tiene relación y justifica el hecho de que no se observe un aumento considerable en la cuantificación del área de enfoque atendida en 2020 con relación al 2016.

Debido a que no se tiene evidencia con relación a la cuantificación del área de enfoque objetivo, no es posible conocer el comportamiento histórico en el periodo 2016-2020 en cuanto al costo-efectividad, no obstante en cuanto al costo promedio por plantel educativo atendido, se advierte que los ejercicios fiscales más eficientes fueron 2016 con un costo de \$ 333,337.11 y 2018 con un costo promedio de \$385,205.01, siendo el menos eficiente 2017 con un costo promedio de \$781,108.67, lo cual, durante el periodo 2016-2020 el promedio de plantel educativo atendido fue de \$540,223.26, debido a que la tendencia presenta un comportamiento al alza, por lo que repercute en los objetivos de resultados.

Finalmente, y una vez aplicado el método DEA para calcular los puntos de eficiencia del IIFEQ durante el periodo 2016-2020, se obtuvo como resultado que los ejercicios fiscales más eficientes fueron 2018 y 2019 al realizar 22 proyectos en el rubro de "rehabilitación" en 2018 y 70 proyectos en el rubro de "construcción" en 2019, lo cual, es consistente y se relaciona con los resultados de eficiencia y eficacia encontrados.

Respecto al programa de ASM 2020, se atendieron siete de las ocho recomendaciones derivadas en la evaluación 2019, asimismo se definieron cinco Aspectos Susceptibles de Mejora con un total de 15 actividades para su atención, mismas que se encuentran clasificadas correctamente y son relevantes para el logro de los objetivos del Programa Estatal; de igual manera, el 100% de las actividades fueron cumplidas en la fecha programadas y se cuentan con las evidencias documentales que confirman el cumplimiento de las actividades. Finalmente, el IIFEQ ha ejecutado mecanismos de mejora en sus procesos de gestión, específicamente en la etapa de rendición de cuentas al diseñar Indicadores que permiten verificar los avances de sus objetivos y resultados reportados a la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro UTPE, misma que a su vez lo publica a través de su portal electrónico.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1: Actualizar de manera anual el comportamiento de la principal problemática que se pretende atender para agilizar la gestión y acciones de mejora que se presenten.

2: Incorporar en la Estrategia de Cobertura la información referente a la totalidad de los Componentes establecidos en la MIR del Programa Estatal, con el objeto de mejorar el análisis de los recursos y comprobar el desempeño de los mismos.

3: Rediseñar o actualizar los elementos de la MIR del Programa Estatal específicamente la columna de supuestos, basándose en los criterios establecidos en la Guía para su construcción emitido por la SHCP, con el objeto de cumplir con los elementos de viabilidad y coherencia de la Matriz.

4: Definir una estrategia para validar los Indicadores de la MIR del Programa Estatal a través de los criterios CREMAA establecidos por CONAC, para dar cumplimiento a la normatividad y midan lo que pretenden medir, sean relevantes, confiables, monitoreables y transparentes.

5: Calcular las metas de los indicadores de la MIR federal, de acuerdo con los recursos aprobados del PEF que le correspondan.

6: Justificar el resultado de las metas de la MIR Federal, para mejorar la transparencia en el desempeño del recurso.

7: Cuantificar y publicar la información referente al área de enfoque objetivo de todos los Componentes establecidos en el Programa Estatal, para mejorar la gestión y transparencia de los recursos.

8: Definir las metas de los Indicadores de la MIR del Programa Estatal conforme a la cuantificación del área de enfoque objetivo y conforme al recurso aprobado en el PEF para la Entidad.

9: Cuantificar y publicar la información referente al área de enfoque objetivo de todos los Componentes establecidos en el Programa Estatal, para poder calcular el costo-efectividad y así mejorar la gestión y transparencia de los recursos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.	
4.2 Cargo: Directora del Área Gasto Público PbR-SED.	
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).	
4.4 Principales colaboradores: Lic. Jorge Antonio Delgado Gutiérrez	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): 33 36 69 55 50 ext. 600	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa.	
5.2 Siglas: FAM-IE.	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Instituto de Infraestructura Física del Estado de Querétaro (IIFEQ).	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Vicente Ortega González vortega@queretaro.gob.mx (442) 2161276	Unidad administrativa: Dirección General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ).
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ☐ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☒ Convenio de colaboración institucional entre la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Querétaro, con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$255,000.00 (Doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo33_SEGF.php	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General de Contabilidad Gubernamental/Anexos/Resultados de Evaluación/2021	

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.2 Nombre de la evaluación: Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades del Ramo 33 (FISE).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 24/02/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/07/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Ma. Eugenia Yetsi Beltrán Villarrea	Unidad administrativa: Subsecretaría de Programas e Infraestructura Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro (SEDESOQ)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Identificar oportunidades de mejora en la eficiencia y eficacia de la gestión y los resultados de la aplicación de los recursos del gasto federalizado del Ramo 33 de los Entes Públicos responsables de su aplicación, para contribuir al proceso de mejora de la calidad del gasto, la rendición de cuentas y la creación de valor público a través del análisis de los procesos de planeación, programación, operación, y cumplimiento de indicadores de desempeño de la gestión institucional.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Valorar si los planes y procesos dan cuenta de la capacidad institucional del Ente Público para transformar insumos en resultados orientados al cumplimiento de objetivos estratégicos del Fondo evaluado y metas institucionales. • Valorar si el Programa Estatal financiado con recursos del Fondo da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población del Entidad. • Analizar la coincidencia entre los principales procesos establecidos por el Ente Público con las Reglas de Operación, Lineamientos de ejecución y Manuales de Procedimientos Federales y Estatales, según corresponda, y valorar si éstos se encuentran orientados hacia el cumplimiento de objetivos estratégicos al nivel de los bienes y servicios financiados con recursos del Fondo. • Identificar y valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo programático, presupuestal y de evaluación, de acuerdo con la normatividad aplicable. • Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Fondo y del Programa Estatal sujetos de evaluación, con base en indicadores estratégicos y de gestión. • Estimar la eficiencia en el uso de los recursos, así como la cobertura en la provisión de los servicios estatales. • Identificar las acciones de mejora implementadas y su avance de cumplimiento.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados organiza diferentes elementos según su naturaleza, con el propósito de valorar los planes y procesos que dan cuenta sobre la capacidad de un Ente Público para transformar sus insumos en resultados orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas institucionales; valorar los programas a través de los cuales se da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población, mediante indicadores estratégicos y de gestión; estimar la eficiencia en el uso de los recursos y la cobertura en la provisión de los servicios estatales; e identificar las acciones de mejora implementadas. De igual manera y en apego con la normatividad federal y estatal, así como lo establecido en la guía de criterios para el reporte de ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, referente a la importancia de que los estados realicen evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa para mejorar el ejercicio de los recursos y el desempeño de sus programas, la evaluación retoma elementos de los tipos de evaluación siguientes: Específica del Desempeño, Consistencia y Resultados, Diseño, y Procesos emitidas por el CONEVAL, y por la SHCP. Por tanto, cuenta con 24 preguntas metodológicas distribuidas en los temas de: Institucionalidad, Gestión Operativa, Gestión Evaluativa, Eficacia, Eficiencia, y Mejora de la Gestión.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X__ Especifique:	

Información de gabinete.**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

El modelo general de la Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:****TEMA. INSTITUCIONALIDAD**

La SEDESOQ cuenta con documentos de planeación estratégica, tales como el Plan Sectorial, y el Programa Presupuestario Hombro con Hombro Fortaleciendo el Desarrollo Comunitario, ambos vinculados con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 del Estado de Querétaro.

La SEDESOQ cuenta con diagnósticos derivados de la planeación del desarrollo, los cuales corresponden al Programa Sectorial, y del Programa Estatal, donde se contempla una serie de tiempo como horizonte de planeación, mediante la cobertura de atención de la población potencial, objetivo y atendida, al cual se actualizaba cada ejercicio fiscal. Sin embargo, dejó de actualizar los datos de atención generados por la implementación de infraestructura social básica en el diagnóstico específico del Programa Estatal, de lo anterior sólo fue identificada información del periodo 2016-2018.

La SEDESOQ cuenta con mecanismos de medición, a través de indicadores del desempeño plasmados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal, y en los sistemas de seguimiento y monitoreo. Además, el objetivo a nivel de Fin y Propósito vinculados de manera lógica con el Programa Sectorial de la SEDESOQ en primera instancia y, por ende, está vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021 del Estado de Querétaro.

TEMA. GESTIÓN OPERATIVA

La MIR del Programa Estatal tiene lógica causal, dado que las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin son dependientes de manera vertical y es necesario que sucedan; lo anterior, junto con los Supuestos hacen la lógica vertical ascendente al identificar los factores externos necesarios. Sin embargo, no identifica Supuestos a nivel de Propósito y el Supuesto a nivel de Fin necesita mejoras, lo cual es necesario del resultado de otro Programa para cumplir con los objetivos de política pública del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021 de Querétaro. Por tanto, se valida de manera parcial la lógica vertical correspondientes a la coherencia y viabilidad. La MIR del Programa Estatal tiene lógica causal en la estructura analítica de los Medios de Verificación y los Indicadores, dado que miden los aspectos sustantivos de los objetivos del desempeño y son válidos. Sin embargo, no identifica Indicadores a nivel de Fin, y el método de cálculo del Propósito necesita mejoras al ser incorrecto, así como los Medios de Verificación para todos los indicadores, debido a que no indican de manera precisa la unidad administrativa que emite el documento, la ubicación física o electrónica. Por tanto, se valida de manera parcial la lógica horizontal correspondientes a la evaluabilidad.

Las Actividades de gestión de la MIR Estatal se vincula con los documentos normativos, lineamientos y/o documento de control interno del Estado de Querétaro y la Secretaría de Bienestar a nivel Federal.

El diagnóstico y la estrategia de bitácora tienen diferencias en las definiciones y su cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, lo cual es necesario homologarlos para que sean congruentes con la lógica del FISE y el Programa Estatal; asimismo, no está identificada como tal, una estrategia de cobertura del Programa con los requerimientos necesarios para su desarrollo.

TEMA. GESTIÓN EVALUATIVA

La SEDESOQ como promotora del FISE cumple con los mecanismos de control para el seguimiento de los objetivos y metas del programa estratégico institucional y el FAIS, en específico del FISE, dado que se hace la planeación de los recursos en las MIDS, se reporta en el SRFT, y en los sistemas de control aplicados en el Estado de Querétaro.

TEMA. EFICACIA

Los indicadores de la MIR Estatal cumplen en su totalidad con las metas programadas para ejercicio fiscal 2020, además establece justificaciones derivadas de la pandemia para las dos Actividades reportadas, tales como la integración de comités de obra y la ejecución de proyectos; sin embargo, la MIR del Programa Estatal cuenta

con cinco Actividades del Componente financiado con recursos del FISE, y sólo se le da seguimiento y muestra resultados de dos Actividades de cinco.

Los indicadores de la MIR Federal del FISE cumplen en su totalidad con los indicadores de correspondencia estatal para el periodo del 2016-2020.

La SEDESOQ como responsable de promover los proyectos financiados con recursos del FISE cumple con la obligación conforme a lo dispuesto en la LCF y los Lineamientos del FISE de presentar las MIDS, georreferenciar las obras, identificar a los beneficiarios y reportar de manera oportuna en el SRFT. Además, muestra congruencia entre los momentos contables y los proyectos realizados, dado que reportan información para el periodo 2016-2020 de manera clara, oportuna y verificable.

Los documentos que abonan en la identificación de la población potencial, objetivo y atendida, muestran inconsistencia en sus definiciones, además la cuantificación pareciera estar sesgada, dado que la cobertura de atención en promedio es 10.27% para todo el periodo (2016-2020), mientras que para la eficiencia en la cobertura es de 10.67%, las cuales son muy bajas.

TEMA. EFICIENCIA

El costo-efectividad del Programa Estatal bajó durante el periodo 2016-2020, lo que derivado del análisis de eficacia y eficiencia se infiere, que ha sido resultado de la mejora de la planeación y de la atención de las recomendaciones de las evaluaciones anuales al FISE. Por su parte, el costo-efectividad se encuentra en términos de "Rechazable", dado el sesgo presentado para la cuantificación de la población en pobreza extrema, localidades con alto y muy alto nivel de rezago social y ZAP en el periodo 2016-2020.

La eficiencia de los recursos y proyectos del FISE muestra significancia positiva, dado que, en promedio mostró una eficiencia técnica de 95.22% durante el periodo 2016-2020, donde los años más eficientes al hacer más obras con el recurso disponible fueron en el 2016 y 2019.

TEMA. MEJORA DE LA GESTIÓN

La SEDESOQ atendió y clasificó las recomendaciones emitidas derivadas de la evaluación 2019. Asimismo, definió los ASM para la atención de las recomendaciones derivadas de la evaluación 2019; sin embargo, o registró el avance porcentual de las actividades de los ASM en el reporte de PASM 2020.

Finalmente, la SEDESOQ cuenta con evidencia documental que permite conocer el cumplimiento de las actividades de los ASM en el PASM 2020 y muestra avances en los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución del gasto, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La SEDESOQ cuenta con documentos de planeación estratégica, tales como el Plan Sectorial, y el Programa Presupuestario Hombro con Hombro Fortaleciendo el Desarrollo Comunitario, ambos vinculados con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 del Estado de Querétaro.
- La SEDESOQ cuenta con diagnósticos derivados de la planeación del desarrollo, los cuales corresponden al Programa Sectorial, y del Programa Estatal, donde se contempla una serie de tiempo como horizonte de planeación, mediante la cobertura de atención de la población potencial, objetivo y atendida, al cual se actualizaba cada ejercicio fiscal.
- La SEDESOQ cuenta con mecanismos de medición, a través de indicadores del desempeño plasmados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal, y en los sistemas de seguimiento y monitoreo.
- El objetivo a nivel de Fin y Propósito del Programa Estatal, está vinculado de manera lógica con el Programa Sectorial de la SEDESOQ en primera instancia, y, por ende, está vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021 del Estado de Querétaro.
- Los objetivos estratégicos y de gestión (Fin, Propósito y Componentes) de la MIR correspondiente al Programa Estatal implementado por la SEDESOQ como promotora de los proyectos en la Entidad, está vinculado con el objetivo de corresponsabilidad Estatal de la MIR Federal del FISE.
- La MIR del Programa Estatal tiene lógica causal en la estructura analítica del Resumen Narrativo, dado que las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin son dependientes de manera vertical y es necesario que sucedan; lo anterior, junto con los Supuestos hacen la lógica vertical ascendente al identificar los factores externos necesarios para el cumplimiento de cada nivel del desempeño.

- La MIR del Programa Estatal tiene lógica causal en la estructura analítica de los Medios de Verificación y los Indicadores, dado que miden los aspectos sustantivos de los objetivos del desempeño y son válidos.
- Las Actividades de gestión de la MIR Estatal, se vincula con los documentos normativos, lineamientos y/o documento de control interno del Estado de Querétaro y la Secretaría de Bienestar a nivel Federal.
- La SEDESOQ como promotora del FISE cumple con los mecanismos de control para el seguimiento de los objetivos y metas del programa estratégico institucional y el FAIS, en específico del FISE, dado que se hace la planeación de los recursos en las MIDS, se reporta en el SRFT, y en los sistemas de control aplicados en el Estado de Querétaro.
- La variación porcentual de los indicadores correspondientes al periodo 2016-2020 es de 0%, por lo cual, la SEDESOQ cumplió con las metas programadas en los indicadores de gestión de responsabilidad Estatal del FISE.
- Las metas programadas del Programa Estatal se lograron para el Componente, el cual es financiado de manera directa con los recursos del FISE, y las Actividades del mismo Componente, dado que cuentan con las justificaciones pertinentes relacionados con el factor externo de la pandemia.
- La SEDESOQ como responsable de promover los proyectos financiados con recursos del FISE, cumple con la obligación conforme a lo dispuesto en la LCF y los Lineamientos del FISE de presentar las MIDS, georreferenciar las obras, identificar a los beneficiarios y reportar de manera oportuna en el SRFT.
- El ejercicio de los recursos del FISE por la SEDESOQ como promotora de los proyectos, muestra congruencia entre los momentos contables y los proyectos realizados, dado que reportan información para el periodo 2016-2020 de manera clara, oportuna y verificable.
- El costo-efectividad durante el periodo 2016-2020 en general ha tenido una tendencia a la baja, lo que derivado del análisis de eficacia y eficiencia se infiere, que ha sido resultado de la mejora de la planeación y de la atención de las recomendaciones de las evaluaciones anuales al FISE.
- La eficiencia del FISE respecto al recurso y los proyectos realizados en buena, dado que, en promedio mostró una eficiencia técnica de 95.22%, donde los años más eficientes al hacer más obras con el recurso disponible fueron en el 2016 y 2019.
- El ente ejecutor del fondo clasificó y atendió de acuerdo al documento “Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos 2020”. las recomendaciones emitidas de la evaluación 2019.
- El ente ejecutor del programa estatal asociado al fondo definió los Aspectos Susceptibles de Mejora para atender las recomendaciones derivadas del informe de evaluación 2019, éstas son consistentes entre sí y establecen actividades necesarias para dar cumplimiento a la atención de dichas recomendaciones.
- El ente ejecutor del programa estatal asociado al fondo permite validar el cumplimiento de los ASM definidos en los documentos de trabajo del PASM 2020 a través de las evidencias documentales registradas y enviadas como documentos probatorios.

2.2.2 Oportunidades:

- El Estado de Querétaro generó el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 para dirigir los temas de política pública relacionado con la gobernabilidad, gobernanza, desarrollo social y desarrollo económico para mejorar las condiciones de los habitantes, y de ellos, se derivan una serie de objetivos, estrategias y líneas de acción.
- La Unidad generó los mecanismos claves para la implementación del PbR-SED, los cuales se materializan en documentos normativos, programáticos y presupuestales, así los sistemas de seguimiento y monitoreo relacionado con los avances físicos y financieros para medir el desempeño de las Dependencias de Gobierno.
- La Federación, a través de la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizaron la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en sus dos vertientes, los cuales son el FISE para Entidades, y el FISMDF para Municipios.
- La Secretaría de Bienestar y el Gobierno del Estado de Querétaro emiten documentos, lineamientos y manuales para la operación del FISE.
- La Secretaría de Bienestar y el Gobierno del Estado de Querétaro emiten documentos, lineamientos y manuales para la operación, seguimiento y monitoreo del FISE.

- El comportamiento de los recursos del FISE, muestra un incremento en los últimos cuatro años favorecido por la economía del país.

2.2.3 Debilidades:

- La SEDESOQ dejó de actualizar los datos de atención generados por la implementación de infraestructura social básica en el diagnóstico específico del Programa Estatal, de lo anterior sólo fue identificada información del periodo 2016-2018.
- La MIR del Programa Estatal no identifica Supuestos a nivel de Propósito y el Supuesto a nivel de Fin necesita mejoras, lo cual es necesario del resultado de otro Programa para cumplir con los objetivos de política pública del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021 de Querétaro. Por tanto, se valida de manera parcial la lógica vertical correspondientes a la coherencia y viabilidad.
- La MIR del Programa Estatal no identifica indicadores a nivel de Fin, y el método de cálculo del Propósito necesita mejoras al ser incorrecto, así como los Medios de Verificación para todos los indicadores, debido a que no indican de manera precisa la unidad administrativa que emite el documento, la ubicación física o electrónica. Por tanto, se valida de manera parcial la lógica horizontal correspondientes a la evaluabilidad.
- El diagnóstico y la estrategia de bitácora tienen diferencias en las definiciones y su cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, lo cual es necesario homologarlos para que sean congruentes con la lógica del FISE y el Programa Estatal; asimismo, no está identificada como tal, una estrategia de cobertura del Programa con los requerimientos necesarios para su desarrollo.
- La MIR del Programa Estatal cuenta con cinco Actividades del Componente financiado con recursos del FISE, y sólo se le da seguimiento y muestra resultados de dos Actividades de cinco.
- Los documentos que abonan en la identificación de la población potencial, objetivo y atendida, muestran inconsistencia en sus definiciones, además la cuantificación pareciera estar sesgada, dado que la cobertura de atención en promedio es 10.27% para todo el periodo (2016-2020), mientras que para la eficiencia en la cobertura es de 10.67%, las cuales son muy bajas.
- El costo- efectividad del uso de los recursos del FISE 2016-2020 para la población en pobreza extrema, localidades con alto y muy alto nivel de rezago social y ZAP se encuentra en "Rechazable".
- La SEDESOQ no registró el avance porcentual de las actividades de los ASM en el reporte de PASM 2020.

2.3.4 Amenazas:

- Las dependencias de Gobierno no cumplen con los procesos de planeación, programación, presupuestación y de seguimiento y monitoreo para medir el desempeño de la gestión pública.
- Los Programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo no tienen relación o no contribuyen de manera horizontal con el Programa Estatal evaluado, dado que para mitigar una problemática de política pública es necesario la contribución de varias acciones.
- Las referencias de las clasificaciones de los proyectos de las MIDS y el SRFT no están homologadas, y es un factor que puede sesgar los resultados.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De acuerdo con la información de evidencia, se concluye que el Programa está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024), de acuerdo con la Matriz de Indicadores de Resultados 2020 del programa, en el Eje General de Bienestar, específicamente con su apartado II denominado "Política Social" en el aspecto "Primero los pobres", donde el Gobierno Federal se compromete a mejorar empezar el combate a la pobreza y la marginación por los sectores más indefensos de la población.

Por otro parte, tal como se expresa en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020 del programa, la alineación del Programa con el Plan Estatal de Desarrollo (2016-2021) está en el Eje 1 denominado "Querétaro Humano", cuyo Objetivo de Gobierno se describe como "Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables", en específico, actuando sobre la Estrategia 1.6 denominada "Fortalecimiento del desarrollo integral comunitario en las zonas de alta y muy alta marginación del Estado".

Asimismo, y considerando, que los indicadores sí cuentan con un documento donde se establezcan las fichas técnicas por indicadores donde se observa de manera clara y precisa las características de estos, se concluye que el resultado reportado de las metas asociadas a los indicadores de desempeño del Programa, cuentan con

información de referencia comparable para el periodo 2016-2020, así como tampoco el valor logrado de acuerdo con la variable correspondiente al numerador, en el método de cálculo.

Es menester mencionar que la Matriz de Indicadores para Resultados estatal cumple en su totalidad con las metas programadas, para el ejercicio fiscal 2020, además establecen las acciones de mejora, el avance del indicador, las justificaciones de incumplimiento con base a su status quo, donde se le da seguimiento para las dos Actividades reportadas, tales como la integración de comités de obra y la ejecución de proyectos; sin embargo, la MIR del Programa Estatal cuenta con cinco Actividades del Componente financiado con recursos del FISE, y sólo se le da seguimiento y muestra resultados de dos Actividades de cinco.

Además, cumple con la obligación conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos del FISE de presentar las MIDS las características descritas en la Matriz donde se es posible observar la georreferenciación de las obras, la clasificación de los proyectos derivado de su contribución y/o clasificación, la identificación y cuantificación a los beneficiarios-localidades, y el reportar de manera oportuna al Sistema de Recursos Federales Transferidos, donde la información coincide. Además, muestra congruencia entre los momentos contables y los proyectos realizados, dado que reportan información para el periodo 2016-2020 de manera clara, oportuna y verificable.

Con base en la normatividad aplicable señalada en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), el Programa Sectorial, el Manual de Organización del Estado de Querétaro y las Reglas de Operación del Programa Hombro con Hombro, se identifica que el proceso oficial para la ministración de los recursos del FISE en la entidad federativa, así como los recursos de éste, se encuentran asignados para el Programa para el cumplimiento de los bienes y servicios establecidos en los documentos de planeación estratégica y en la Matriz de Indicadores para Resultados.

Documentos institucionales que permiten identificar la estrategia de cobertura de atención a mediano y largo plazo hacia la población potencial y objetivo que, según su problemática y condiciones de vulnerabilidad debe recibir los bienes y servicios que componen el Programa; y por el otro, que no se identifican datos de evidencia en donde se observe el acopio que refiera a la población potencial, población objetivo y población atendida con infraestructura de servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, financiados con recursos FISE; se concluye que tanto la cobertura como la eficiencia de la misma, no son indicadores medibles para el Programa.

El crecimiento real presupuestal, conforme a lo observado con datos del Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, donde el valor real del presupuesto recaudado (deflactor 2013) del ejercicio fiscal 2020 fue: \$79,358,216.55 (Setenta y nueve millones trescientos cincuenta y ocho mil doscientos dieciséis pesos 55/100 M.N.), considerándose una tendencia positiva con una variación porcentual de 8.32% en promedio del periodo.

En el análisis de los recursos para el ejercicio fiscal 2020, fue identificado un rendimiento de \$2,041,173.83, lo cual modificó el presupuesto autorizado el cual ascendía a la cantidad de \$107,037,024.00; sin embargo, no fueron ejercidos y pagados todos los recursos, con especial énfasis al recurso derivado del rendimiento, dado que la cantidad pagada fue de 107,884,083.13, y corresponde a la modificación que suma al rendimiento con la cantidad de \$847,059.13. De lo anterior, hubo un reintegro a la federación por la cantidad de \$1,194,114.70. Aunado a lo anterior, el comportamiento de los recursos del FISE ha aumentado en el periodo del 2016-2020, y de acuerdo con los datos descritos anteriormente, el año con mayor recaudación fiscal particularmente para el FISE fue en el 2020, donde la variación porcentual ha sido del 8.32% en promedio del periodo.

Aplicado el recurso al beneficiario se es posible identificar el costo promedio por beneficiario atendido para el periodo del 2020 siendo la cantidad de: \$3,092.98 (Tres mil noventa y dos pesos 98/100 M.N.).

Por lo anterior, realizando una análisis para el periodo 2017 y 2018 se es posible observar que en el ejercicio fiscal 2017 se puede inferir que ha sido el más costoso para la aplicación de los recursos del FISE en el Programa Estatal, y a partir de 2018 se ha reducido el costo promedio por beneficiario, resultado posible de las tasas más bajas de inflación anuales, una mayor recaudación presupuestal, y la atención de las recomendaciones de las evaluaciones del desempeño realizadas en ejercicios fiscales anteriores, por lo que, se puede considerar que los recursos se han invertido en proyectos más económicos con el objeto de reducir estos costos o bien, por la mejor planeación de los proyectos de manera específica y prioritaria con una atención de la población objetivo mayor.

El costo-efectividad durante el periodo 2016-2020 en general ha tenido una tendencia a la baja, lo que deriva principalmente de una serie de mejoras en la eficacia y la eficiencia de la aplicación de los recursos del FISE, a través de la buena coordinación de la SEDESQ en el Estado de Querétaro.

Finalmente, se identifica que la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro (SEDESOQ) elaboró un documento de posición institucional que dio origen al Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), en donde se identifica el seguimiento y avance logrado hacia la atención de los ASM.

3.3 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1: Utilizar información de medios oficiales y confiables para medir los efectos en las situaciones de cambio generadas con la implementación del Programa Estatal.

2: Realizar el seguimiento y verificación constante de los procesos de planeación, programación, presupuestación y de seguimiento y monitoreo para medir el desempeño de la gestión pública de la SEDESOQ en cumplimiento con los documentos normativos, lineamientos y manuales de apoyo.

3: Actualizar de manera periódica el diagnóstico del Programa para contar con datos oficiales y confiables de las situaciones de cambio generadas con la aplicación del Programa Estatal, y con ello reflejar los resultados e impactos generados en Querétaro.

4: Utilizar documentos de apoyo para fortalecer la estructura analítica de la MIR Estatal, a través de la validación de la lógica vertical ascendente y horizontal.

5: Realizar un análisis de complementariedades y/o sinergias con otros Programas Estatales y Federales, para conocer cuál es la contribución horizontal de la planeación del desarrollo estatal y focalizar de mejor manera las acciones implementadas.

6: Validar la lógica vertical ascendente y horizontal con la identificación de los Supuestos a nivel de Propósito y Fin para generar lógica causal de manera interna y externa; asimismo, definir Indicadores y su método de cálculo de manera adecuada para el Propósito y el Fin de acuerdo con los documentos normativos, lineamientos y manuales. Lo anterior, debe contemplar la lógica del Fondo, así como la particularidad en la entrega de los bienes y/o servicios y el diagnóstico elaborado para tales fines al analizar la pertinencia del Programa vinculado con el FISE, o bien el rediseño del Programa.

7: Homologar los documentos de diagnóstico del Programa Estatal y la estrategia de bitácora en relación a la definición de las poblaciones (potencial, objetivo y atendida), y con ello fortalecer la estrategia de cobertura con los elementos mínimos necesarios.

8: Fortalecer la planeación de los proyectos desde la estrategia de cobertura al homologarla de manera periódica con las acciones implementadas en el Estado.

9: Identificar de manera precisa todos los factores externos que pueden alterar la implementación y resultados del Programa Estatal e integrarlos en el apartado de Supuestos de la MIR Estatal.

10: Dar el seguimiento y monitoreo adecuado para todos los indicadores del desempeño plasmados en la MIR Estatal, y en su caso, justificar si es necesario su incumplimiento.

11: Requisitar de manera adecuada los formatos de apoyo para el seguimiento de las mejoras del Programa Estatal para que cuenten con toda la información relevante necesario para generar juicios de valor de cumplimiento o incumplimiento.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.

4.2 Cargo:

Directora del Área Gasto Público PbR-SED.

4.3 Institución a la que pertenece:

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

4.4 Principales colaboradores:

Mtro. Arturo Alejandro Preciado Marín.

Lic. Guadalupe Monserrat Padilla Chavarían.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

lrasconm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

33 36 69 55 50 ext. 600

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.	
5.2 Siglas: FISE.	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro (SEDESOQ).	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Ma. Eugenia Yetsi Beltrán Villarreal mbeltranv@queretaro.gob.mx 4422385220	Unidad administrativa: Subsecretaría de Programas e Infraestructura Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro (SEDESOQ)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ☐ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☒ Convenio de colaboración institucional entre la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Querétaro con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$255,000.00 (Doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo33_SEGF.php	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General de Contabilidad Gubernamental/Anexos/Resultados de Evaluación/2021	

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33 (FASP).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 24/02/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/07/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Q. en A. José Armando Ontiveros Zaragoza	Unidad administrativa: Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad Ciudadana
1.5 Objetivo general de la evaluación:	

Identificar oportunidades de mejora en la eficacia y eficiencia de la gestión y los resultados de la aplicación estatal de los recursos del gasto federalizado del FASP de los Entes Públicos responsables de su aplicación para contribuir al proceso de mejora de la calidad del gasto, la rendición de cuentas y la creación de valor público a través del análisis de los procesos de gestión estatales y federales con base en indicadores estratégicos y de gestión.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Valorar el uso de herramientas del PbR/SED en la definición de programas estatales de los Entes Públicos Responsables ejecutores del FASP para transformar insumos en resultados orientados al cumplimiento de objetivos estratégicos del Fondo evaluado y las metas institucionales.
- Valorar la consistencia entre la problemática social y/o económica relacionada con los objetivos del Fondo que se evalúa con los objetivos de los Programas Estatales financiados y su alineación con los programas y subprogramas de prioridad nacional en materia de seguridad.
- Analizar la coincidencia entre los principales procesos establecidos por los Entes Públicos Responsables con la normatividad federal establecida, y valorar si éstos se encuentran orientados hacia el cumplimiento de objetivos estratégicos en la entidad federativa.
- Identificar y valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo programático, presupuestal y de evaluación, de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Fondo y de los aspectos relevantes de los Programas Estatales de los Entes Públicos Responsables ejecutores, con base en indicadores estratégicos y de gestión.
- Estimar la eficiencia en el uso de los recursos, así como la cobertura en la provisión de los servicios otorgados en un marco de alineación federación-entidad federativa.
- Identificar las acciones de mejora implementadas y su avance de cumplimiento.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados organiza diferentes elementos según su naturaleza, con el propósito de valorar los planes y procesos que dan cuenta sobre la capacidad de un Ente Público para transformar sus insumos en resultados orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas institucionales; valorar los programas a través de los cuales se da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población, mediante indicadores estratégicos y de gestión; estimar la eficiencia en el uso de los recursos y la cobertura en la provisión de los servicios estatales; e identificar las acciones de mejora implementadas.

De igual manera y en apego con la normatividad federal y estatal, así como lo establecido en la guía de criterios para el reporte de ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, referente a la importancia de que los estados realicen evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa para mejorar el ejercicio de los recursos y el desempeño de sus programas, la evaluación retoma elementos de los tipos de evaluación siguientes: Específica del Desempeño, Consistencia y Resultados, Diseño, y Procesos emitidas por el CONEVAL, y por la SHCP. Por tanto, cuenta con 25 preguntas metodológicas distribuidas en los temas de: Institucionalidad, Gestión Operativa, Gestión Evaluativa, Eficacia, Eficiencia, y Mejora de la Gestión.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ☐ Entrevistas ☐ Formatos ☐ Otros ☒ Especifique: Información de Gabinete

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El modelo general de la Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

TEMA. INSTITUCIONALIDAD

En materia de Institucionalidad, se encontró que los Entes Públicos Responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020 orientaron sus decisiones con base en el programa sectorial: "Programa Estatal de Seguridad Querétaro 2016-2021". En relación con lo anterior, el Consejo Estatal de Seguridad Pública del estado de Querétaro elaboró un Programa Estratégico en el cual es posible identificar un diagnóstico situacional, con una visión a mediano y largo plazo, contando con indicadores específicos para la medición del avance en

el logro de los objetivos; asimismo, dentro de dicho diagnóstico se encuentra la definición del problema central y las factibles soluciones en la materia, para una mejor orientación en la toma de decisiones. No obstante, lo anterior, existe la oportunidad de que los Entes Públicos Responsables cuenten con sus propios diagnósticos situacionales.

Por otra parte, los Programas de Seguridad Nacional acordados con el Estado de Querétaro, se encontraron alineados con los objetivos estratégicos de la planeación sectorial y estatal así mismo los de los Programas Estatales de los Entes Públicos.

TEMA. GESTIÓN OPERATIVA

Con relación a la Gestión operativa, se encontró que las MIR de los programas estatales no cumplen con los requisitos de coherencia y viabilidad ya que no se valida la lectura vertical ascendente entre objetivos y supuestos.

Por otra parte, de los Indicadores estratégicos (30) que miden el cumplimiento de objetivos y metas de los Programas Estatales de los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020, cumplieron 28 con los criterios (CREMAA) establecidos por el CONAC.

Los Proyectos de Inversión 2020 financiados con el FASP, mostraron en general, que la cobertura alcanzada fue la programada.

TEMA. GESTIÓN EVALUATIVA

Con relación a la Gestión Evaluativa, se observa que los principales mecanismos de control que los Entes Públicos Responsables utilizan para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas Estatales indicaron en general que la cobertura alcanzada fue la programada.

TEMA. EFICACIA

En materia de Eficacia, algunos de los indicadores correspondientes al Programa de Fortalecimiento de la Prevención y Operación para la Seguridad; al Programa de Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para la prevención social de la violencia y la delincuencia; y al Programa del Centro de Información y Análisis del FASP, no cumplieron en su totalidad con las metas comprometidas en 2020, lo cual muestra debilidades en la programación y los riesgos correspondientes.

Los tres indicadores de responsabilidad estatal de la MIR Federal del FASP durante el periodo 2016- 2020 cumplieron, de manera adecuada las metas programadas durante todo el periodo.

El Avance en metas logradas respecto a las programadas correspondientes a la Evaluación de Control de Confianza Durante el periodo 2016-2020, fue al respecto lo siguiente: 2016=96%, 2017=105%, 2018=118%, 2019=91%, y 2020=102%, y en relación con la profesionalización del número de elementos que han sido evaluados y (han aprobado) en habilidades, destrezas, competencias básicas, conocimientos y desempeño, se obtuvieron los siguientes resultados: 2016=96%, 2017=105%, 2018=118%, 2019=91%, y 2020=102%.

Los Entes ejecutores del FASP 2019-2020, cumplieron las metas establecidas para los indicadores de componente de las MIR de los Programas Estatales, de forma general, en dos de ellos (CESP y CJM), mientras que en los otros cuatro, en su mayoría se excede el cumplimiento de lo programado (CIEMA, SSC, CEPS, CIAS), que, si bien contribuyen a la consecución de sus objetivos finalmente, requieren mejorar su programación en función de las situaciones correspondientes. En los indicadores que incumplieron sólo en uno hay una adecuada justificación y en cinco la hay, pero no presentan al respecto acciones de mejora, y en uno no hay justificación.

En los recursos del FASP, se observó, que en el periodo 2016-2020, el comportamiento de los mismos fue mejorando eficazmente su ejercicio (excepto 2018) conforme avanzó dicho periodo.

TEMA. EFICIENCIA

Con respecto a la Eficiencia, el Costo Efectividad del FASP, se ubicó a lo largo del periodo 2016 – 2020 dentro del rango esperado, a excepción de 2016 donde presento un resultado calificado como débil.

El ejercicio fiscal más eficiente en términos de la mayor cantidad de evaluaciones de control de confianza con los recursos disponibles fue 2018, durante el periodo 2016-2020.

TEMA. MEJORA DE LA GESTIÓN

Por último, en el tema de Mejora de la Gestión, en general se observa que Las recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2019 fueron clasificadas y atendidas conforme lo establece el Mecanismo de los ASM;

derivado de las recomendaciones, se elaboraron los ASM los cuales presentan las actividades necesarias para su cumplimiento, al tiempo que cumple con las características establecidas en el mecanismo mencionado. Se cargaron las evidencias documentales al Sistema en las cuales se puede validar el cumplimiento de algunas actividades, lo anterior debido a que de siete actividades definidas para la ejecución de los ASM únicamente se cumplieron dos en tiempo, una lleva una cuarta parte de su avance y cuatro quedaron pendiente al no llevar ningún avance, dada la contingencia del COVID-19, lo que implicó reprogramarlas en el PASM2021. Finalmente, los entes evaluados, mejoraron la gestión para resultados (GpR), lo anterior se puede sustentar debido a que existen evidencias que permiten identificar un avance en su implementación, específicamente en la programación, monitoreo y evaluación.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Los entes públicos correlacionados con el FASP orientan sus resultados con base en el programa sectorial: "Programa Estatal de Seguridad Querétaro 2016-2021".
- Los Programas de Seguridad Nacional acordados con el Estado de Querétaro se encuentran alineados con los objetivos estratégicos tanto en el ámbito estatal como sectorial, lo que contribuye positivamente a generar líneas y estrategias adecuadas a nivel estatal e institucional.
- Se contribuye a alcanzar los objetivos tanto del fondo como de los programas estatales, ya que entre los mismos hay una alineación adecuada.
- Se concluye que de 30 indicadores en 28 se muestran fortalezas en el sentido de que cumplen adecuadamente con los criterios establecidos por el CONAC para la construcción y diseño de indicadores de desempeño.
- Los Proyectos de Inversión financiados con el FASP lograron en general tener eficacia en la cobertura alcanzada respecto de la programada.
- Dada la información correspondiente a los mecanismos de control se puede conocer el cumplimiento de objetivos y metas de los Programas Estatales de los Entes Públicos ejecutores de los recursos del FASP 2020.
- Durante el periodo 2016 – 2020, de un total de tres indicadores -conformados por la MIR Federal del FASP de responsabilidad estatal, los mismos cumplieron con la meta programada dentro del rango preestablecido por el MESI.
- En general se cumplió durante el periodo 2016 – 2020 con las metas correspondientes a las evaluaciones de control de confianza, lo que muestra cierta estabilidad y eficacia en lograr lo comprometido por parte de los Entes Públicos encargados.
- Para el periodo de análisis (2016- 2020) es factible cuantificar y conocer las metas logradas en materia de profesionalización de los elementos correspondientes a las instituciones de seguridad pública. Estos resultados son importantes debido a que contribuyen a un mejor desempeño en materia de seguridad pública.
- El destino de los recursos del FASP son acordes con el objetivo y las problemáticas que se buscan solucionar.
- En general la tendencia de los recursos de FASP se comportó al alza, en el periodo 2016-2020, además de que se mejoró eficazmente el ejercicio de los mismos conforme se avanzó en dicho periodo, con excepción del año 2018.
- La relación Costo Efectividad del FASP ha ido presentando una mejora significativa año con año y logró posicionarse dentro de un criterio esperado de igual manera se advierte una mejor focalización de la población objetivo y atendida/beneficiaria.
- En términos de eficiencia durante el periodo 2016 a 2020 se demostraron buenos resultados de eficiencia, salvo en el año 2017 y 2018 donde se disparó el costo promedio por beneficiario.
- Con base a la información del periodo 2016- 2020 se puede corroborar que el ejercicio fiscal 2018 ha sido el más eficiente en términos de evaluaciones de control de confianza aplicadas.
- Las recomendaciones fueron clasificadas y atendidas de manera correcta, con base a la posición institucional, con el fin de coadyuvar a la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación del Fondo.
- Los Aspectos Susceptibles de Mejora coadyuvar al logro de los objetivos correspondientes del Fondo.
- De las actividades finalizadas (primer trimestre 2020) si existe información evidente en el sistema informático que sustenta satisfactoriamente su cumplimiento.

- Existen esfuerzos en relación a mejorar algunos procesos del ciclo presupuestario, específicamente en las áreas de programación, monitoreo y evaluación.

2.2.2 Oportunidades:

- Con respecto a los entes públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP, en relación a que deberían contar con un diagnóstico situacional propio se requiere generar un lineamiento que coadyuve a la generación del mismo.
- En relación con lo observado en las MIR relacionadas con el ejercicio del FASP, referente a los requisitos de coherencia y viabilidad en su diseño, existe la oportunidad de cumplir dichos requisitos aplicando lo siguiente: Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP).
- Referente a los indicadores estratégicos (30) que miden el cumplimiento de objetivos y metas de los Programas Estatales de los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020 se recomienda su revisión y ajustes correspondientes en dos casos.
- Es importante hacer los ajustes necesarios en las MIR de los siguientes programas: Programas de: Fortalecimiento de la Prevención y Operación para la Seguridad y el Programa del Centro de Información y Análisis para dar un seguimiento adecuado y tener una mejor toma de decisiones.
- Cumplir con el rango preestablecido en el lineamiento referente al MESI, con el fin de coadyuvar a una mejor programación y evitar los riesgos correspondientes.
- En relación tanto con los indicadores que justificaron el incumplimiento de las metas, así como del que no genero justificación al respecto, es necesario en ambos casos, que se definan acciones para su atención con el fin de mejorar la programación.
- Se requiere definir estrategias y/o alternativas remotas que logren el cumplimiento de las actividades reprogramadas en el PASM 2021.

2.2.3 Debilidades:

- Se observa que los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020 tienen un diagnóstico sectorial, más no cuentan con un diagnóstico situacional propio.
- Lo observado en las MIR relacionadas con el ejercicio del FASP 2020 muestra debilidades debido a que la lectura vertical ascendente entre objetivos y supuestos no contribuye cabalmente al cumplimiento de los mismos.
- En dos programas (Programa de Fortalecimiento de la Prevención y Operación para la Seguridad y el Programa del Centro de Información y Análisis) se observa que no se cumple cabalmente en las MIR el requisito de evaluabilidad en su diseño.
- Algunos de los indicadores correspondientes a los siguientes programas: Programa de Fortalecimiento de la Prevención y Operación para la Seguridad; Programa de Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para la prevención social de la violencia y la delincuencia; y el Programa del Centro de Información y Análisis del FASP no cumplieron en su totalidad con las metas comprometidas, lo cual muestra debilidades en la programación y los riesgos correspondientes.
- Hay cuatro MIR de los programas estatales que cumplen parcialmente con las metas programadas en los años 2019 - 2020 (CIEMA, SSC, CEPS y CIAS), lo anterior implica un riesgo en la programación y hace necesaria una revisión.
- En seis indicadores si bien se rebaso positivamente la meta, existe justificación sólo en cinco, sin presentar al respecto acciones de mejora y en uno no hay justificación al respecto. Lo anterior muestra una problemática en la etapa de programación (CEPS, SSC, CIAS).
- Dada la contingencia del COVID-19 no se cumplió con parte de lo programado.

2.3.4 Amenazas:

- Existió un pequeño avance al inicio del año evaluado por parte de las actividades programadas, no obstante derivado del COVID-19 estas fueron pospuestas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Los entes públicos correlacionados con el FASP orientan sus resultados con base en el programa sectorial Programa Estatal de Seguridad Querétaro 2016-2021", situación que representa una fortaleza para orientar la toma de decisiones. Por otro lado, pese a que cuentan con un diagnóstico sectorial, no muestran un diagnóstico situacional propio, lo cual es una debilidad para una mejor toma de decisiones.

Los Programas de Seguridad Nacional acordados con el Estado de Querétaro se encuentran alineados con los objetivos estratégicos tanto en el ámbito estatal como sectorial, lo que contribuye positivamente a generar

estrategias adecuadas a nivel estatal e institucional. Del mismo modo existe una fortaleza en tratar de alcanzar los objetivos tanto del fondo como de los programas estatales, ya que entre los mismos hay una alineación adecuada.

Lo observado en las MIR relacionadas con el ejercicio del FASP 2020 muestran debilidades debido a que la lectura vertical ascendente entre objetivos y supuestos no contribuye cabalmente al cumplimiento de los mismos. Por otra parte, se concluye que 28 de 30 indicadores muestran fortalezas en el sentido de que cumplen adecuadamente con los criterios establecidos por el CONAC para la construcción y diseño de indicadores de desempeño, sólo se recomienda en algunos casos específicos su revisión y ajustes correspondientes.

En dos programas (Fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro; y Centro de Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro) se observan que no se cumple cabalmente en las MIR el requisito de evaluabilidad en su diseño, por lo cual es importante hacer los ajustes necesarios para dar un seguimiento adecuado y tener una mejor toma de decisiones.

Los Proyectos de Inversión financiados con el FASP 2020 lograron en general tener eficacia en la cobertura alcanzada respecto de la programada.

Dada la información correspondiente a los mecanismos de control se puede conocer el cumplimiento de objetivos y metas de los Programas Estatales de los Entes Públicos ejecutores de los recursos del FASP 2020. Los indicadores de resultados de los Programas Estatales de los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020 cumplieron en algunos casos de forma parcial con las metas comprometidas, siendo esto en el Programa de Fortalecimiento de la Prevención y Operación para la Seguridad en el Estado de Querétaro y el Programa del Centro de Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro, lo cual muestra la necesidad de revisar la programación conforme a la situación correspondiente.

De los tres indicadores de responsabilidad estatal de la MIR Federal del FASP durante el periodo 2016- 2020, todos cumplieron adecuadamente las metas programadas durante todo el periodo.

En general se cumplió durante el periodo 2016 –2020 con las metas correspondientes a las evaluaciones de control de confianza, lo que muestra cierta estabilidad y eficacia en lograr lo comprometido por parte de los Entes Públicos encargados.

Dada la información remitida para el periodo de análisis (2016-2020) se puede concluir que es factible cuantificar y conocer las metas logradas en materia de profesionalización de los elementos correspondientes a las instituciones de seguridad pública. Estos resultados son importantes debido a que contribuyen a un mejor desempeño en materia de seguridad pública.

Hay cuatro MIR de los programas estatales en 2019 y 2020 que cumplen parcialmente con las metas programadas (CIEMA, SSC, CEPS y CIAS), lo anterior hace necesaria una revisión en la programación, con base en la situación correspondiente.

En seis indicadores de los programas estatales que ejercen recursos del FASP 2020, si bien rebasaron positivamente la meta, y existe justificación en cinco, sin embargo, no presentan acciones de mejora y en uno no hay justificación, lo anterior muestra una problemática en la etapa de programación (SSC y CIAS), lo anterior muestra que es necesario hacer ajustes en dicha etapa, dada la situación correspondiente.

Se puede concluir que el destino de los recursos del FASP son acordes con el objetivo y las problemáticas que se buscan solucionar.

Con base en los datos históricos (2016-2020) se puede concluir que en general la tendencia de los recursos de FASP se comportó al alza, además de que se mejoró eficazmente el ejercicio de los mismos, con excepción del año 2018.

La relación Costo Efectividad del FASP ha ido presentando una mejora significativa año con año y logró posicionarse dentro de un criterio esperado, de igual manera se advierte una mejor focalización de la población objetivo y atendida/beneficiaria.

En términos de eficiencia durante el periodo 2016 a 2020 se demostraron buenos resultados, salvo en el año 2017 y 2018 donde se disparó el costo promedio.

Con base en la información del periodo 2016-2020 se puede corroborar y concluir que el ejercicio fiscal más eficiente es el año 2018 respecto del Programa de evaluaciones de control de confianza, al haberse logrado la mayor cantidad con los recursos disponibles. En términos de eficacia (cobertura atendida) el año fiscal 2018 resulta ser el más eficaz, y en términos de eficiencia por Costo Promedio el año 2017 resultó ser el que tiene mejor desempeño.

Se puede concluir que las recomendaciones fueron clasificadas y atendidas de manera correcta, con base a la posición institucional, con el fin de coadyuvar a la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación del Fondo en 2020.

Con relación a los Aspectos Susceptibles de Mejora definidos en el PASM2020 estos coadyuvan al logro de los objetivos correspondientes del Fondo.

En relación a con las actividades programadas en el PASM2020, existió un pequeño avance al inicio del año evaluado, no obstante derivado del COVID-19 estas fueron pospuestas, por lo mismo se requiere definir estrategias y/o alternativas remotas que logren el cumplimiento de estas reprogramadas en el PASM2021.

Se concluye que de las actividades finalizadas (primer trimestre 2020) existe información evidente en el sistema informático que sustenta satisfactoriamente su cumplimiento.

Finalmente, se puede concluir que existen esfuerzos en relación a mejorar específicamente en las áreas de programación, monitoreo y evaluación.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1: Si bien se cuenta con un diagnóstico sectorial, se necesita contar con un diagnóstico situacional propio correspondiente a cada Entes Públicos Responsable que ejecuta recursos del FASP, lo anterior con el fin de contar una adecuada planeación estratégica y que coadyuve a una mejor toma de decisiones.

2: Se requieren hacer los ajustes correspondientes en las MIR Estatales relacionadas con el ejercicio del FASP, donde muestran debilidades en su lectura vertical ascendente, con el fin de coadyuvar al logro de los objetivos del programa.

3: En el caso de los programas de Fortalecimiento de la Prevención y Operación para la Seguridad y el Programa del Centro de Información y Análisis se requiere que las MIR cumplan con el requisito de evaluabilidad en su diseño, debido a que el incumplimiento de esto no permite llevar un adecuado seguimiento de dichos programas.

4: Referente a los indicadores estratégicos que miden el cumplimiento de objetivos y metas de los Programas Estatales se recomienda revisar y realizar los ajustes correspondientes en ciertos indicadores con el fin de precisar sobre sus dimensiones y cálculos.

5: Se recomienda que los indicadores señalados correspondientes a los programas de Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para la prevención social de la violencia y la delincuencia; de Fortalecimiento de la Prevención y Operación para la Seguridad y el Programa del Centro de Información y Análisis del FASP mejoren su planeación y programación para evitar los riesgos inherentes.

6: En los indicadores que cumplen parcialmente con las metas programadas en los años 2019 - 2020, se debe justificar el incumplimiento con acciones de mejora y revisar la planeación y programación correspondiente.

7: En aquellas actividades que se incumplieron del PASM2020 las cuales se tuvieron que posponer derivado de la contingencia del COVID-19 se hace necesario definir estrategias y/o alternativas remotas que logren su cumplimiento y que estas sean reprogramadas en el PASM 2021.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.

4.2 Cargo:

Directora del Área Gasto Público PbR-SED.

4.3 Institución a la que pertenece:

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

4.4 Principales colaboradores:

Mtro. Enrique Núñez Barba.

Lic. Luis Francisco Zepeda Ayala.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

lrasconmindetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

33 36 69 55 50 ext. 600

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

5.2 Siglas:

FASP.

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):

Consejo de Seguridad Pública del Estado de Querétaro.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Q. en A. José Armando Ontiveros Zaragoza jontiverosz@queretro.gob.mx (442) 227-16-19 (ext. 10133)	Unidad administrativa: Secretaría de Seguridad Ciudadana Secretariado Técnico del Consejo Estatal de Seguridad
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ☐ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☒	
Convenio de colaboración institucional entre la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Querétaro, con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría	
6.3 Costo total de la evaluación: \$255,000.00 (Doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo33_SEGF.php	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx	

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño de Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral Vertiente 2 U-013 del Ramo 12.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 24/02/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/07/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Raúl Rodríguez Reyes, Director de Planeación, Servicios de Salud del Estado de Querétaro.	Unidad administrativa: Dirección de Planeación, Servicios de Salud del Estado de Querétaro.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del ejercicio de los recursos del gasto federalizado de fondos, programas o convenios ejercidos durante el año fiscal inmediato anterior con el fin de disponer de elementos que permitan mejorar el diseño, gestión y resultados del programa estatal en el cual se aplica este recurso con base en indicadores estratégicos y de gestión.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Verificar los resultados obtenidos para el Estado de Querétaro de la aplicación del gasto correspondiente a l programa estatal financiado con recursos del fondo, programa o convenio federal estipulado en el PAEV 2021.	

- Analizar la evolución de la cobertura de los bienes y servicios entregados a través del programa estatal financiado con recursos del fondo, programa o convenio federal estipulado en el PAEV 2021.
- Examinar la evolución de los recursos del fondo, programa o convenio federal estipulado en el PAEV 2021.
- Identificar las principales mejoras en la gestión y en los resultados derivados de la atención a las recomendaciones de las evaluaciones realizadas en periodos anteriores.
- Realizar recomendaciones para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación de los recursos del fondo, programa o convenio federal estipulado en el PAEV 2021.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La presente metodología está basada en los términos de referencia de la Evaluación Específica del Desempeño 2014-2015 emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y adecuada de forma tal que sea posible atender las necesidades de información requeridas para consolidar el enfoque de la gestión para resultados desde la perspectiva estatal para los recursos del gasto federalizado sujetos a evaluación de desempeño.

Lo anterior en apego a lo establecido en la Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público referente a la importancia de que los estados realicen... evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa, municipio o demarcación del D.F. a mejorar ejercicio de los recursos y el desempeño de sus programas. Por lo tanto, es posible evaluar sus propios programas estatales o municipales.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique:
Información de gabinete

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El modelo general de la Evaluación Específica del Desempeño es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas permite al evaluador valorar los resultados del Programa Estatal que es financiado con recursos del gasto federalizado.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

TEMA I. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

El Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos a la Población sin Seguridad Social Laboral se encuentra alineado a los resultados esperados con los objetivos estratégicos establecidos en el marco legal y normativo federal, además de corroborarse que los indicadores estatales definidos en la MIR del programa miden el acceso a los servicios de salud por parte de la población sin seguridad social.

Aunado a lo anterior, el Ente responsable cuenta con un documento institucional donde se establece la prestación de servicios, administración, promoción, prevención y atención a la salud, definiendo y cuantificando a la población potencial, objetivo y atendida. Además, el mismo Ente cuenta con las fichas técnicas por indicador que permiten monitorear y dar seguimiento a los objetivos a cumplir.

TEMA II EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

El Ente responsable con el mismo documento: "Anexo 2-B Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral Vertiente 2020" donde se define y cuantifica a la población potencial y objetivo con base en el marco normativo y programático federal; asimismo, es posible identificar la estrategia de cobertura documentada durante el periodo 2019-2020 permitiendo conocer el comportamiento de ambos años.

TEMA III. ANÁLISIS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ENTREGADOS

Durante el análisis realizado es posible corroborar que hay dos indicadores a nivel resultado que se encuentran dentro del rango de aceptación encontrándose en el umbral $\pm 16\%$, no obstante, un indicador a nivel de componente no cumplió la meta establecida por la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID19. Estos indicadores y los del ejercicio fiscal 2019 permitieron conocer el comportamiento que se tuvo durante este

período, además de contar con un sustento a través de los medios de verificación. El conjunto de indicadores de resultado que se evaluaron permitió apreciar el desempeño de las dimensiones de eficacia, eficiencia, economía y calidad; asimismo, conocer los criterios CONAC de cada indicador.

TEMA IV. EJERCICIO DE LOS RECURSOS

Para el ejercicio de los recursos se conoció el presupuesto en todos sus momentos contables y la vinculación con los bienes y servicios que ofertó los responsables. El programa asociado mantiene un crecimiento mínimo del presupuesto aprobado (en término nominales) durante el período 2019-2020, además, de poder conocer el comportamiento constante en referencia al costo-efectividad y el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios del período. Es decir, el recurso se utilizó de forma adecuada al otorgar los bienes y servicios de medicamentos y atención médica a la ciudadanía.

TEMA V. VALORACIÓN DE LA ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES

El Ente responsable cuenta con un Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora que permite conocer el seguimiento y monitoreo de las recomendaciones emitidas por el ente evaluador externo contando con actividades que dan apertura al cumplimiento de las recomendaciones. No obstante, hay un Aspecto Susceptible de Mejora que todavía se encuentra en ejecución, pero sí existe un período de tiempo que determinaría su cumplimiento.

Finalmente, la información de gabinete proporcionada por el Ente ejecutor a través de documentos institucionales cuenta con mejoras en diversas etapas de gestión tomando como base el ciclo presupuestario.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral Vertiente 2 U-013 cuentan con un diagnóstico situacional, establece los resultados de mejora en la población potencial, objetivo y atendida; y cuenta con indicadores que miden el logro de las objetivos y metas cumplidas.
- Los objetivos estratégicos se encuentran alineados con los objetivos de la MIR Federal y con los Criterios de Operativos del Programa U013.
- El Ente público cuenta con mecanismos de control para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas del programa.
- El Ente ejecutor responsable cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población o área de enfoque objetivo.
- El Programa con gasto federalizado durante el periodo 2019-2020, este análisis comparativo permite observar la cantidad identificada de los bienes y servicios que se proporciona año con año en la entidad.
- El Ente ejecutor cuenta con mecanismos de control para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Estatal.
- Los indicadores de la MIR del Programa que miden el factor relevante del objetivo, cumplen con el requisito de evaluación.
- La cobertura de la población del Programa fue efectivamente atendida durante el periodo 2019-2020.
- El destino de los recursos fue adecuado para atender el problema y se ejerció en su totalidad.
- El Ente Público cuenta con un mecanismo que monitorea y le da seguimiento a los bienes y servicios con base en la población o área de enfoque.
- Las recomendaciones derivadas de la Evaluación del ejercicio fiscal inmediato anterior fueron clasificadas y atendidas en su mayoría.
- Los aspectos susceptibles de mejora definidos son adecuados, incluyen actividades necesarias para su respectivo cumplimiento.
- El Ente Público evaluado ha mostrado avances en los procesos del ciclo presupuestario.

2.2.2 Oportunidades:

- Existe una relación directa con el documento Criterios Operativos del Programa U013 lo cual sustenta los objetivos de la ejecución de la MIR Federal.
- Los indicadores estratégicos definidos en la MIR Estatal, son congruentes en relación al aspecto relevante definido como un mecanismo de acceso a los servicios de salud y lo establecido en el marco normativo.

- El ente ejecutor identifica el concepto de la población potencial, objetivo y atendida en los diferentes instrumentos programáticos como la población sin seguridad social con factor básico.
- Existe una relación directa con el documento Criterios Operativos del Programa U013, el cual sustenta los objetivos de la ejecución de la MIR Federal.
- La contingencia sanitaria permite hacer análisis respecto al diagnóstico del programa para el cumplimiento de objetivos en ocasiones extraordinarias.
- La contingencia sanitaria permite hacer análisis respecto al diagnóstico para el cumplimiento de objetivos en ocasiones extraordinarias.
- El ente ejecutor identifica las recomendaciones derivadas de la evaluación inmediata anterior y las expone en el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020.

2.2.3 Debilidades:

- De acuerdo al documento Anexo 2-B Programa “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral Vertiente 2”, 2020, la población potencial es menor a la población objetivo lo cual es incorrecto sustentándolo con la Metodología del Marco Lógico.
- El ente ejecutor no define las acciones coordinadas con los demás involucrados en la operación y ejecución del recurso federalizado proyectado en un diagrama de flujo.
- No existe evidencia de acciones de mejora, ni aspectos relevantes del incumplimiento que sustenten al indicador.
- No existe evidencia de algún mecanismo de selección de beneficiarios u base de datos que permita analizar a través de una comparativa la entrega de bienes y servicios.
- El indicador a nivel propósito y uno de componente no alcanzaron la meta programada.
- No existen evidencias documentales del ASM7: Contar con un padrón específico del programa para conocer los beneficios mediante una base de datos depurada y actualizada.
- No existen evidencias documentales que permitan identificar el monitoreo y seguimiento a través de los avances trimestrales porcentuales respecto a las recomendaciones emitidas.

2.3.4 Amenazas:

- La contingencia sanitaria ocasionada por el covid19 afecta el cumplimiento de los objetivos tanto de gestión como estratégicos.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral Vertiente 2 U-013 del Ramo 12 Ejercicio Fiscal 2020, ejecutado por la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro financiado con recurso del Ramo 12. Por lo anterior y considerando los Criterios Operativos del Programa U013 donde establece que el objetivo específico es: “Incrementar el acceso y la prestación de servicios de salud que demanda la población en condiciones de alta o muy alta marginación y sin acceso a seguridad social laboral, a través de la disponibilidad de infraestructura física adecuada, medicamentos e insumos, equipo médico y recursos humanos suficientes para las unidades médicas de las redes de servicios de salud, mediante la transferencia de recursos a las Entidades Federativas y al IMSS-Bienestar”.

Por otra parte, el Plan de Desarrollo del Estado de Querétaro 2016 – 2021, a través del Eje I Querétaro Humano -El desarrollo planeado busca mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos-. Este eje prevé acciones que permitan la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social; reducir las brechas de desigualdad, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales en la población y trabajar en forma conjunta, sociedad y gobierno guiados por valores, en la promoción de estilos de vida sanos y saludables e inhibir los factores de riesgo ocasionados por el ocio o la desesperanza, asimismo, cumpliendo con la Estrategia I.1 y sus líneas de acción. Existiendo una coherencia con el objetivo en la MIR Estatal: “Contribuir a incrementar la equidad de oportunidades, la inclusión y cohesión social mediante el fortalecimiento de las unidades de salud de primer nivel ubicados en zonas de alta y muy alta marginación”.

Los indicadores definidos en la MIR Estatal son congruentes en relación al aspecto relevante definido como un mecanismo de acceso a los servicios de salud y lo establecido en el marco normativo y programático del Programa que busca garantizar el acceso oportuno y de calidad a la población sin seguridad social en el Estado. Además, que el Ente ejecutor encargado del Programa de prestación de servicios de administración, promoción, prevención y atención a la salud cuenta con instrumentos de programación (Anexo2-B), adecuados que contribuyen para la definición y cuantificación de la población objetivo y potencial a la cual el programa se encuentra enfocado.

La evolución de cobertura es necesaria para poder determinar la relación entre las poblaciones y la entrega de bienes y servicios, el Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral Vertiente 2 U-013 del Ramo 12 cuenta con un documento institucional donde establece la población potencial, objetivo y atendida. El instrumento de gestión "Anexo 2-B Programa "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral Vertiente 2020", define y cuantifica a la población potencial y objetivo con base en el marco normativo y programático federal.

Los indicadores son un factor importante de establecer y separar las estrategias con la gestión, es importante analizar los bienes y servicios ofertados con la finalidad de identificar si de verdad se está cumpliendo con lo que se plantea.

Dentro de la MIR Estatal a nivel de componente se es posible corroborar que las metas programadas se encuentran dentro del parámetro $\pm 16\%$ parámetro que permite saber si se encuentra dentro del área que determina el cumplimiento de la meta. Además, se es posible conocer el comportamiento del indicador tanto ascendente como descendente, en esto, el indicador a nivel Componente 1 respecto al año 2019 con el 2020 tuvo un comportamiento de naturaleza ascendiente, mientras que el Componente 2 es de carácter descendente. El conjunto de indicadores de resultado que se evalúan permite identificar el desempeño de las dimensiones de eficacia, eficiencia, economía y calidad. Todos los indicadores de resultado y componente de la MIR Federal 2019 cuentan con medios de verificación.

Es fundamental señalar que un componente a nivel estatal no se cumplió derivado de la crisis sanitaria generada por el COVID19 en el año 2020 cuando fue el auge en México, esto es debido al aumento de la atención médica. Con base en el Informe sobre el destino, ejercicio y resultados Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios a Nivel Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, el presupuesto aprobado fue el mismo que en el ejercicio fiscal anterior, sin embargo, éste se modificó en un 0.76% al alza, dando como resultado un presupuesto modificado por la cantidad de \$50,815,998.16, (Cincuenta millones ochocientos quince mil novecientos noventa y ocho pesos 16/100 M.N.). No obstante, el presupuesto devengado y ejercido disminuyó un 15.89% respecto al año 2019, representando la cantidad de \$42,739,620.08 (Cuarenta y dos millones setecientos treinta y nueve mil seiscientos veinte pesos 08/100 M.N.).

Por una parte, el costo efectividad del recurso devengado en los bienes y servicios otorgados por el Programa Estatal en el periodo 2019 – 2020 se encuentra, dentro del rango esperado, esto quiere decir que la aplicación de los recursos del Programa es óptima, toda vez que representa la eficiencia en el alcance de los resultados.

Por otra parte, la pandemia generada por el COVID19 generó que el costo promedio por beneficiario en el año 2020 disminuyera, y, por otra parte, aumentara la demanda de bienes y servicios por parte de los beneficiarios, pasando de la cantidad de \$268.63 en el 2019 a \$66.62 al año 2020. Lo que representa un aumento en la demanda.

La Evaluación de Diseño del Programa "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral Vertiente 2 con clave U013 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 y el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora emitida por el ente ejecutor, se corrobora que de las cuatro recomendaciones establecidas se encuentran evidencia de que hay avances tanto en el PASM como en documentos que permiten valorar y analizar el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivado de las siete recomendaciones. Los cuatro ASM emitidos por el ente responsable y de los cuales son:

ASM1. Mejorar el análisis de la problemática a resolver para optimizar la planeación del programa mediante el trabajo de análisis de las direcciones y áreas involucradas.

ASM2. Justificar la Estrategia de intervención del programa para evidenciar los beneficios atribuibles mediante la integración del documento denominado Anexo 2-B que contenga la estrategia de intervención documentada.

ASM3. Facilitar la identificación de los resultados del programa mediante el diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados y las fichas técnicas de los indicadores para que cumpla con las reglas de redacción de la Metodología de Marco Lógico a través del trabajo en equipo de las direcciones participantes y de la validación por la Unidad de Evaluación de Resultados.

ASM7. Documentar el proceso para la obtención del padrón de beneficiarios. Elaborar el diagrama de flujo del proceso para la obtención del padrón de beneficiarios

Asimismo, el porcentaje de cumplimiento es del 75% ya que el ASM7 sigue en proceso de realización.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1: Establecer una cuantificación, descripción y definición de la población potencial, objetivo y atendida con base en los objetivos establecidos por la normatividad aplicable con la finalidad de identificar la cantidad y características de los beneficiarios reales del recurso federalizado.

2: Realizar un Plan estratégico institucional que contemple líneas de acción estratégicas con la finalidad de identificar la relación de los bienes y servicios ofertados con los beneficiarios del programa.	
3: Desarrollar un diagrama de flujo con base en los manuales de organización y reglas de operación de los entes involucrados con la finalidad de identificar el proceso de ministración del recurso federalizado.	
4: En las fichas técnicas, desarrollar actividades y aspectos de mejora a través de documentos verificables donde se expongan y justifique el incumplimiento de las metas	
5: Realizar una definición y cuantificación del padrón de beneficiarios en el que se incluya el proceso de selección y actualización con el fin de conocer el comportamiento de la oferta de bienes y servicios.	
6: Realizar un diagnóstico institucional oficializado con base en la situación derivada del covid19 con la finalidad de proyectar resultados óptimos en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de gestión para ocasiones extraordinarias.	
7: Dar seguimiento y monitoreo oportuno a los indicadores de propósito y componente a través de las fichas técnicas y los reportes trimestrales con la finalidad de conocer y medir el grado de cumplimiento de los objetivos definidos en la MIR.	
8: Documentar las evidencias de las actividades realizadas del ASM7 a través del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) con la finalidad de sustentar el cumplimiento y/o el monitoreo constante de las recomendaciones.	
9: Establecer en el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora el avance porcentual programado y alcanzado a la fecha de forma trimestral con la finalidad de fortalecer y sustentar el cumplimiento y/o monitoreo de las recomendaciones.	
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Viridiana Maroney García Roque.	
4.2 Cargo: Especialista evaluadora.	
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).	
4.4 Principales colaboradores: Lic. Arturo Emmanuel Sánchez Muñoz.	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vgarcía@indetec.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): 33 36 69 55 50 ext. 603	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral Vertiente 2	
5.2 Siglas: SIN SIGLAS	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ).	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Dra. María Luisa García Barajas LUISAG@seseqro.gob.mx	Unidad administrativa:

442 251 90 00 Ext. 7260	Departamento de Atención Médica en Primer Nivel, Dirección de Planeación de los Servicios de Salud del Estado de Querétaro,
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X_ Convenio de colaboración institucional entre la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Querétaro, con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
6.3 Costo total de la evaluación: \$255,000.00 (Doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UER/otrosramos_SEGF.php	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General de Contabilidad Gubernamental/Anexos/Resultados de Evaluación/2021	

**Anexo del Presupuesto de Egresos del Estado de
Querétaro para el ejercicio fiscal 2022 que da
cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las
Entidades Federativas y los Municipios**

Artículo 5, fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Objetivos anuales, estrategias y metas.

Para el ejercicio fiscal de 2022, se establecen como objetivos anuales, estrategias y metas, los siguientes:

Objetivos: Una gestión pública austera, eficaz, eficiente y transparente, que colabore en el desarrollo del Estado de Querétaro.

Estrategias: Mantener en todo momento el equilibrio presupuestal en apego a las disposiciones aplicables en el ejercicio del gasto público, basados en una gestión eficiente, con los atributos de transparencia y rendición de cuentas.

Metas: Aprovechamiento al máximo de los recursos con que se cuente, dando prioridad a los sectores de seguridad, reactivación económica, energía y movilidad; y buscando atender de manera integral las necesidades del Estado en apego a los planes y programas que se contemplarán en el Plan Estatal de Desarrollo que se presentará conforme a la normativa.

Artículo 5, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Proyecciones de finanzas públicas.

Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	2022	2023	2024	2025	2026	2027
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	28,639,085,763	30,143,234,795	31,868,924,591	33,647,063,308	35,483,097,627	37,726,429,745
A. Servicios Personales	2,772,948,962	2,856,137,431	2,941,821,554	3,030,076,200	3,120,978,486	3,214,607,841
B. Materiales y Suministros	205,491,602	236,815,335	282,764,697	278,403,021	270,085,178	310,103,831
C. Servicios Generales	1,436,060,096	1,419,762,767	1,498,042,405	1,617,354,829	1,676,020,549	1,887,942,684
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,253,276,472	17,152,315,112	18,187,445,724	19,321,164,721	20,565,266,324	21,933,065,142
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	75,420,311	122,537,888	140,721,271	110,880,112	81,485,205	121,898,315
F. Inversión Pública	3,255,499,000	3,418,273,950	3,589,187,648	3,768,647,030	3,957,079,381	4,154,933,350
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	22,819,239	29,451,302	30,629,354	31,854,528	33,128,709	34,453,858
H. Participaciones y Aportaciones	4,617,570,081	4,907,941,010	5,198,311,938	5,488,682,867	5,779,053,795	6,069,424,724
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	17,259,329,458	18,239,585,977	19,219,950,304	20,200,426,562	21,181,019,033	22,161,732,167
A. Servicios Personales	-	-	-	-	-	-
B. Materiales y Suministros	23,886,701	24,364,435	24,851,724	25,348,758	25,855,733	26,372,848
C. Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,345,742,292	12,075,245,038	12,804,846,038	13,534,549,223	14,264,358,681	14,994,278,661
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	48,001,979	51,320,139	54,638,299	57,956,459	61,274,619	64,592,779
F. Inversión Pública	-	-	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	5,841,698,486	6,088,656,365	6,335,614,243	6,582,572,122	6,829,530,000	7,076,487,879
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	45,898,415,221	48,382,820,772	51,088,874,895	53,847,489,870	56,664,116,660	59,888,161,912

Artículo 5, fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Riesgos relevantes para las finanzas públicas.

El monto de los recursos a ejercer que contempla el presente Presupuesto de Egresos, puede ser afectado por una reducción en la disponibilidad de recursos tanto locales como federales, en caso de modificación a las condiciones económicas con las cuales se generaron los supuestos para el financiamiento del mismo, cambios en la política económica del país, un incremento inflacionario superior al esperado en las proyecciones, así como las variables económicas federales que se usaron en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 sobre los recursos participables a las entidades federativas.

Los programas de gasto, podrían verse afectados por la ministración no oportuna de recursos federales, la baja en la captación de recursos locales y por la presión que pudiera tenerse en el gasto, derivado de una permanencia y de varios meses en el ejercicio fiscal 2022, de la pandemia del COVID-19.

Artículo 5, fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Resultados de las finanzas públicas.
Estado de Querétaro
Resultados de Egresos - LDF
(PESOS)

Concepto (b)	2016 ¹ (c)	2017 ¹ (c)	2018 ¹ (c)	2019 ¹ (c)	2020 ¹ (c)	2021 ² (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	11,261,877,984	17,137,083,517	20,678,054,312	21,478,322,470	23,115,271,995	26,044,926,627
A. Servicios Personales	2,182,389,063	2,241,459,857	1,988,935,615	2,121,349,095	2,306,790,923	2,541,961,346
B. Materiales y Suministros	217,662,138	346,759,605	238,485,025	211,089,268	180,496,898	237,156,697
C. Servicios Generales	708,445,629	1,009,616,522	1,052,967,478	1,184,487,790	1,082,081,312	1,334,187,087
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,437,134,187	9,388,224,302	11,889,702,581	12,154,417,931	14,375,884,620	16,782,897,541
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	102,671,816	173,332,113	527,067,389	159,668,569	139,041,750	146,633,342
F. Inversión Pública	435,368,039	393,872,485	951,207,142	1,061,732,964	769,660,313	525,904,178
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	178,207,112	72,299,358	185,773,188	349,574,089	61,423,663	271,893,023
H. Participaciones y Aportaciones	-	3,501,592,559	3,753,512,365	4,055,248,410	4,106,725,470	4,072,237,310
I. Deuda Pública	-	9,926,716	90,403,529	180,754,354	93,167,047	132,056,104
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	19,919,806,574	16,990,247,260	16,868,849,883	16,794,075,287	16,165,613,447	15,980,501,352
A. Servicios Personales	12,598,399	-	-	871,094	3,689,021	5,066,267
B. Materiales y Suministros	23,279,346	31,628,284	41,518,421	23,613,584	25,694,164	33,544,565
C. Servicios Generales	282,757,489	267,823,728	94,189,853	97,501,587	92,615,083	108,059,154
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,919,590,714	2,305,877,576	10,303,910,074	10,324,779,058	10,327,074,975	10,359,376,945
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	57,079,021	92,531,290	21,003,039	50,351,727	49,503,854	69,216,462
F. Inversión Pública	272,078,394	355,085,335	530,582,400	446,274,006	-	7,026,551
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	228,811,613	92,589,558	13,998,642	18,007,000	16,376,192	-
H. Participaciones y Aportaciones	16,013,201,456	13,429,151,321	5,714,591,577	5,708,062,957	5,649,012,127	5,361,939,382
I. Deuda Pública	110,410,142	415,560,168	149,055,877	124,614,274	1,648,030	36,272,026
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	31,181,684,558	34,127,330,777	37,546,904,195	38,272,397,757	39,280,885,442	42,025,427,979

1. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

2. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre del mes de septiembre y estimados para el resto del ejercicio.

Artículo 5, fracción V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Estudio actuarial de pensiones (formato CONAC).
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Informe sobre Estudios Actuariales – LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Prestación Laboral Beneficio Definido		Prestación Laboral Beneficio Definido	Prestación Laboral Beneficio Definido	Prestación Laboral Beneficio Definido	Prestación Laboral Beneficio Definido
Población						
afiliada Activos	4,848		4,848	4,848	4,848	4,848
Edad máxima	81		81	81	81	81
Edad mínima	20		20	20	20	20
Edad promedio	42		42	42	42	42
Pensionados y	1,711		31	200	0	1,942
Jubilados	90		90	89	0	90
Edad máxima	44		34	43	0	34
Edad mínima	65		70	66	0	65
Edad promedio						
Beneficiarios						
Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario *	10.29		10.29	10.29	10.29	10.29
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *	0.00%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	11.33%		-	-	NA	9.98%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	1.2663%		1.2663%	1.2663%	1.2663%	1.2663%
Edad de Jubilación o Pensión	56.77		62.55	58.22	0.00	57.01
Esperanza de vida	24.28		19.96	23.31	0.00	24.11
Ingresos del Fondo	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones						
Nómina	1,273,030,399.36		1,273,030,399.36	1,273,030,399.36	1,273,030,399.36	1,273,030,399.36
anual Activos	424,398,401.04		6,492,456.00	38,209,716.00	0.00	469,100,573.04
Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	8,661,816.00	0.00	8,661,816.00
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados						
Monto mensual por pensión Máximo	91,899.00		63,566.00	91,620.00	0.00	91,899.00
Mínimo Promedio	5,331.00		9,184.00	5,601.00	0.00	5,331.00
	20,670.10		17,452.84	19,529.81	0.00	20,501.30
Monto de la reserva	635,460,812.50					635,460,812.50
Valor presente de las obligaciones	8,773,474,017.36		105,301,618.80	912,245,118.77	141,962,509.34	9,932,983,264.27
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago Generación actual	17,450,285,677.32		0.00	0.00	2,728,802,885.77	20,179,088,563.10
Generaciones futuras	24,925,760,408.95		0.00	0.00	5,370,836,759.85	30,296,597,168.80
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%						
Generación actual	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de aportaciones futuras	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Generación actual	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(25,588,298,882.19)		(105,301,618.80)	(912,245,118.77)	(2,870,765,395.12)	(29,476,611,014.87)
Generaciones futuras	(24,925,760,408.95)		0.00	0.00	(5,370,836,759.85)	(30,296,597,168.80)
Periodo de suficiencia	2021		2021	2021	2021	2021
Año de descapitalización	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Tasa de rendimiento						
Estudio actuarial	2021		2021	2021	2021	2021
Año de elaboración del estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.
Empresa que elaboró el estudio actuarial						



VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

C21-0235-1

Saltillo, Coahuila a 29 de junio de 2021

Lic. Martha Lorena Leal Ruiz
Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas
Gobierno del Estado de Querétaro
Querétaro, Oro

Estimada Lic. Leal:

Presentamos los resultados de la Valuación Actuarial del Esquema de Pensiones vigente del personal del Gobierno del Estado de Querétaro al 31 de diciembre del 2020. Los resultados se obtuvieron considerando los "Términos de referencia para la Valuación Actuarial de las Instituciones Estatales de Seguridad Social".

En la presente evaluación se utilizaron dos metodologías de financiamiento, la "Prima Media General" así como las "Primas Óptimas de Liquidez".

El contenido de este reporte es el siguiente:

- I. Resumen Ejecutivo de Resultados
- II. Antecedentes
- III. Características de las Prestaciones Evaluadas
- IV. Necesidad del Estudio Actuarial
- V. Reservas
- VI. Descripción de los Métodos de Financiamiento
 - Prima Media General
 - Primas Óptimas de Liquidez
- VII. Hipótesis Actuariales
- VIII. Resultados de la Valuación Actuarial
 - i. Datos y Promedios Generales
 - ii. Gráficas de Distribución de Edades, Antigüedades y Sueldos Promedio
 - iii. Proyección Demográfica de Activos y Pensionados
 - iv. Jubilaciones Esperadas Aritméticas
 - v. Jubilaciones Esperadas Actuariales
 - vi. Valor Presente de las Obligaciones (Prima Media General) y Balances Actuariales
 - vii. Primas Óptimas de Liquidez
 - viii. Aportaciones Extraordinarias
- IX. Comentarios Generales y Recomendaciones
- X. Anexos
 1. Formato 8 de la Ley de Disciplina Financiera
 2. Índice de las hojas de trabajo de los resultados actuariales complementarios

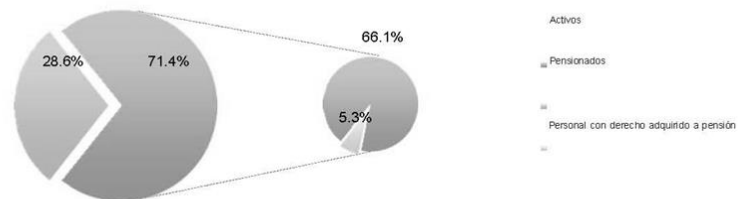
VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

I. RESUMEN EJECUTIVO DE RESULTADOS

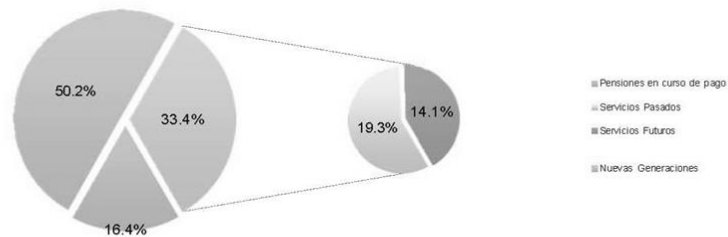
a) Población Afiliada

Concepto	Activos	Pensionados
Número de Afiliados	4,848	1,942
Nómina promedio	21,882.40	20,501.30
Nómina anual	1,273,030,399.36	477,762,389.04
Personal con derecho adquirido a pensión	357	-
Proporción de la nómina promedio de pensionados		93.69%
Proporción de la nómina anual de pensionados		37.53%

b)) Monto de la Reserva: \$635,460,812.50

c)) Valor Presente de las Obligaciones

Concepto	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Pensiones en curso de pago	9,932,983,264.27	8,905,128,244.37
Generación Actual		
Servicios Pasados	11,635,013,829.83	9,678,092,525.02
Servicios Futuros	8,544,074,733.26	6,506,258,436.95
Servicios Totales	20,179,088,563.10	16,184,350,961.97
Nuevas Generaciones	30,296,597,168.80	15,812,647,494.89
Total	60,408,668,996.17	40,902,126,701.23



d)) Valor Presente de Sueldos Futuros

Personal	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Generación Actual	13,334,043,830.59	12,345,772,381.49
Nuevas Generaciones	57,519,158,991.14	38,047,924,609.12
Total	70,853,202,821.73	50,393,696,990.61

e) Valor Presente de Aportaciones Futuras

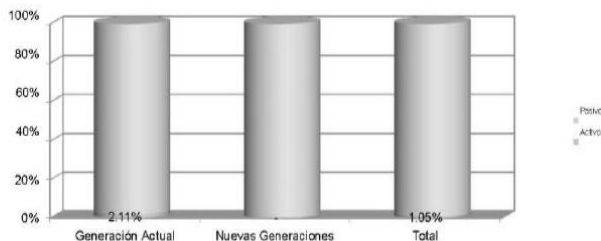
Personal	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Activos		
i) Generación Actual	0.00	0.00
ii) Nuevas Generaciones	0.00	0.00
Pensionados		
i) En curso de pago	0.00	0.00
ii) De la generación actual	0.00	0.00
iii) De las nuevas generaciones	0.00	0.00
Total	0.00	0.00

f) Déficit / Superávit Actuarial

Personal	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Generación Actual	(29,476,611,014.87)	(24,454,018,393.84)
Nuevas Generaciones	(30,296,597,168.80)	(15,812,647,494.89)
Total	(59,773,208,183.67)	(40,266,665,888.73)

g)) Situación Financiera - Activos vs Pasivos

Personal	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Generación Actual	2.11%	2.53%
Nuevas Generaciones	-	-
Total	1.05%	1.55%



h) Período de Suficiencia

Escenario	Año de Descapitalización
Escenario 2.00%	2021
Escenario 3.00%	2021

VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

- i) Cotizaciones recomendadas como porcentaje de la nómina de cotización de acuerdo a la metodología de Prima Media General

Personal	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Generación Actual (Activos y Pensionados)	221.06%	198.08%
Nuevas Generaciones	52.67%	41.56%
Total	84.36%	79.90%

- j) Cotizaciones recomendadas como porcentaje de la nómina de cotización de acuerdo a la metodología de Primas Óptimas de Liquidez

Escenario Financiero	Prima	Periodo
Escenario 2.00%	80.62%	2021-2121
Escenario 3.00%	78.33%	2021-2121

- k) Cotizaciones recomendadas como porcentaje de la nómina de cotización de acuerdo a la metodología de Primas Óptimas de Liquidez Escalonadas

Escenario Financiero	Prima	Periodo
	70.00%	2021
Escenario 2.00%	1.00%	2022-2032
	81.78%	2033-2121
	70.00%	2021
Escenario 3.00%	1.00%	2022-2030
	80.00%	2031-2045
	79.19%	2046-2121

Δ Representa el porcentaje de incremento anual durante el periodo señalado

- l) Flujo esperado de Egresos, Aportaciones y Costos Fiscales

VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

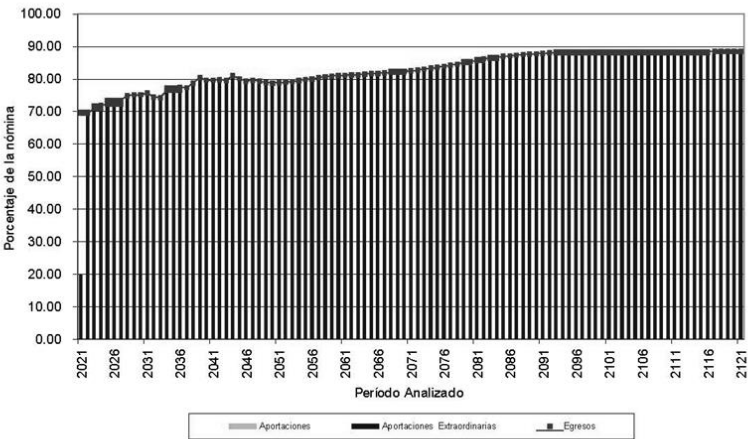
Gobierno del Estado de Querétaro

Comportamiento esperado de egresos, aportaciones y aportaciones adicionales

Personal Total

Tasa de rendimiento del 2.00%
(Millones de pesos de 2020)

Año	Egresos	Aportaciones	Aportaciones Extraordinarias
2021	899.81	0.00	258.03
2022	896.03	0.00	896.03
2023	926.01	0.00	926.01
2024	947.58	0.00	947.58
2025	967.57	0.00	967.57
2026	977.14	0.00	977.14
2027	1,006.28	0.00	1,006.28
2028	1,038.67	0.00	1,038.67
2029	1,055.00	0.00	1,055.00
2030	1,066.90	0.00	1,066.90
2035	1,151.88	0.00	1,151.88
2040	1,241.82	0.00	1,241.82
2045	1,290.09	0.00	1,290.09
2050	1,305.72	0.00	1,305.72
2055	1,339.14	0.00	1,339.14
2060	1,364.39	0.00	1,364.39
2065	1,376.36	0.00	1,376.36
2070	1,390.36	0.00	1,390.36
2075	1,412.25	0.00	1,412.25
2080	1,442.58	0.00	1,442.58
2085	1,467.53	0.00	1,467.53
2090	1,481.36	0.00	1,481.36
2095	1,489.59	0.00	1,489.59
2100	1,491.47	0.00	1,491.47
2105	1,489.56	0.00	1,489.56
2110	1,489.92	0.00	1,489.92
2115	1,492.67	0.00	1,492.67
2120	1,493.85	0.00	1,493.85
2121	1,493.76	0.00	1,493.76



VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

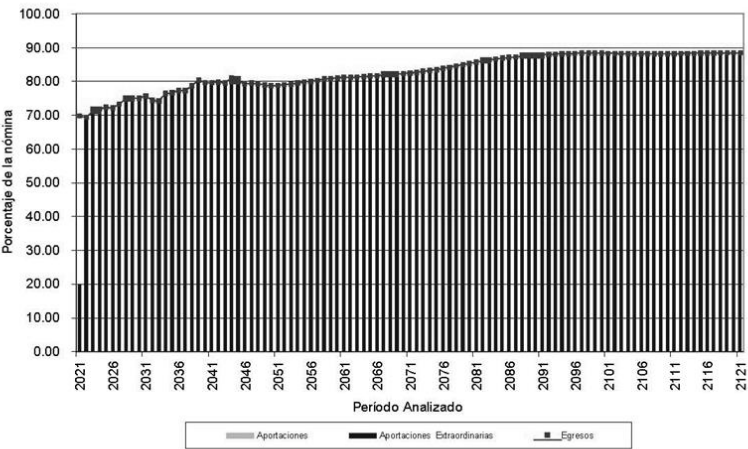
Gobierno del Estado de Querétaro

Comportamiento esperado de egresos, aportaciones y aportaciones adicionales

Personal Total

Tasa de rendimiento del 3.00%
(Millones de pesos de 2020)

Año	Egresos	Aportaciones	Aportaciones Extraordinarias
2021	899.81	0.00	254.89
2022	896.03	0.00	896.03
2023	926.01	0.00	926.01
2024	947.58	0.00	947.58
2025	967.57	0.00	967.57
2026	977.14	0.00	977.14
2027	1,006.28	0.00	1,006.28
2028	1,038.67	0.00	1,038.67
2029	1,055.00	0.00	1,055.00
2030	1,066.90	0.00	1,066.90
2035	1,151.88	0.00	1,151.88
2040	1,241.82	0.00	1,241.82
2045	1,290.09	0.00	1,290.09
2050	1,305.72	0.00	1,305.72
2055	1,339.14	0.00	1,339.14
2060	1,364.39	0.00	1,364.39
2065	1,376.36	0.00	1,376.36
2070	1,390.36	0.00	1,390.36
2075	1,412.25	0.00	1,412.25
2080	1,442.58	0.00	1,442.58
2085	1,467.53	0.00	1,467.53
2090	1,481.36	0.00	1,481.36
2095	1,489.59	0.00	1,489.59
2100	1,491.47	0.00	1,491.47
2105	1,489.56	0.00	1,489.56
2110	1,489.92	0.00	1,489.92
2115	1,492.67	0.00	1,492.67
2120	1,493.85	0.00	1,493.85
2121	1,493.76	0.00	1,493.76



VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

II. ANTECEDENTES

Debido a que las prestaciones económicas que otorga la ley, dependen de alguna contingencia, es necesario utilizar técnicas actuariales que por medio de hipótesis de muerte, invalidez, y rotación, así como de rendimientos bancarios, incrementos salariales, etc., nos permitan encontrar los ingresos, egresos y saldos del fondo del Esquema de Previsión Social durante los próximos 100 años (170 años para pasivos contingentes), de la manera más aproximada posible.

El cálculo actuarial es la única técnica que determina el costo actual y futuro de las obligaciones del área de prestaciones económicas, proporcionando una amplia información que deberá considerarse como fundamental para definir el rumbo del Esquema de Previsión Social de la manera más aproximada posible.

La situación del área de prestaciones económicas, no se refleja en los estados financieros, pues actualmente estos no determinan el valor de los derechos adquiridos de sus afiliados ni en qué momento serán exigibles.

III. CARACTERÍSTICAS DE LAS PRESTACIONES EVALUADAS

Art. Quinto Transitorio de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro

Los acuerdos, convenios, reglamentos, costumbres, prerrogativas y en general los derechos que estén establecidos en favor de los trabajadores, superiores a los que en esta Ley concede, continuarán surtiendo sus efectos en todo aquello que les beneficie.

Salario (Art. 13 del Convenio General)

Salario es la retribución que debe pagarse al Trabajador a cambio de los servicios prestados, comprendiendo el sueldo presupuestal y los quinquenios, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley.

Salario (Art. 36 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro)

Para los efectos del pago de las prestaciones contenidas en la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, como en los Convenios suscritos entre el Gobierno del Estado, Municipios y sus Sindicatos, se entiende por salario el sueldo presupuestal y los quinquenios.

Aguinaldo (Art. 17, Convenio Laboral)

Personal activo: 70 días de salario libre de impuestos.
Personal pensionado y jubilado: 70 días de pago.

VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

Incremento a pensiones y jubilaciones

Global \$900.00

Incremento a salarios (Art. 18 del Convenio laboral)

Personal de base y sindicalizado: \$900.00

Incremento a salarios (Circular No.2/2021)

Por instrucción del personal de gobierno del estado, también se otorgan a los siguientes trabajadores.

Personal de confianza: \$ 900.00

Personal facultado para el uso de la fuerza pública: \$900.00.

Consideración en meses de servicio (Arts. 127,140)

A partir de mayo de 2012, toda fracción mayor a seis meses de servicio se considera como año completo, por lo que, a la presente fecha, una persona con 29.5 años puede jubilarse o pensionarse a partir de los 14.5 años de servicio y, en el caso de los policías, con 24.5 años de servicio se pueden jubilar.

Pago de despensa (art. 18, Fracc. 11 y 111, Convenio Laboral 2020)

Se otorgará un pago de despensa mensual por la cantidad de \$400.00 M.N quincenales a todo el personal activo, pensionados y jubilados.

Se otorgará un pago de despensa especial anual, equivalente a 10 días de salario a todo el personal activo, además a pensionados y jubilados sindicalizados.

Nota: Esta prestación no se incluye para el pago de pensiones y jubilaciones, sin embargo, si se otorgan a los pensionados y jubilados sindicalizados.

Apoyo especial anual (art. 18 Fracc. IV, Convenio Laboral 2020)

Se otorgará un apoyo especial anual a trabajadores sindicalizados por la cantidad de \$3,750.00 M.N, así como a pensionados y jubilados sindicalizados.

Apoyo anual al ahorro sindical (art. 18 Fracc. V, Convenio Laboral 2020)

Se otorgará un apoyo anual al ahorro sindical a trabajadores sindicalizados por la cantidad de \$1,950.00 M.N, así como a pensionados y jubilados sindicalizados.

VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

Quinquenio (art. 18 Fracc I, Convenio Laboral 2020)

La cantidad mensual a pagar por cada quinquenio con que cuentan los trabajadores, se calculará tomando como base el monto actual del quinquenio de cada trabajador, más el porcentaje que representa el incremento salarial para el año 2020 sobre el sueldo laboral de cada trabajador.

En el caso de los trabajadores que no rebasen el monto establecido en la tabla base de quinquenios y cumplan con los años de servicio establecidos, se les continuará aplicando el incremento que refiere la tabla.

Los Trabajadores tendrán derecho a las siguientes prestaciones económicas. Por cada 5 años de servicios cumplidos, el Trabajador tendrá derecho al pago de quinquenios consistente en una cantidad mensual establecido en la siguiente tabla:

Años de servicio	Mensual
5	\$542.00
10	\$1,081.00
15	\$1,867.00
20	\$3,088.00
25	\$3,858.00
30	\$5,000.00
35	\$6,000.00
40	\$7,000.00

Los trabajadores que cumplan 10, 15, 20, 25, 30, 35 y 40 años de servicio y que su(s) quinquenio(s), una vez aplicado el porcentaje de incremento salarial del año 2021 a éste, no rebase(n) el monto establecido en la anterior tabla, se les pagará por concepto de quinquenio la cantidad que en la misma se menciona.

Los trabajadores que al momento de cumplir 10, 15, 20, 25, 30, 35 y 40 años de servicio y que su(s) quinquenio(s) rebasen la cantidad establecida en la tabla anterior, se les aplicará el porcentaje de incremento que les corresponda sobre el monto del quinquenio que se encuentra percibiendo a la presente fecha."

Jubilación: (Arts. 18 del Convenio Laboral)

Requisito: Contar con al menos 28 años de servicio los trabajadores
Monto: 100% de su salario y despesa.
Plazo: Vitalicia con transmisión a beneficiarios.

VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

Pensión por Vejez: (Arts. 18 Fracc. IX, Convenio Laboral)

Requisito: Contar con un mínimo de 60 años de edad y al menos 18 de servicio.
 Monto: Despensa y un porcentaje del salario que percibe de acuerdo a la antigüedad como lo muestra la siguiente tabla:

Todo el personal excepto policía	
Antigüedad	Porcentaje
15-17	50.00%
18	53.00%
19	55.00%
20	60.00%
21	65.00%
22	70.00%
23	75.00%
24	80.00%
25	85.00%
26	90.00%
27	95.00%

Plazo: Vitalicia con transmisión a beneficiarios.

Pensión por muerte: (Art. 144 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro)

Requisito: Se otorgará pensión por muerte cuando fallezca el trabajador jubilado o pensionado, o que no teniendo esta calidad, haya cumplido con los requisitos que esta Ley establece para obtener el derecho a su jubilación o pensión por vejez.
 Monto: Pensión equivalente a la percepción que se venía percibiendo hasta antes del fallecimiento.
 Plazo: Vigencia de derechos.

Jubilación del personal operativo facultado para el uso legal de la fuerza pública (Arts. Art. 41 bis fracción 111 inciso e) de la Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro)

Requisito: 25 años de servicio sólo para el personal operativo facultado para el uso legal de la fuerza pública.
 Monto: El pago de una cantidad equivalente al promedio de la cantidad percibida como sueldo en los sesenta meses anteriores a la fecha que ésta se conceda. El monto máximo de la jubilación posible será el equivalente a 575 veces el valor diario de la UMA.

Nota: Debido al art. Quinto Transitorio 144 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro el monto de la pensión es

VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

equivalente al 100% del salario y despensa que percibe.
Plazo: Vitalicia con transmisión a beneficiarios.

Pensión por vejez del personal operativo facultado para el uso legal de la fuerza pública (Art. 41 bis fracción III inciso d) y 41 ter de la Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro)

Requisito: Contar con una antigüedad de 18 años de servicio y 60 años de edad.

Monto: Tratándose de retiro por vejez, los elementos de policía municipal, estatal y de investigación, percibirán respecto al salario y quinquenios pagados mensualmente, la cantidad que resulte conforme a los siguientes porcentajes:

Personal operativo facultado para el uso legal de la fuerza pública

Antigüedad Porcentaje

18	65.00%
19	70.00%
20	75.00%
21	80.00%
22	85.00%
23	90.00%
24	95.00%

Plazo: Vitalicia con transmisión a beneficiarios.

PAGOS ÚNICOS

Estímulo único por años de servicio (art. 18 Fracc VII, Convenio Laboral)

Se otorgará un estímulo económico único a los trabajadores activos, excepto al personal con categoría de eventual, al momento de cumplir los años de servicio ininterrumpidos siguientes:

Años de Servicio	Meses de Salario
15	1
20	2
25	3
30	4
35	5

VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

Pago de marcha (art. 31, Fracc VII, Convenio Laboral}

Es obligación del Poder Ejecutivo cubrir a los beneficiarios del trabajador que fallezca, el importe de 4 meses de salario por concepto de Pago de Marcha.

Seguro de vida (art. 31, Fracc VIII, Convenio Laboral)

Es obligación del Poder Ejecutivo cubrir por concepto de Seguro de Vida las cantidades equivalentes a 27 meses de salario en caso de muerte natural, el doble por muerte accidental y el triple por muerte colectiva.

Prima de antigüedad por separación voluntaria (Convenio Laboral, art. 18, Fracc. XI}

Requisito: Separarse voluntariamente de su empleo siempre que hayan cumplido 5 años de servicio, por lo menos.

Monto: De acuerdo a la siguiente tabla, el salario a considerar estará constituido por salario laboral, quinquenios y apoyo para despensa:

Años de Servicio	Días por año de servicio
5-14	16
15 en adelante	20

Prima de antigüedad por separación o despido (Convenio Laboral, art. 18, Fracc. XI}

Requisito: Separarse de su empleo por causa justificada o ser despedido justificada o injustificadamente cualquiera que sea su antigüedad.

Monto: De acuerdo a la siguiente tabla, el salario a considerar estará constituido por salario laboral, quinquenios y apoyo para despensa:

Años de Servicio	Días por año de servicio
0-14	16
15 en adelante	20

VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

Indemnización Legal (Convenio Laboral, art. 18, Fracc. XII y Art. 59 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro)

Requisito: Ser despedido injustificadamente.
Monto: 20 días de salario por cada año de servicio más 90 días de salario.

De los riesgos profesionales (Art. 32 Convenio laboral y Art. 124 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro)

La responsabilidad de la Dependencia por los riesgos profesionales que sufran los trabajadores a su servicio se registrará por las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

IV. NECESIDAD DEL ESTUDIO ACTUARIAL

Debido a que las prestaciones económicas que otorga la ley, dependen de alguna contingencia, es necesario utilizar técnicas actuariales que por medio de hipótesis de muerte, invalidez, y rotación, así como de rendimientos bancarios, incrementos salariales, etc., nos permitan encontrar los ingresos, egresos y saldos del fondo de Prestaciones Económicas, durante los próximos 100 años (170 años para pasivos contingentes), de la manera más aproximada posible.

El cálculo actuarial es la única técnica que determina el costo actual y futuro de las obligaciones del área de prestaciones económicas, proporcionando una amplia información que deberá considerarse como fundamental para definir el rumbo del Esquema de Seguridad Social, de la manera más aproximada posible.

La situación del área de prestaciones económicas, no se refleja en los estados financieros, pues actualmente estos no determinan el valor de los derechos adquiridos de sus afiliados, ni en qué momentos serán exigibles.

Además de lo anterior, la necesidad del Estudio Actuarial es una de las principales conclusiones de los Congresos Nacionales de Instituciones de Seguridad Social, pues sirven de base tanto para determinar el rumbo de los sistemas de pensiones como para la toma de decisiones cotidianas.

Se nos solicitó elaborar la presente evaluación actuarial para contar con elementos confiables para tomar decisiones relativas a una posible reforma al Esquema de Seguridad Social del Estado.

VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

V. RESERVAS

Para efectos de este estudio, se consideró reserva \$ 635,460,812.50. La cual se separó de la siguiente manera:

Personal Base:	\$ 121,708,460.97
Personal de Confianza:	\$ 404,506,337.78
Personal de Policía:	\$ 84,574,587.77
Personal Eventual:	\$ 24,671,425.98

VI. DESCRIPCIÓN DE LOS MÉTODOS DE FINANCIAMIENTO

Prima Media General (PMG)

Para determinar la aportación del año al fondo o costo normal, se utilizó un método de financiamiento colectivo a grupo cerrado y a grupo abierto con el siguiente procedimiento esquemático:

1. Con base en las Hipótesis Actuariales demográficas, se proyectó el número de personas que tendrá derecho a una pensión.
2. Con base en la Hipótesis Actuarial de mortalidad se proyectó el número de pensionados que año con año sobreviven.
3. Tomando en cuenta las características del plan se proyectó, con base en el resultado del punto anterior, el monto de los egresos anuales que deberán ser cubiertos por el fondo por concepto de Pensiones.
4. Considerando la Hipótesis Actuarial del rendimiento del fondo, se calculó el valor presente de los egresos mencionados en el punto anterior. A este concepto se le denomina valor presente de obligaciones.
5. Tomando en cuenta las Hipótesis Actuariales demográficas y de incremento salarial, se proyectó la nómina anual entre la fecha de evaluación y la fecha de jubilación del último empleado que la solicitó.
6. Considerando la Hipótesis Actuarial del rendimiento del fondo, se calculó el valor presente de los sueldos proyectados según el punto anterior. A este concepto se le denomina valor presente de sueldos futuros.
7. El resultado de dividir la diferencia entre el valor presente de obligaciones y la reserva existente a la fecha de evaluación, entre el valor presente de sueldos futuros, indica qué porcentaje de los sueldos representan las obligaciones.

VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

8. Tomando en cuenta que se cumple el efecto conjunto de las Hipótesis Actuariales implicadas en el cálculo, el porcentaje mencionado en el punto anterior se mantendrá constante durante los años futuros y se aplicará a la nómina en curso para determinar el monto de las aportaciones anuales al fondo o costo normal.

En el caso de grupo abierto, se consideró como fecha límite de ingreso al trabajo el año 100 y se supone que habrá egresos hasta por 170 años; período considerado para cálculo de valor presente actuarial.

Las ganancias o pérdidas Actuariales provocadas por desviaciones en las Hipótesis empleadas en el cálculo, se distribuyen uniformemente en los años futuros.

Primas Óptimas de Liquidez

El Método de las Primas Óptimas de Liquidez es un método que fue diseñado en nuestro despacho y consiste en determinar la menor o las menores primas expresadas en porcentaje de la nómina integrada del personal actualmente activo, que se estima garantice la liquidez perenne de las instituciones de seguridad social y que deberá ser igual para las actuales y futuras administraciones, evitando así caer en extremos, como la amortización anticipada de los pasivos contingentes o como el diferimiento de su pago.

Como ya se mencionó para determinar la Primas Óptimas de Liquidez, es necesario calcular para los próximos 100 años, las erogaciones anuales que efectuará el sistema de seguridad social evaluado por concepto de prestaciones y de gastos de administración. Este cálculo debe elaborarse bajo el sistema de grupo abierto, es decir, suponiendo que los trabajadores que por cualquier causa se separen de su trabajo, serán sustituidos por nuevos trabajadores. Así mismo podrá suponerse el ingreso de nuevos trabajadores como crecimiento demográfico de la institución.

Obviamente, se calcularán las erogaciones que hará el sistema por concepto de prestaciones y gastos de administración para con los trabajadores sustitutos y para con los sustitutos de los sustitutos, las cuales serán agregadas a las erogaciones generadas por el personal actualmente activo y personal actualmente pensionado.

Una vez encontrados los egresos futuros por cada una de las causas de pago, se inicia un proceso de aproximación, suponiendo un porcentaje de las nóminas de cada año como aportación al fondo, mostrando así, tanto los egresos como los ingresos y los saldos futuros de la institución en porcentaje de dichas nóminas.

El proceso de aproximación concluirá cuando, en los años de madurez del sistema de seguridad social, se establecen los saldos del fondo como porcentaje de la nómina integrada del personal actualmente activo. Se puede dar el caso de que, en determinado año, los egresos disminuyan con respecto de la nómina de activos, requiriéndose una prima escalonada decreciente.

VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

Nota: El valor presente de los egresos esperados de un sistema de pensiones, si la Primas Óptimas de Liquidez se calculara a un plazo determinado, debe ser igual al valor presente de las obligaciones.

VII. HIPÓTESIS ACTUARIALES

A continuación se muestran las hipótesis utilizadas en este estudio, que coinciden con las señales en los términos de referencia, considerando dos escenarios financieros:

1) Tasa real de rendimiento: 2.0 % anual compuesto.

2) Tasa real de rendimiento: 3.0 % anual compuesto.

La veracidad de los resultados del presente estudio actuarial dependerá del cumplimiento conjunto de las hipótesis utilizadas y de la calidad de la información que nos fue proporcionada.

Hipótesis Biométricas

		Hipótesis														
		Biométricas					Financieras									
		Fallecimiento					Tasa Inc.					Tasa de incremento al salario				
		Hijos					Línea Correlativa									
		Riesgo					Línea Correlativa									
		Probabilidad														
		Línea Correlativa														

Hipótesis Biométricas

Hipótesis															
Biométricas															
Financieras															
Tasa de incremento al salario															
Tasa inc.															
Losa Correctiva															
Protección															
Fallocimiento															
Edad	Hombres	Mujeres	Jubilados	Invalidos	Invalidez	Rotación	Promedio	de Cesado	Hombres	Mujeres	Año	Poblacional	Año	Mínimo	Con camera
74	0.031682	0.028520	0.038812	0.057080	0.011479	0.000000	0.160890	0.054183	74	71	2080	0.000000	2080	0.00	1.00
75	0.034945	0.029280	0.042447	0.056774	0.012506	0.000000	0.148390	0.038624	75	72	2081	0.000000	2081	0.00	1.00
76	0.038541	0.032080	0.046438	0.060209	0.013617	0.000000	0.132570	0.028973	76	73	2082	0.000000	2082	0.00	1.00
77	0.042501	0.035610	0.050722	0.062996	0.014819	0.000000	0.123120	0.023644	77	74	2083	0.000000	2083	0.00	1.00
78	0.048857	0.039270	0.055417	0.070238	0.018119	0.000000	0.119630	0.014554	78	75	2084	0.000000	2084	0.00	1.00
79	0.051648	0.043300	0.060521	0.074176	0.017523	0.000000	0.110360	0.010115	79	76	2085	0.000000	2085	0.00	1.00
80	0.055898	0.047720	0.066085	0.078945	0.019028	0.000000	0.104090	0.008029	80	77	2086	0.000000	2086	0.00	1.00
81	0.062643	0.052580	0.072081	0.085895	0.020875	0.000000	0.097440	0.004677	81	78	2087	0.000000	2087	0.00	1.00
82	0.068936	0.057870	0.078602	0.093392	0.023440	0.000000	0.090340	0.003110	82	79	2088	0.000000	2088	0.00	1.00
83	0.075808	0.063680	0.085902	0.100774	0.024345	0.000000	0.082640	0.002057	83	80	2089	0.000000	2089	0.00	1.00
84	0.083298	0.070630	0.093296	0.108904	0.026367	0.000000	0.075230	0.001314	84	81	2090	0.000000	2090	0.00	1.00
85	0.091305	0.077000	0.101539	0.115971	0.028610	0.000000	0.068320	0.000834	85	82	2091	0.000000	2091	0.00	1.00
86	0.100053	0.084040	0.110426	0.130737	0.030964	0.000000	0.059820	0.000521	86	83	2092	0.000000	2092	0.00	1.00
87	0.108594	0.093030	0.119992	0.144336	0.033560	0.000000	0.051100	0.000221	87	84	2093	0.000000	2093	0.00	1.00
88	0.118373	0.102210	0.130270	0.159998	0.036322	0.000000	0.044900	0.000194	88	85	2094	0.000000	2094	0.00	1.00
89	0.130045	0.112200	0.141232	0.178079	0.038263	0.000000	0.040190	0.000115	89	86	2095	0.000000	2095	0.00	1.00
90	0.182470	0.123250	0.155088	0.198976	0.038263	0.000000	0.034520	0.000115	90	87	2096	0.000000	2096	0.00	1.00
91	0.137950	0.151170	0.166685	0.220306	0.030000	0.000000	0.029330	0.000000	91	88	2097	0.000000	2097	0.00	1.00
92	0.146900	0.164180	0.179106	0.250750	0.030000	0.000000	0.022960	0.000000	92	89	2098	0.000000	2098	0.00	1.00
93	0.178340	0.178340	0.198388	0.283385	0.030000	0.000000	0.017450	0.000000	93	90	2099	0.000000	2099	0.00	1.00
94	0.198730	0.198730	0.208484	0.318259	0.030000	0.000000	0.011480	0.000000	94	91	2100	0.000000	2100	0.00	1.00
95	0.210480	0.210480	0.224450	0.358518	0.030000	0.000000	0.007550	0.000000	95	92	2101	0.000000	2101	0.00	1.00
96	0.228700	0.228700	0.241234	0.403894	0.030000	0.000000	0.004380	0.000000	96	93	2102	0.000000	2102	0.00	1.00
97	0.248520	0.248520	0.258977	0.451577	0.030000	0.000000	0.001990	0.000000	97	94	2103	0.000000	2103	0.00	1.00
98	0.270090	0.270090	0.277430	0.508202	0.030000	0.000000	0.000000	0.000000	98	95	2104	0.000000	2104	0.00	1.00
99	0.292550	0.292550	0.300000	0.600000	0.030000	0.000000	0.000000	0.000000	99	96	2105	0.000000	2105	0.00	1.00
100	1.000000	1.000000	1.000000	1.000000	0.030000	0.000000	0.000000	0.000000	100	95	2106	0.000000	2106	0.00	1.00

Factor de incapacidad por riesgos de trabajo

0.0009075

Factor de fallocimiento por riesgos de trabajo

0.0002910

Nota: Los factores anteriores son los aplicados por el IMSS al 75% debido a que el riesgo de los burocratas y de los maestros técnicamente es menor que el de los afiliados al IMSS que en su mayoría son obreros.

VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

VIII. RESULTADOS DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL

Los resultados de la valuación actuarial fueron obtenidos proyectando los datos de cada uno de los trabajadores y pensionados, de acuerdo con las prestaciones evaluadas y utilizando las hipótesis ya mencionadas.

En la primera parte de este apartado, se presentan las gráficas y las proyecciones demográficas y financieras. Esta primera parte será denominada **FORMATOS**.

En este caso, los **FORMATOS** se entregan como anexo en medios magnéticos, pues en papel representarían aproximadamente 750 páginas.

No obstante lo anterior, los datos estadísticos y los resultados más relevantes de los formatos como son: la prima media general, los balances actuariales, el período de suficiencia, entre otros, se incluyen en el capítulo denominado "RESULTADOS DE LA VALUACION ACTUARIAL". Así mismo, en esta presentación se incluyen las gráficas y cuadros más relevantes de los **FORMATOS**.

En la segunda parte, denominada **PRIMAS OPTIMAS DE LIQUIDEZ**, se presentan los resultados y las gráficas de egresos, ingresos y saldos futuros del sistema evaluado mediante este método actuarial de financiamiento.

i) DATOS Y PROMEDIOS GENERALES

Los siguientes cuadros muestran los promedios de edades de ingreso, edades actuales, antigüedades, y sueldos, así como las nóminas mensuales del personal actualmente activo.

Gobierno del Estado de Querétaro

Promedios y Datos Generales

Personal de Base

Activos			
	Hombres	Mujeres	Total
Número de empleados	660	662	1,322
Edad mínima	21	21	21
Edad máxima	80	74	80
Edad promedio actual	46	45	46
Edad de ingreso promedio	31	32	32
Antigüedad promedio	14.81	13.87	14.34
Salario mínimo	1,879.36	941.12	941.12
Salario máximo	56,788.80	42,016.00	56,788.80
Nómina mensual promedio	15,310.23	15,428.48	15,369.44
Nómina mensual	10,104,749.45	10,213,651.47	20,318,400.92
Nómina anual	121,256,993.41	122,563,817.60	243,820,811.01
Número de trabajadores con derecho a pensión	107	102	209

Jubilado y Pensionado

	Hombres	Mujeres	Total
Número de Pensionados	361	380	741
Edad mínima	48	46	46
Edad máxima	90	90	90
Edad promedio actual	66	65	66
Pensión mínima	5,918.00	5,601.00	5,601.00
Pensión máxima	44,054.00	43,700.00	44,054.00
Pensión Mensual promedio	17,111.77	16,421.39	16,757.73
Pensión Mensual	6,177,348.60	6,240,126.74	12,417,475.34
Pensión Anual	74,128,183.20	74,881,520.88	149,009,704.08
Población Total			
Proporción de Activos	64.64%	63.53%	64.08%
Proporción de Pensionados	35.36%	36.47%	35.92%
Activos / Pensionados	1.83	174.21%	1.78
Pensionados / Activos	0.55	57.40%	0.56
Pensión promedio / Nómina promedio	111.77%	106.44%	109.03%
Pensión anual / Nómina anual	61.13%	61.10%	61.11%

Gobierno del Estado de Querétaro

Promedios y Datos Generales

Personal de Confianza

Activos

	Hombres	Mujeres	Total
Número de empleados	1,205	1,279	2,484
Edad mínima	20	22	20
Edad máxima	81	78	81
Edad promedio actual	45	42	43
Edad de ingreso promedio	36	33	34
Antigüedad promedio	9.16	9.04	9.10
Salario mínimo	7,735.00	8,650.00	7,735.00
Salario máximo	110,700.43	104,886.68	110,700.43
Nómina mensual promedio	29,162.72	25,323.30	27,185.82
Nómina mensual	35,141,081.92	32,388,503.77	67,529,585.70
Nómina anual	421,692,983.07	388,662,045.28	810,355,028.35
Número de trabajadores con derecho a pensión	66	56	122

Jubilado y Pensionado

	Hombres	Mujeres	Total
Número de Pensionados	764	437	1,201
Edad mínima	44	34	34
Edad máxima	90	90	90
Edad promedio actual	63	68	65
Pensión mínima	5,331.00	5,474.00	5,331.00
Pensión máxima	91,899.00	68,076.00	91,899.00
Pensión Mensual promedio	23,414.87	21,755.37	22,811.04
Pensión Mensual	17,888,962.48	9,507,094.60	27,396,057.08
Pensión Anual	214,667,549.76	114,085,135.20	328,752,684.96
Población Total			
Proporción de Activos	61.20%	74.53%	67.41%
Proporción de Pensionados	38.80%	25.47%	32.59%
Activos / Pensionados	1.58	292.68%	2.07
Pensionados / Activos	0.63	34.17%	0.48
Pensión promedio / Nómina promedio	80.29%	85.91%	83.91%
Pensión anual / Nómina anual	50.91%	29.35%	40.57%

Gobierno del Estado de Querétaro

Promedios y Datos Generales

Personal Eventual

Activos			
	Hombres	Mujeres	Total
Número de empleados	122	144	266
Edad mínima	21	22	21
Edad máxima	65	60	65
Edad promedio actual	38	35	37
Edad de ingreso promedio	37	35	36
Antigüedad promedio	0.77	0.58	0.67
Salario mínimo	7,642.00	7,642.00	7,642.00
Salario máximo	59,446.00	104,882.00	104,882.00
Nómina mensual promedio	15,779.11	15,233.86	15,483.94
Nómina mensual	1,925,051.00	2,193,676.00	4,118,727.00
Nómina anual	23,100,612.00	26,324,112.00	49,424,724.00
Número de trabajadores con derecho a pensión	-	-	-

Gobierno del Estado de Querétaro

Promedios y Datos Generales

Personal de Policía

Activos			
	Hombres	Mujeres	Total
Número de empleados	621	155	776
Edad mínima	21	21	21
Edad máxima	60	55	60
Edad promedio actual	37	33	36
Edad de ingreso promedio	26	26	26
Antigüedad promedio	11.35	7.03	10.49
Salario mínimo	16,409.00	16,409.00	16,409.00
Salario máximo	87,648.00	27,611.00	87,648.00
Nómina mensual promedio	18,382.05	17,444.52	18,194.78
Nómina mensual	11,415,252.00	2,703,901.00	14,119,153.00
Nómina anual	136,983,024.00	32,446,812.00	169,429,836.00
Número de trabajadores con derecho a pensión	26	-	26

Gobierno del Estado de Querétaro

Promedios y Datos Generales

Personal Total

Activos			
	Hombres	Mujeres	Total
Número de empleados	2,608	2,240	4,848
Edad mínima	20	21	20
Edad máxima	81	78	81
Edad promedio actual	43	42	42
Edad de ingreso promedio	32	32	32
Antigüedad promedio	10.72	9.78	10.29
Salario mínimo	1,879.36	941.12	941.12
Salario máximo	110,700.43	104,886.68	110,700.43
Nómina mensual promedio	22,464.01	21,205.24	21,882.40
Nómina mensual	58,586,134.37	47,499,732.24	106,085,866.61
Nómina anual	703,033,612.48	569,996,786.88	1,273,030,399.36
Número de trabajadores con derecho a pensión	199	158	357

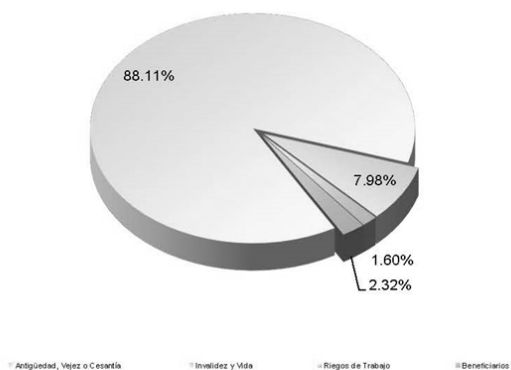
Jubilado y Pensionado

	Hombres	Mujeres	Total
Número de Pensionados	1,125	817	1,942
Edad mínima	44	34	34
Edad máxima	90	90	90
Edad promedio actual	64	66	65
Pensión mínima	5,331.00	5,474.00	5,331.00
Pensión máxima	91,899.00	68,076.00	91,899.00
Pensión Mensual promedio	21,392.28	19,274.44	20,501.30
Pensión Mensual	24,066,311.08	15,747,221.34	39,813,532.42
Pensión Anual	288,795,732.96	188,966,656.08	477,762,389.04
Población Total			
Proporción de Activos	69.86%	73.27%	71.40%
Proporción de Pensionados	30.14%	26.73%	28.60%
Activos / Pensionados	2.32	2.74	2.50
Pensionados / Activos	0.43	0.36	0.40
Pensión promedio / Nómina promedio	95.23%	90.89%	93.69%
Pensión anual / Nómina anual	41.08%	33.15%	37.53%

Gobierno del Estado de Querétaro
Distribución de pensionados por tipo de pensión

Personal Total

	Antigüedad, Vejez o Cesantía	Invalidez y Vida	Riesgos de Trabajo	Beneficiarios	Total
Número de pensionados	1,711	155	31	45	1,942
Edad mínima	44	41	34	49	34
Edad máxima	90	90	90	86	90
Edad promedio	65	66	70	66	65
Edad de pensión promedio	57	59	63	55	57
Esperanza de vida promedio	24	23	20	26	24
Pensión mínima	5,331.00	5,601.00	9,184.00	6,594.00	5,331.00
Pensión máxima	91,899.00	91,620.00	63,566.00	26,584.00	91,899.00
Pensión promedio	20,670.10	20,542.86	17,452.84	16,040.40	20,501.30
Pensión mensual	35,366,533.42	3,184,143.00	541,038.00	721,818.00	39,813,532.42
Pensión anual	424,398,401.04	38,209,716.00	6,492,456.00	8,661,816.00	477,762,389.04
Porcentaje de la población	88.11%	7.98%	1.60%	2.32%	100.00%



VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

ii) GRÁFICAS DE DISTRIBUCIÓN DE EDADES, ANTIGÜEDADES Y SUELDOS
PROMEDIO

Las gráficas que a continuación se presentan muestran la distribución por edad, antigüedad y sueldos promedio del personal actualmente activo.

Gobierno del Estado de Querétaro
Número de Trabajadores Activos por Edad y Antigüedad

Personal Total

Edad	0-4	5-9	10-14	15-19	Antigüedad 20-24	25-29	30-34	35 o más	Total
15-19									
20-24	100	2							102
25-29	357	103	2						462
30-34	330	296	57	1					684
35-39	305	253	137	48	9				752
40-44	196	191	124	149	110	6			776
45-49	153	130	91	108	170	104	9		765
50-54	91	95	51	76	128	134	50		625
55-59	64	68	54	49	87	78	48	4	452
60-64	33	35	21	15	21	21	16	2	164
65-69	8	14	4	7	4	1	3	1	42
70-74		4	7	1			1		17
75-79	2	1		2		4			5
80-84				1				1	2
85-89									
90-94									
95 o más									
Total	1,639	1,192	548	457	529	348	127	8	4,848

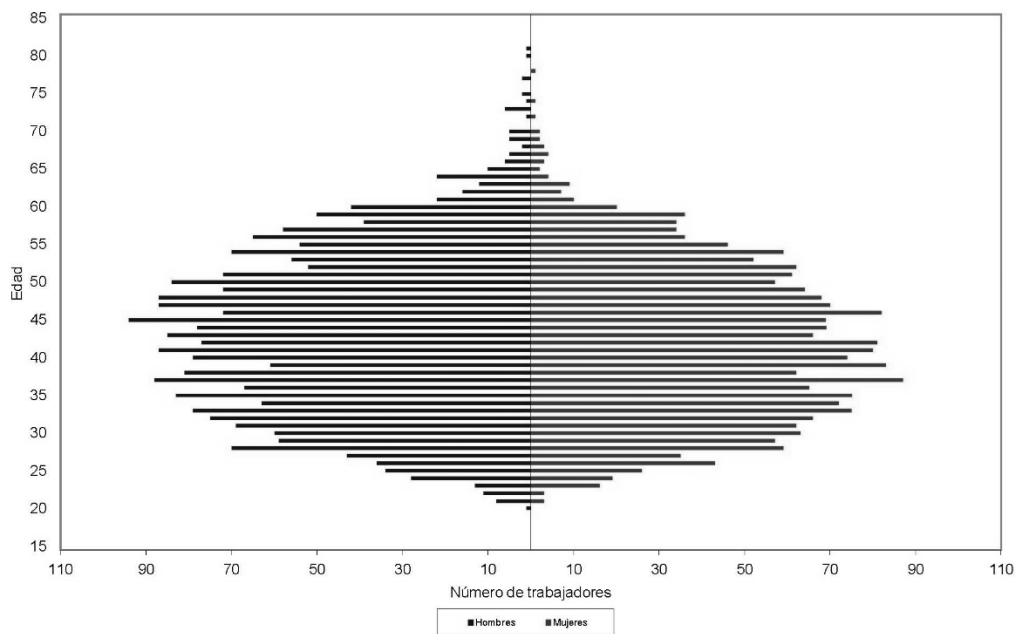
Nómina Mensual de Activos por Edad y Antigüedad

Edad	0-4	5-9	10-14	15-19	Antigüedad 20-24	25-29	30-34	35 o más	Total
15-19									
20-24									
25-29	1,381,817	29,312							1,411,129
30-34	6,011,361	1,785,451	34,980						7,831,792
35-39	6,095,470	6,099,842	1,076,589	16,943					13,288,844
40-44	5,750,591	5,712,992	2,760,232	894,469	176,086				15,284,370
45-49	4,269,898	5,142,780	2,761,877	3,542,847	2,418,652	114,730			18,250,784
50-54	3,512,828	3,880,840	1,987,492	2,391,460	4,023,901	2,216,902	176,812		18,190,235
55-59	2,291,713	2,624,507	1,061,150	1,474,080	2,992,604	3,340,792	1,278,767		15,063,614
60-64	1,379,048	2,394,203	1,114,126	1,038,202	1,955,586	1,688,468	1,286,080	116,634	10,972,346
65-69	889,611	1,294,725	392,186	278,437	553,450	381,825	388,029	88,981	4,265,244
70-74	181,636	498,056	77,022	108,730	69,984	18,258	84,094	25,639	1,063,419
75-79		78,312	114,306	12,429		128,417	22,984		356,447
80-84	35,330	16,435		23,194					74,959
85-89				10,137				22,547	32,684
90-94									
95 o más									
Total	31,799,303	29,557,456	11,379,959	9,780,928	12,190,263	7,889,392	3,236,765	251,801	106,085,867

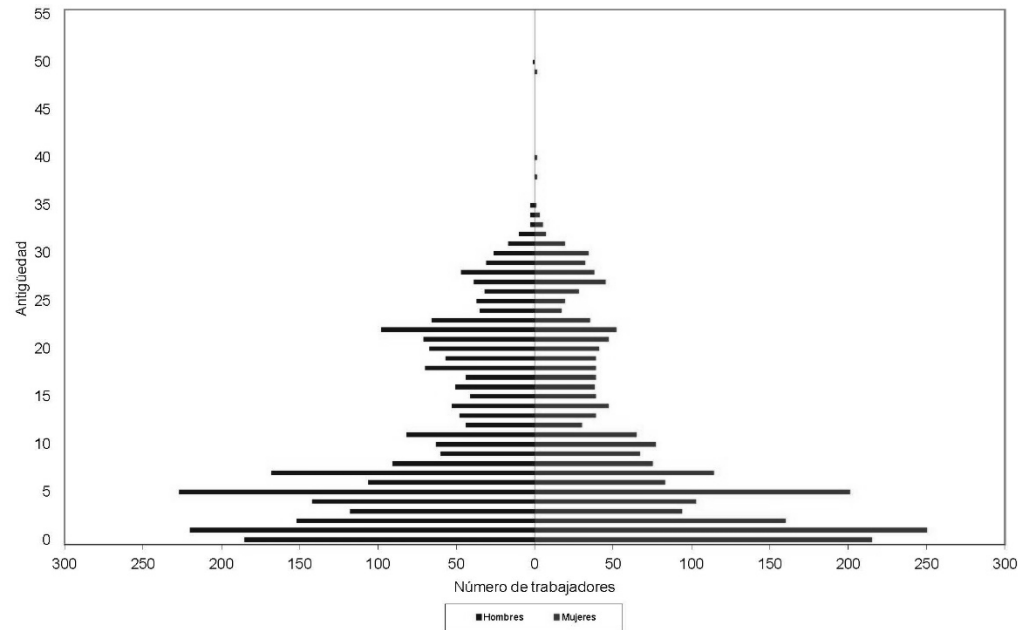
Nómina Mensual Promedio de Activos por Edad y Antigüedad

Edad	0-4	5-9	10-14	15-19	Antigüedad 20-24	25-29	30-34	35 o más	Total
15-19									
20-24	13,818	14,656							13,835
25-29	16,839	17,334	17,490						16,952
30-34	18,471	20,608	18,888	16,943					19,428
35-39	18,854	22,581	20,148	18,426	19,565				20,325
40-44	21,785	26,926	22,273	23,777	21,988	19,122			23,519
45-49	22,960	29,853	21,841	22,143	23,670	21,316	19,646		23,778
50-54	25,184	27,626	20,807	19,396	23,380	24,931	25,575		24,102
55-59	21,548	35,209	20,632	21,188	22,478	21,647	26,793	29,159	24,275
60-64	26,958	36,992	18,676	18,562	26,355	18,182	24,252	43,491	26,008
65-69	22,705	35,575	19,255	15,533	17,496	18,258	28,031	25,639	25,319
70-74		19,578	16,329	12,429		32,104	22,984		20,967
75-79	17,665	16,435		11,597					14,992
80-84				10,137				22,547	16,342
85-89									
90-94									
95 o más									
Total	19,402	24,797	20,766	21,402	23,044	22,671	25,486	31,475	21,882

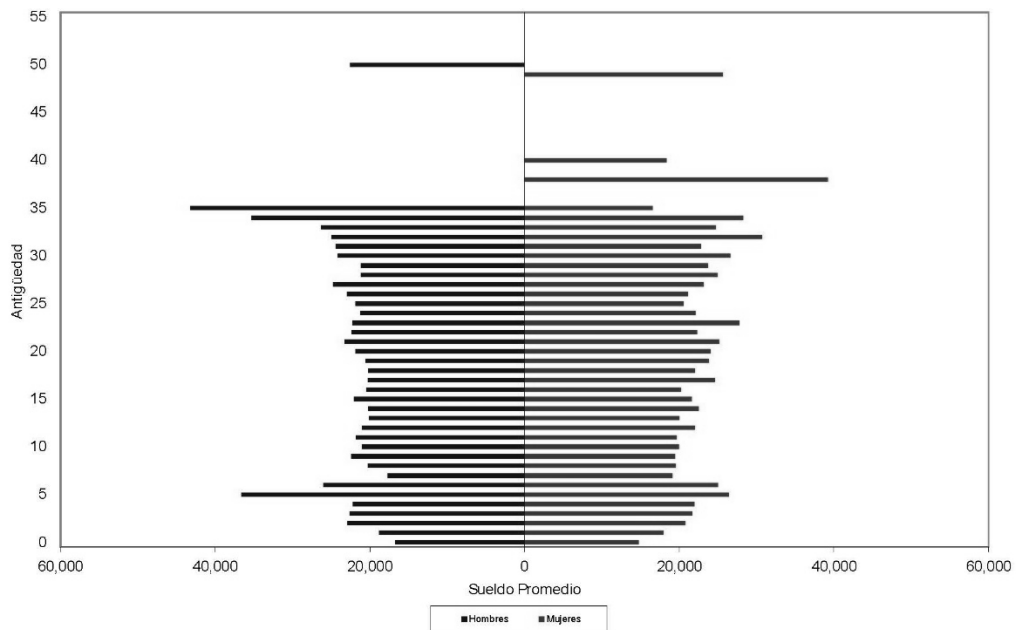
Gobierno del Estado de Querétaro
Gráfica de distribución de trabajadores activos por edad
Personal Total



Gobierno del Estado de Querétaro
Gráfica de distribución de trabajadores activos por antigüedad
Personal Total



Gobierno del Estado de Querétaro
Gráfica de distribución de sueldos promedio por antigüedad
Personal Total



VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

iii) PROYECCIÓN DEMOGRÁFICA DE ACTIVOS Y PENSIONADOS

A continuación, se muestra una proyección del comportamiento esperado de los trabajadores activos y los pensionados.

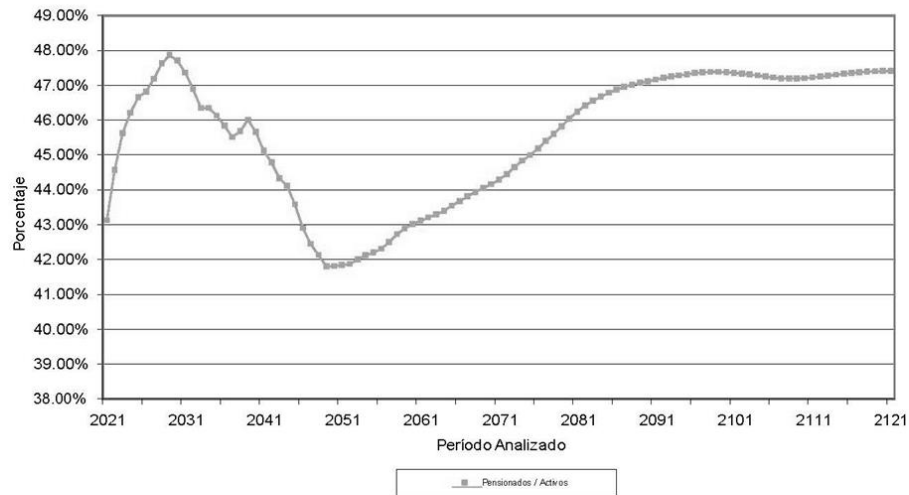
En el caso del personal activo, se refiere a las hipótesis que se consideran para medir los cambios poblacionales, tales como el incremento poblacional y las probabilidades de permanecer en activo.

Las que corresponden al personal pensionado, se considera la sobrevivencia de las pensiones en curso de pago y se adiciona el número de pensiones esperadas futuras provenientes tanto de la generación actual de trabajadores como de las nuevas generaciones.

Gobierno del Estado de Querétaro
Proyección Demográfica de Activos y Pensionados

Personal Total

Año	Activos	Pensionados	Activos / Pensionados	Pensionados / Activos
2021	4,848	2,091	2.32	43.13%
2022	4,909	2,188	2.24	44.56%
2023	4,970	2,268	2.19	45.62%
2024	5,031	2,325	2.16	46.21%
2025	5,092	2,376	2.14	46.66%
2026	5,151	2,412	2.14	46.82%
2027	5,211	2,459	2.12	47.19%
2028	5,269	2,510	2.10	47.63%
2029	5,327	2,550	2.09	47.86%
2030	5,385	2,569	2.10	47.71%
2035	5,652	2,608	2.17	46.13%
2040	5,879	2,685	2.19	45.66%
2045	6,060	2,641	2.29	43.58%
2050	6,190	2,588	2.39	41.81%
2055	6,270	2,646	2.37	42.20%
2060	6,301	2,710	2.32	43.01%
2065	6,302	2,744	2.30	43.55%
2070	6,302	2,783	2.26	44.16%
2075	6,302	2,836	2.22	45.00%
2080	6,302	2,902	2.17	46.04%
2085	6,302	2,948	2.14	46.78%
2090	6,302	2,969	2.12	47.11%
2095	6,302	2,982	2.11	47.32%
2100	6,302	2,986	2.11	47.38%
2105	6,302	2,978	2.12	47.25%
2110	6,302	2,975	2.12	47.21%
2115	6,302	2,982	2.11	47.33%
2120	6,302	2,987	2.11	47.41%
2121	6,302	2,987	2.11	47.41%



VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

iv) JUBILACIONES ESPERADAS ARITMÉTICAS

La siguiente proyección muestra el número de personas que adquiere su derecho a pensionarse por antigüedad y por retiro por edad y tiempo de servicio en cada año.

Cabe aclarar que las proyecciones que a continuación se presentan son resultado de cálculos aritméticos que no involucran probabilidades. Obviamente en los resultados de las proyecciones actuariales si se incluyen las probabilidades que se mencionan en las hipótesis del estudio.

Gobierno del Estado de Querétaro

Jubilaciones Esperadas Aritméticas

Personal de Base

Año	Personas				Acumulado	
	Vejez	Antigüedad	Total	Porcentaje	Personas	Porcentaje
2021	21	188	209	15.81	209	15.81
2022	12	47	59	4.46	268	20.27
2023	18	32	50	3.78	318	24.05
2024	4	31	35	2.65	353	26.70
2025	18	21	39	2.95	392	29.65
2026	11	24	35	2.65	427	32.30
2027	11	37	48	3.63	475	35.93
2028	21	34	55	4.16	530	40.09
2029	9	34	43	3.25	573	43.34
2030	12	26	38	2.87	611	46.22
2031	18	24	42	3.18	653	49.39
2032	25	13	38	2.87	691	52.27
2033	26	17	43	3.25	734	55.52
2034	22	25	47	3.56	781	59.08
2035	11	20	31	2.34	812	61.42
2036	21	24	45	3.40	857	64.83
2037	14	19	33	2.50	890	67.32
2038	25	30	55	4.16	945	71.48
2039	32	18	50	3.78	995	75.26
2040	10	22	32	2.42	1,027	77.69
2041	5	24	29	2.19	1,056	79.88
2042	12	25	37	2.80	1,093	82.68
2043	8	19	27	2.04	1,120	84.72
2044	9	33	42	3.18	1,162	87.90
2045	3	18	21	1.59	1,183	89.49
2046	0	32	32	2.42	1,215	91.91
2047	0	28	28	2.12	1,243	94.02
2048	0	38	38	2.87	1,281	96.90
2049	0	41	41	3.10	1,322	100.00

Gobierno del Estado de Querétaro

Jubilaciones Esperadas Aritméticas

Personal de Confianza

Año	Personas				Acumulado	
	Vejez	Antigüedad	Total	Porcentaje	Personas	Porcentaje
2021	17	105	122	4.91	122	4.91
2022	5	36	41	1.65	163	6.56
2023	9	24	33	1.33	196	7.89
2024	12	11	23	0.93	219	8.82
2025	19	13	32	1.29	251	10.10
2026	16	23	39	1.57	290	11.67
2027	14	51	65	2.62	355	14.29
2028	26	45	71	2.86	426	17.15
2029	27	34	61	2.46	487	19.61
2030	15	40	55	2.21	542	21.82
2031	21	32	53	2.13	595	23.95
2032	23	48	71	2.86	666	26.81
2033	35	41	76	3.06	742	29.87
2034	149	35	184	7.41	926	37.28
2035	79	46	125	5.03	1,051	42.31
2036	72	35	107	4.31	1,158	46.62
2037	80	30	110	4.43	1,268	51.05
2038	105	39	144	5.80	1,412	56.84
2039	78	53	131	5.27	1,543	62.12
2040	39	50	89	3.58	1,632	65.70
2041	31	55	86	3.46	1,718	69.16
2042	24	80	104	4.19	1,822	73.35
2043	19	67	86	3.46	1,908	76.81
2044	15	147	162	6.52	2,070	83.33
2045	5	61	66	2.66	2,136	85.99
2046	0	83	83	3.34	2,219	89.33
2047	0	106	106	4.27	2,325	93.60
2048	0	104	104	4.19	2,429	97.79
2049	0	55	55	2.21	2,484	100.00

Gobierno del Estado de Querétaro

Jubilaciones Esperadas Aritméticas

Personal Eventual

Año	Personas				Acumulado	
	Vejez	Antigüedad	Total	Porcentaje	Personas	Porcentaje
2021	0	0	0	0.00	0	0.00
2022	0	0	0	0.00	0	0.00
2023	0	0	0	0.00	0	0.00
2024	0	0	0	0.00	0	0.00
2025	0	0	0	0.00	0	0.00
2026	0	0	0	0.00	0	0.00
2027	0	0	0	0.00	0	0.00
2028	0	0	0	0.00	0	0.00
2029	0	0	0	0.00	0	0.00
2030	0	1	1	0.38	1	0.38
2031	0	0	0	0.00	1	0.38
2032	0	0	0	0.00	1	0.38
2033	0	0	0	0.00	1	0.38
2034	0	0	0	0.00	1	0.38
2035	1	1	2	0.75	3	1.13
2036	0	0	0	0.00	3	1.13
2037	0	0	0	0.00	3	1.13
2038	32	1	33	12.41	36	13.53
2039	42	0	42	15.79	78	29.32
2040	6	1	7	2.63	85	31.95
2041	7	1	8	3.01	93	34.96
2042	4	0	4	1.50	97	36.47
2043	10	0	10	3.76	107	40.23
2044	13	1	14	5.26	121	45.49
2045	6	7	13	4.89	134	50.38
2046	0	9	9	3.38	143	53.76
2047	0	6	6	2.26	149	56.02
2048	0	47	47	17.67	196	73.68
2049	0	70	70	26.32	266	100.00

Gobierno del Estado de Querétaro

Jubilaciones Esperadas Aritméticas

Personal de Policía

Año	Personas				Acumulado	
	Vejez	Antigüedad	Total	Porcentaje	Personas	Porcentaje
2021	0	26	26	3.35	26	3.35
2022	2	22	24	3.09	50	6.44
2023	0	44	44	5.67	94	12.11
2024	1	39	40	5.15	134	17.27
2025	0	27	27	3.48	161	20.75
2026	0	20	20	2.58	181	23.32
2027	0	17	17	2.19	198	25.52
2028	0	24	24	3.09	222	28.61
2029	0	13	13	1.68	235	30.28
2030	0	2	2	0.26	237	30.54
2031	0	1	1	0.13	238	30.67
2032	0	1	1	0.13	239	30.80
2033	0	0	0	0.00	239	30.80
2034	0	5	5	0.64	244	31.44
2035	0	20	20	2.58	264	34.02
2036	0	32	32	4.12	296	38.14
2037	0	39	39	5.03	335	43.17
2038	0	53	53	6.83	388	50.00
2039	0	137	137	17.65	525	67.65
2040	1	12	13	1.68	538	69.33
2041	0	21	21	2.71	559	72.04
2042	0	71	71	9.15	630	81.19
2043	0	39	39	5.03	669	86.21
2044	0	53	53	6.83	722	93.04
2045	0	36	36	4.64	758	97.68
2046	0	18	18	2.32	776	100.00

Gobierno del Estado de Querétaro

Jubilaciones Esperadas Aritméticas

Personal Total

Año	Personas				Acumulado	
	Vejez	Antigüedad	Total	Porcentaje	Personas	Porcentaje
2021	38	319	357	7.36	357	7.36
2022	19	105	124	2.56	481	9.92
2023	27	100	127	2.62	608	12.54
2024	17	81	98	2.02	706	14.56
2025	37	61	98	2.02	804	16.58
2026	27	67	94	1.94	898	18.52
2027	25	105	130	2.68	1,028	21.20
2028	47	103	150	3.09	1,178	24.30
2029	36	81	117	2.41	1,295	26.71
2030	27	69	96	1.98	1,391	28.69
2031	39	57	96	1.98	1,487	30.67
2032	48	62	110	2.27	1,597	32.94
2033	61	58	119	2.45	1,716	35.40
2034	171	65	236	4.87	1,952	40.26
2035	91	87	178	3.67	2,130	43.94
2036	93	91	184	3.80	2,314	47.73
2037	94	88	182	3.75	2,496	51.49
2038	162	123	285	5.88	2,781	57.36
2039	152	208	360	7.43	3,141	64.79
2040	56	85	141	2.91	3,282	67.70
2041	43	101	144	2.97	3,426	70.67
2042	40	176	216	4.46	3,642	75.12
2043	37	125	162	3.34	3,804	78.47
2044	37	234	271	5.59	4,075	84.06
2045	14	122	136	2.81	4,211	86.86
2046	0	142	142	2.93	4,353	89.79
2047	0	140	140	2.89	4,493	92.68
2048	0	189	189	3.90	4,682	96.58
2049	0	166	166	3.42	4,848	100.00

VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

v) JUBILACIONES ESPERADAS ACTUARIALES

La siguiente proyección muestra el número de personas que hará efectivo su derecho a pensionarse por vejez y por tiempo de servicios en cada año.

Gobierno del Estado de Querétaro

Jubilaciones Esperadas Actuariales

Personal de Base

Año			Acumulado	
	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje
2021	115	11.77	115	11.77
2022	66	6.76	180	18.53
2023	52	5.37	233	23.90
2024	43	4.40	276	28.30
2025	45	4.58	320	32.88
2026	37	3.79	357	36.67
2027	40	4.08	397	40.75
2028	39	4.04	436	44.79
2029	41	4.23	477	49.02
2030	34	3.47	511	52.48
2031	34	3.48	545	55.97
2032	29	2.98	574	58.95
2033	29	2.98	603	61.93
2034	32	3.29	635	65.22
2035	29	3.01	664	68.23
2036	29	3.00	693	71.23
2037	25	2.59	719	73.82
2038	32	3.27	751	77.09
2039	32	3.28	782	80.37
2040	23	2.40	806	82.78
2041	21	2.14	827	84.92
2042	22	2.24	849	87.16
2043	19	1.91	867	89.08
2044	19	1.92	886	91.00
2045	17	1.74	903	92.74
2046	15	1.54	918	94.28
2047	17	1.77	935	96.05
2048	18	1.89	953	97.94
2049	20	2.06	974	100.00

Gobierno del Estado de Querétaro

Jubilaciones Esperadas Actuariales

Personal de Confianza

Año			Acumulado	
	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje
2021	64	5.25	64	5.25
2022	45	3.70	108	8.95
2023	33	2.76	142	11.72
2024	23	1.89	165	13.60
2025	23	1.86	187	15.47
2026	27	2.22	214	17.69
2027	42	3.46	256	21.15
2028	49	4.04	305	25.19
2029	46	3.79	351	28.98
2030	41	3.36	392	32.34
2031	39	3.21	431	35.55
2032	43	3.57	474	39.12
2033	44	3.60	518	42.72
2034	72	5.97	590	48.69
2035	61	5.03	651	53.72
2036	57	4.68	708	58.40
2037	58	4.75	765	63.15
2038	69	5.71	834	68.86
2039	58	4.78	892	73.64
2040	46	3.80	938	77.44
2041	41	3.40	980	80.84
2042	42	3.46	1,021	84.29
2043	40	3.32	1,062	87.62
2044	52	4.29	1,114	91.91
2045	36	2.97	1,150	94.88
2046	30	2.48	1,180	97.36
2047	32	2.64	1,212	100.00

Gobierno del Estado de Querétaro

Jubilaciones Esperadas Actuariales

Personal Eventual

Año			Acumulado	
	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje
2021	0	0.00	0	0.00
2022	0	0.00	0	0.00
2023	0	0.00	0	0.00
2024	0	0.00	0	0.00
2025	0	0.00	0	0.00
2026	0	0.00	0	0.00
2027	0	0.00	0	0.00
2028	0	0.00	0	0.00
2029	0	0.00	0	0.00
2030	0	0.63	0	0.63
2031	0	0.21	1	0.84
2032	0	0.10	1	0.94
2033	0	0.05	1	1.00
2034	0	0.05	1	1.05
2035	0	0.47	1	1.52
2036	0	0.16	1	1.68
2037	0	0.08	1	1.76
2038	9	13.73	10	15.49
2039	13	20.22	22	35.72
2040	7	11.10	29	46.82
2041	5	7.99	34	54.80
2042	4	6.13	38	60.94
2043	3	5.15	41	66.08
2044	3	4.84	44	70.92
2045	2	3.28	47	74.20
2046	3	4.60	49	78.80
2047	4	5.71	53	84.51
2048	10	15.49	63	100.00

Gobierno del Estado de Querétaro

Jubilaciones Esperadas Actuariales

Personal de Policía

Año			Acumulado	
	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje
2021	16	4.21	16	4.21
2022	17	4.67	33	8.88
2023	30	8.17	63	17.05
2024	32	8.68	95	25.73
2025	28	7.63	124	33.36
2026	21	5.70	145	39.06
2027	17	4.63	162	43.69
2028	18	4.86	180	48.55
2029	12	3.18	192	51.73
2030	6	1.64	198	53.37
2031	3	0.85	201	54.22
2032	2	0.54	203	54.75
2033	1	0.19	204	54.94
2034	2	0.42	205	55.36
2035	6	1.62	211	56.98
2036	9	2.55	221	59.53
2037	13	3.38	233	62.91
2038	17	4.64	250	67.55
2039	36	9.80	287	77.34
2040	16	4.24	302	81.58
2041	11	3.03	313	84.61
2042	16	4.37	330	88.98
2043	13	3.49	343	92.47
2044	12	3.20	354	95.67
2045	10	2.62	364	98.29
2046	6	1.71	370	100.00

Gobierno del Estado de Querétaro

Jubilaciones Esperadas Actuariales

Personal Total

Año	Personal Total		Acumulado	
	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje
2021	194	7.16	194	7.16
2022	128	4.73	322	11.89
2023	116	4.29	438	16.18
2024	98	3.62	536	19.80
2025	95	3.53	631	23.33
2026	85	3.14	716	26.47
2027	99	3.65	815	30.12
2028	106	3.93	921	34.05
2029	99	3.66	1,020	37.71
2030	81	2.99	1,101	40.70
2031	76	2.81	1,177	43.51
2032	74	2.75	1,251	46.26
2033	73	2.71	1,325	48.97
2034	106	3.92	1,431	52.89
2035	97	3.57	1,527	56.45
2036	95	3.53	1,623	59.98
2037	95	3.52	1,718	63.51
2038	127	4.69	1,845	68.19
2039	139	5.13	1,984	73.33
2040	92	3.41	2,076	76.73
2041	78	2.89	2,154	79.63
2042	84	3.10	2,238	82.72
2043	75	2.77	2,313	85.49
2044	86	3.16	2,399	88.66
2045	65	2.39	2,463	91.05
2046	54	2.01	2,517	93.06
2047	55	2.05	2,573	95.11
2048	58	2.15	2,631	97.26
2049	53	1.96	2,684	99.22
2050	21	0.78	2,705	100.00

VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

vi) VALOR PRESENTE DE LAS OBLIGACIONES (PRIMA MEDIA GENERAL) Y BALANCES ACTUARIALES

Los siguientes cuadros muestran el monto de los pasivos contingentes generados por cada grupo de trabajadores del Gobierno del Estado de Querétaro. Así mismo, se hace la distinción entre los siguientes grupos de personal:

- a. Activos actuales
- b. Pensionados actuales
- c. Nuevas generaciones.

Además, se muestran los balances actuariales utilizando la prima actual y las primas resultantes de los métodos de Prima Media General y Primas Óptimas de Liquidez.

El comportamiento futuro de los ingresos, egresos y saldos futuros de los fondos suponiendo las aportaciones recomendadas bajo el método de **Prima Media General** se muestra en las gráficas indicadas.

Personal	Prima Media General	Tasas de rendimiento	Cuadros	Gráficas
Base	126.61%	2.00%	1a, 1b	1a, 1b
	123.83%	3.00%	2a, 2b	2a, 2b
Confianza	74.70%	2.00%	3a, 3b	3a, 3b
	71.42%	3.00%	4a, 4b	4a, 4b
Eventual	49.40%	2.00%	5a, 5b	5a, 5b
	39.67%	3.00%	6a, 6b	6a, 6b
Policía	85.31%	2.00%	7a, 7b	7a, 7b
	74.69%	3.00%	8a, 8b	8a, 8b
Total	84.36%	2.00%	9a, 9b	9a, 9b
	79.90%	3.00%	10a, 10b	10a, 10b

En todos los casos, las aportaciones y los egresos se calculan sobre la nómina pensionable del personal activo.

Cabe hacer notar que tanto los cuadros como las gráficas tienen un subíndice. En el caso de los cuadros el subíndice a representa el valor presente de las obligaciones y el subíndice b representa el balance actuarial, mientras que en las

VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

gráficas el subíndice a representa el comportamiento de los ingresos y egresos y el subíndice b representa el comportamiento de las reservas.

Nota: El método de primas medias generales no debe utilizarse para evaluar esquemas en donde se reforman las prestaciones de las nuevas generaciones, pues arroja reservas negativas. En todo caso debería establecerse una prima para la generación actual y otra para las nuevas generaciones.

Cuadro 1a

Gobierno del Estado de Querétaro

Personal de Base

Balance actuarial al 31 de diciembre de 2020

Tasa de Rendimiento del 2.00%

	Grupo Cerrado		Grupo Abierto		
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General	Prima Óptima Liquidez
Aportación activos	0.00	374.54	0.00	126.61	135.00
Aportación pensionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo actuarial					
Reserva	121,708,460.97	121,708,460.97	121,708,460.97	121,708,460.97	121,708,460.97
Valor presente de aportaciones futuras de los activos					
a).- De la generación actual	0.00	8,768,147,891.02	0.00	2,963,970,896.47	3,160,411,127.67
b).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	13,292,436,648.68	14,173,407,667.16
Valor presente de aportaciones futuras de los pensionados					
a).- En curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b).- De la generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total activo	121,708,460.97	8,889,856,351.99	121,708,460.97	16,378,115,806.12	17,455,527,155.79
Pasivo actuarial					
Valor pte. de obligaciones					
a).- Personal actualmente pensionado	3,044,663,842.33	3,044,663,842.33	3,044,663,842.33	3,044,663,842.33	3,044,663,842.33
b).- Personal actualmente activo	5,845,192,509.66	5,845,192,509.66	5,845,192,509.66	5,845,192,509.66	5,845,192,509.66
c).- Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	7,488,259,454.13	7,488,259,454.13	7,488,259,454.13
Total pasivo	8,889,856,351.99	8,889,856,351.99	16,378,115,806.12	16,378,115,806.12	16,378,115,806.12
(Deficit)/superavit actuarial	(8,768,147,891.02)	0.00	(16,256,407,345.15)	0.00	1,077,411,349.67

Nota Debido a que se requieren diferentes primas, se determinó el o los montos expresados en la sección de Valor Presente de Aportaciones Futuras.

Cuadro 1b

Gobierno del Estado de Querétaro

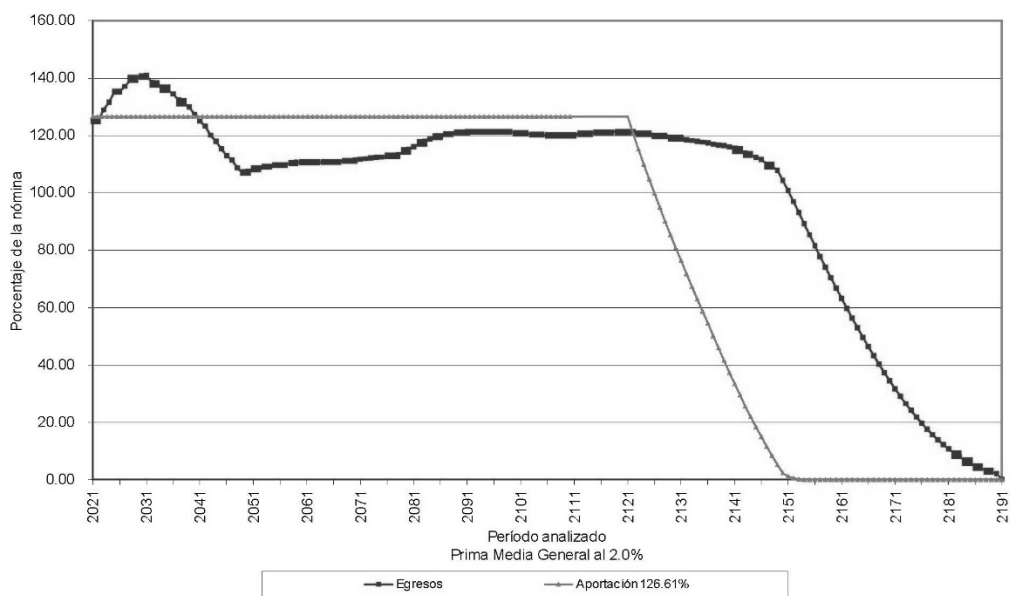
Personal de Base

Valor presente de las obligaciones

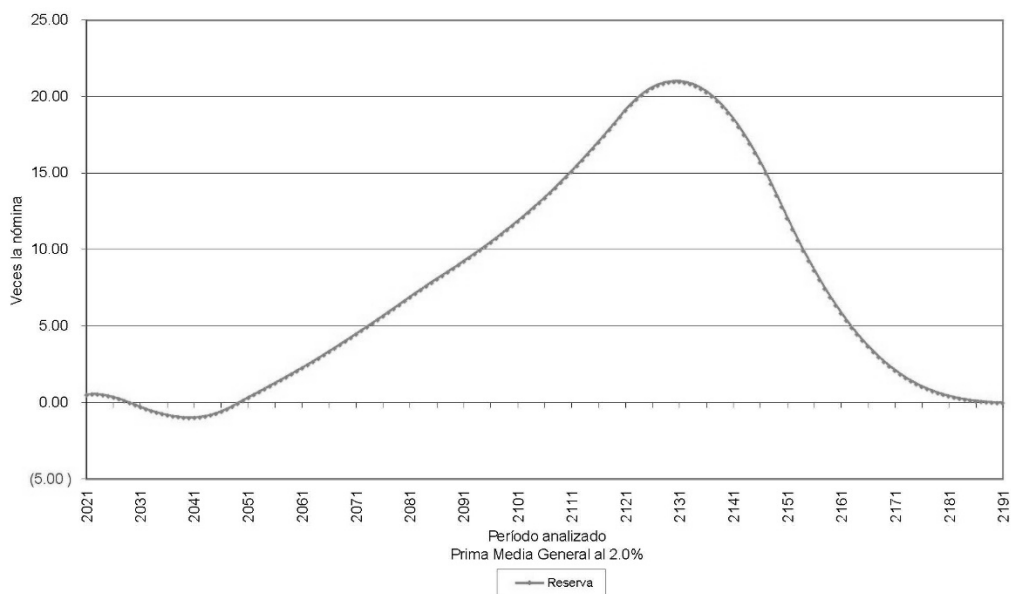
Tasa de Rendimiento del 2.00%

	Activo			Pensionado		Nuevas Gen		Total
	Pagos	Servicios Futuros	Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	
Antigüedad, Vejez y Cesantía								
a)- Titular	3,199,276,912.45	1,268,431,681.60	4,565,708,594.06	2,557,141,951.90	5,863,025,859.73	12,785,876,392.77		
b)- Beneficiario	400,367,666.81	180,788,886.88	641,154,553.70	228,130,596.77	763,526,664.81	1,832,812,204.27		
Invalidez por causas ajenas al trabajo								
a)- Titular	0.00	0.00	0.00	27,029,323.25	0.00	27,029,323.25		
b)- Beneficiario	0.00	0.00	0.00	2,807,245.66	0.00	2,807,245.66		
Videz, Orfandad y Ascendencia por causas ajenas al trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Incapacidad por causas del trabajo								
a)- Titular	0.00	0.00	0.00	8,744,711.20	0.00	8,744,711.20		
b)- Beneficiario	0.00	0.00	0.00	848,108.44	0.00	848,108.44		
Videz, Orfandad y Ascendencia por causas del trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Pagos Únicos	327,275,586.51	205,708,751.81	532,982,338.32	48,378,310.38	589,260,633.69	1,168,620,682.40		
Prima de Antigüedad	227,566,624.76	119,888,610.51	341,650,636.26	0.00	208,867,834.94	600,418,170.20		
Indemnización Legal	3,769,438.59	4,246,229.26	10,016,296.85	0.00	50,019,567.82	60,002,233.47		
Pago de Marcha	58,352,916.52	21,041,194.26	59,374,100.67	0.00	91,668,211.28	151,362,511.81		
Seguro de Vida	13,969,719.52	17,294,407.07	31,263,126.58	0.00	108,369,771.83	137,636,899.21		
Estimulo	45,697,989.54	47,148,020.71	90,795,010.05	48,378,310.39	132,008,948.27	269,171,069.71		
Pago de Marcha	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Seguro de Vida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Estimulo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Beneficiarios actuales	0.00	0.00	0.00	173,583,193.63	0.00	173,583,193.63		
Sub Total	3,986,920,169.77	1,752,925,303.30	5,739,845,472.08	3,044,683,842.33	7,015,812,535.22	15,800,321,349.62		
Gastos de administración			105,347,037.59		472,448,818.91	577,795,856.49		
Costo de servicio médico			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total			5,845,192,509.68	3,044,683,842.33	7,488,259,454.13	16,378,115,806.12		
Reserva			121,708,490.97			121,708,490.97		
Aportaciones de pensionados			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Valor presente de saldos futuros			2,341,045,279.75		10,498,820,420.12	12,839,865,699.87		
Aportación en porcentaje de la nómina activa			244.48	130.06				
Aportación en porcentaje de la nómina de nuevas generaciones						71.32		
Aportación en porcentaje de la nómina global							126.81	

Gráfica 1a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal de Base



Gráfica 1b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal de Base



Cuadro 2a
Gobierno del Estado de Querétaro
Personal de Base
Balance actuarial al 31 de diciembre de 2020

Tasa de Rendimiento del 3.00%

	Grupo Cerrado		Grupo Abierto		
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General	Prima Óptima Liquidez
Aportación activos	0.00	341.11	0.00	123.83	134.00
Aportación pensionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo actuarial					
Reserva	121,708,460.97	121,708,460.97	121,708,460.97	121,708,460.97	121,708,460.97
Valor presente de aportaciones futuras de los activos					
a).- De la generación actual	0.00	7,398,802,339.92	0.00	2,686,000,941.50	2,906,494,460.65
b).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	8,574,320,979.72	9,278,186,037.20
Valor presente de aportaciones futuras de los pensionados					
a).- En curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b).- De la generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total activo	121,708,460.97	7,520,510,800.88	121,708,460.97	11,382,030,382.19	12,306,388,958.81
Pasivo actuarial					
Valor pte. de obligaciones					
a).- Personal actualmente pensionado	2,737,493,527.97	2,737,493,527.97	2,737,493,527.97	2,737,493,527.97	2,737,493,527.97
b).- Personal actualmente activo	4,783,017,272.91	4,783,017,272.91	4,783,017,272.91	4,783,017,272.91	4,783,017,272.91
c).- Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	3,861,519,581.31	3,861,519,581.31	3,861,519,581.31
Total pasivo	7,520,510,800.88	7,520,510,800.88	11,382,030,382.19	11,382,030,382.19	11,382,030,382.19
(Deficit)/superavit actuarial	(7,398,802,339.92)	0.00	(11,260,321,921.22)	0.00	924,358,576.62

Cuadro 2b

Gobierno del Estado de Querétaro

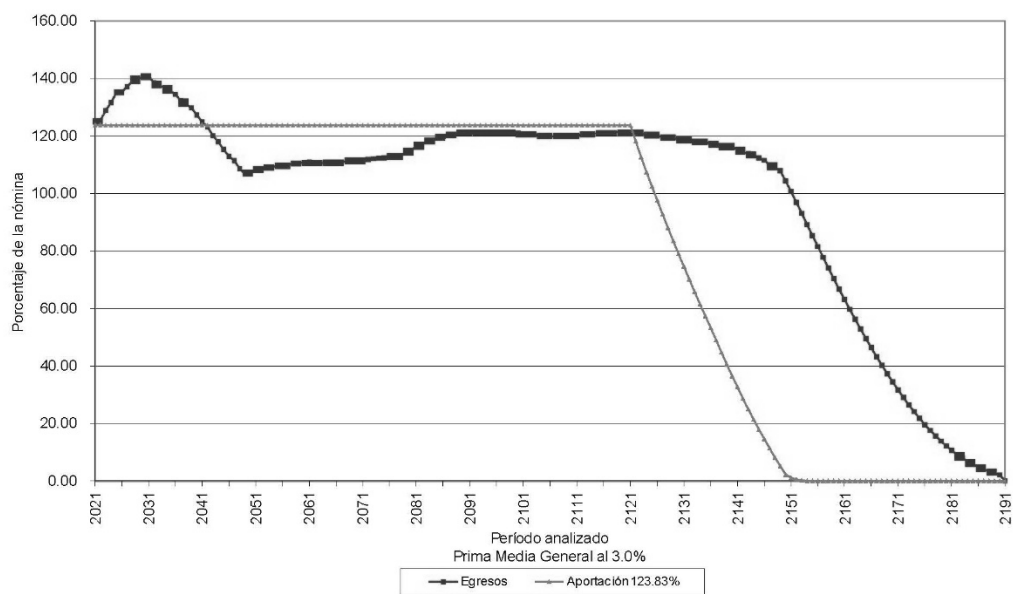
Personal de Base

Valor presente de las obligaciones

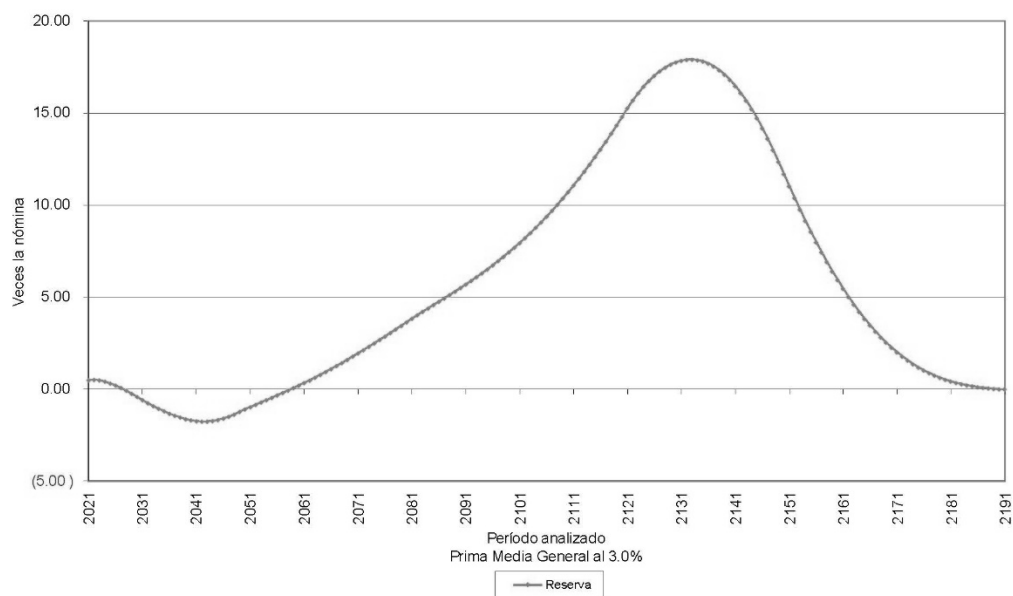
Tasa de Rendimiento del 3.00%

	Activo			Pensionado	Nuevas Gen		Total
	Pasados	Servicios Futuros	Totales		Servicios Totales	Servicios Totales	
Antigüedad, Vejez y Cesantía							
a)- Titular	2,895,347,205.98	1,032,720,548.11	3,728,067,754.09	2,313,587,059.24	2,851,789,794.73	8,893,424,609.09	
b)- Beneficiario	354,374,578.07	125,520,488.01	480,235,067.08	151,605,028.24	351,648,048.97	1,023,548,137.28	
Invalidez por causas ajenas al trabajo							
a)- Titular	0.00	0.00	0.00	24,982,230.18	0.00	24,982,230.18	
b)- Beneficiario	0.00	0.00	0.00	2,528,725.50	0.00	2,528,725.50	
Viuidez, Orfandad y Ascendencia por causas ajenas al trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Incapacidad por causas del trabajo							
a)- Titular	0.00	0.00	0.00	8,059,551.87	0.00	8,059,551.87	
b)- Beneficiario	0.00	0.00	0.00	771,781.44	0.00	771,781.44	
Viuidez, Orfandad y Ascendencia por causas del trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Pagos Únicos	302,354,870.09	174,693,324.38	477,048,294.48	39,715,421.11	348,502,885.22	863,266,580.82	
Prima de Antigüedad	215,548,388.40	97,214,691.99	312,763,280.49	0.00	129,971,727.05	430,735,010.64	
Indemnización Legal	3,575,882.08	5,717,696.28	9,293,578.31	0.00	32,971,351.99	42,264,880.27	
Pago de Marcha	29,775,518.43	15,266,166.50	45,041,685.03	0.00	45,520,380.62	90,568,065.66	
Seguro de Vida	12,253,100.99	14,887,431.79	27,140,532.88	0.00	64,019,819.56	91,154,152.23	
Estímulo	41,202,320.29	41,807,158.88	82,809,479.17	39,715,421.11	80,219,785.03	202,744,896.01	
Pago de Marcha	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Seguro de Vida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Estímulo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Beneficiarios actuales	0.00	0.00	0.00	158,265,735.39	0.00	158,265,735.39	
Sub Total	3,352,078,755.14	1,333,334,360.51	4,685,411,115.85	2,737,493,527.97	3,549,938,709.92	10,972,843,250.54	
Gastos de administración			97,608,157.28		311,580,874.38	409,187,031.64	
Costo de servicio médico			0.00	0.00	0.00	0.00	
Total			4,783,017,272.91	2,737,493,527.97	3,861,519,581.31	11,382,030,382.18	
Reserva			121,708,480.97			121,708,480.97	
Aportaciones de pensionados			0.00	0.00	0.00	0.00	
Valor presente de cuantos futuros			2,169,025,716.90		6,024,019,430.74	9,093,045,147.64	
Aportación en porcentaje de la nómina activa			214.99	128.21			
Aportación en porcentaje de la nómina de nuevas generaciones					55.77		
Aportación en porcentaje de la nómina global						123.83	

Gráfica 2a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal de Base



Gráfica 2b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal de Base



Cuadro 3a

Gobierno del Estado de Querétaro

Personal de Confianza

Balance actuarial al 31 de diciembre de 2020

Tasa de Rendimiento del 2.00%

	Grupo Cerrado		Grupo Abierto		
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General	Prima Óptima Liquidez
Aportación activos	0.00	193.84	0.00	74.70	71.33
Aportación pensionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo actuarial					
Reserva	404,506,337.78	404,506,337.78	404,506,337.78	404,506,337.78	404,506,337.78
Valor presente de aportaciones futuras de los activos					
a).- De la generación actual	0.00	17,143,387,368.77	0.00	6,606,428,017.43	6,308,624,318.35
b).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	27,528,202,050.05	26,287,289,354.44
Valor presente de aportaciones futuras de los pensionados					
a).- En curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b).- De la generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total activo	404,506,337.78	17,547,893,706.55	404,506,337.78	34,539,136,405.26	33,000,420,010.57
Pasivo actuarial					
Valor pte. de obligaciones					
a).- Personal actualmente pensionado	6,888,319,421.95	6,888,319,421.95	6,888,319,421.95	6,888,319,421.95	6,888,319,421.95
b).- Personal actualmente activo	10,659,574,284.60	10,659,574,284.60	10,659,574,284.60	10,659,574,284.60	10,659,574,284.60
c).- Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	16,991,242,698.71	16,991,242,698.71	16,991,242,698.71
Total pasivo	17,547,893,706.55	17,547,893,706.55	34,539,136,405.26	34,539,136,405.26	34,539,136,405.26
(Deficit)/superavit actuarial	(17,143,387,368.77)	0.00	(34,134,630,067.47)	0.00	(1,538,716,394.69)

Cuadro 3b

Gobierno del Estado de Querétaro

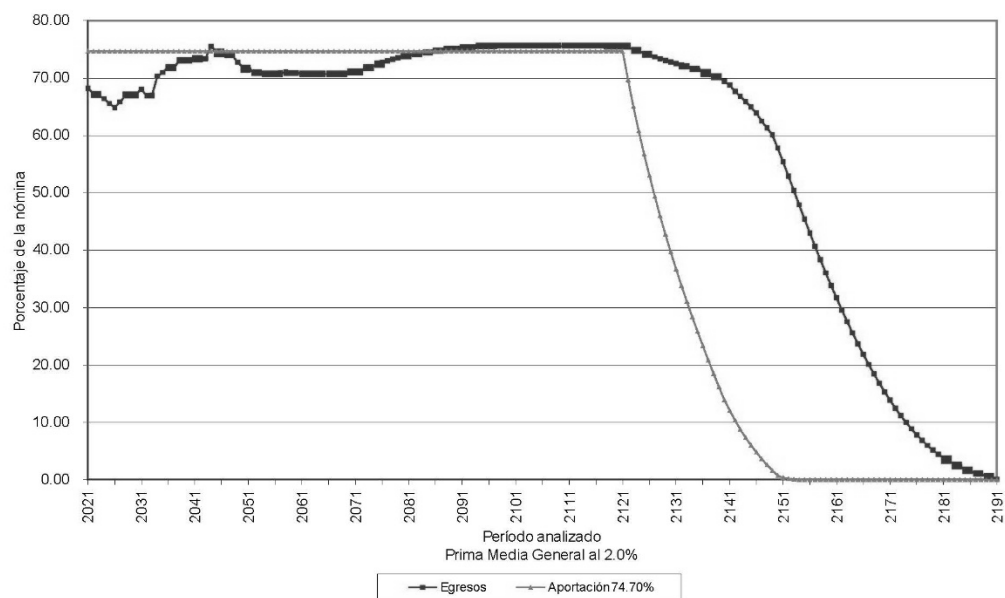
Personal de Confianza

Valor presente de las obligaciones

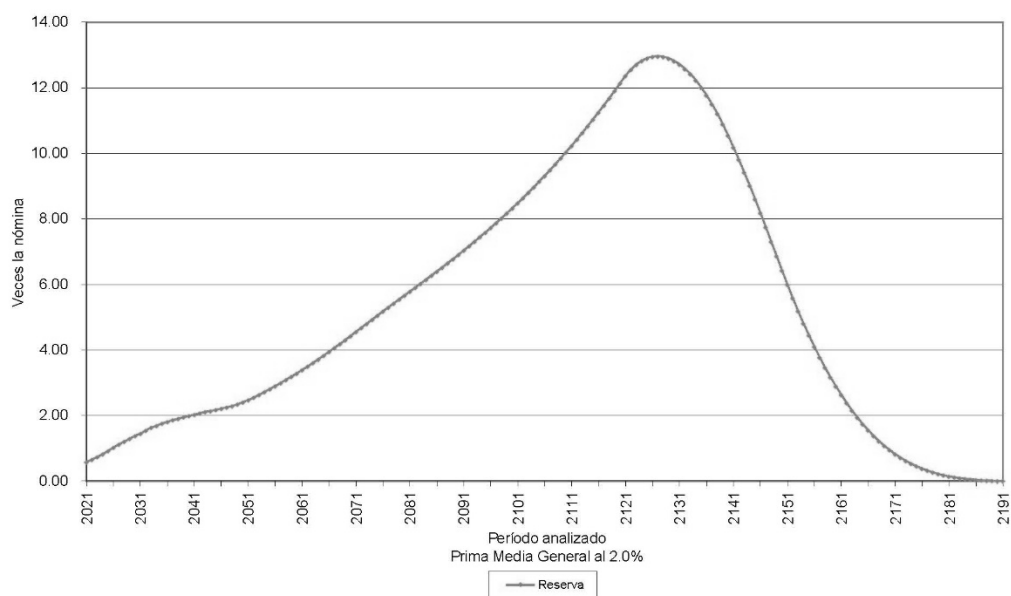
Tasa de Rendimiento del 2.00%

	Activo			Pensionado	Nuevas Gen	Total
	Pagos	Servicios Futuros	Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales
Antigüedad, Vejez y Cesantía						
a)- Titular	4,165,537,729.95	3,807,149,456.97	7,972,684,186.92	5,434,849,617.74	12,229,010,740.26	25,639,352,544.62
b)- Beneficiario	574,457,128.70	445,728,371.78	1,020,225,500.48	553,551,447.87	1,468,062,014.84	7,381,838,963.20
Invalidez por causas ajenas al trabajo						
a)- Titular	0.00	0.00	0.00	43,065,075.90	0.00	43,065,075.90
b)- Beneficiario	0.00	0.00	0.00	5,278,134.92	0.00	5,278,134.92
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas ajenas al trabajo						
a)- Titular	0.00	0.00	0.00	858,482,084.40	0.00	858,482,084.40
b)- Beneficiario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Incapacidad por causas del trabajo						
a)- Titular	0.00	0.00	0.00	24,859,760.60	0.00	24,859,760.60
b)- Beneficiario	0.00	0.00	0.00	3,202,495.93	0.00	3,202,495.93
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas del trabajo						
a)- Titular	0.00	0.00	0.00	67,647,544.63	0.00	67,647,544.63
b)- Beneficiario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pagos Únicos	532,803,006.66	735,888,533.55	1,268,690,140.21	95,584,138.96	1,065,349,578.42	3,060,123,917.58
Prima de Antigüedad	329,064,908.01	865,198,652.26	686,869,460.27	0.00	362,847,807.83	1,051,706,368.10
Indemnización Legal	19,090,069.84	47,515,045.37	87,153,384.41	0.00	274,298,506.71	341,450,443.12
Pago de Marcha	58,792,252.17	76,894,582.70	135,586,834.87	0.00	279,194,117.17	414,880,952.05
Seguro de Vida	37,784,471.24	92,581,521.42	130,366,392.67	0.00	472,492,034.26	602,858,428.95
Estímulo	92,903,848.20	153,700,831.80	246,604,679.99	95,844,199.96	307,019,010.41	649,227,727.36
Pago de Marcha	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguro de Vida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estímulo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Beneficiarios actuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sub Total	5,272,039,485.31	4,888,781,382.01	10,281,596,827.31	6,888,319,421.95	15,332,930,333.52	32,482,849,582.78
Gastos de administración			397,914,457.29		1,858,312,395.18	2,086,283,822.47
Costo de servicio médico			0.00	0.00	0.00	0.00
Total			10,658,574,284.90	6,888,319,421.95	16,891,242,838.71	34,539,136,405.26
Reserva			404,508,337.78			404,508,337.78
Aportaciones de pensionados			0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de cuantos futuros			8,843,878,828.83		38,051,385,692.97	45,695,262,721.61
Aportación en porcentaje de la nómina activa			115.98	77.89		
Aportación en porcentaje de la nómina de nuevas generaciones					46.11	
Aportación en porcentaje de la nómina global						74.70

Gráfica 3a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal de Confianza



Gráfica 3b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal de Confianza



Cuadro 4a

Gobierno del Estado de Querétaro

Personal de Confianza

Balance actuarial al 31 de diciembre de 2020

Tasa de Rendimiento del 3.00%

	Grupo Cerrado		Grupo Abierto		
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General	Prima Óptima Liquidez
Aportación activos	0.00	174.38	0.00	71.42	70.00
Aportación pensionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo actuarial					
Reserva	404,506,337.78	404,506,337.78	404,506,337.78	404,506,337.78	404,506,337.78
Valor presente de aportaciones futuras de los activos					
a).- De la generación actual	0.00	14,277,344,302.95	0.00	5,847,783,636.40	5,731,227,213.18
b).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	17,390,306,049.61	17,043,687,228.21
Valor presente de aportaciones futuras de los pensionados					
a).- En curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b).- De la generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total activo	404,506,337.78	14,681,850,640.74	404,506,337.78	23,642,596,023.79	23,179,420,779.17
Pasivo actuarial					
Valor pte. de obligaciones					
a).- Personal actualmente pensionado	6,167,634,716.40	6,167,634,716.40	6,167,634,716.40	6,167,634,716.40	6,167,634,716.40
b).- Personal actualmente activo	8,514,215,924.34	8,514,215,924.34	8,514,215,924.34	8,514,215,924.34	8,514,215,924.34
c).- Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	8,960,745,383.05	8,960,745,383.05	8,960,745,383.05
Total pasivo	14,681,850,640.74	14,681,850,640.74	23,642,596,023.79	23,642,596,023.79	23,642,596,023.79
(Deficit)/superavit actuarial	(14,277,344,302.95)	0.00	(23,238,089,686.01)	0.00	(463,175,244.62)

Cuadro 4b

Gobierno del Estado de Querétaro

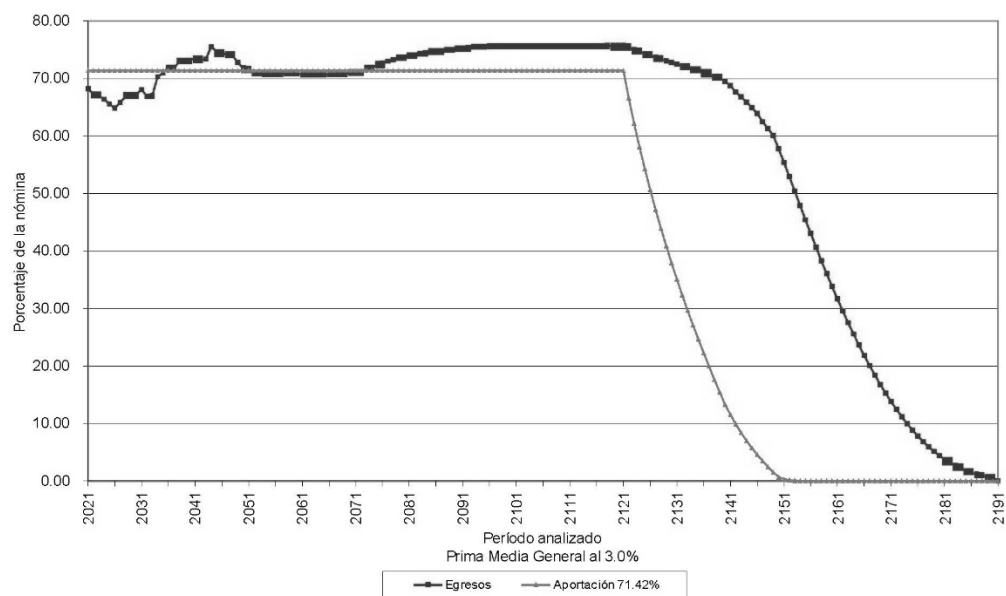
Personal de Confianza

Valor presente de las obligaciones

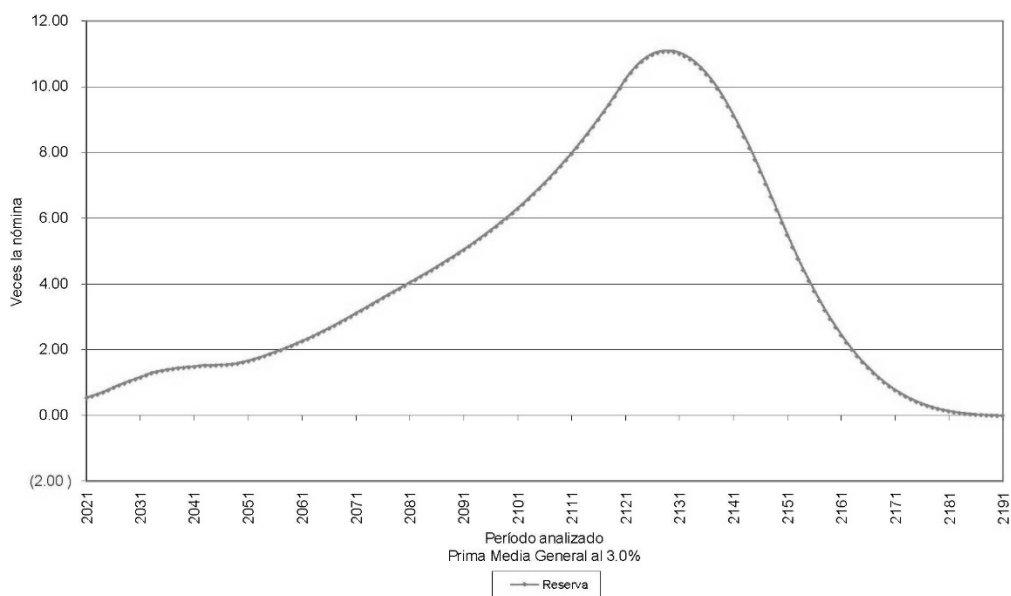
Tasa de Rendimiento del 3.00%

	Activo			Pensionado		Nuevas Gen	Total
	Pasados	Servicios Futuros	Totales	Servicios Totales	Servicios Totales		
Antigüedad, Vejez y Cesantía							
a)- Titular	3,425,191,559.47	2,865,629,585.44	9,290,728,124.91	4,903,069,057.94	6,105,096,695.02	17,398,891,747.87	
b)- Beneficiario	435,587,075.00	312,044,287.35	747,631,357.35	458,571,815.07	658,376,134.13	1,864,579,306.54	
Invalidez por causas ajenas al trabajo							
a)- Titular	0.00	0.00	0.00	39,160,035.67	0.00	39,160,035.67	
b)- Beneficiario	0.00	0.00	0.00	7,596,910.22	0.00	7,596,910.22	
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas ajenas al trabajo							
a)- Titular	0.00	0.00	0.00	589,917,928.15	0.00	589,917,928.15	
b)- Beneficiario	0.00	0.00	0.00	22,711,290.45	0.00	22,711,290.45	
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas del trabajo							
a)- Titular	0.00	0.00	0.00	62,069,672.69	0.00	62,069,672.69	
b)- Beneficiario	0.00	0.00	0.00	2,758,955.32	0.00	2,758,955.32	
Pagos Únicos							
Prima de Antigüedad	481,182,850.91	826,237,556.02	1,107,420,406.94	81,384,450.90	1,011,606,576.38	2,209,411,834.22	
Indemnización Legal	267,869,584.78	308,753,228.15	607,642,812.94	0.00	217,955,278.84	824,898,091.78	
Pago de Marcha	18,512,183.37	43,714,818.31	62,297,046.68	0.00	180,059,102.99	242,746,151.86	
Seguro de Vida	45,210,751.38	57,155,067.47	102,365,818.85	0.00	143,794,105.80	246,159,924.48	
Estímulo	35,428,667.79	80,782,897.00	114,211,525.99	0.00	286,485,514.61	400,697,040.00	
Pago de Marcha	86,141,776.58	134,771,814.49	220,913,201.08	61,384,450.90	183,612,374.45	488,110,826.41	
Seguro de Vida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Estímulo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Beneficiarios actuales							
a)- Titular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
b)- Beneficiario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Sub Total	4,341,871,485.38	3,803,909,403.92	8,145,779,889.20	6,167,634,716.40	7,865,079,775.53	22,178,494,281.13	
Gastos de administración			368,438,035.13		1,059,665,807.53	1,464,101,642.68	
Costo de servicio médico			0.00	0.00	0.00	0.00	
Total			8,514,215,924.34	6,167,634,716.40	8,860,745,383.06	23,642,596,023.78	
Reserva			404,508,337.78			404,508,337.78	
Aportaciones de pensionados			0.00	0.00	0.00	0.00	
Valor presente de cuantos futuros			9,187,467,447.40		24,348,124,811.73	32,535,592,059.13	
Aportación en porcentaje de la nómina activa			99.05	75.33			
Aportación en porcentaje de la nómina de nuevas generaciones					36.80		
Aportación en porcentaje de la nómina global						71.42	

Gráfica 4a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal de Confianza



Gráfica 4b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal de Confianza



Cuadro 5a

Gobierno del Estado de Querétaro

Personal Eventual

Balance actuarial al 31 de diciembre de 2020

Tasa de Rendimiento del 2.00%

	Grupo Cerrado		Grupo Abierto		
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General	Prima Óptima Liquidez
Aportación activos	0.00	54.22	0.00	49.49	49.33
Aportación pensionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo actuarial					
Reserva	24,671,425.98	24,671,425.98	24,671,425.98	24,671,425.98	24,671,425.98
Valor presente de aportaciones futuras de los activos					
a).- De la generación actual	0.00	349,442,786.79	0.00	318,967,884.17	317,960,646.36
b).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	1,237,250,388.55	1,233,343,395.31
Valor presente de aportaciones futuras de los pensionados					
a).- En curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b).- De la generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total activo	24,671,425.98	374,114,212.78	24,671,425.98	1,580,889,698.70	1,575,975,467.65
Pasivo actuarial					
Valor pte. de obligaciones					
a).- Personal actualmente pensionado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b).- Personal actualmente activo	374,114,212.78	374,114,212.78	374,114,212.78	374,114,212.78	374,114,212.78
c).- Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	1,206,775,485.92	1,206,775,485.92	1,206,775,485.92
Total pasivo	374,114,212.78	374,114,212.78	1,580,889,698.70	1,580,889,698.70	1,580,889,698.70
(Deficit)/superavit actuarial	(349,442,786.79)	0.00	(1,556,218,272.72)	0.00	(4,914,231.05)

Cuadro 5b

Gobierno del Estado de Querétaro

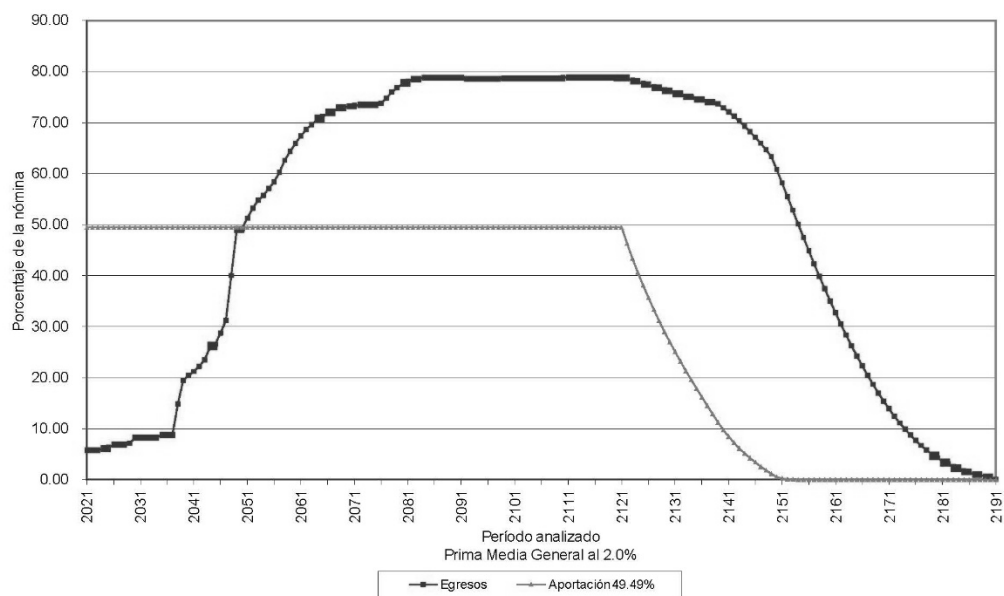
Personal Eventual

Valor presente de las obligaciones

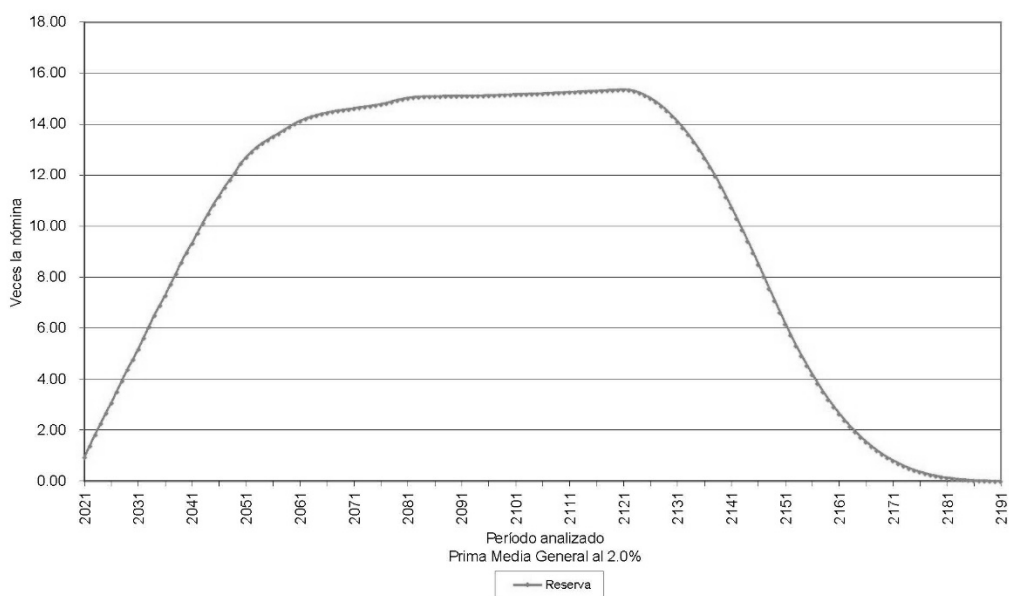
Tasa de Rendimiento del 2.00%

	Activo			Pensionado	Nuevas Gen	Total
	Pasados	Servicios Futuros	Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales
Antigüedad, Vejez y Cesantía						
a) - Titular	17,877,803.06	250,077,388.88	267,955,191.93	0.00	887,525,221.58	1,155,280,393.29
b) - Beneficiario	2,806,507.63	26,715,307.12	29,521,814.75	0.00	86,013,114.84	127,528,925.59
Invalidez por causas ajenas al trabajo						
a) - Titular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b) - Beneficiario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas ajenas al trabajo						
a) - Titular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b) - Beneficiario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Incapacidad por causas del trabajo						
a) - Titular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b) - Beneficiario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas del trabajo						
a) - Titular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b) - Beneficiario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pagos Únicos						
Prima de Antigüedad	2,338,877.54	45,725,762.28	48,064,639.83	0.00	168,734,604.91	156,774,244.73
Indemnización Legal	1,510,480.54	27,538,514.41	29,048,994.95	0.00	38,190,921.82	67,159,916.77
Pago de Marcha	205,842.91	4,301,196.21	4,507,039.11	0.00	19,142,398.90	22,549,425.91
Pago de Marcha	279,532.96	5,641,317.58	5,920,850.54	0.00	25,410,387.65	26,331,238.51
Seguro de Vida	309,021.22	8,289,743.78	8,598,765.00	0.00	32,044,998.53	40,642,663.54
Estímulo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de Marcha	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguro de Vida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estímulo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Beneficiarios actuales						
a) - Titular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b) - Beneficiario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sub Total	22,582,188.23	322,529,438.08	345,111,626.31	0.00	1,094,272,941.30	1,439,383,567.61
Gastos de administración			29,003,586.48		112,502,544.82	141,506,131.09
Costo de servicio médico			0.00	0.00	0.00	0.00
Total			374,114,212.78	0.00	1,206,775,485.92	1,580,889,698.70
Reserva			24,671,425.98			24,671,425.98
Aportaciones de pensionados			0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de cuantos futuros			644,524,143.85		2,500,059,547.18	3,144,583,690.84
Aportación en porcentaje de la nómina activa			54.22	-		
Aportación en porcentaje de la nómina de nuevas generaciones					48.27	48.48
Aportación en porcentaje de la nómina global						

Gráfica 5a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Eventual



Gráfica 5b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Eventual



Cuadro 6a

Gobierno del Estado de Querétaro

Personal Eventual

Balance actuarial al 31 de diciembre de 2020

Tasa de Rendimiento del 3.00%

	Grupo Cerrado		Grupo Abierto		
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General	Prima Óptima Liquidez
Aportación activos	0.00	42.84	0.00	39.67	39.63
Aportación pensionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo actuarial					
Reserva	24,671,425.98	24,671,425.98	24,671,425.98	24,671,425.98	24,671,425.98
Valor presente de aportaciones futuras de los activos					
a).- De la generación actual	0.00	251,238,378.11	0.00	232,653,362.26	232,369,813.39
b).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	649,600,651.95	648,808,943.93
Valor presente de aportaciones futuras de los pensionados					
a).- En curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b).- De la generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total activo	24,671,425.98	275,909,804.09	24,671,425.98	906,925,440.20	905,850,183.30
Pasivo actuarial					
Valor pte. de obligaciones					
a).- Personal actualmente pensionado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b).- Personal actualmente activo	275,909,804.09	275,909,804.09	275,909,804.09	275,909,804.09	275,909,804.09
c).- Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	631,015,636.11	631,015,636.11	631,015,636.11
Total pasivo	275,909,804.09	275,909,804.09	906,925,440.20	906,925,440.20	906,925,440.20
(Deficit)/superavit actuarial	(251,238,378.11)	0.00	(882,254,014.22)	0.00	(1,075,256.90)

Cuadro 6b

Gobierno del Estado de Querétaro

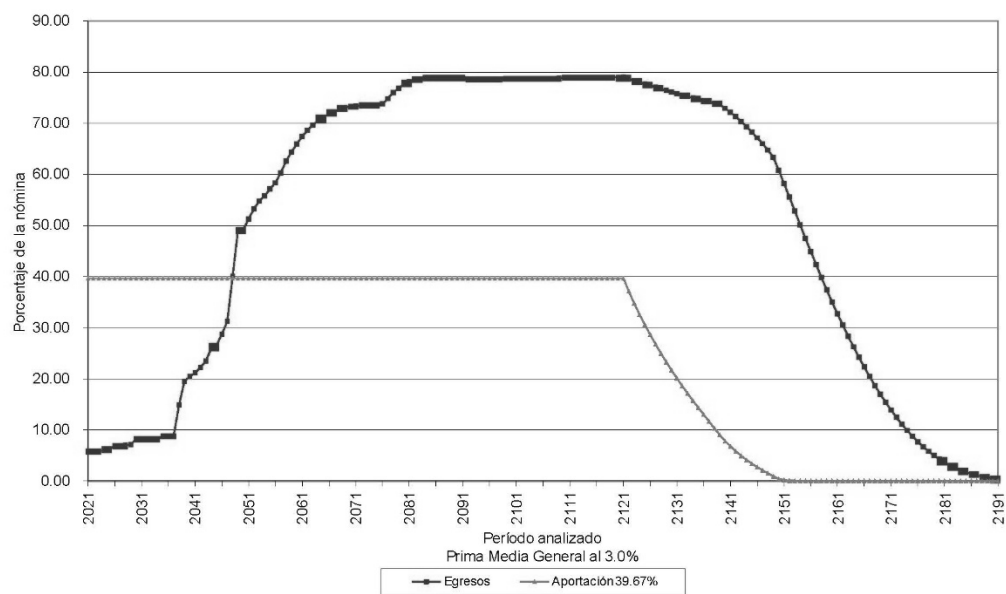
Personal Eventual

Valor presente de las obligaciones

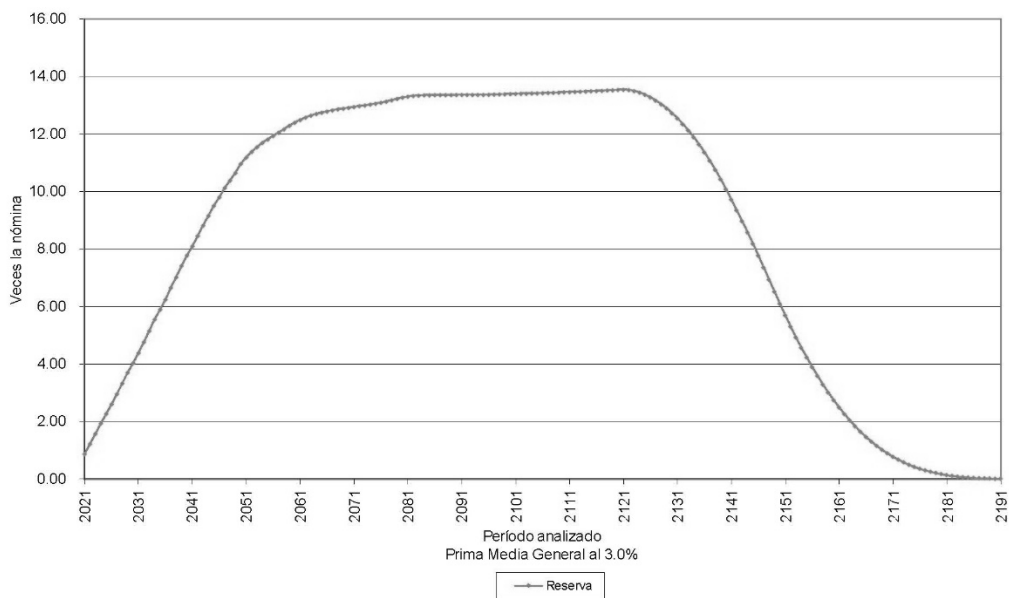
Tasa de Rendimiento del 3.00%

	Activo			Pensionado	Nuevas Gen	Total
	Pasados	Servicios Rizums	Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales
Antigüedad, Vejez y Cesantía						
a) - Titular	13,318,953.17	177,583,726.59	190,902,679.55	0.00	447,442,697.48	838,344,747.03
b) - Beneficiario	1,804,060.82	17,634,970.19	19,439,031.11	0.00	45,784,634.06	65,223,965.17
Invalidez por causas ajenas al trabajo						
a) - Titular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b) - Beneficiario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas ajenas al trabajo						
a) - Titular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b) - Beneficiario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Incapacidad por causas del trabajo						
a) - Titular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b) - Beneficiario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas del trabajo						
a) - Titular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b) - Beneficiario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pagos Únicos						
Prima de Antigüedad	1,339,550.47	37,233,821.88	38,573,372.35	0.00	84,168,871.57	103,288,883.91
Indemnización Legal	1,283,959.06	22,296,606.82	23,580,565.88	0.00	22,876,171.73	46,256,737.61
Pago de Marcha	103,523.49	3,891,259.16	4,077,782.67	0.00	11,949,023.89	15,923,808.86
Pago de Vida	201,541.29	4,053,569.66	4,255,190.94	0.00	10,390,126.43	14,645,317.36
Seguro de Vida	264,268.83	7,006,006.23	7,264,272.96	0.00	19,199,549.42	26,460,822.29
Estímulo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de Marcha	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguro de Vida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estímulo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Beneficiarios actuales						
a) - Titular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b) - Beneficiario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sub Total	17,063,004.56	232,459,518.45	249,521,523.01	0.00	567,335,873.10	806,857,396.11
Gastos de administración			29,388,281.08		73,679,763.00	100,068,044.09
Costo de servicio médico			0.00	0.00	0.00	0.00
Total			275,909,804.09	0.00	631,015,636.11	806,825,440.20
Reserva			24,671,425.98			24,671,425.98
Aportaciones de pensionados			0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de cuantos futuros			588,408,246.23		1,637,328,098.77	2,223,734,313.00
Aportación en porcentaje de la nómina activa			42.94	0.00		
Aportación en porcentaje de la nómina de nuevas generaciones					38.54	
Aportación en porcentaje de la nómina global						39.67

Gráfica 6a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Eventual



Gráfica 6b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Eventual



Cuadro 7a

Gobierno del Estado de Querétaro

Personal de Policía

Balance actuarial al 31 de diciembre de 2020

Tasa de Rendimiento del 2.00%

	Grupo Cerrado		Grupo Abierto		
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General	Prima Óptima Liquidez
Aportación activos	0.00	213.72	0.00	85.31	82.29
Aportación pensionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo actuarial					
Reserva	84,574,587.77	84,574,587.77	84,574,587.77	84,574,587.77	84,574,587.77
Valor presente de aportaciones futuras de los activos					
a).- De la generación actual	0.00	3,215,632,968.28	0.00	1,283,579,577.40	1,238,107,412.74
b).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	6,542,372,920.93	6,310,602,437.84
Valor presente de aportaciones futuras de los pensionados					
a).- En curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b).- De la generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total activo	84,574,587.77	3,300,207,556.05	84,574,587.77	7,910,527,086.10	7,633,284,438.35
Pasivo actuarial					
Valor pte. de obligaciones					
a).- Personal actualmente pensionado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b).- Personal actualmente activo	3,300,207,556.05	3,300,207,556.05	3,300,207,556.05	3,300,207,556.05	3,300,207,556.05
c).- Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	4,610,319,530.05	4,610,319,530.05	4,610,319,530.05
Total pasivo	3,300,207,556.05	3,300,207,556.05	7,910,527,086.10	7,910,527,086.10	7,910,527,086.10
(Deficit)/superavit actuarial	(3,215,632,968.28)	0.00	(7,825,952,498.33)	0.00	(277,242,647.75)

Cuadro 7b

Gobierno del Estado de Querétaro

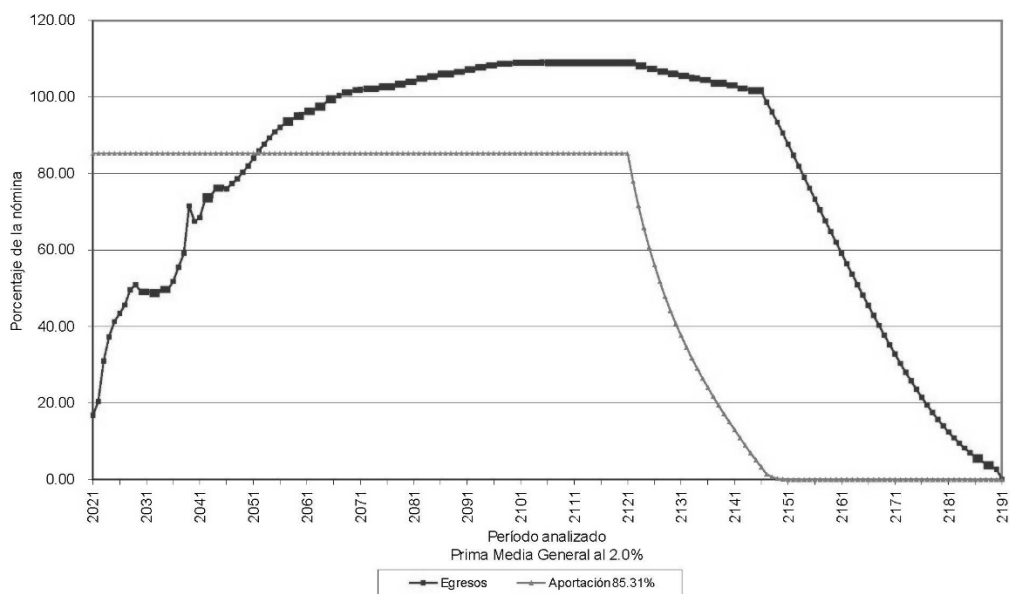
Personal de Policía

Valor presente de las obligaciones

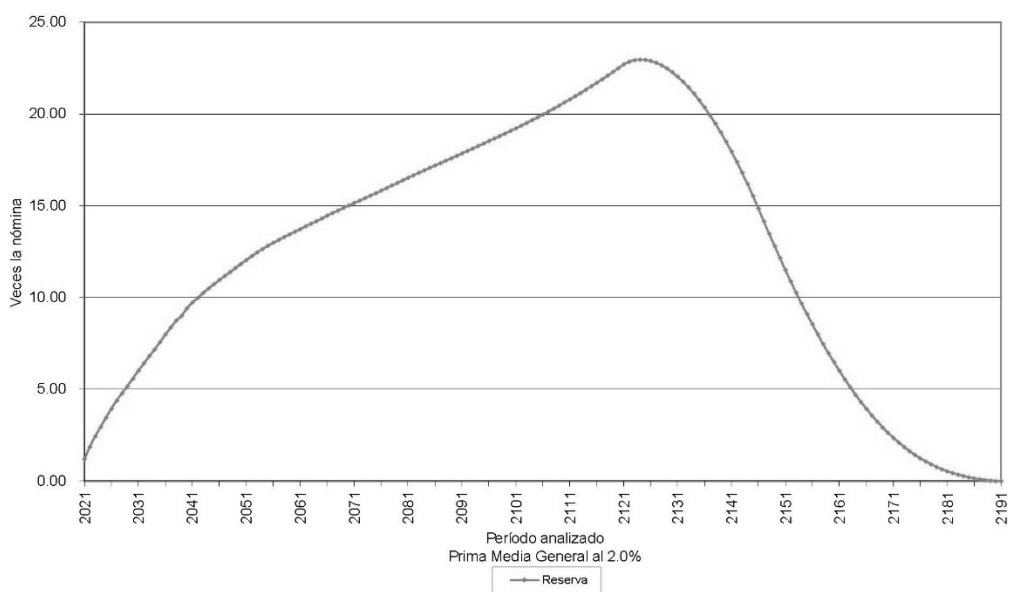
Tasa de Rendimiento del 2.00%

	Activo			Pensionado	Nuevas Gen	Total
	Pasados	Servicios Rizums	Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales
Antigüedad, Vejez y Cesantía						
a) - Titular	1,571,125,942.33	931,313,981.70	2,502,439,924.03	0.00	3,301,494,395.03	5,803,934,299.06
b) - Beneficiario	288,870,391.74	162,031,574.21	451,001,965.94	0.00	575,094,420.90	1,026,096,386.84
Invalidez por causas ajenas al trabajo						
a) - Titular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b) - Beneficiario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas ajenas al trabajo						
a) - Titular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b) - Beneficiario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Incapacidad por causas del trabajo						
a) - Titular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b) - Beneficiario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas del trabajo						
a) - Titular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b) - Beneficiario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pagos Únicos						
Prima de Antigüedad	146,605,631.45	132,453,163.53	279,058,795.04	0.00	368,030,888.24	667,089,183.28
Indemnización Legal	89,905,986.96	68,396,674.56	158,302,661.52	0.00	111,192,019.30	269,441,624.67
Pago de Marcha	5,363,367.29	11,415,175.36	16,778,542.65	0.00	49,349,096.23	99,940,122.89
Seguro de Vida	15,884,405.57	9,945,905.76	24,830,311.32	0.00	39,133,031.00	63,963,343.12
Estimulo	6,515,972.39	10,522,624.08	17,038,596.46	0.00	82,378,664.43	99,415,260.90
Pago de Marcha	29,914,458.62	32,170,494.00	62,084,952.62	0.00	72,695,868.20	135,020,831.70
Seguro de Vida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimulo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Beneficiarios actuales						
a) - Titular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b) - Beneficiario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sub Total	2,006,701,885.52	1,225,799,699.50	3,232,500,685.02	0.00	4,265,219,204.18	7,497,719,889.18
Gastos de administración			67,708,891.03		345,100,325.69	412,807,216.92
Costo de servicio médico			0.00	0.00	0.00	0.00
Total			3,300,207,556.05	0.00	4,610,319,530.05	7,910,527,086.10
Reserva			84,574,587.77			84,574,587.77
Aportaciones de pensionados			0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de cuantos futuros			1,504,507,578.55		7,868,096,130.87	9,173,493,709.42
Aportación en porcentaje de la nómina activa			213.72	-		
Aportación en porcentaje de la nómina de nuevas generaciones					00.12	
Aportación en porcentaje de la nómina global						85.31

Gráfica 7a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal de Policía



Gráfica 7b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal de Policía



Cuadro 8a
Gobierno del Estado de Querétaro
Personal de Policía
Balance actuarial al 31 de diciembre de 2020

Tasa de Rendimiento del 3.00%

	Grupo Cerrado		Grupo Abierto		
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General	Prima Óptima Liquidez
Aportación activos	0.00	180.10	0.00	74.69	73.48
Aportación pensionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo actuarial					
Reserva	84,574,587.77	84,574,587.77	84,574,587.77	84,574,587.77	84,574,587.77
Valor presente de aportaciones futuras de los activos					
a).- De la generación actual	0.00	2,526,633,372.86	0.00	1,047,866,788.11	1,030,805,800.84
b).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	3,838,133,479.18	3,775,642,380.92
Valor presente de aportaciones futuras de los pensionados					
a).- En curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b).- De la generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total activo	84,574,587.77	2,611,207,960.63	84,574,587.77	4,970,574,855.06	4,891,022,769.53
Pasivo actuarial					
Valor pte. de obligaciones					
a).- Personal actualmente pensionado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b).- Personal actualmente activo	2,611,207,960.63	2,611,207,960.63	2,611,207,960.63	2,611,207,960.63	2,611,207,960.63
c).- Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	2,359,366,894.43	2,359,366,894.43	2,359,366,894.43
Total pasivo	2,611,207,960.63	2,611,207,960.63	4,970,574,855.06	4,970,574,855.06	4,970,574,855.06
(Deficit)/superavit actuarial	(2,526,633,372.86)	0.00	(4,886,000,267.29)	0.00	(79,552,085.53)

Cuadro 8b

Gobierno del Estado de Querétaro

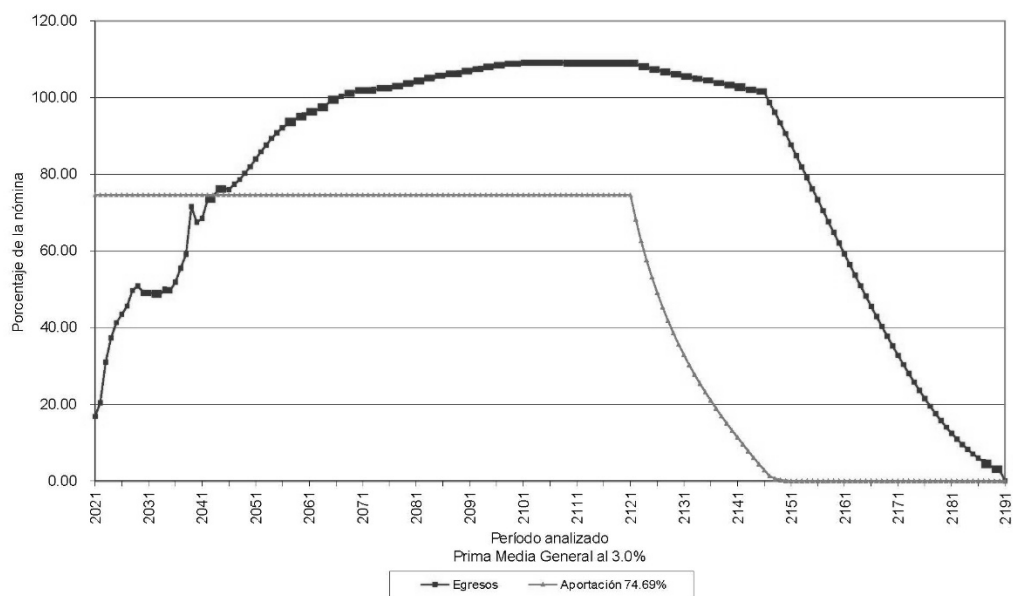
Personal de Policía

Valor presente de las obligaciones

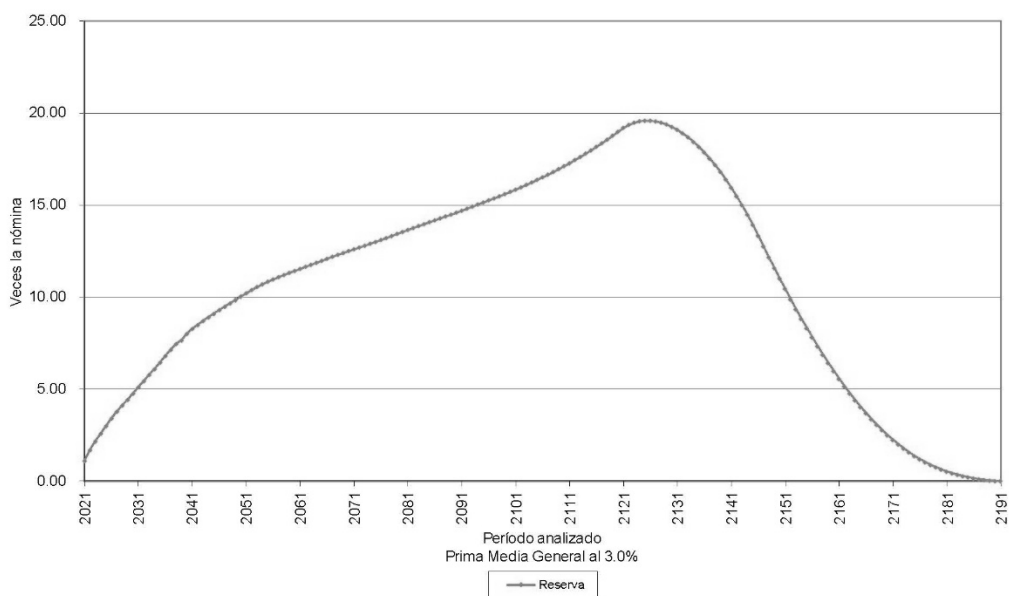
Tasa de Rendimiento del 3.00%

	Activo			Pensionado	Nuevas Gen	Total
	Pagos	Servicios Futuros	Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales
Antigüedad, Vejez y Cesantía						
a) - Titular	1,291,169,581.51	592,299,548.95	1,883,435,130.16	0.00	1,849,963,275.05	3,524,399,405.21
b) - Beneficiario	209,662,048.52	107,610,718.50	317,273,767.02	0.00	254,871,787.95	572,151,554.97
Invalidez por causas ajenas al trabajo						
a) - Titular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b) - Beneficiario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Videz, Orfandad y Ascendencia por causas ajenas al trabajo						
a) - Titular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b) - Beneficiario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Incapacidad por causas del trabajo						
a) - Titular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b) - Beneficiario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Videz, Orfandad y Ascendencia por causas del trabajo						
a) - Titular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b) - Beneficiario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pagos Únicos	134,024,041.85	113,333,737.91	247,357,779.76	0.00	232,301,458.94	479,659,238.69
Prima de Antigüedad	84,445,413.15	69,179,672.36	143,624,485.21	0.00	67,720,833.62	211,351,119.85
Indemnización Legal	5,111,320.00	10,501,258.00	15,612,578.00	0.00	55,355,300.26	71,067,878.26
Pago de Marcha	10,965,969.72	6,825,907.36	17,792,877.08	0.00	18,520,875.68	36,313,752.76
Seguro de Vida	5,492,353.44	8,857,880.89	14,350,234.33	0.00	47,190,081.04	61,540,315.37
Estimulo	28,009,002.54	20,075,940.05	48,084,942.59	0.00	43,802,578.34	91,887,520.93
Pago de Marcha	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguro de Vida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimulo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Beneficiarios actuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sub Total	1,834,881,671.88	913,217,006.05	2,548,078,676.94	0.00	2,128,138,531.93	4,676,215,208.87
Gastos de administración			63,129,283.69		221,230,382.49	284,359,666.19
Costo de servicio médico			0.00	0.00	0.00	0.00
Total			2,611,207,960.63	0.00	2,359,368,914.43	4,970,576,875.06
Reserva			84,574,587.77			84,574,587.77
Aportaciones de pensionados			0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de cuantos futuros			1,402,872,070.98		5,139,452,499.87	6,541,325,470.83
Aportación en porcentaje de la nómina activa			180.10	0.00		
Aportación en porcentaje de la nómina de nuevas generaciones					45.32	
Aportación en porcentaje de la nómina global						74.69

Gráfica 8a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal de Policía



Gráfica 8b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal de Policía



Cuadro 9a

Gobierno del Estado de Querétaro

Personal Total

Balance actuarial al 31 de diciembre de 2020

Tasa de Rendimiento del 2.00%

	Grupo Cerrado		Grupo Abierto		
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General	Prima Optima Liquidez
Aportación activos	0.00	221.06	0.00	84.36	80.62
Aportación pensionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo actuarial					
Reserva	635,460,812.50	635,460,812.50	635,460,812.50	635,460,812.50	635,460,812.50
Valor presente de aportaciones futuras de los activos					
a).- De la generación actual	0.00	29,476,611,014.87	0.00	11,248,871,555.20	10,750,172,884.06
b).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	48,524,336,628.47	46,373,096,650.69
Valor presente de aportaciones futuras de los pensionados					
a).- En curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b).- De la generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total activo	635,460,812.50	30,112,071,827.37	635,460,812.50	60,408,668,996.17	57,758,730,347.25
Pasivo actuarial					
Valor pte. de obligaciones					
a).- Personal actualmente pensionado	9,932,983,264.27	9,932,983,264.27	9,932,983,264.27	9,932,983,264.27	9,932,983,264.27
b).- Personal actualmente activo	20,179,088,563.10	20,179,088,563.10	20,179,088,563.10	20,179,088,563.10	20,179,088,563.10
c).- Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	30,296,597,168.80	30,296,597,168.80	30,296,597,168.80
Total pasivo	30,112,071,827.37	30,112,071,827.37	60,408,668,996.17	60,408,668,996.17	60,408,668,996.17
(Deficit)/superavit actuarial	(29,476,611,014.87)	0.00	(59,773,208,183.67)	0.00	(2,649,938,648.92)

Cuadro 9b

Gobierno del Estado de Querétaro

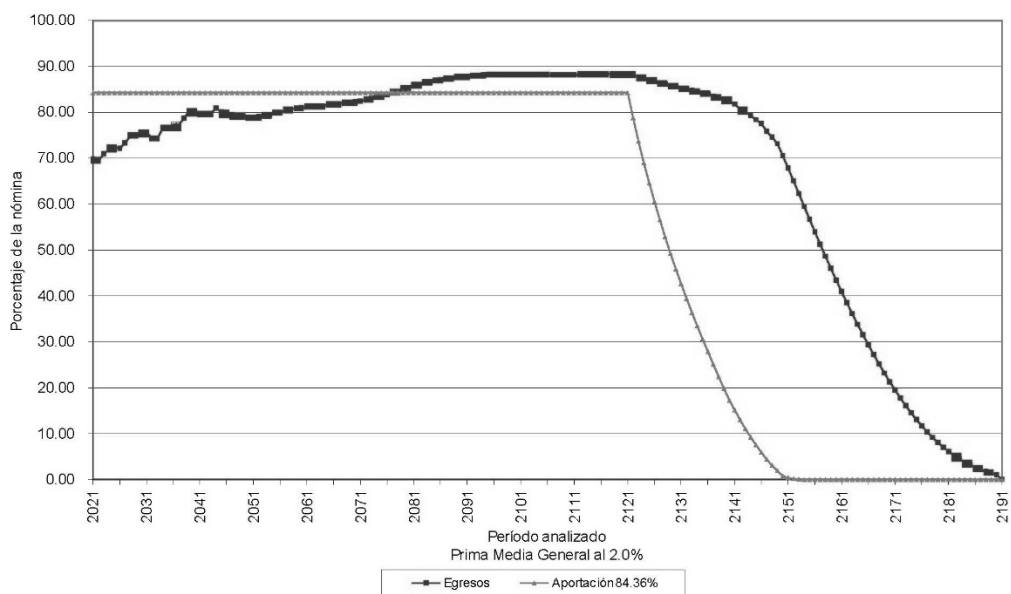
Personal Total

Valor presente de las obligaciones

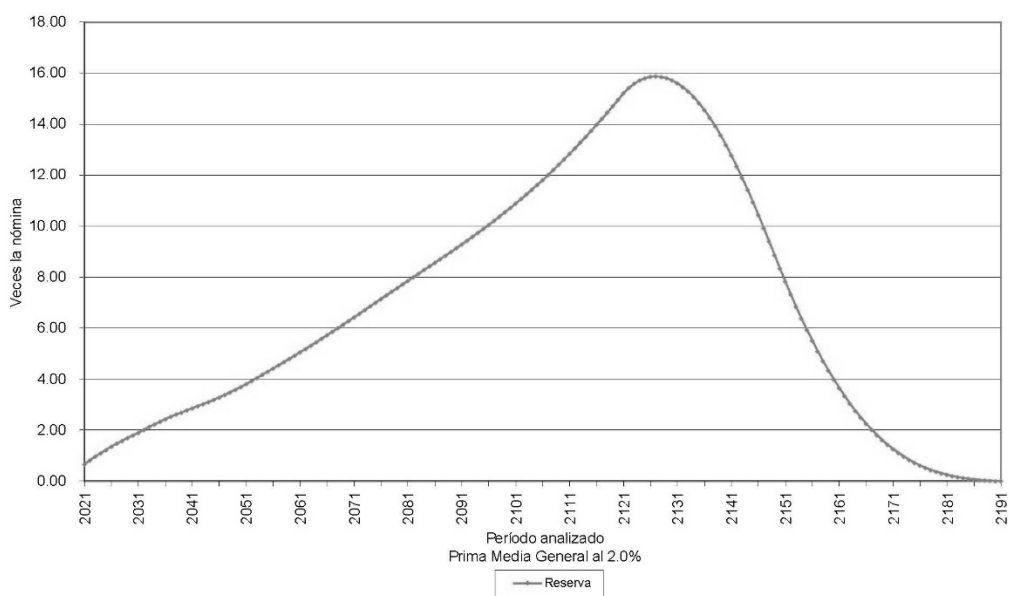
Tasa de Rendimiento del 2.00%

	Activo			Pensionado		Nuevas Gen	Total
	Pagos	Servicios Rizums	Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	
Antigüedad, Vejez y Cesantía							
a) - Titular	8,953,819,387.79	8,254,989,468.95	15,208,808,856.44	7,991,791,599.73	22,081,094,192.57	45,391,442,619.74	
b) - Beneficiario	1,326,435,697.87	815,382,128.01	2,141,637,820.88	781,682,447.64	2,844,696,215.38	5,768,076,483.89	
Invalidez por causas ajenas al trabajo							
a) - Titular	0.00	0.00	0.00	70,094,400.15	0.00	70,094,400.15	
b) - Beneficiario	0.00	0.00	0.00	12,085,440.59	0.00	12,085,440.59	
Viuidez, Orfandad y Ascendencia por causas ajenas al trabajo	0.00	0.00	0.00	858,482,084.40	0.00	858,482,084.40	
Incapacidad por causas del trabajo							
a) - Titular	0.00	0.00	0.00	33,003,471.80	0.00	33,003,471.80	
b) - Beneficiario	0.00	0.00	0.00	4,050,602.37	0.00	4,050,602.37	
Viuidez, Orfandad y Ascendencia por causas del trabajo	0.00	0.00	0.00	67,647,544.63	0.00	67,647,544.63	
Pagos Únicos	1,008,888,702.18	1,118,782,211.24	2,128,770,913.40	141,982,509.34	2,782,474,605.25	5,053,208,027.99	
Prima de Antigüedad	642,648,950.29	676,076,651.55	1,218,726,901.85	0.00	720,368,077.89	1,938,716,979.75	
Indemnización Legal	28,967,225.72	69,481,436.21	98,470,961.94	0.00	425,501,593.46	523,980,225.40	
Pago de Marcha	112,289,107.83	113,522,690.50	225,812,098.33	0.00	430,725,747.05	656,537,645.48	
Seguro de Vida	58,577,184.37	129,678,696.35	187,255,880.72	0.00	893,297,366.88	1,080,553,249.59	
Estímulo	166,476,293.95	230,019,136.51	396,495,370.46	141,962,809.34	511,861,847.88	1,053,419,727.77	
Pago de Marcha	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Seguro de Vida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Estímulo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Beneficiarios actuales	0.00	0.00	0.00	173,583,193.63	0.00	173,583,193.63	
Sub Total	11,289,042,787.82	8,290,013,802.90	19,579,096,590.72	9,932,983,294.27	27,708,235,014.20	57,220,274,859.19	
Gastos de administración			800,031,972.38		2,588,362,154.60	3,188,394,126.98	
Costo de servicio médico			0.00	0.00	0.00	0.00	
Total			20,379,088,563.10	9,932,983,294.27	30,298,597,168.80	60,408,668,926.17	
Reserva			835,480,812.50			835,480,812.50	
Aportaciones de pensionados			0.00	0.00	0.00	0.00	
Valor presente de cuantos futuros			13,334,043,830.59		57,519,150,991.14	70,853,202,821.73	
Aportación en porcentaje de la nómina activos			146.57	74.49		0.85	
Aportación en porcentaje de la nómina de nuevas generaciones					52.67		
Aportación en porcentaje de la nómina global						84.36	

Gráfica 9a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total



Gráfica 9b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Total



Cuadro 10a

Gobierno del Estado de Querétaro

Personal Total

Balance actuarial al 31 de diciembre de 2020

Tasa de Rendimiento del 3.00%

	Grupo Cerrado		Grupo Abierto		
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General	Prima Óptima Liquidez
Aportación activos	0.00	198.08	0.00	79.90	78.33
Aportación pensionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo actuarial					
Reserva	635,460,812.50	635,460,812.50	635,460,812.50	635,460,812.50	635,460,812.50
Valor presente de aportaciones futuras de los activos					
a).- De la generación actual	0.00	24,454,018,393.84	0.00	9,864,787,092.65	9,670,418,689.67
b).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	30,401,878,796.08	29,802,862,864.60
Valor presente de aportaciones futuras de los pensionados					
a).- En curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b).- De la generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total activo	635,460,812.50	25,089,479,206.34	635,460,812.50	40,902,126,701.23	40,108,742,366.77
Pasivo actuarial					
Valor pte. de obligaciones					
a).- Personal actualmente pensionado	8,905,128,244.37	8,905,128,244.37	8,905,128,244.37	8,905,128,244.37	8,905,128,244.37
b).- Personal actualmente activo	16,184,350,961.97	16,184,350,961.97	16,184,350,961.97	16,184,350,961.97	16,184,350,961.97
c).- Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	15,812,647,494.89	15,812,647,494.89	15,812,647,494.89
Total pasivo	25,089,479,206.34	25,089,479,206.34	40,902,126,701.23	40,902,126,701.23	40,902,126,701.23
(Deficit)/superavit actuarial	(24,454,018,393.84)	0.00	(40,266,665,888.73)	0.00	(793,384,334.46)

Cuadro 10b

Gobierno del Estado de Querétaro

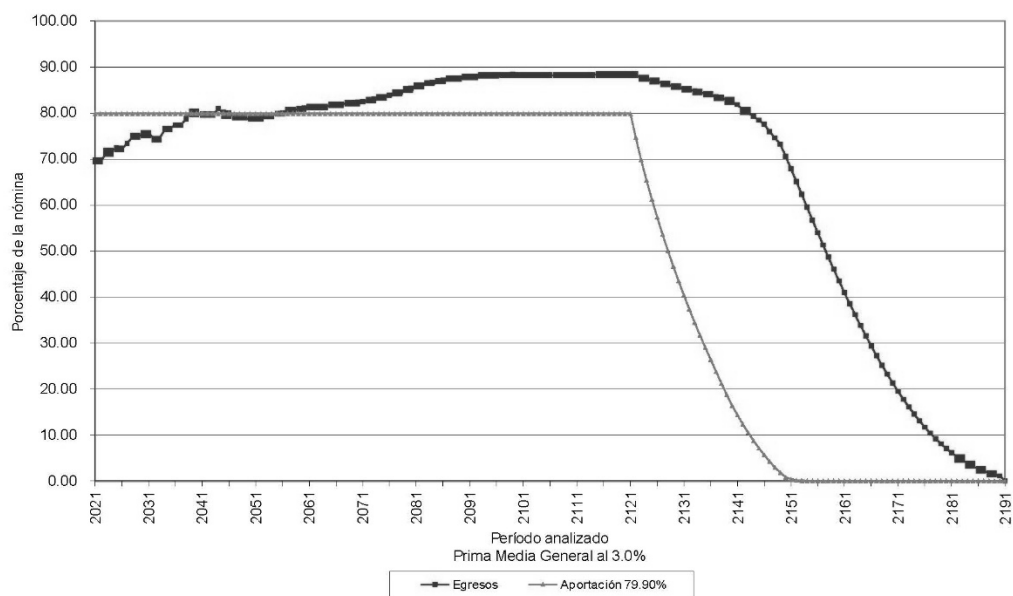
Personal Total

Valor presente de las obligaciones

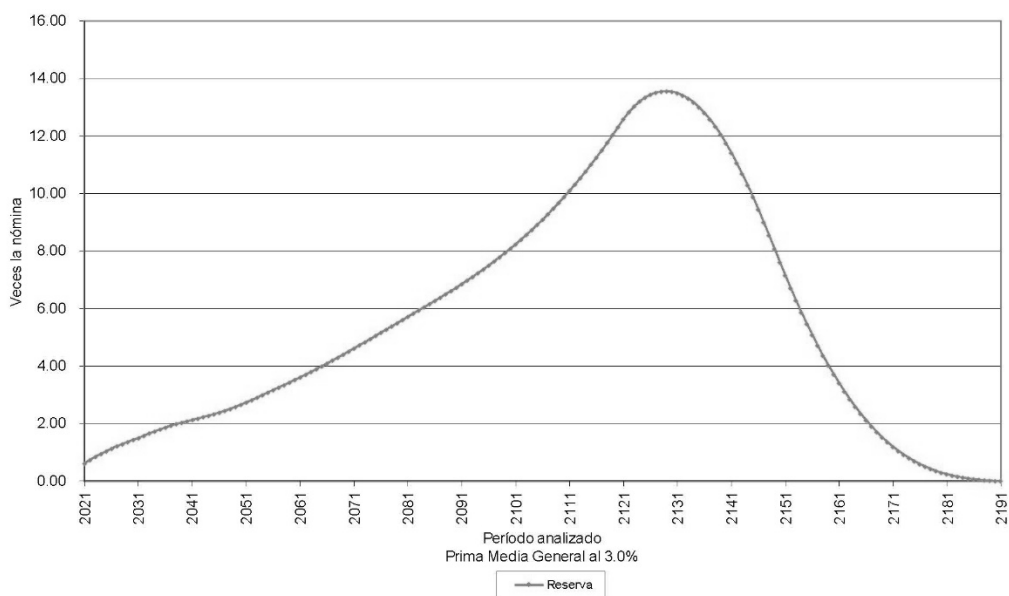
Tasa de Rendimiento del 3.00%

	Activo			Pensionado		Nuevas Gen	Total
	Pagos	Servicios Rizums	Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	
Antigüedad, Vejez y Cesantía							
a)- Titular	7,426,939,300.14	4,769,197,388.58	12,193,133,688.72	7,219,634,017.18	11,135,291,892.28	30,545,050,508.18	
b)- Beneficiario	1,001,434,768.51	563,210,458.05	1,564,645,222.56	650,178,838.31	1,310,676,903.10	3,525,500,863.96	
Invalidez por causas ajenas al trabajo							
a)- Titular	0.00	0.00	0.00	64,142,265.85	0.00	64,142,265.85	
b)- Beneficiario	0.00	0.00	0.00	10,523,635.72	0.00	10,523,635.72	
Viuidez, Orfandad y Ascendencia por causas ajenas al trabajo							
a)- Titular	0.00	0.00	0.00	589,917,928.15	0.00	589,917,928.15	
b)- Beneficiario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Incapacidad por causas del trabajo							
a)- Titular	0.00	0.00	0.00	30,770,842.32	0.00	30,770,842.32	
b)- Beneficiario	0.00	0.00	0.00	3,530,438.78	0.00	3,530,438.78	
Viuidez, Orfandad y Ascendencia por causas del trabajo							
a)- Titular	0.00	0.00	0.00	62,068,672.69	0.00	62,068,672.69	
b)- Beneficiario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Pagos Únicos	319,501,853.32	351,510,440.20	1,871,012,238.53	121,098,872.01	1,054,520,182.10	3,645,632,347.64	
Prima de Antigüedad	599,167,905.40	488,446,098.15	1,087,613,103.55	0.00	481,429,811.94	1,579,042,964.88	
Indemnización Legal	27,049,561.95	63,551,211.72	91,370,903.67	0.00	280,651,779.09	372,002,582.14	
Pago de Marcha	65,154,777.82	83,300,490.51	166,455,268.33	0.00	218,037,488.94	387,492,756.97	
Seguro de Vida	51,439,379.75	111,328,196.31	162,768,545.06	0.00	418,985,764.83	579,852,309.89	
Estímulo	155,362,049.41	204,454,473.22	359,806,522.62	121,099,872.01	307,535,336.73	789,441,733.36	
Pago de Marcha	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Seguro de Vida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Estímulo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Beneficiarios actuales	0.00	0.00	0.00	158,265,735.39	0.00	158,265,735.39	
Sub Total	9,345,872,916.97	8,282,919,287.93	15,628,791,204.90	8,905,128,244.37	14,100,490,887.48	38,624,410,336.85	
Gastos de administración			555,558,757.17		1,712,156,807.41	2,267,718,354.58	
Costo de servicio médico			0.00	0.00	0.00	0.00	
Total			16,184,350,961.97	8,905,128,244.37	15,812,647,694.88	40,902,126,701.23	
Reserva			835,480,812.50			835,480,812.50	
Aportaciones de pensionados			0.00	0.00	0.00	0.00	
Valor presente de cuantos futuros			12,345,772,301.49		38,047,924,909.12	50,393,696,900.61	
Aportación en porcentaje de la nómina activa			125.95	72.13			
Aportación en porcentaje de la nómina de nuevas generaciones					41.56		
Aportación en porcentaje de la nómina global						79.90	

Gráfica 10a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total



Gráfica 10b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Total



VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

vii) PRIMAS ÓPTIMAS DE LIQUIDEZ

El siguiente es un resumen de los resultados obtenidos de las proyecciones actuariales mediante otro método actuarial:

El método de Primas Óptimas de Liquidez utiliza prácticamente toda la información contenida en los formatos. Sin embargo, solo se muestra un resumen de los resultados financiero-actuariales obtenidos mediante este método.

Las gráficas muestran el comportamiento futuro de los ingresos y egresos del fondo. Asimismo, muestran el comportamiento de las reservas técnicas futuras que se generarían con algunas de las aportaciones resultantes del método de Primas Óptimas de Liquidez:

Personal	Escenario	Aportación	Año de Descapitalización	Período	Gráficas
Base	2.00%	0.00%	2021	2021-2121	11a, 11b
		135.00%		2021-2045	12a, 12b
		112.45%		2046-2121	
		125.00%		2021	13a, 13b
		Δ3.00%		2022-2025	
		140.00%		2026-2045	
		110.86%		2046-2120	
Base	3.00%	0.00%	2021	2021-2121	14a, 14b
		134.00%		2021-2045	15a, 15b
		109.44%		2046-2121	
		125.00%		2021	16a, 16b
		Δ3.00%		2022-2026	
		143.00%		2027-2045	
		104.08%		2046-2121	

En todos los casos, las aportaciones y los egresos se calculan sobre la nómina pensionable del personal activo.

Cabe señalar que las gráficas que tienen el subíndice a representan el comportamiento de los ingresos y egresos, mientras que el subíndice b representa el comportamiento de las reservas.

Δ Representa el porcentaje de incremento anual durante el período señalado.

VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

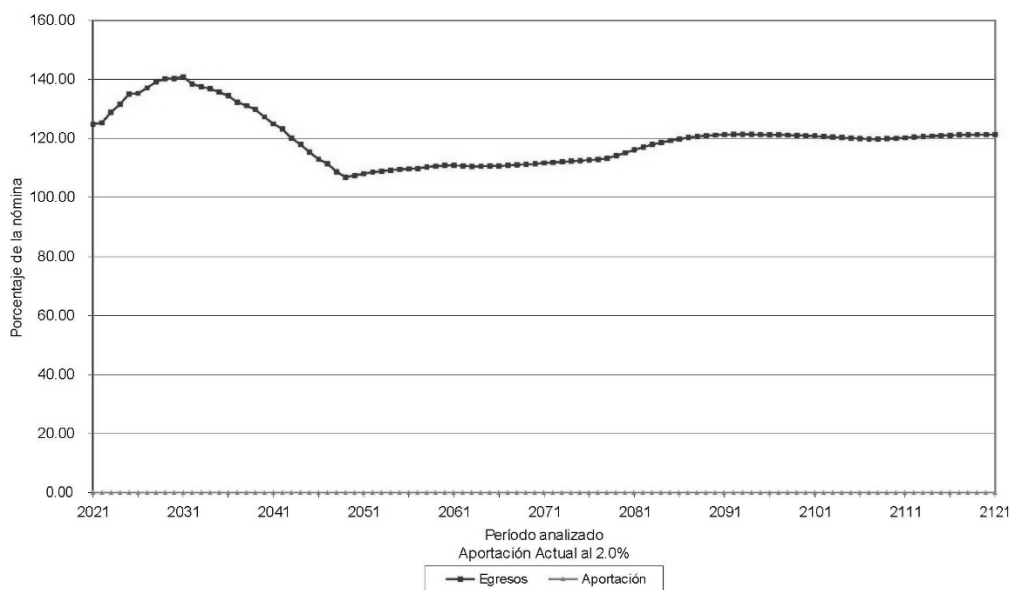
consultoría actuarial

Para poder interpretar las gráficas, es necesario definir lo siguiente:

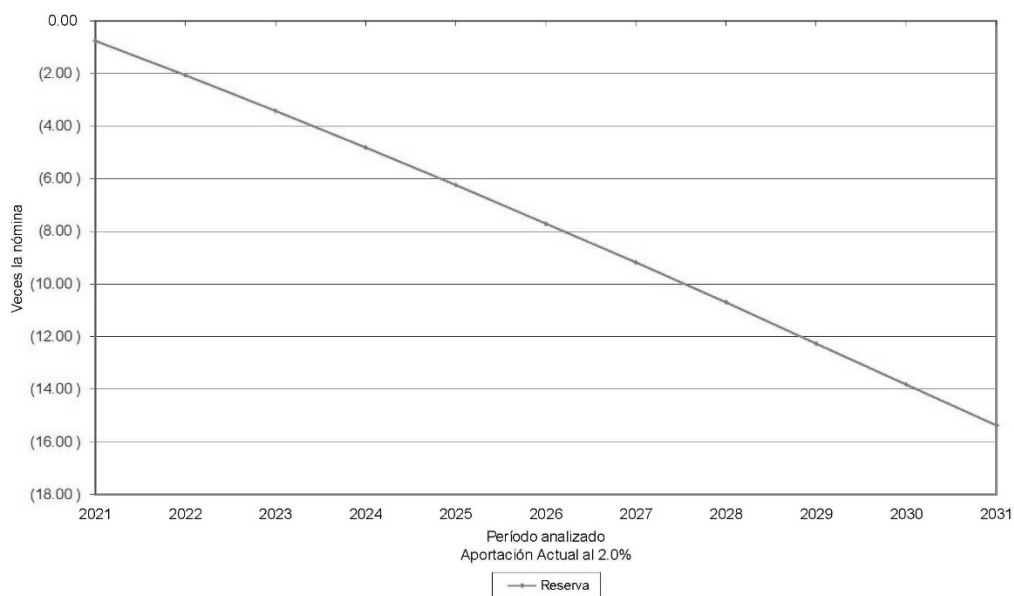
- ☑ **Egresos** (línea roja), representan los costos estimados que el Gobierno del Estado tendría por el pago de las pensiones y prestaciones contingentes derivados de sus contratos colectivos de trabajo.
- ☑ **Aportaciones** (línea verde), representan las cuotas y aportaciones que ingresan al fondo de pensiones.
- ☑ **Reserva**, es el saldo estimado que tendría el fondo resultante de la diferencia entre los egresos y los ingresos al fondo de pensiones.

Dado lo anterior para obtener el monto en pesos, es necesario multiplicar el porcentaje de los gastos, ingresos o saldo que se muestra en la gráfica por la nómina vigente en el momento deseado.

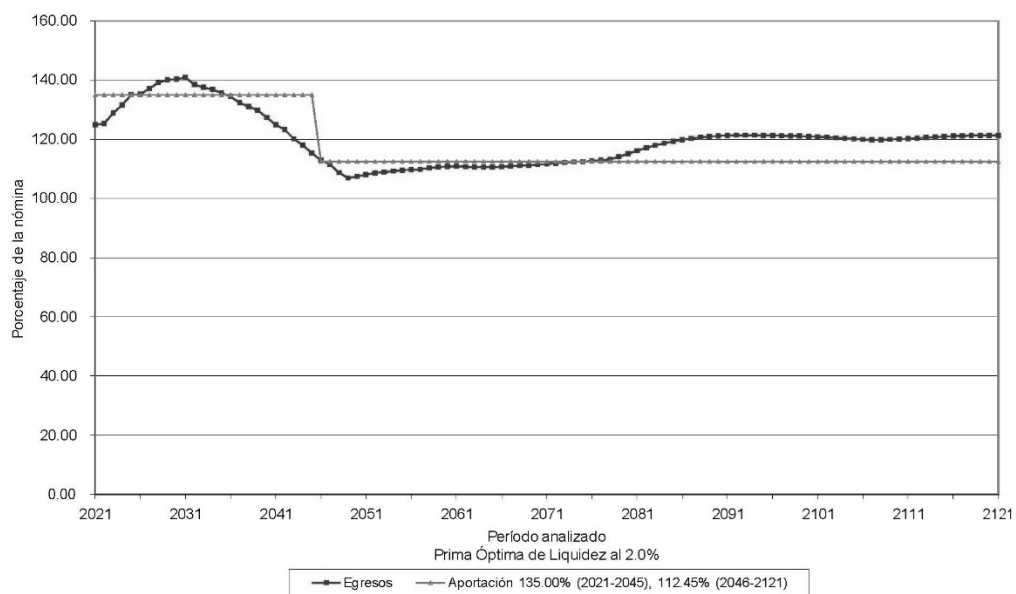
Gráfica 11a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal de Base



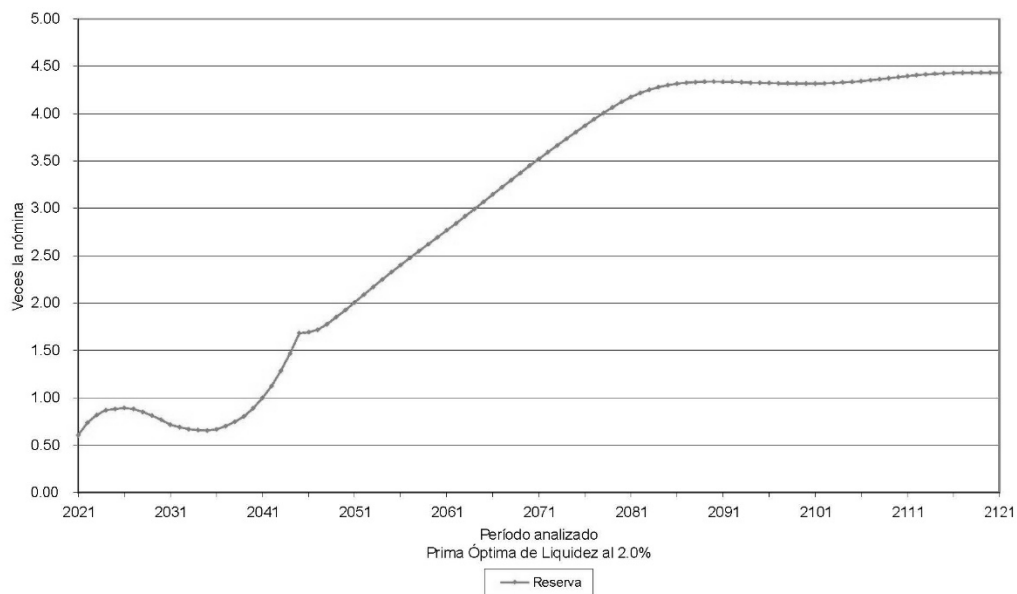
Gráfica 11b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal de Base



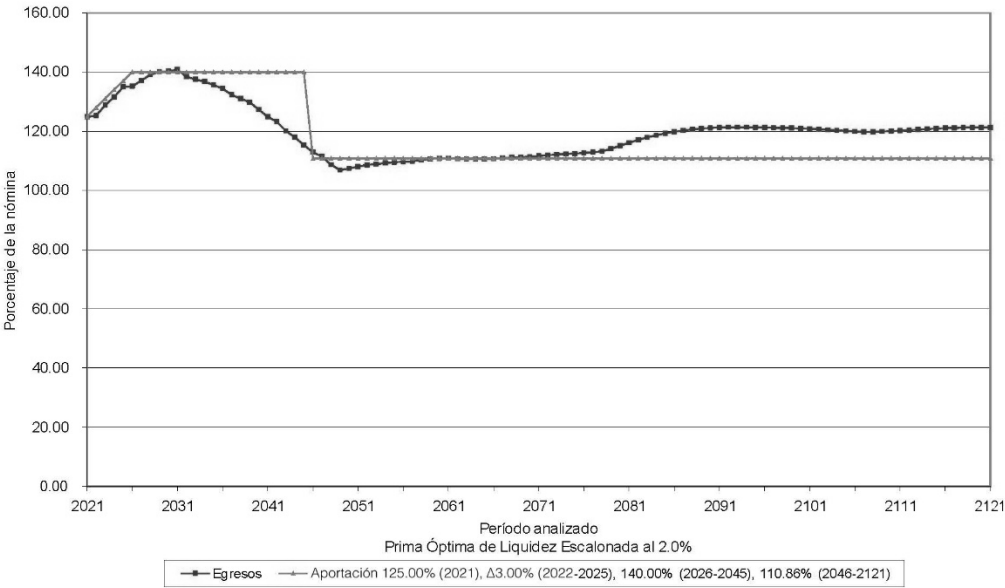
Gráfica 12a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal de Base



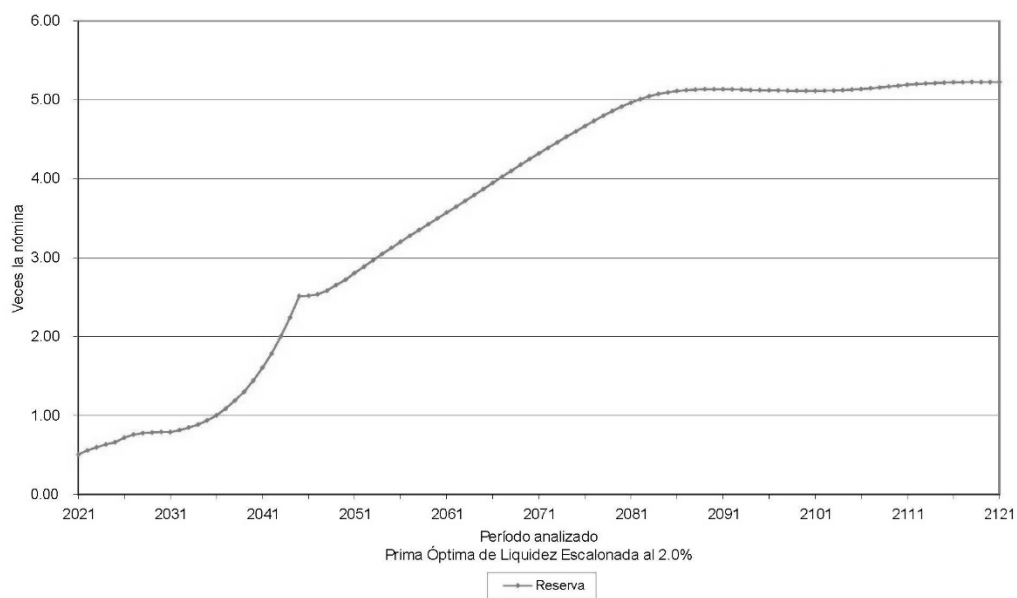
Gráfica 12b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal de Base



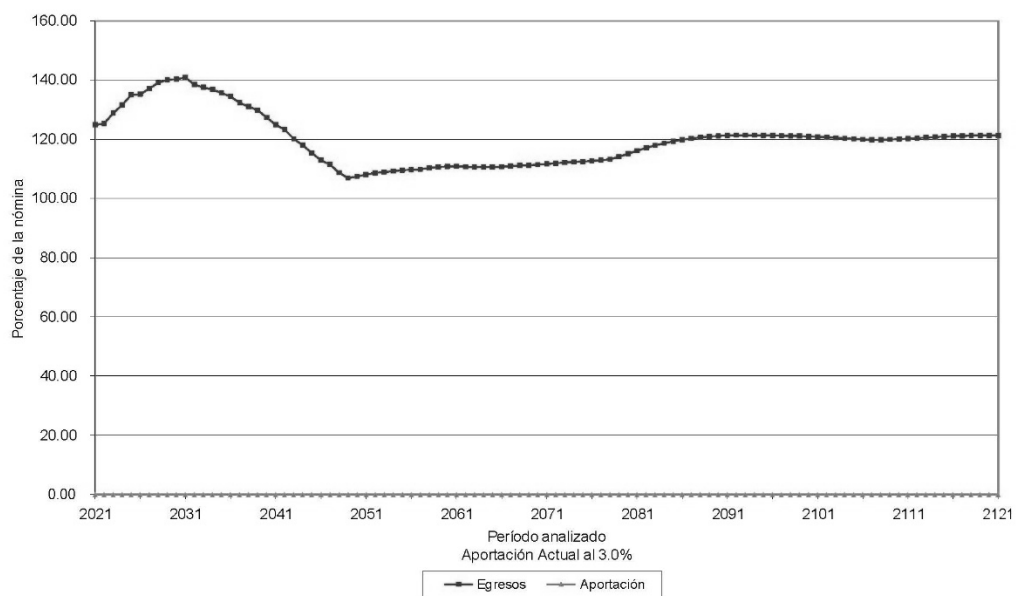
Gráfica 13a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal de Base



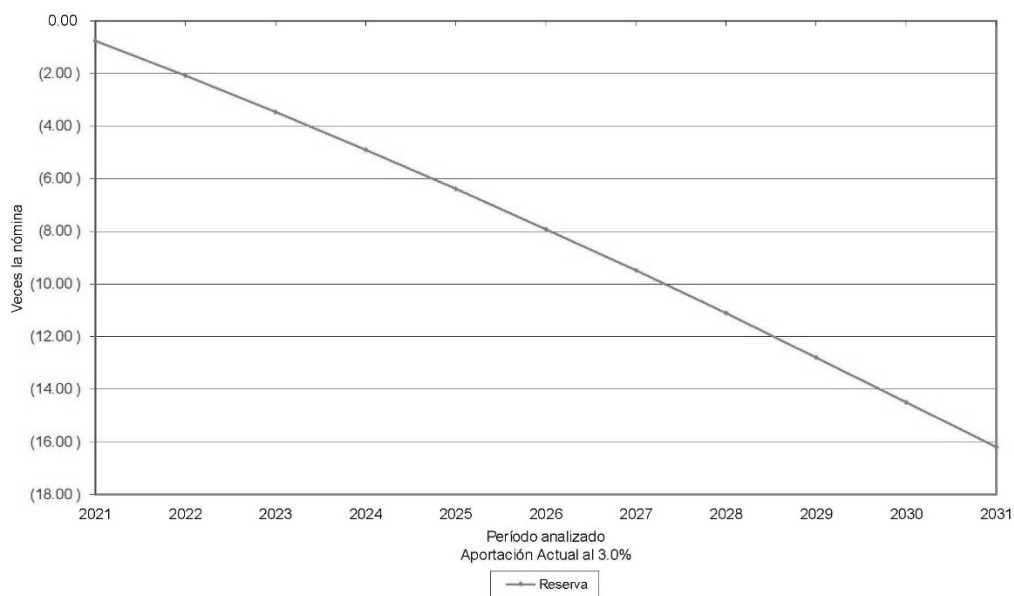
Gráfica 13b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal de Base



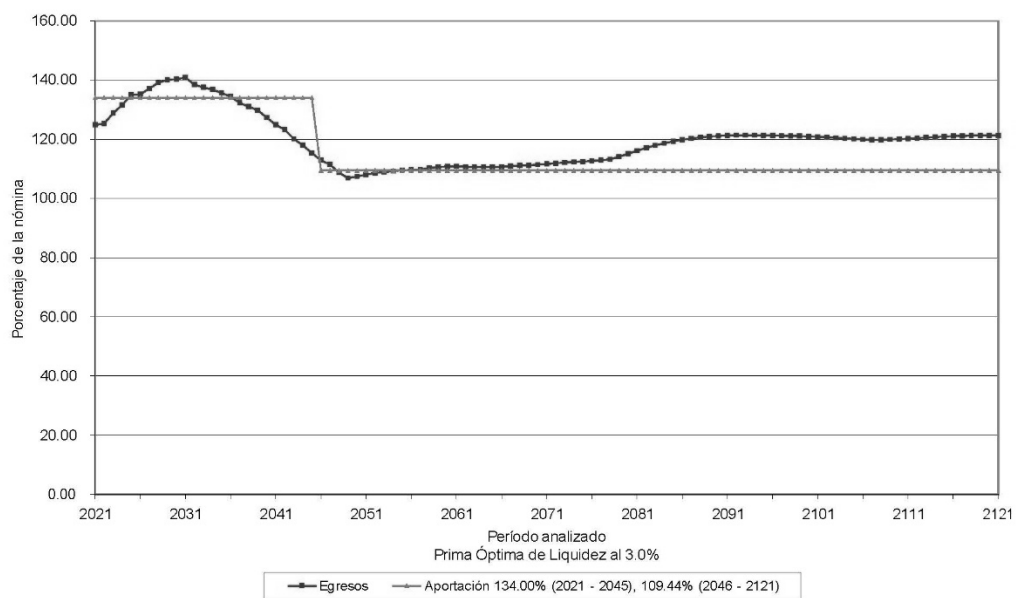
Gráfica 14a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal de Base



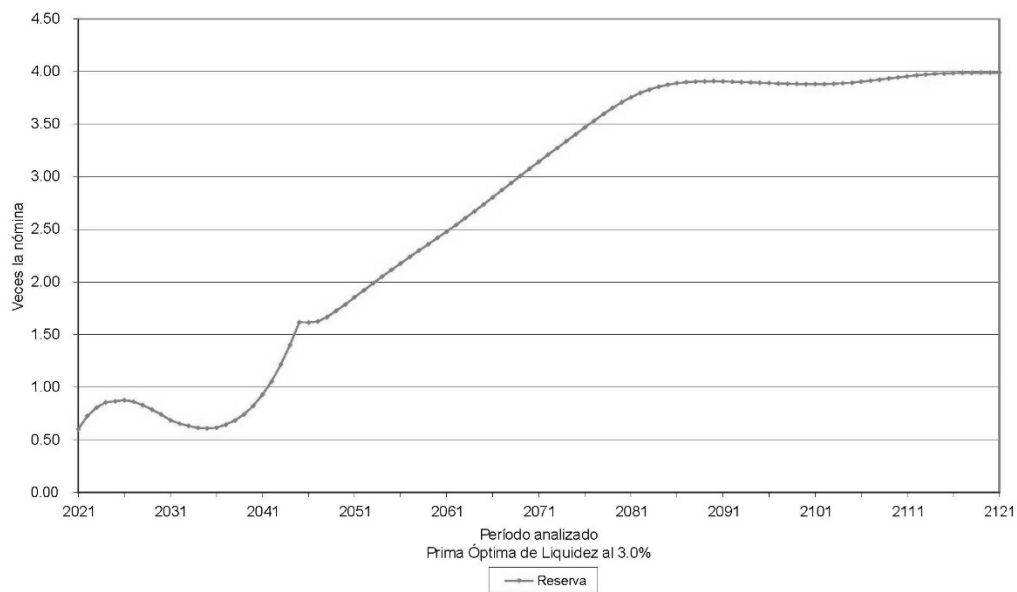
Gráfica 14b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal de Base



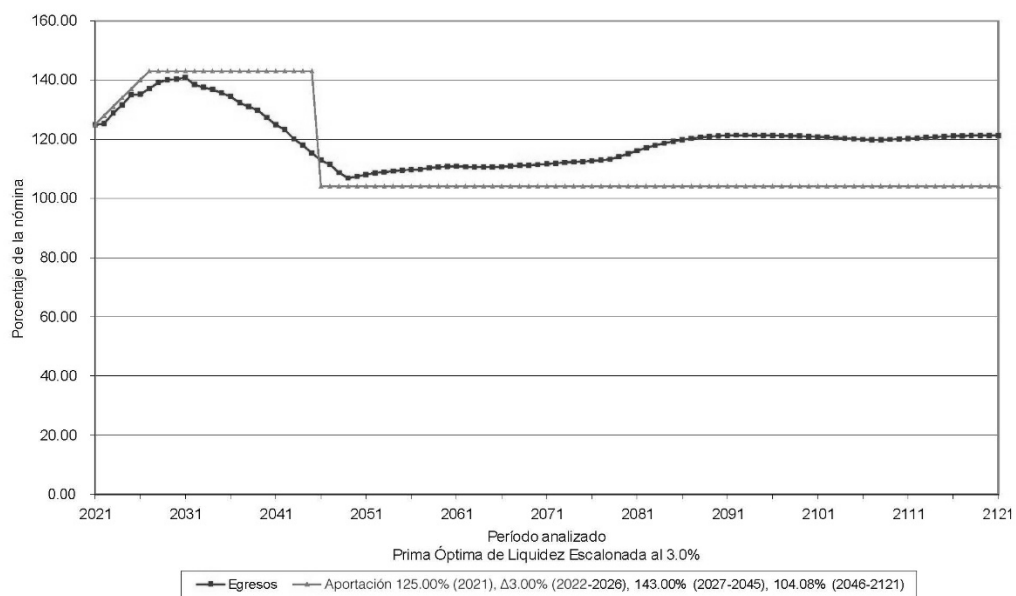
Gráfica 15a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal de Base



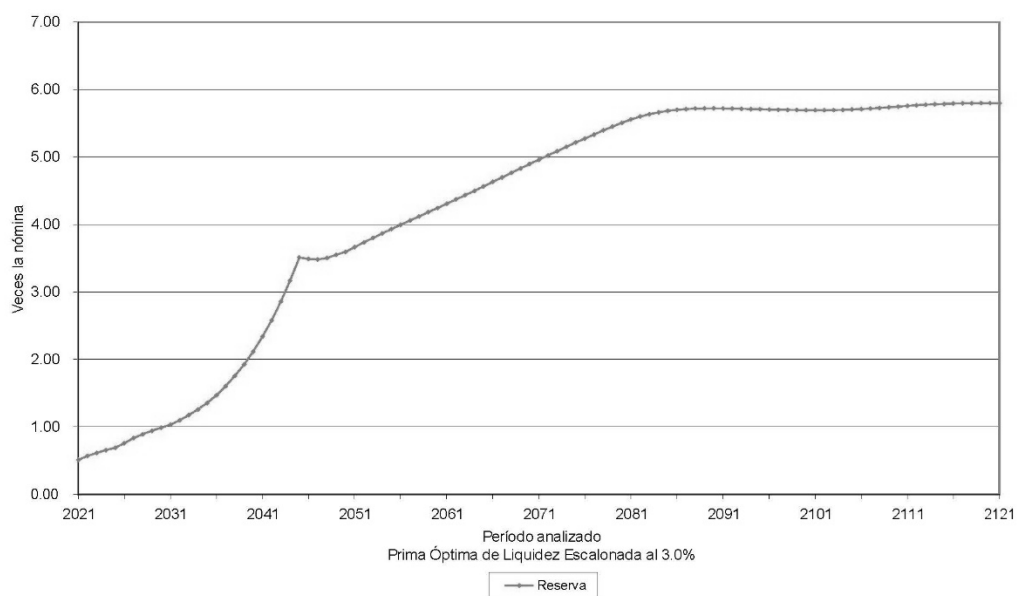
Gráfica 15b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal de Base



Gráfica 16a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal de Base



Gráfica 16b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal de Base



VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

Personal	Escenario	Aportación	Año de Descapitalización	Período	Gráficas
Confianza	2.00%	0.00%	2021	2021-2121	17a, 17b
		71.33%		2021-2121	18a, 18b
		68.00%		2021	19a, 19b
		$\Delta 1.00\%$		2022-2024	
		71.45%		2025-2121	
Confianza	3.00%	0.00%	2021	2021-2121	20a, 20b
		70.00%		2021-2121	21a, 21b
		68.00%		2021	22a, 22b
		$\Delta 1.00\%$		2022-2023	
		70.08%		2024-2121	

En todos los casos, las aportaciones y los egresos se calculan sobre la nómina pensionable del personal activo.

Cabe señalar que las gráficas que tienen el subíndice **a** representan el comportamiento de los ingresos y egresos, mientras que el subíndice **b** representa el comportamiento de las reservas.

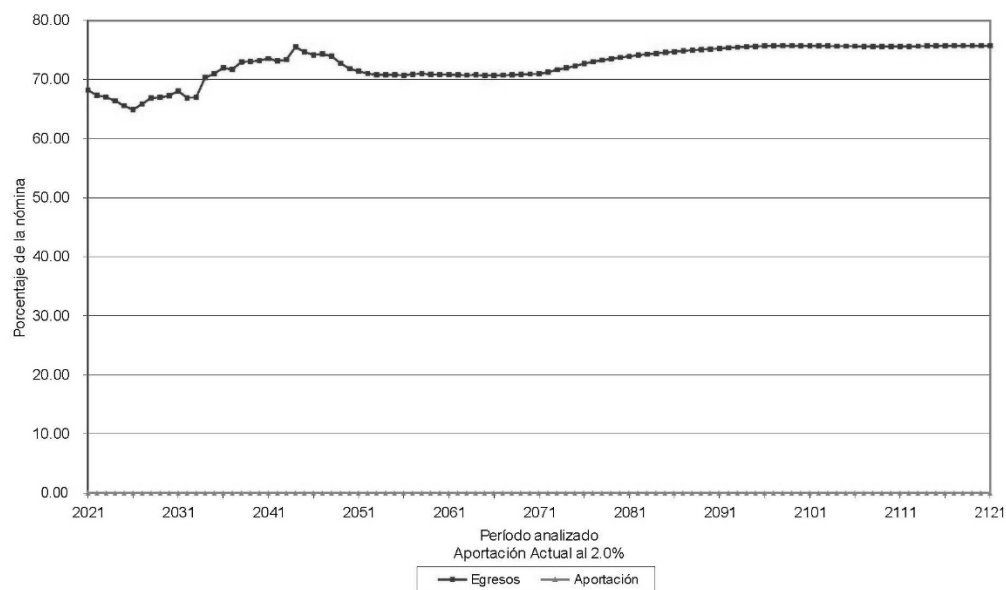
Δ Representa el porcentaje de incremento anual durante el período señalado.

Para poder interpretar las gráficas, es necesario definir lo siguiente:

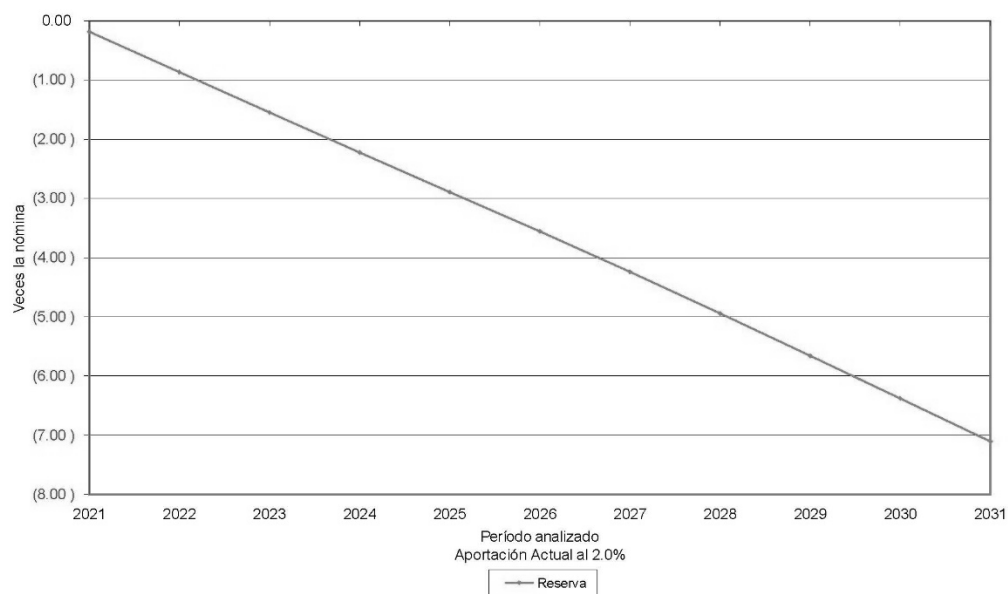
- ☑ **Egresos** (línea roja), representan los costos estimados que el Gobierno del Estado tendría por el pago de las pensiones y prestaciones contingentes derivados de sus contratos colectivos de trabajo.
- ☑ **Aportaciones** (línea verde), representan las cuotas y aportaciones que ingresan al fondo de pensiones.
- ☑ **Reserva**, es el saldo estimado que tendría el fondo resultante de la diferencia entre los egresos y los ingresos al fondo de pensiones.

Dado lo anterior para obtener el monto en pesos, es necesario multiplicar el porcentaje de los gastos, ingresos o saldo que se muestra en la gráfica por la nómina vigente en el momento deseado.

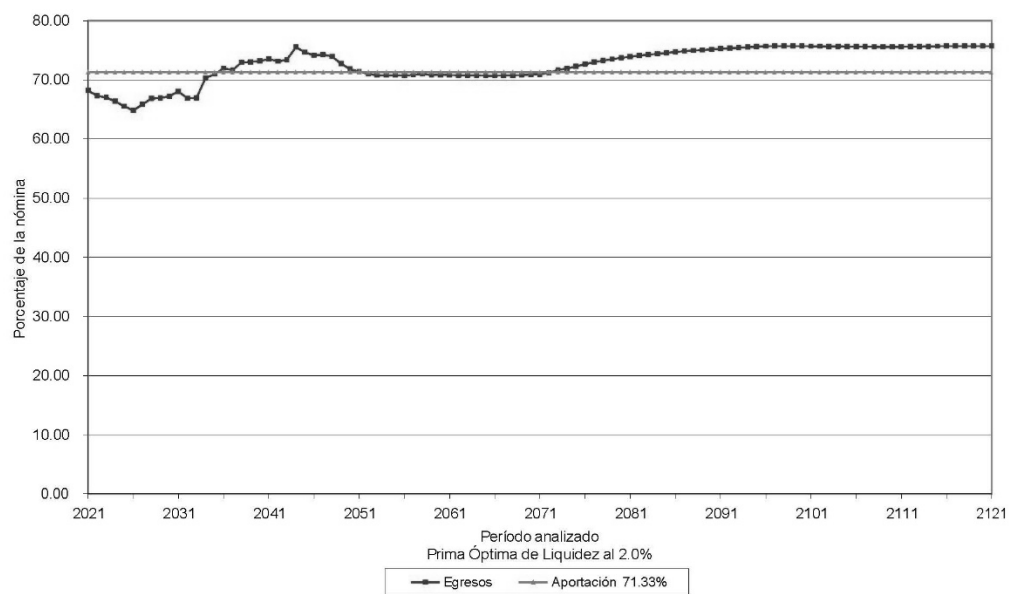
Gráfica 17a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal de Confianza



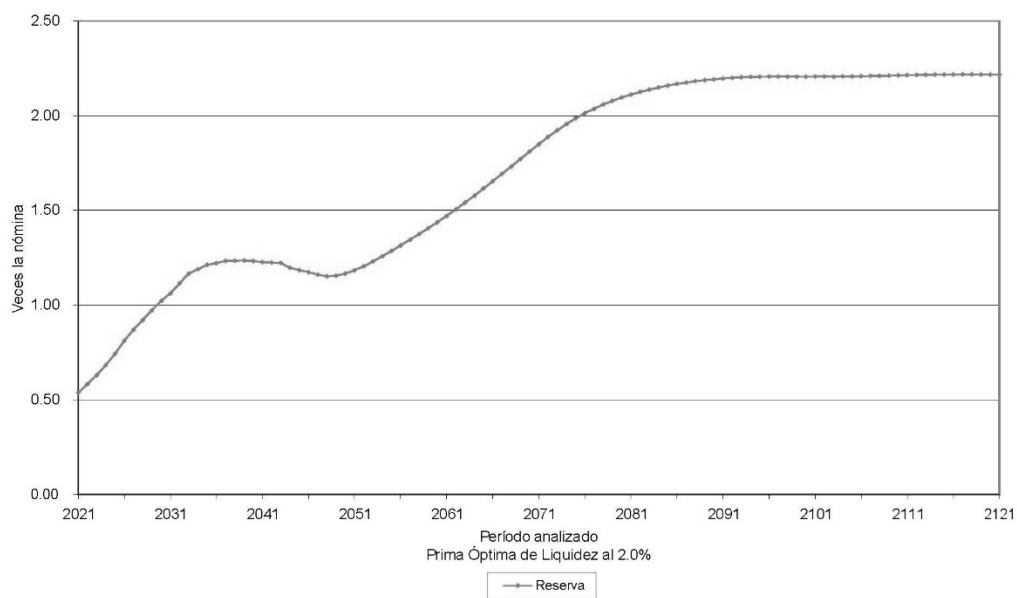
Gráfica 17b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal de Confianza



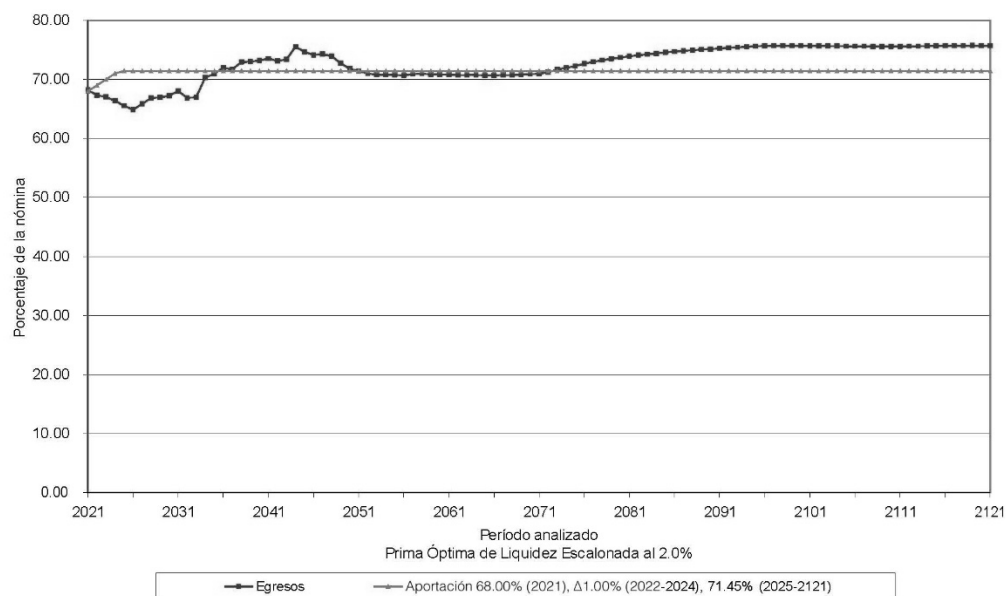
Gráfica 18a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal de Confianza



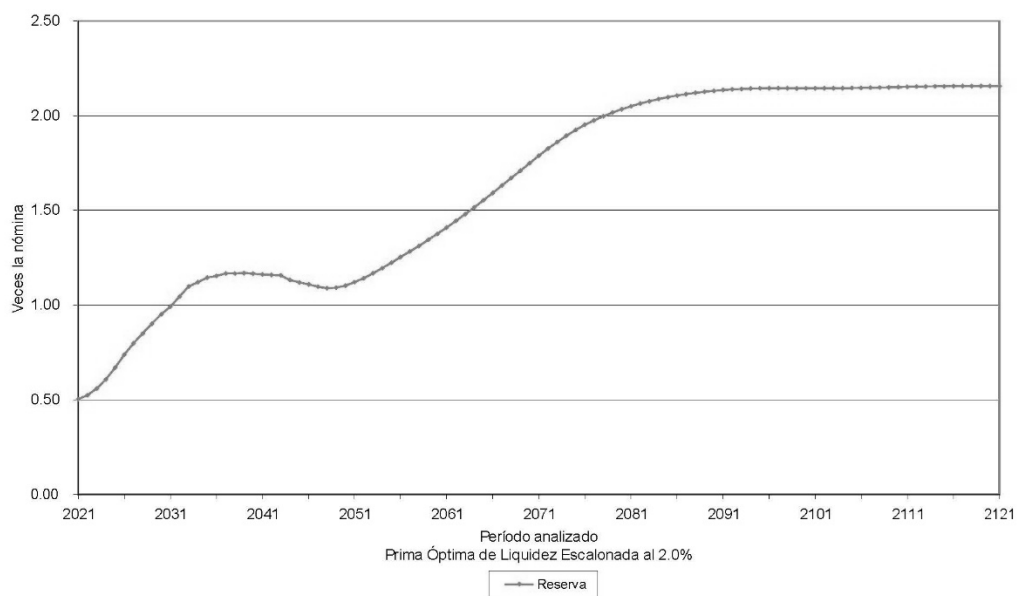
Gráfica 18b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal de Confianza



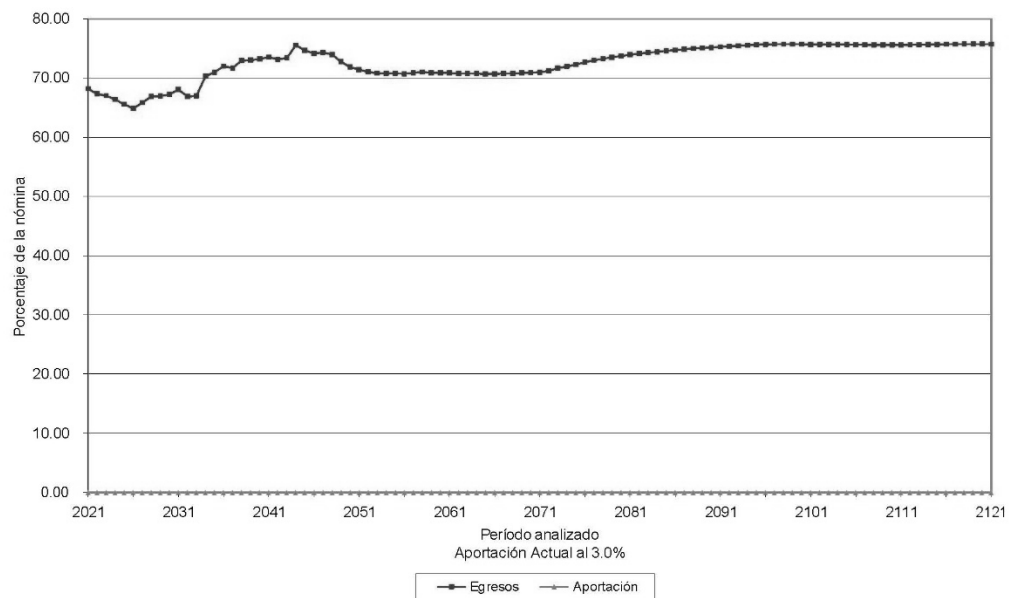
Gráfica 19a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal de Confianza



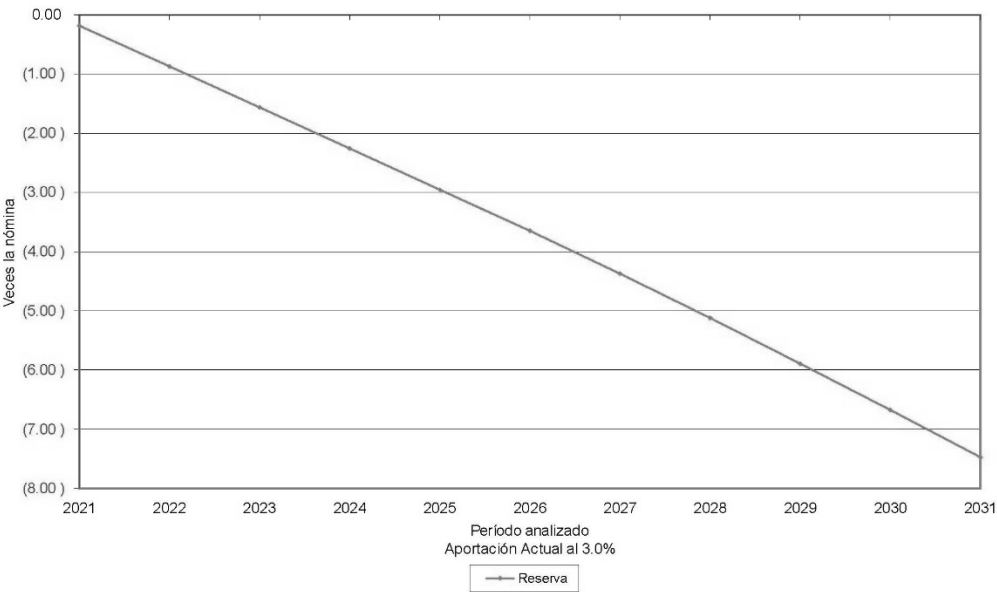
Gráfica 19b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal de Confianza



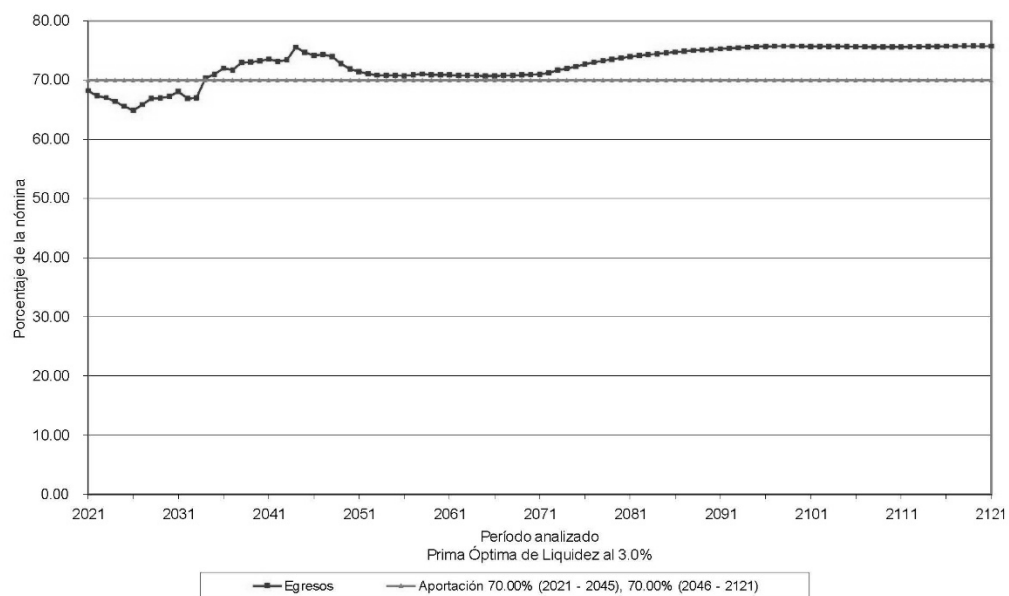
Gráfica 20a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal de Confianza



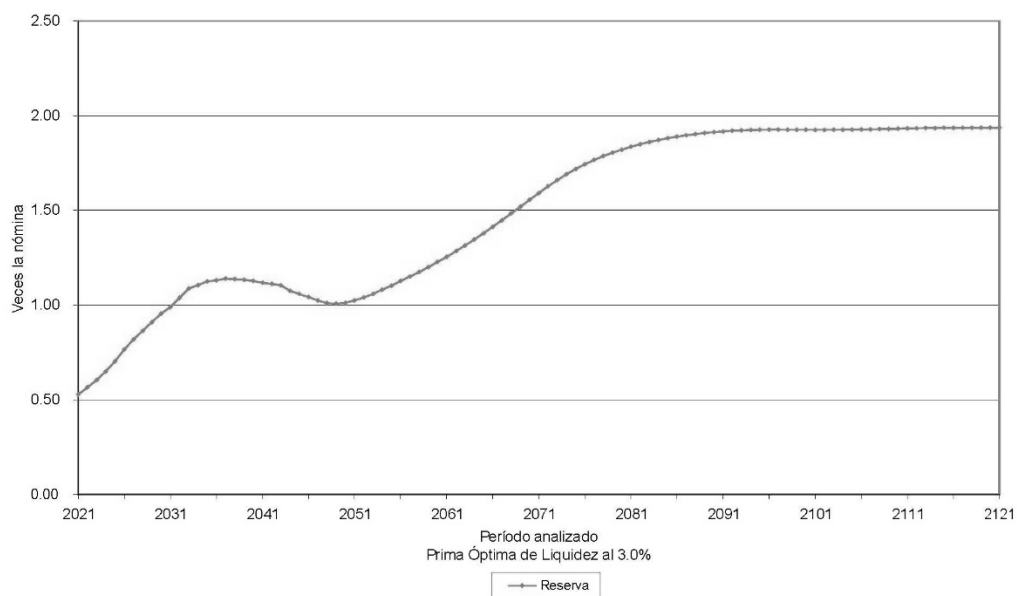
Gráfica 20b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal de Confianza



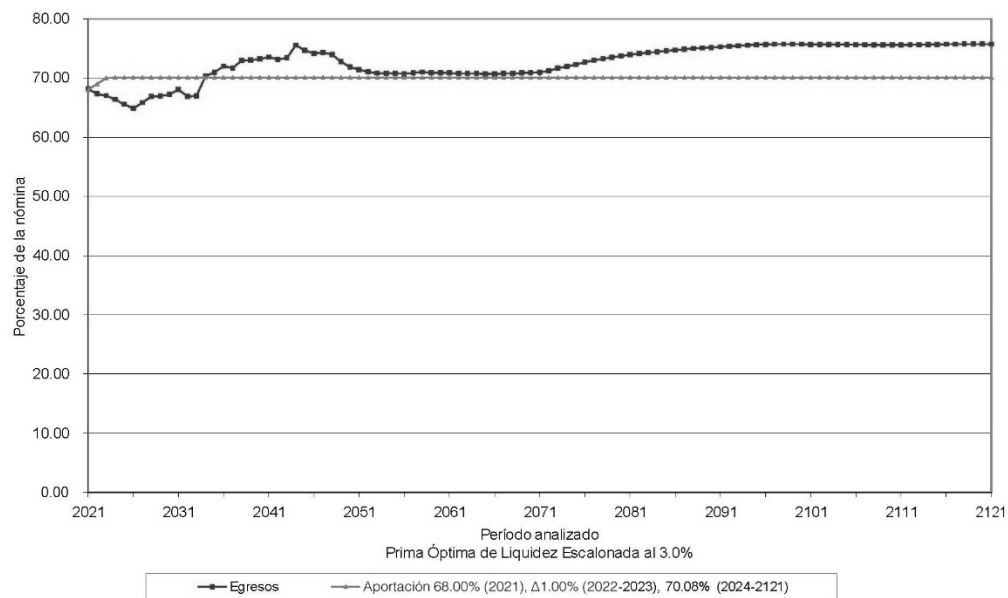
Gráfica 21a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal de Confianza



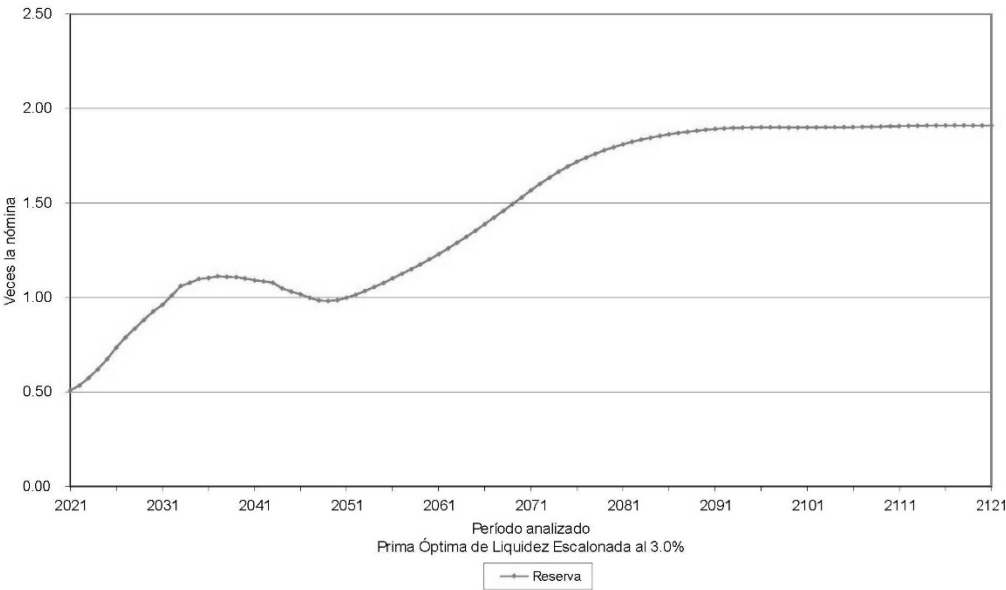
Gráfica 21b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal de Confianza



Gráfica 22a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal de Confianza



Gráfica 22b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal de Confianza



VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

Personal	Escenario	Aportación	Año de Descapitalización	Período	Gráficas
Eventual	2.00%	0.00%	2028	2021-2121	23a, 23b
		49.33%		2021-2121	24a, 24b
		6.00%		2021	25a, 25b
		$\Delta 3.00\%$		2022-2037	
		55.39%		2038-2121	
Eventual	3.00%	0.00%	2029	2021-2121	26a, 26b
		39.63%		2021-2121	27a, 27b
		6.00%		2021	28a, 28b
		$\Delta 3.00\%$		2022-2034	
		45.36%		2035-2121	

En todos los casos, las aportaciones y los egresos se calculan sobre la nómina pensionable del personal activo.

Cabe señalar que las gráficas que tienen el subíndice **a** representan el comportamiento de los ingresos y egresos, mientras que el subíndice **b** representa el comportamiento de las reservas.

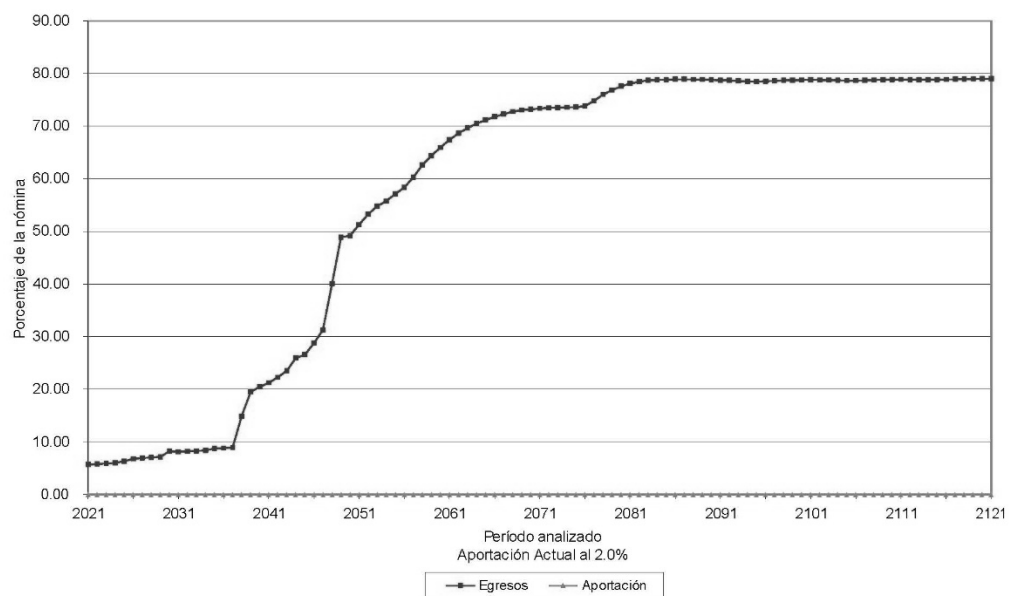
Δ Representa el porcentaje de incremento anual durante el período señalado.

Para poder interpretar las gráficas, es necesario definir lo siguiente:

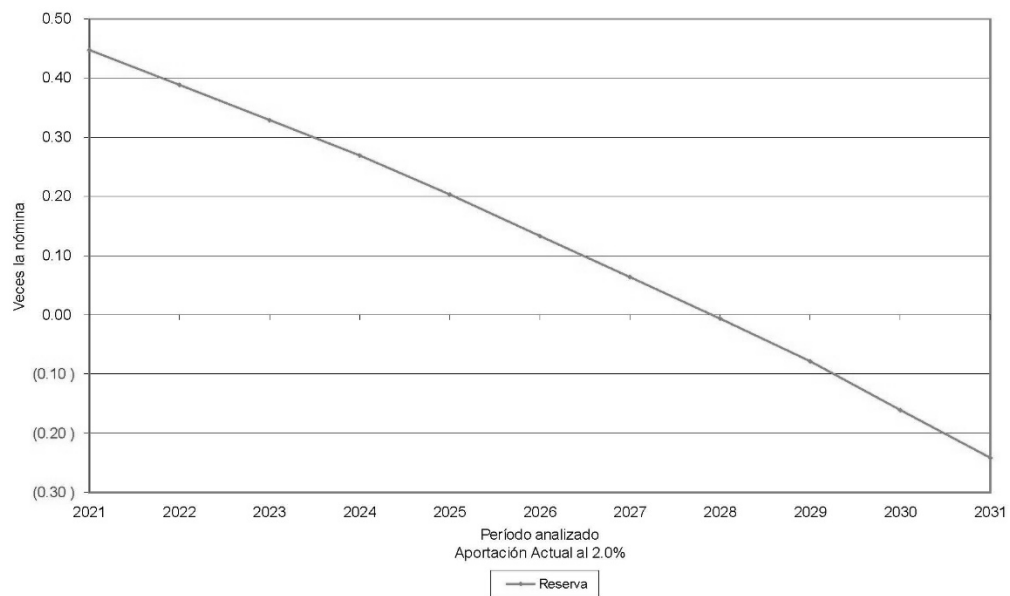
- ✦ **Egresos** (línea roja), representan los costos estimados que el Gobierno del Estado tendría por el pago de las pensiones y prestaciones contingentes derivados de sus contratos colectivos de trabajo.
- ✦ **Aportaciones** (línea verde), representan las cuotas y aportaciones que ingresan al fondo de pensiones.
- ✦ **Reserva**, es el saldo estimado que tendría el fondo resultante de la diferencia entre los egresos y los ingresos al fondo de pensiones.

Dado lo anterior para obtener el monto en pesos, es necesario multiplicar el porcentaje de los gastos, ingresos o saldo que se muestra en la gráfica por la nómina vigente en el momento deseado.

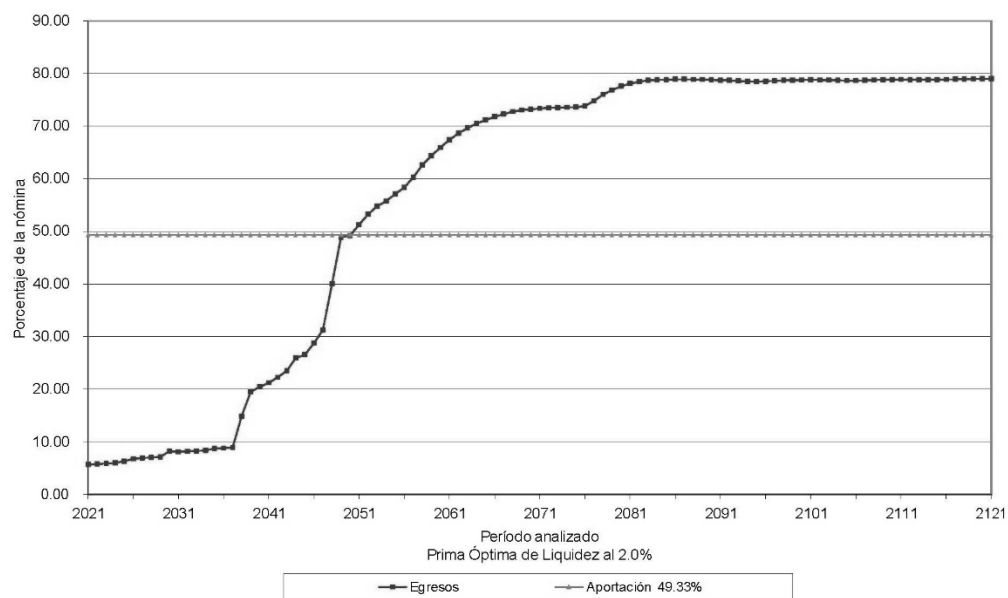
Gráfica 23a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Eventual



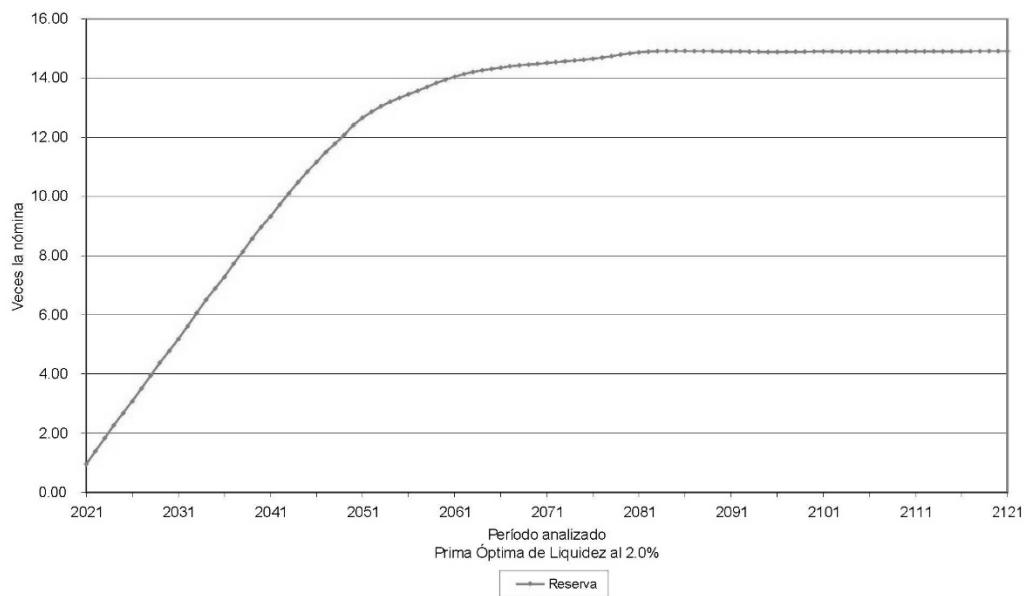
Gráfica 23b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Eventual



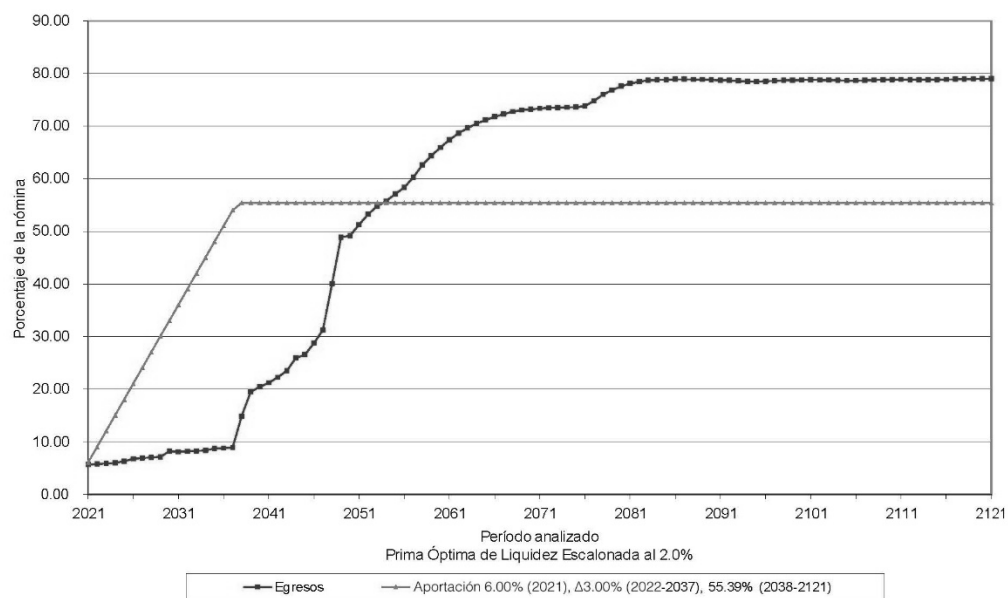
Gráfica 24a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Eventual



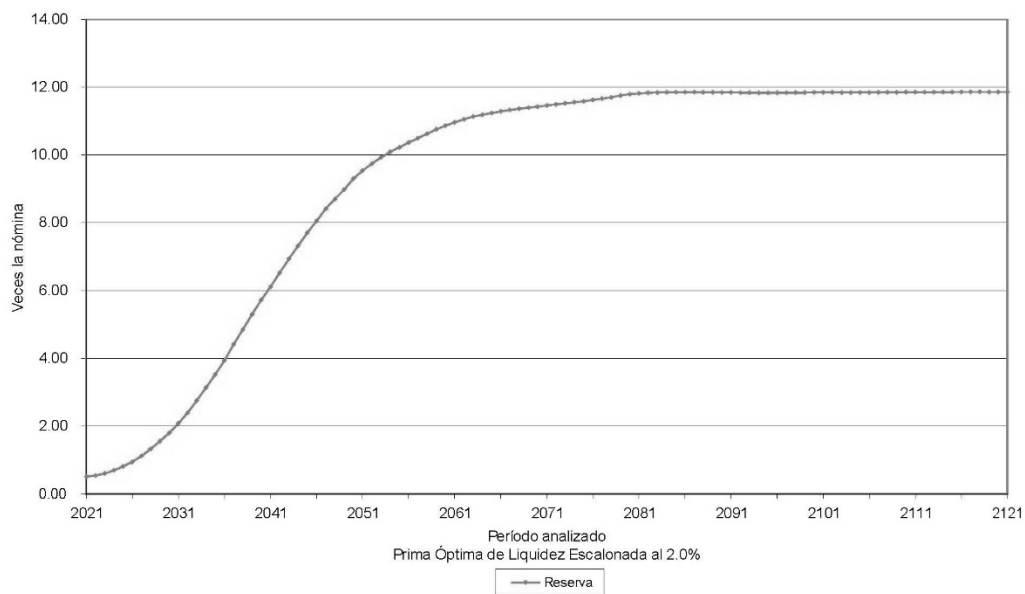
Gráfica 24b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Eventual



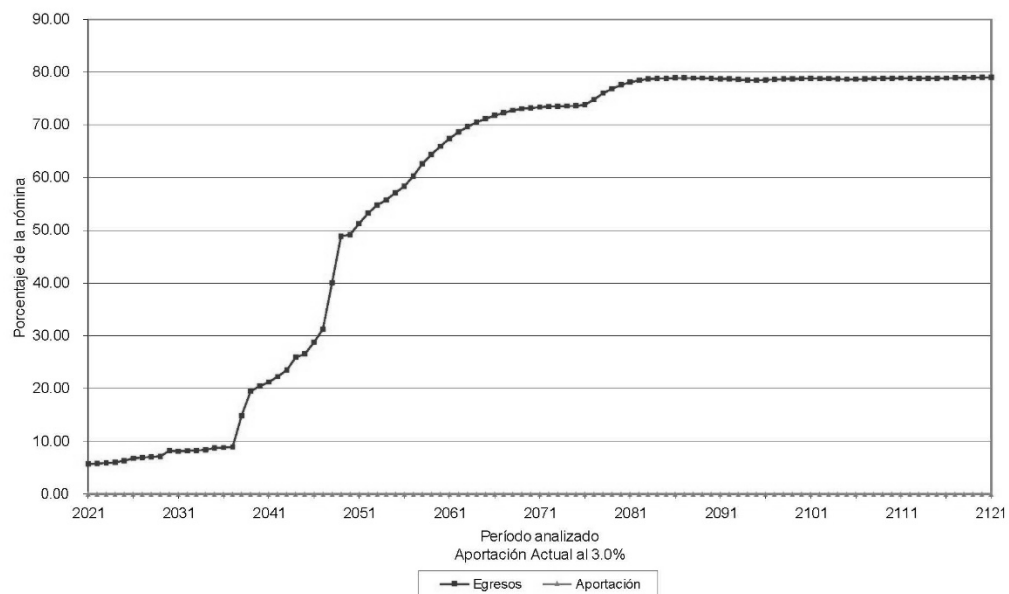
Gráfica 25a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Eventual



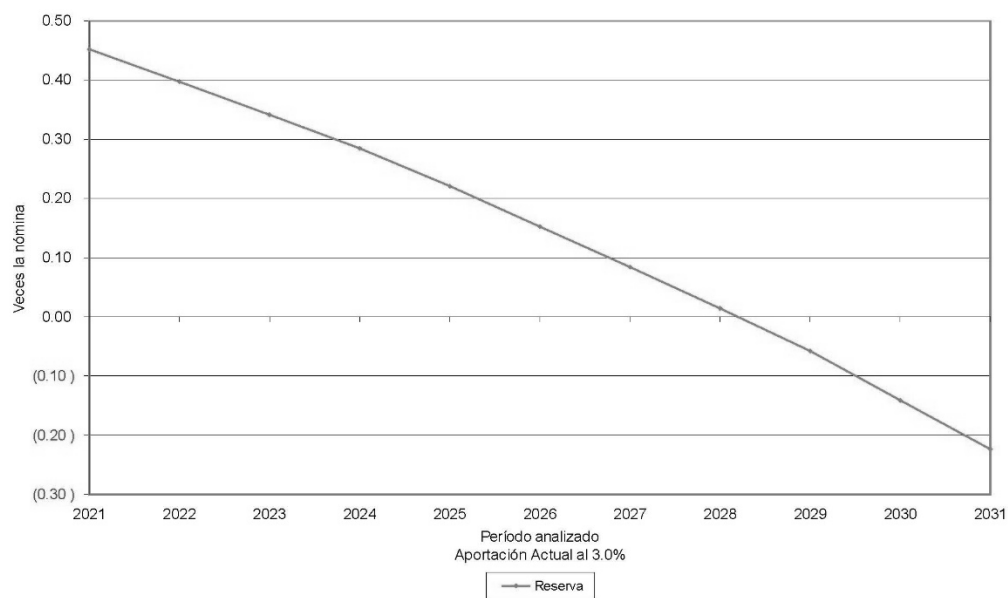
Gráfica 25b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Eventual



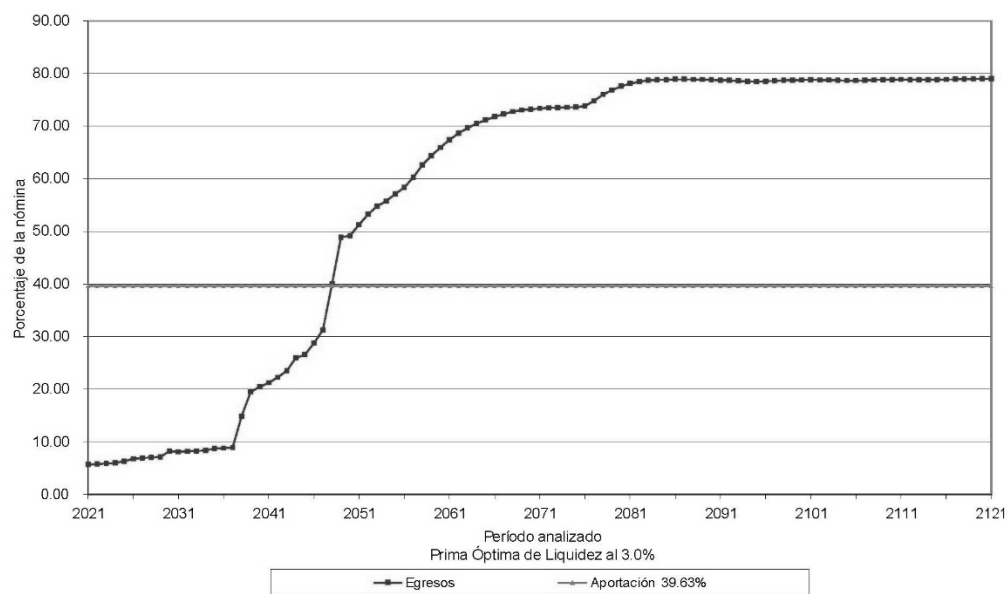
Gráfica 26a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Eventual



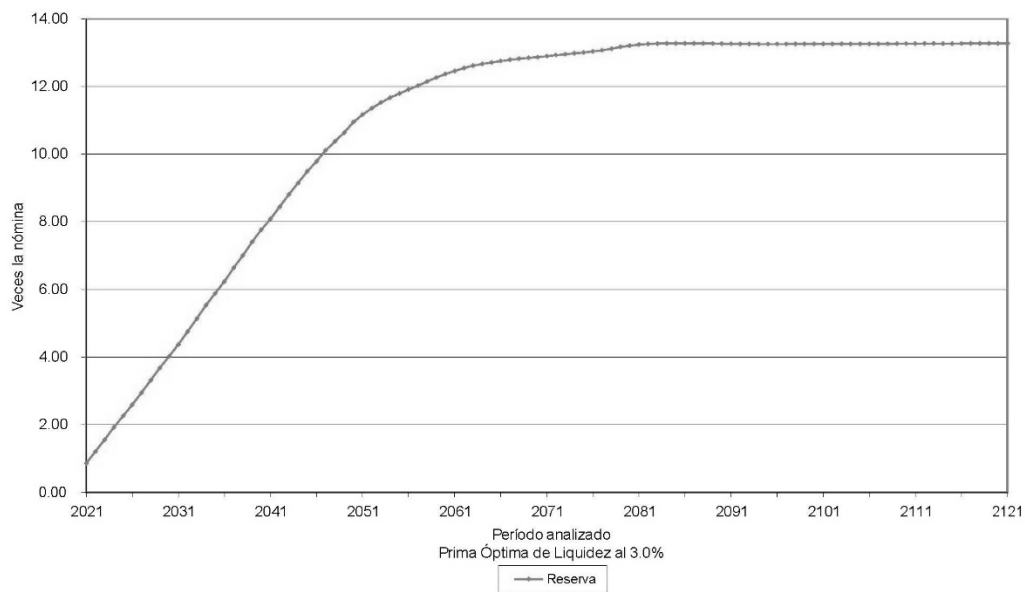
Gráfica 26b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Eventual



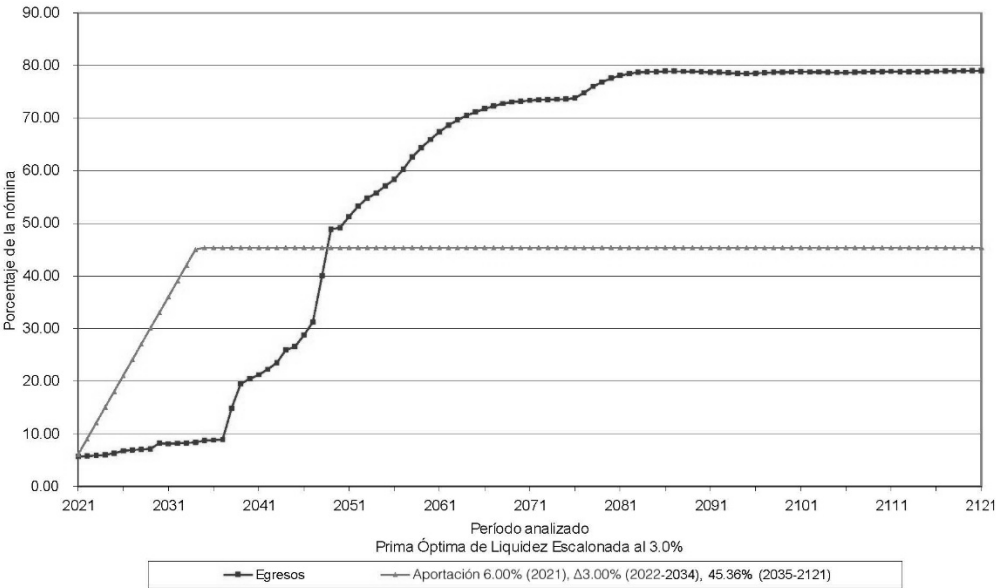
Gráfica 27a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Eventual



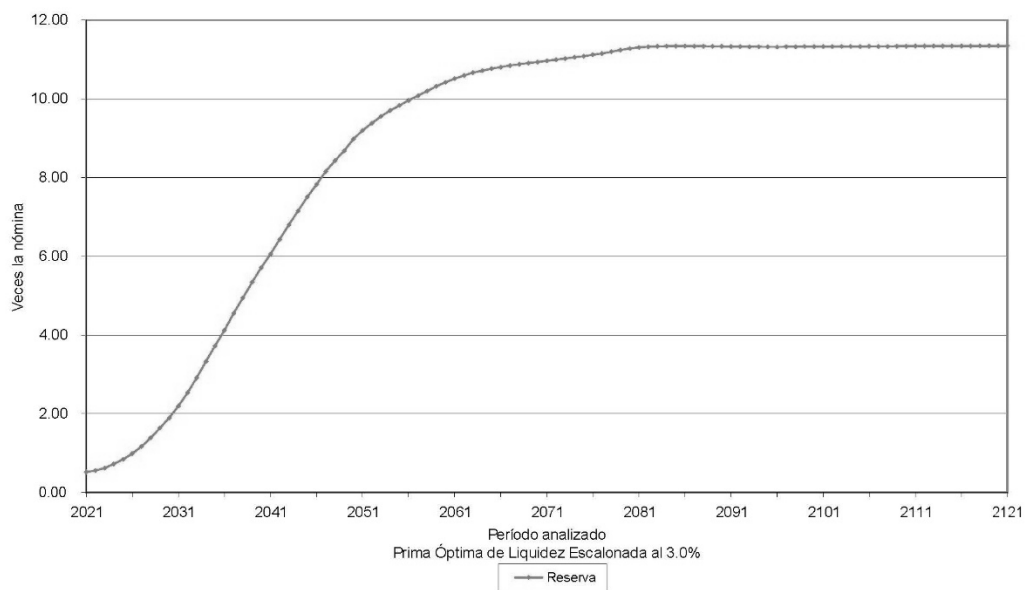
Gráfica 27b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Eventual



Gráfica 28a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Eventual



Gráfica 28b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Eventual



VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

Personal	Escenario	Aportación	Año de Descapitalización	Período	Gráficas
Policía	2.00%	0.00%	2023	2021-2121	29a, 29b
		82.29%		2021-2121	30a, 30b
		17.00%		2021	31a, 31b
		Δ 5.00%		2022-2035	
		97.00%		2036-2045	
		90.31%		2046-2121	
Policía	3.00%	0.00%	2021	2021-2121	32a, 32b
		73.48%		2021-2121	33a, 33b
		17.00%		2021	34a, 34b
		Δ 5.00%		2022-2034	
		84.53%		2035-2121	

En todos los casos, las aportaciones y los egresos se calculan sobre la nómina pensionable del personal activo.

Cabe señalar que las gráficas que tienen el subíndice a representan el comportamiento de los ingresos y egresos, mientras que el subíndice b representa el comportamiento de las reservas.

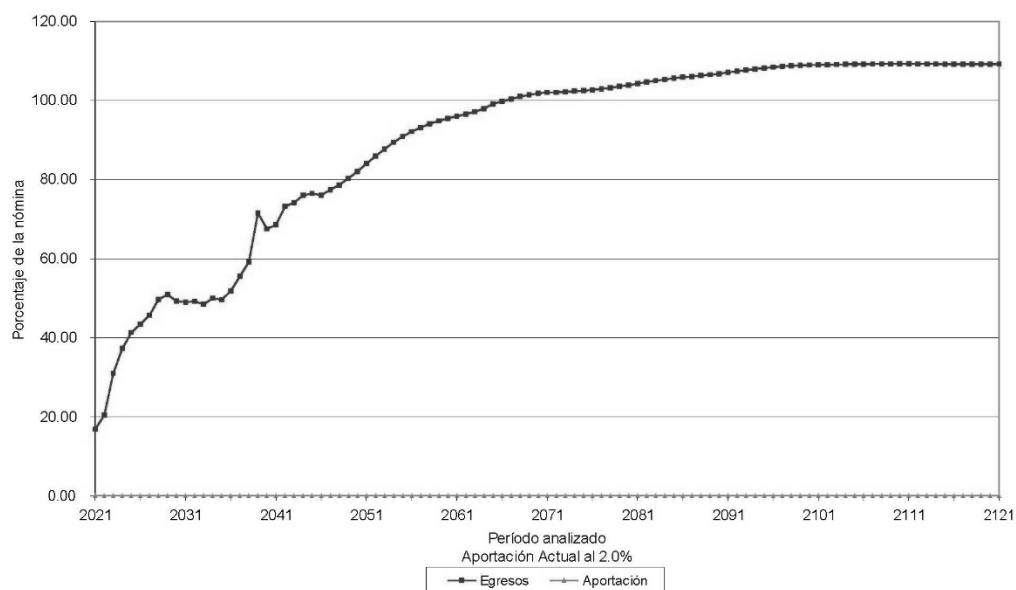
Δ Representa el porcentaje de incremento anual durante el período señalado.

Para poder interpretar las gráficas, es necesario definir lo siguiente:

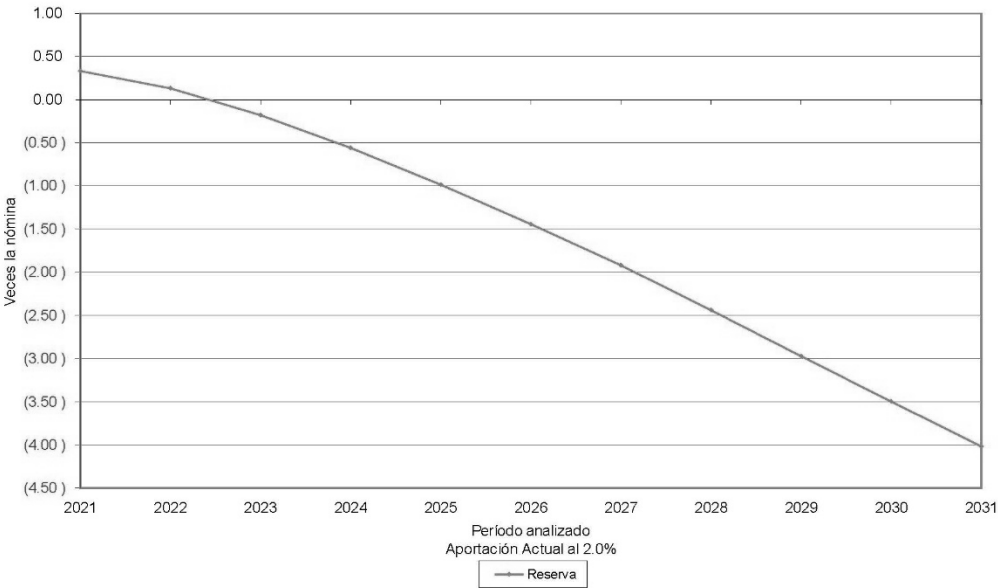
- **Egresos** (línea roja), representan los costos estimados que el Gobierno del Estado tendría por el pago de las pensiones y prestaciones contingentes derivados de sus contratos colectivos de trabajo.
- **Aportaciones** (línea verde), representan las cuotas y aportaciones que ingresan al fondo de pensiones.
- **Reserva**, es el saldo estimado que tendría el fondo resultante de la diferencia entre los egresos y los ingresos al fondo de pensiones.

Dado lo anterior para obtener el monto en pesos, es necesario multiplicar el porcentaje de los gastos, ingresos o saldo que se muestra en la gráfica por la nómina vigente en el momento deseado.

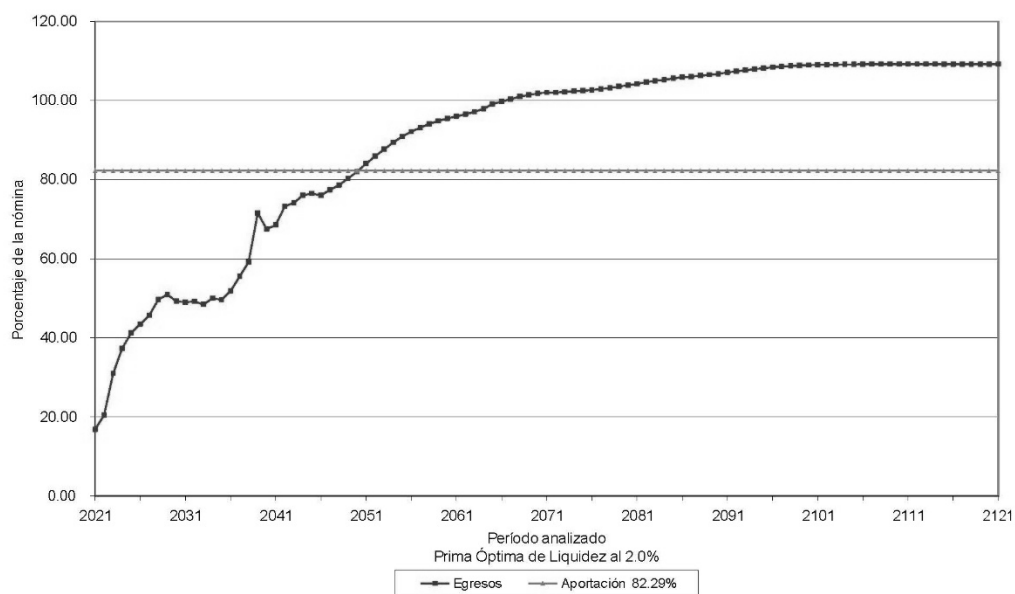
Gráfica 29a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal de Policía



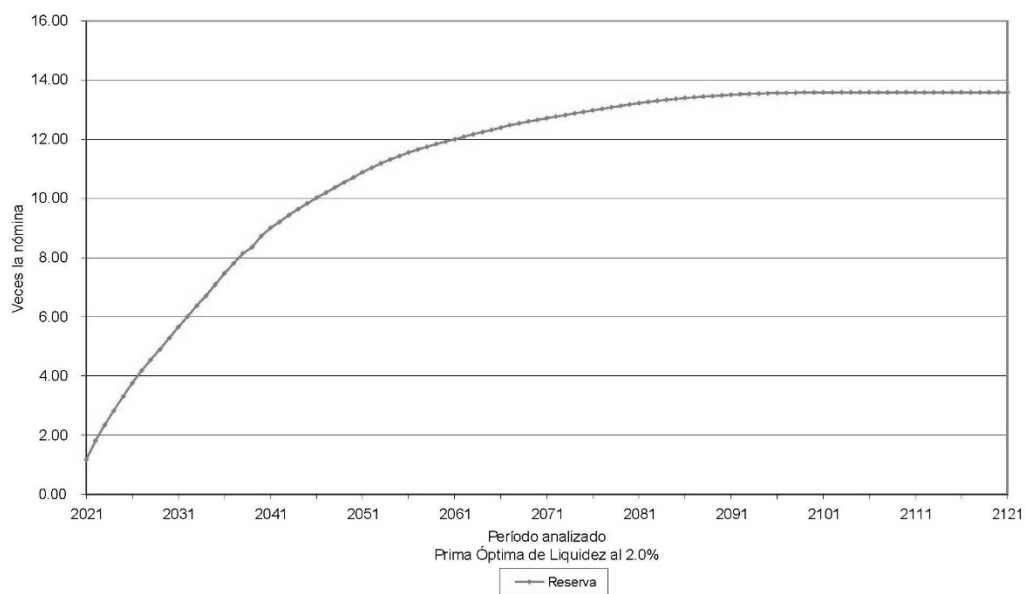
Gráfica 29b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal de Policía



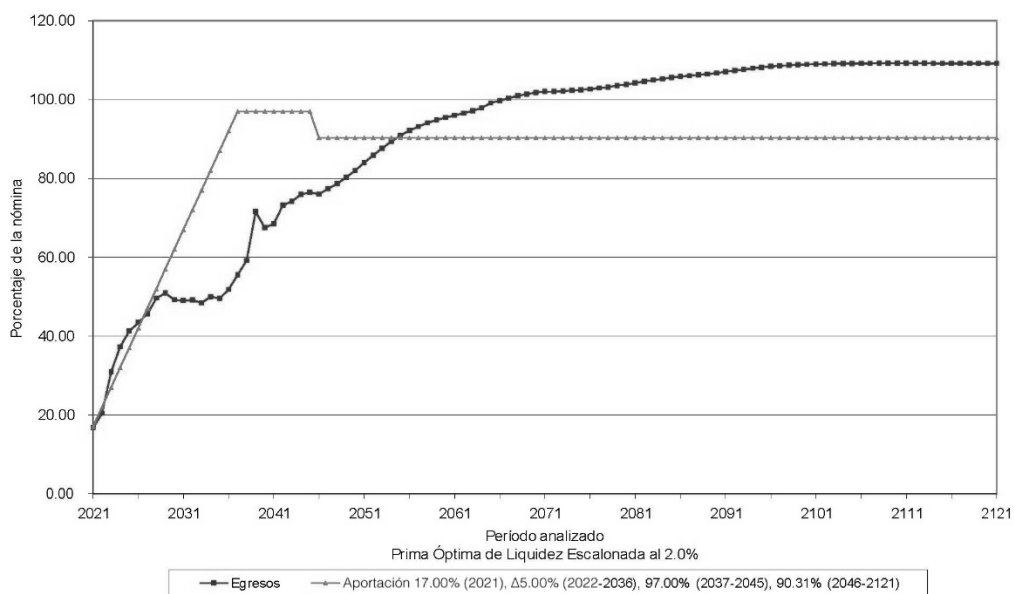
Gráfica 30a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal de Policía



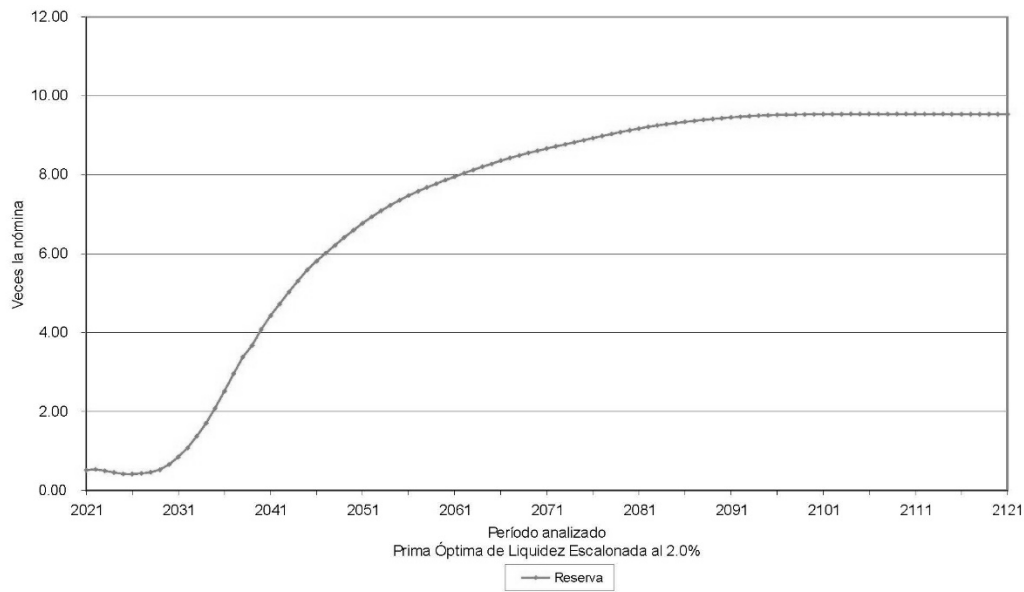
Gráfica 30b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal de Policía



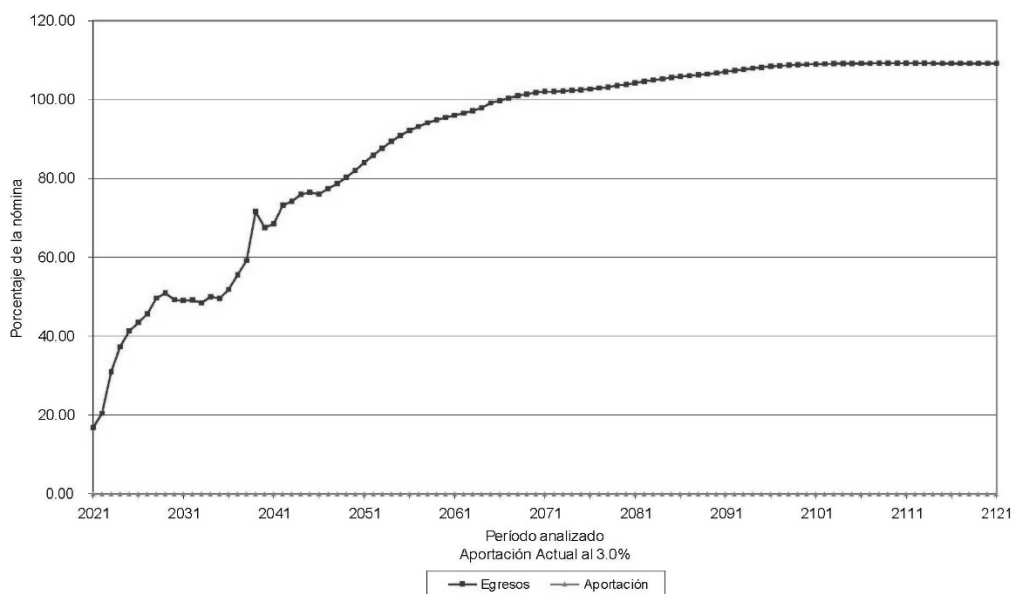
Gráfica 31a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal de Policía



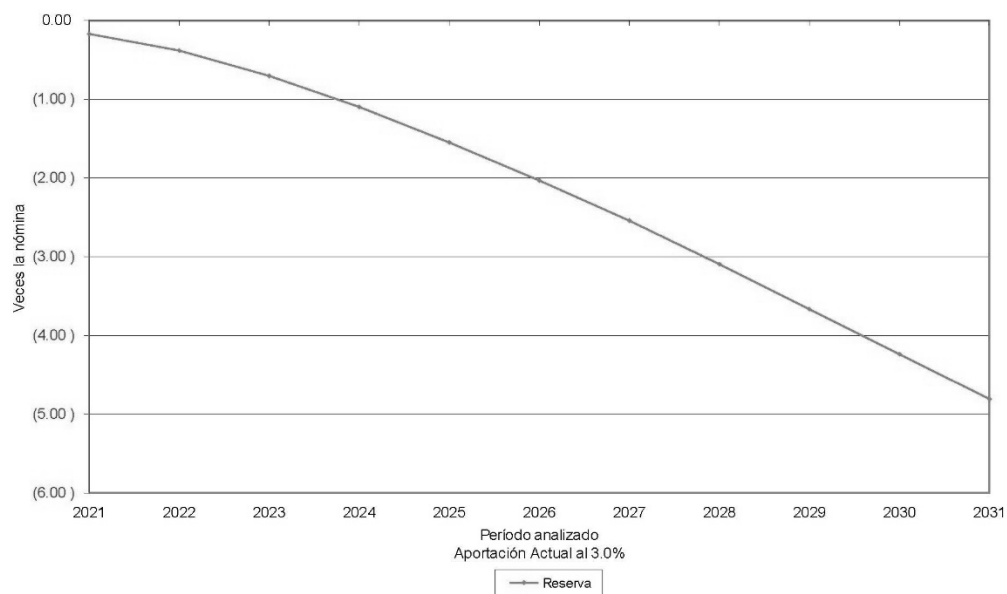
Gráfica 31b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal de Policía



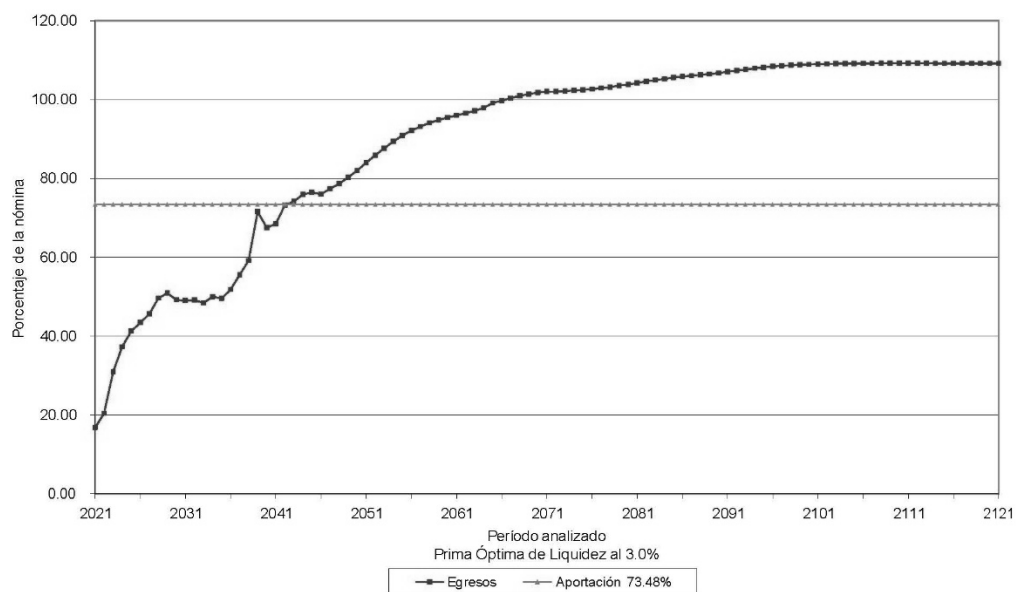
Gráfica 32a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal de Policía



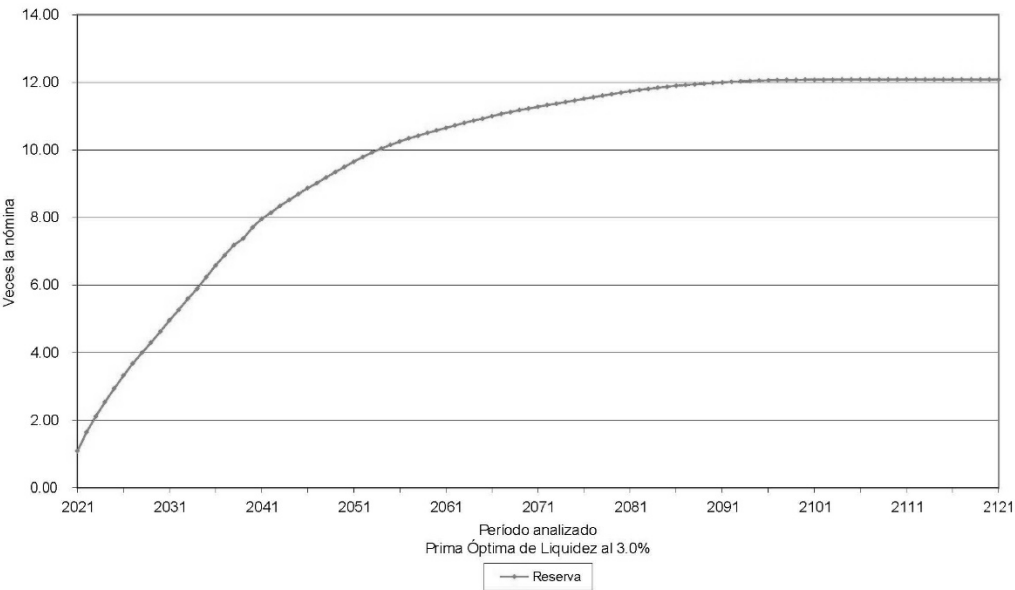
Gráfica 32b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal de Policía



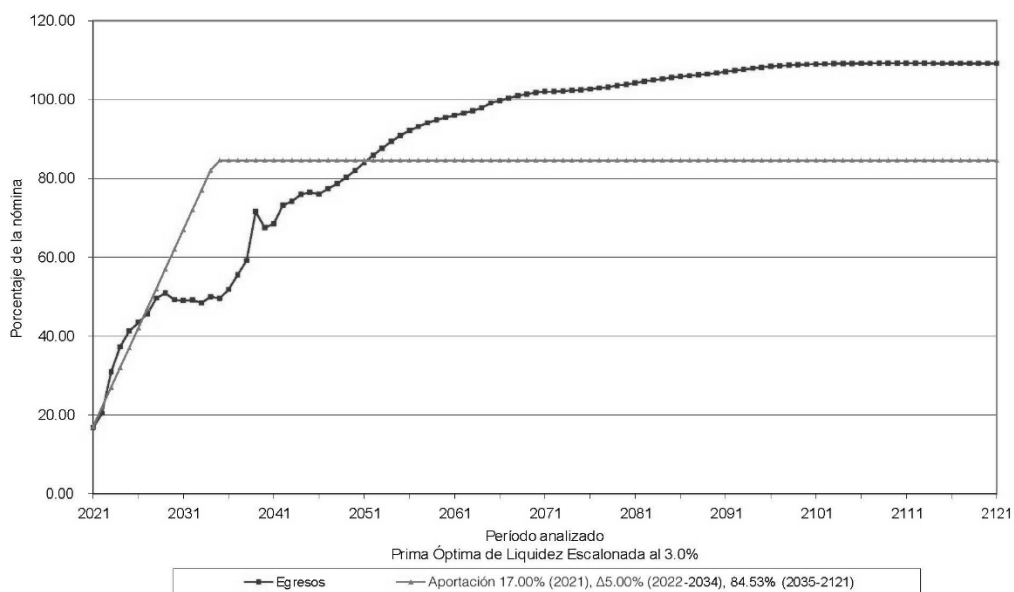
Gráfica 33a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal de Policía



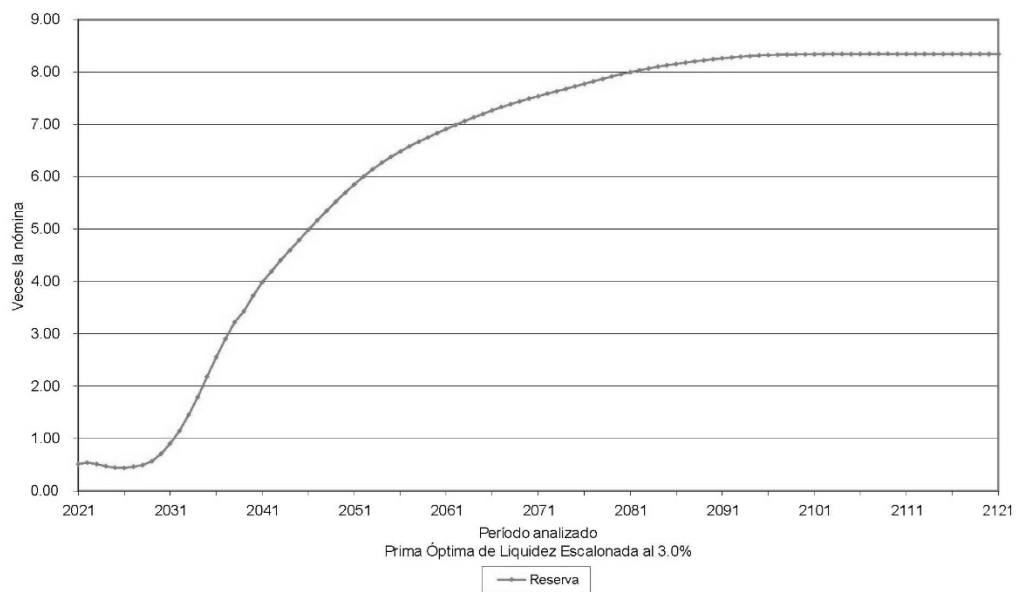
Gráfica 33b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal de Policía



Gráfica 34a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal de Policía



Gráfica 34b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal de Policía



VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

Personal	Escenario	Aportación	Año de Descapitalización	Período	Gráficas
Total	2.00%	0.00%	2021	2021-2121	35a, 35b
		80.62%		2021-2121	36a, 36b
		70.00%		2021	37a, 37b
		Δ1.00%		2022-2032	
		81.78%		2033-2121	
Total	3.00%	0.00%	2021	2021-2121	38a, 38b
		78.33%		2021-2121	39a, 39b
		70.00%		2021	40a, 40b
		Δ1.00%		2022-2032	
		79.19%		2033-2121	

En todos los casos, las aportaciones y los egresos se calculan sobre la nómina pensionable del personal activo.

Cabe señalar que las gráficas que tienen el subíndice a representan el comportamiento de los ingresos y egresos, mientras que el subíndice b representa el comportamiento de las reservas.

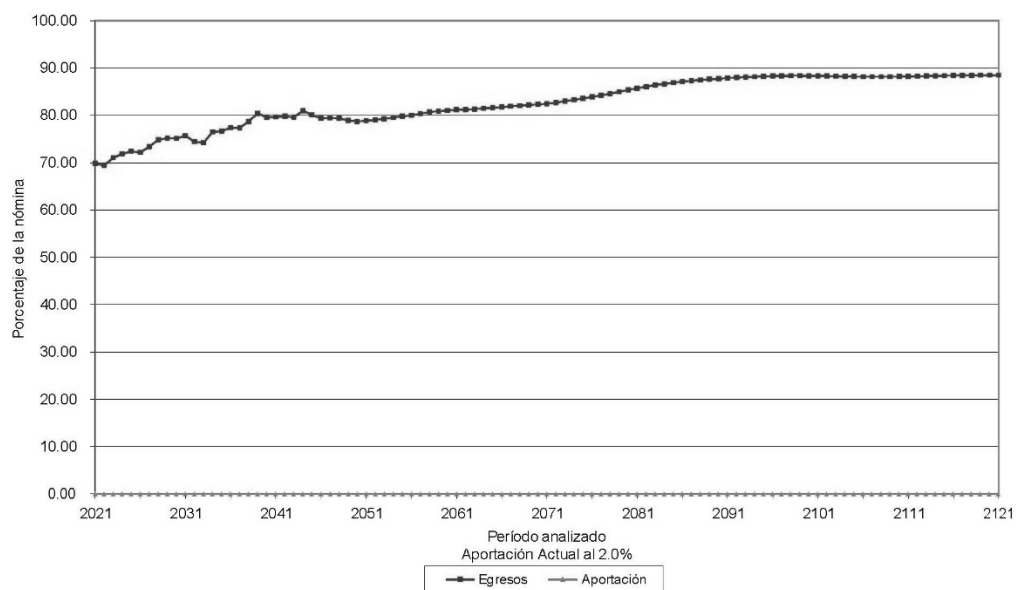
Δ Representa el porcentaje de incremento anual durante el período señalado.

Para poder interpretar las gráficas, es necesario definir lo siguiente:

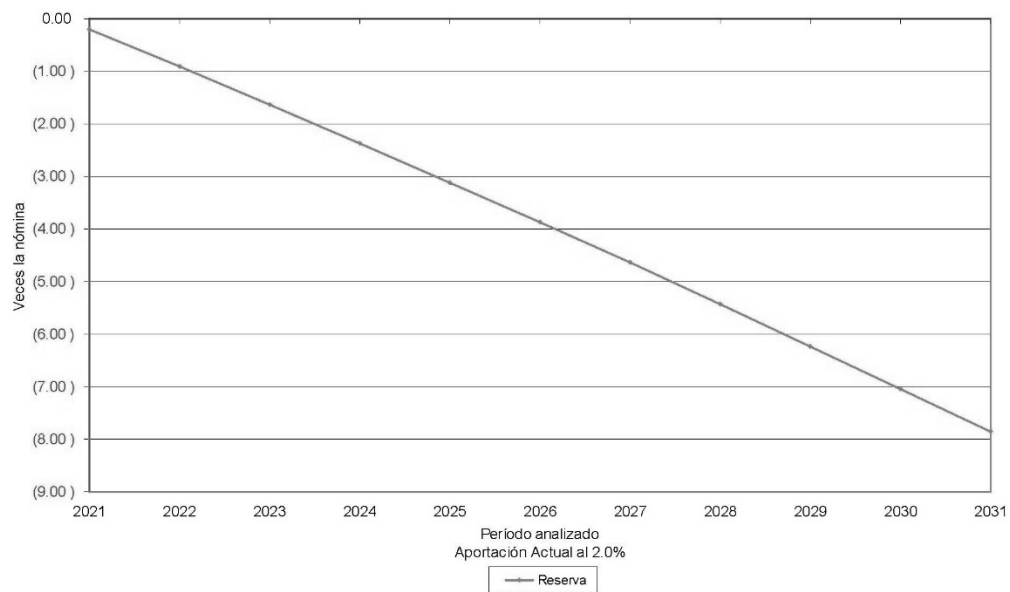
- ☑ **Egresos** (línea roja), representan los costos estimados que el Gobierno del Estado tendría por el pago de las pensiones y prestaciones contingentes derivados de sus contratos colectivos de trabajo.
- ☑ **Aportaciones** (línea verde), representan las cuotas y aportaciones que ingresan al fondo de pensiones.
- ☑ **Reserva**, es el saldo estimado que tendría el fondo resultante de la diferencia entre los egresos y los ingresos al fondo de pensiones.

Dado lo anterior para obtener el monto en pesos, es necesario multiplicar el porcentaje de los gastos, ingresos o saldo que se muestra en la gráfica por la nómina vigente en el momento deseado.

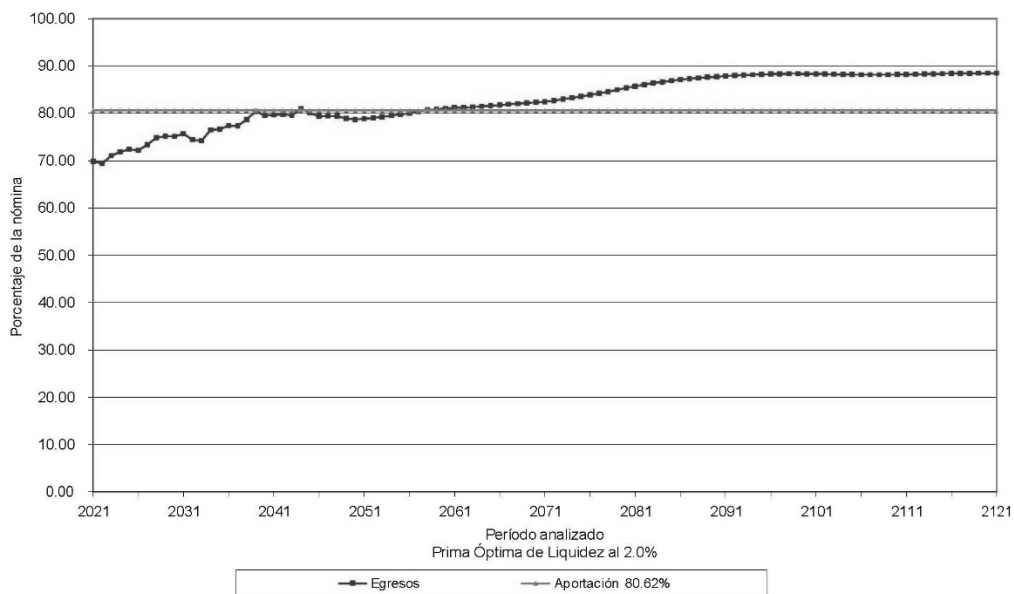
Gráfica 35a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total



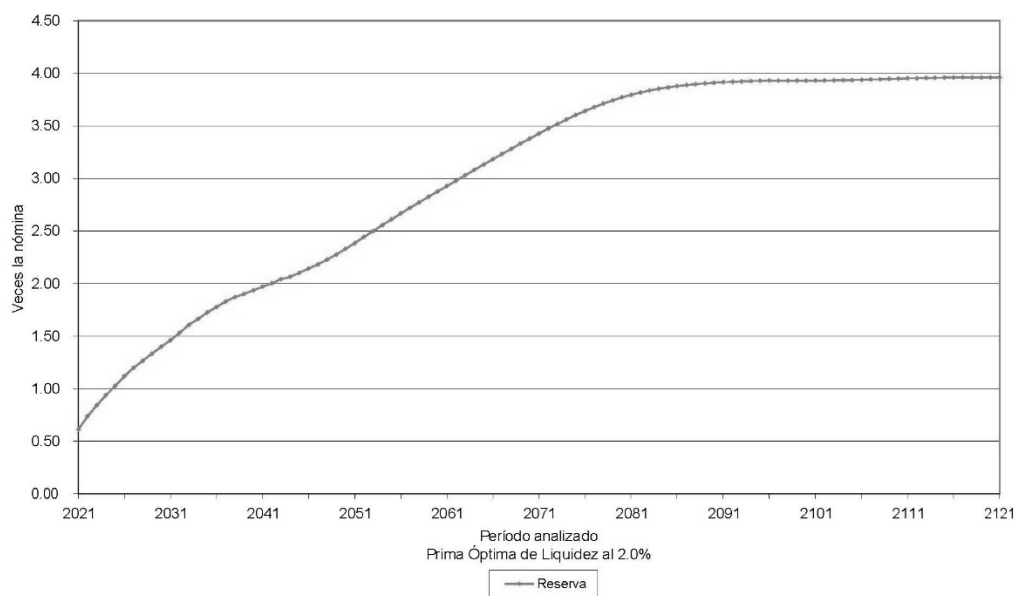
Gráfica 35b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Total



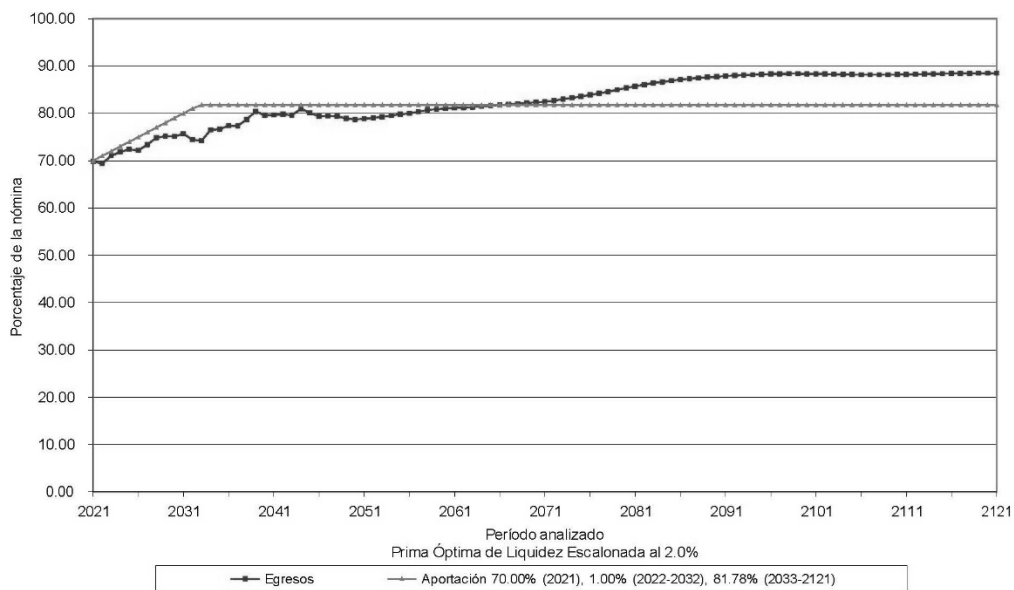
Gráfica 36a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total



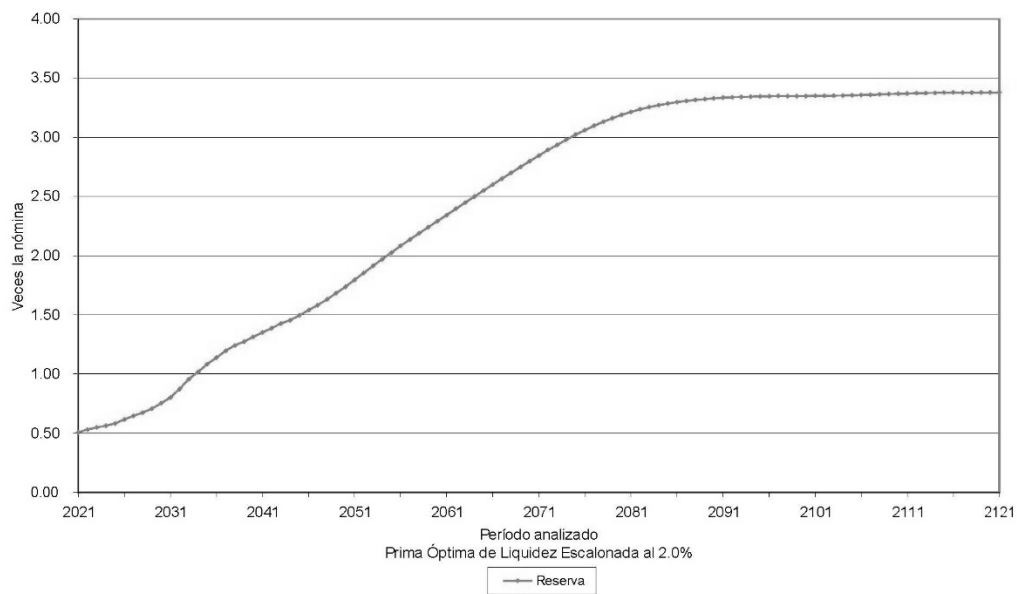
Gráfica 36b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Total



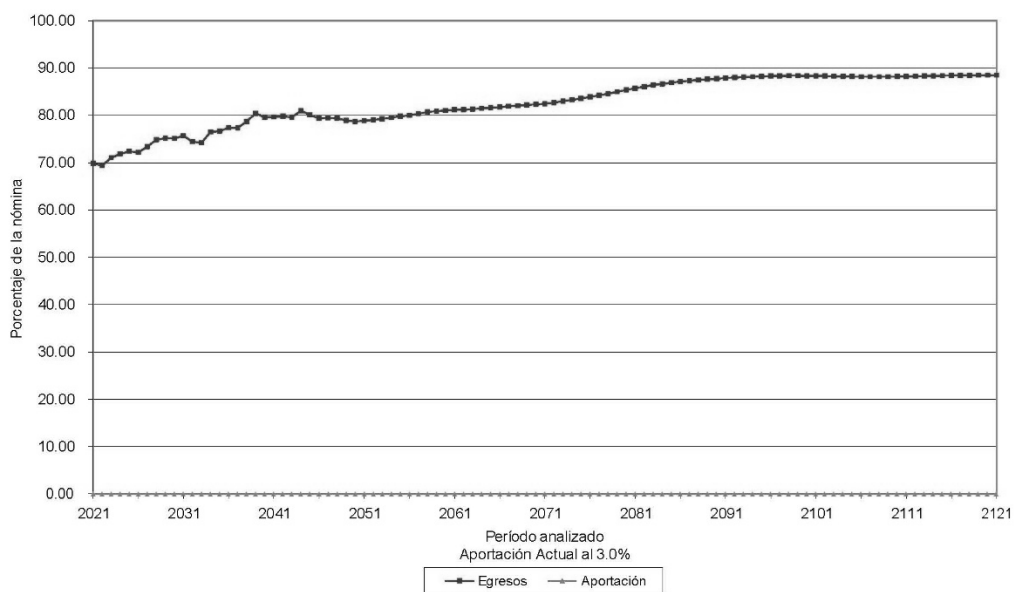
Gráfica 37a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total



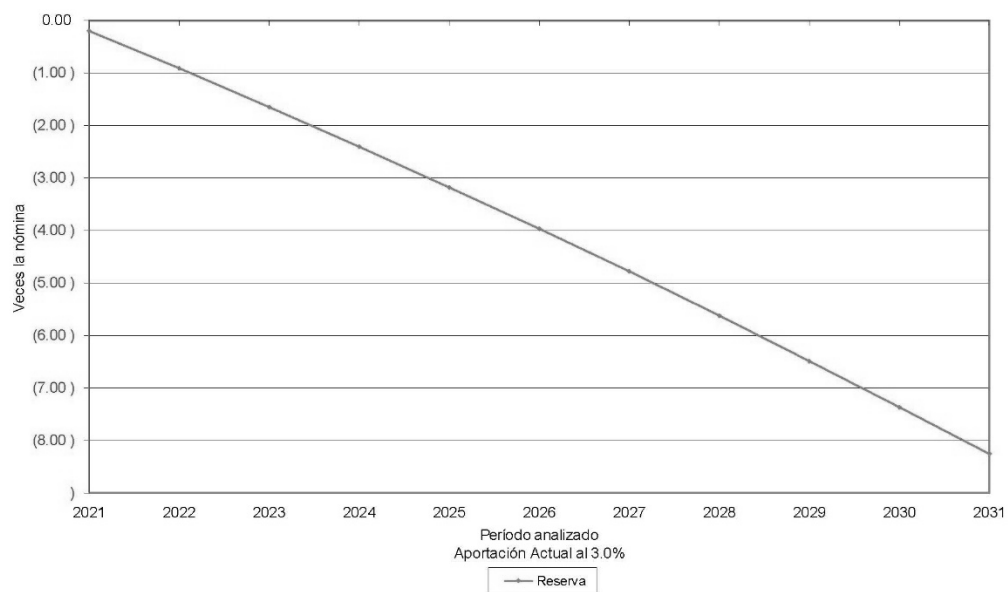
Gráfica 37b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Total



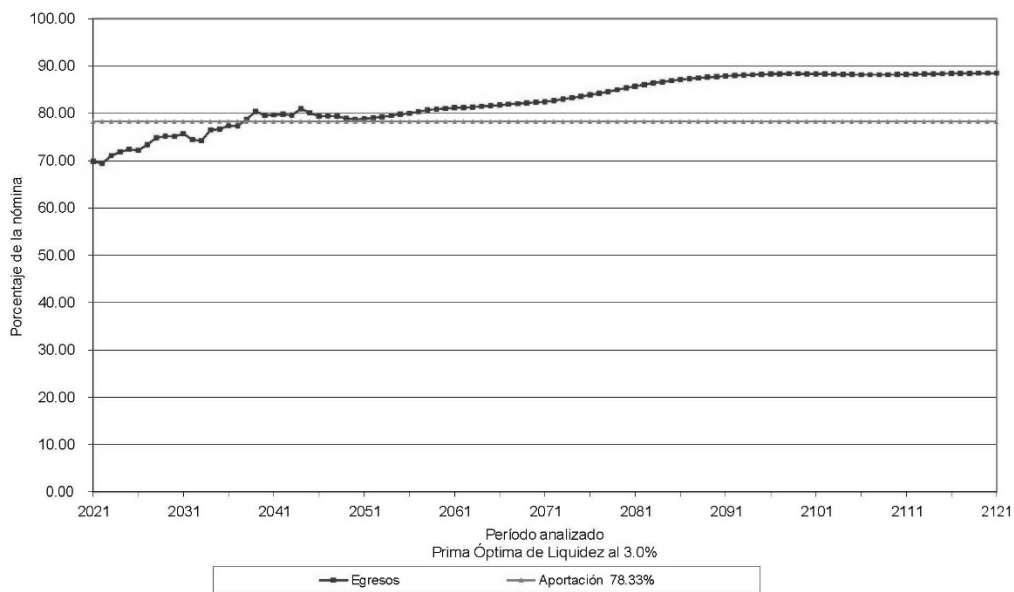
Gráfica 38a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total



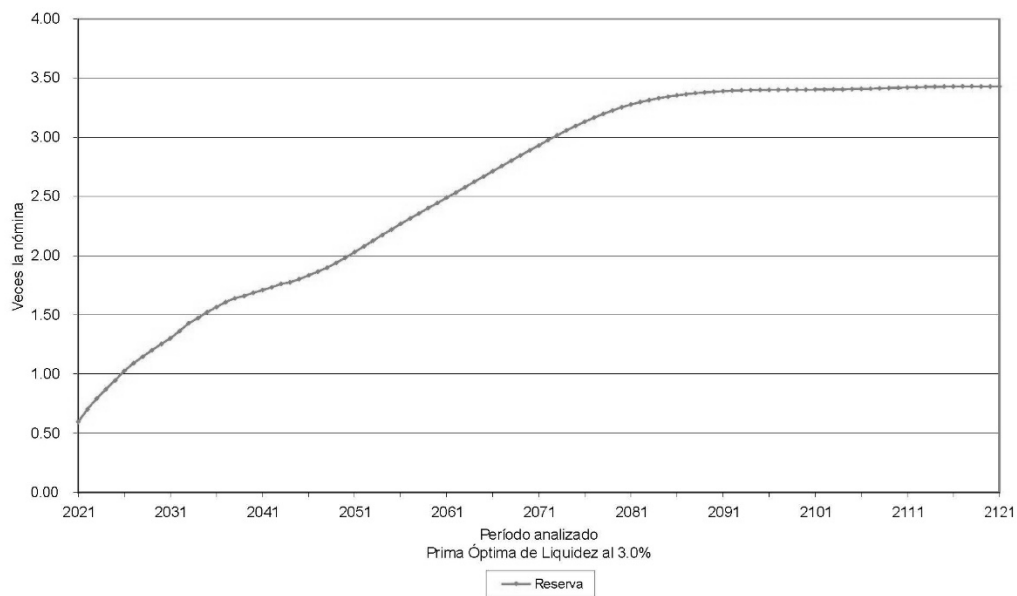
Gráfica 38b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Total



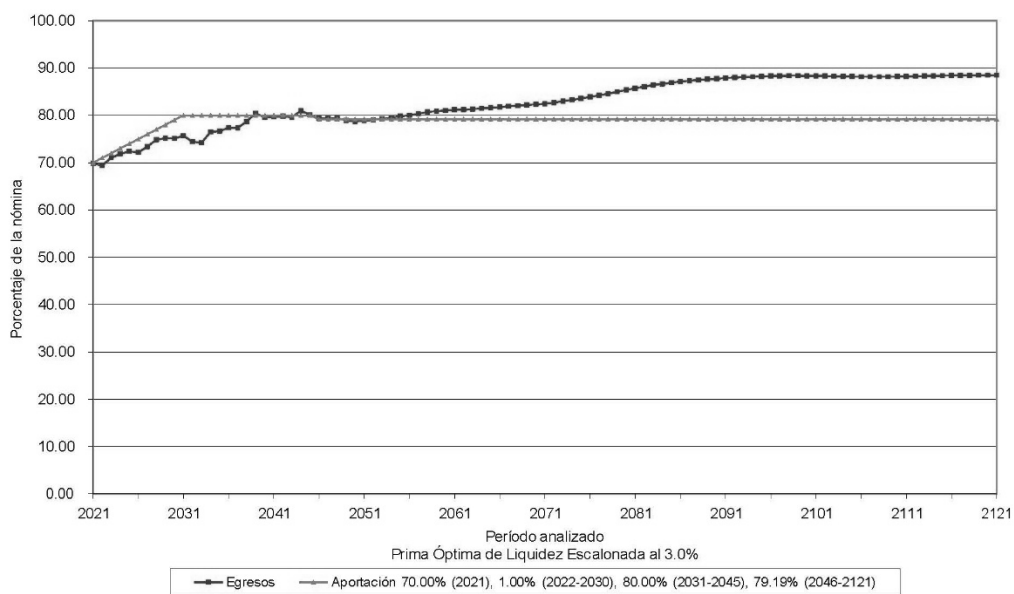
Gráfica 39a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total



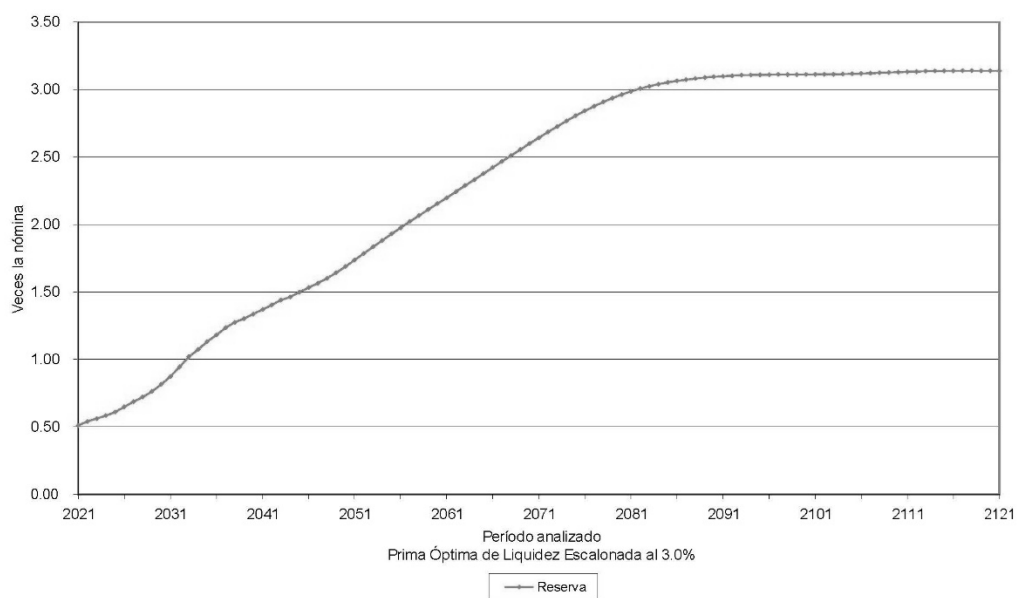
Gráfica 39b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Total



Gráfica 40a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total



Gráfica 40b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Total



VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

viii) APORTACIONES EXTRAORDINARIAS

A continuación se muestran las aportaciones extraordinarias esperadas en pesos constantes de 2020 (cuadros) y como porcentaje de la nómina pensionable del personal activo (gráficas) que requeriría el Gobierno para hacer frente a sus compromisos futuros.

Personal	Tasa de Rendimiento	Valor Presente de Aportaciones Extraordinarias (Millones de Pesos)	Cuadros	Gráficas
Base	2.00 %	16,256.41	11a	41a
	3.00 %	11,260.32	12a	42a
Confianza	2.00 %	34,134.63	13a	43a
	3.00 %	23,238.09	14a	44a
Eventual	2.00 %	1,556.22	15a	45a
	3.00 %	882.25	16a	46a
Policía	2.00 %	7,825.95	17a	47a
	3.00 %	4,886.00	18a	48a
Total	2.00 %	59,773.21	19a	49a
	2.00 %	40,266.67	20a	50a

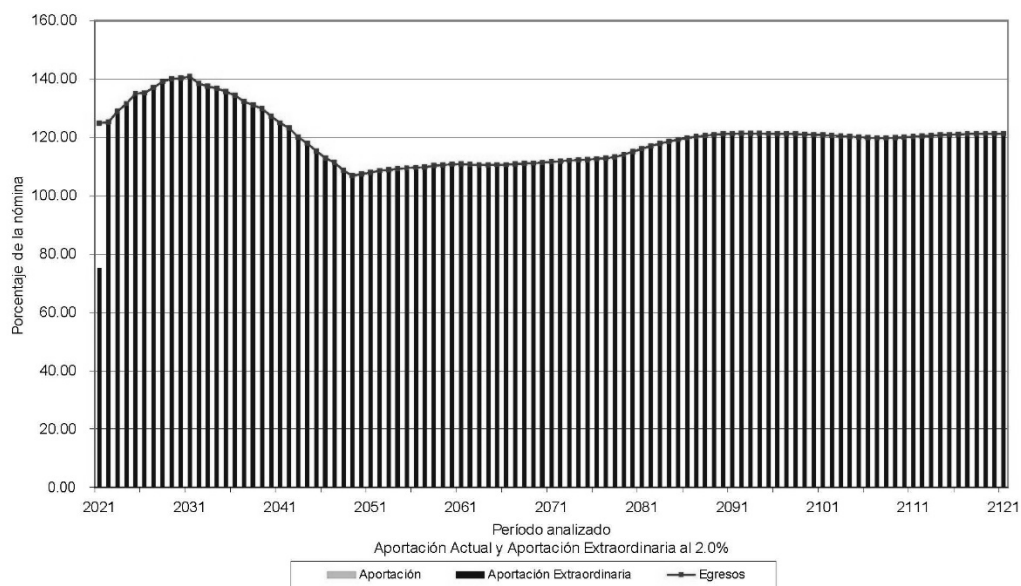
Cuadro 11a
Gobierno del Estado de Querétaro
Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

Personal de Base

Tasa de Rendimiento del 2.00%
Millones de Pesos de 2020

Año	Egresos	Cuotas	Aportaciones		Saldos
		Activos	Patrón	Extraordinarias	
2021	309.37	0.00	0.00	186.45	0.00
2022	300.60	0.00	0.00	300.60	0.00
2023	306.79	0.00	0.00	306.79	0.00
2024	313.51	0.00	0.00	313.51	0.00
2025	323.85	0.00	0.00	323.85	0.00
2026	325.58	0.00	0.00	325.58	0.00
2027	332.92	0.00	0.00	332.92	0.00
2028	340.16	0.00	0.00	340.16	0.00
2029	344.73	0.00	0.00	344.73	0.00
2030	347.95	0.00	0.00	347.95	0.00
2035	354.96	0.00	0.00	354.96	0.00
2040	351.96	0.00	0.00	351.96	0.00
2045	337.65	0.00	0.00	337.65	0.00
2050	329.52	0.00	0.00	329.52	0.00
2055	334.32	0.00	0.00	334.32	0.00
2060	336.98	0.00	0.00	336.98	0.00
2065	336.55	0.00	0.00	336.55	0.00
2070	340.21	0.00	0.00	340.21	0.00
2075	345.58	0.00	0.00	345.58	0.00
2080	355.37	0.00	0.00	355.37	0.00
2085	366.13	0.00	0.00	366.13	0.00
2090	370.68	0.00	0.00	370.68	0.00
2095	370.94	0.00	0.00	370.94	0.00
2100	370.19	0.00	0.00	370.19	0.00
2105	368.52	0.00	0.00	368.52	0.00
2110	369.01	0.00	0.00	369.01	0.00
2115	370.97	0.00	0.00	370.97	0.00
2120	371.62	0.00	0.00	371.62	0.00
2121	371.57	0.00	0.00	371.57	0.00

Gráfica 41a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal de Base



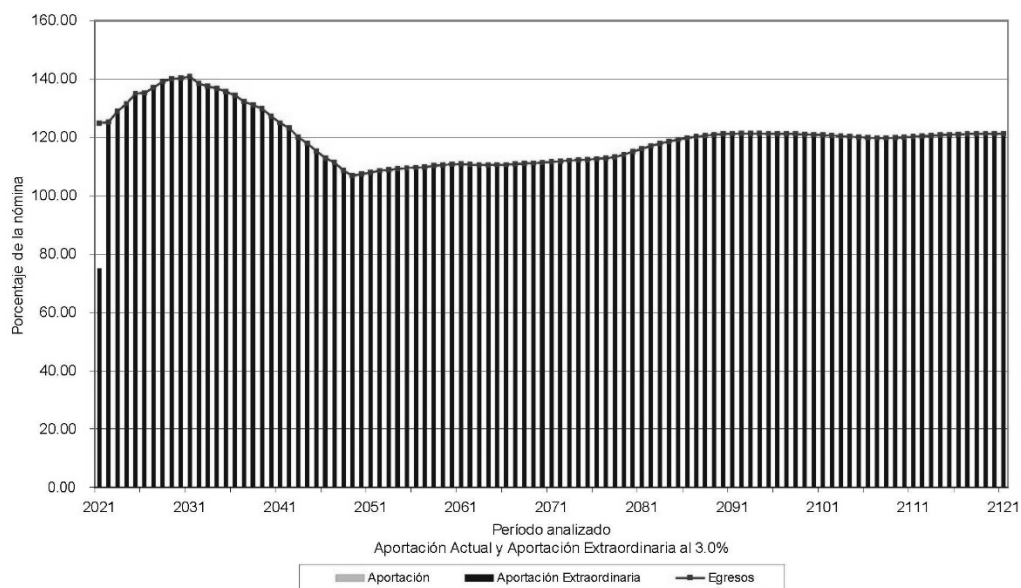
Cuadro 12a
Gobierno del Estado de Querétaro
Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

Personal de Base

Tasa de Rendimiento del 3.00%
Millones de Pesos de 2020

Año	Egresos	Cuotas	Aportaciones		Saldos
		Activos	Patrón	Extraordinarias	
2021	309.37	0.00	0.00	185.85	0.00
2022	300.80	0.00	0.00	300.80	0.00
2023	306.79	0.00	0.00	306.79	0.00
2024	313.51	0.00	0.00	313.51	0.00
2025	323.85	0.00	0.00	323.85	0.00
2026	325.58	0.00	0.00	325.58	0.00
2027	332.92	0.00	0.00	332.92	0.00
2028	340.16	0.00	0.00	340.16	0.00
2029	344.73	0.00	0.00	344.73	0.00
2030	347.95	0.00	0.00	347.95	0.00
2035	354.96	0.00	0.00	354.96	0.00
2040	351.96	0.00	0.00	351.96	0.00
2045	337.65	0.00	0.00	337.65	0.00
2050	329.52	0.00	0.00	329.52	0.00
2055	334.32	0.00	0.00	334.32	0.00
2060	336.98	0.00	0.00	336.98	0.00
2065	336.55	0.00	0.00	336.55	0.00
2070	340.21	0.00	0.00	340.21	0.00
2075	345.58	0.00	0.00	345.58	0.00
2080	355.37	0.00	0.00	355.37	0.00
2085	366.13	0.00	0.00	366.13	0.00
2090	370.68	0.00	0.00	370.68	0.00
2095	370.94	0.00	0.00	370.94	0.00
2100	370.19	0.00	0.00	370.19	0.00
2105	368.52	0.00	0.00	368.52	0.00
2110	369.01	0.00	0.00	369.01	0.00
2115	370.97	0.00	0.00	370.97	0.00
2120	371.62	0.00	0.00	371.62	0.00
2121	371.57	0.00	0.00	371.57	0.00

Gráfica 42a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal de Base



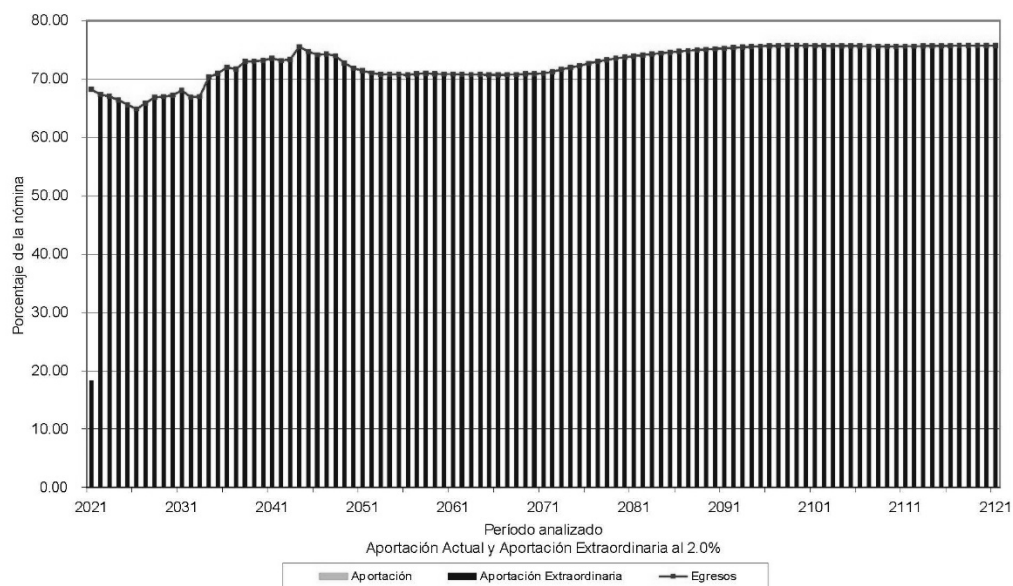
Cuadro 13a
Gobierno del Estado de Querétaro
Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

Personal de Confianza

Tasa de Rendimiento del 2.00%
Millones de Pesos de 2020

Año	Egresos	Cuotas	Aportaciones		Saldos
		Activos	Patrón	Extraordinarias	
2021	558.77	0.00	0.00	150.24	0.00
2022	557.26	0.00	0.00	557.26	0.00
2023	562.26	0.00	0.00	562.26	0.00
2024	565.67	0.00	0.00	565.67	0.00
2025	567.99	0.00	0.00	567.99	0.00
2026	571.57	0.00	0.00	571.57	0.00
2027	588.71	0.00	0.00	588.71	0.00
2028	605.72	0.00	0.00	605.72	0.00
2029	614.00	0.00	0.00	614.00	0.00
2030	624.02	0.00	0.00	624.02	0.00
2035	693.39	0.00	0.00	693.39	0.00
2040	738.62	0.00	0.00	738.62	0.00
2045	773.62	0.00	0.00	773.62	0.00
2050	763.76	0.00	0.00	763.76	0.00
2055	765.04	0.00	0.00	765.04	0.00
2060	769.13	0.00	0.00	769.13	0.00
2065	768.50	0.00	0.00	768.50	0.00
2070	771.67	0.00	0.00	771.67	0.00
2075	785.98	0.00	0.00	785.98	0.00
2080	800.94	0.00	0.00	800.94	0.00
2085	810.69	0.00	0.00	810.69	0.00
2090	817.24	0.00	0.00	817.24	0.00
2095	822.16	0.00	0.00	822.16	0.00
2100	822.96	0.00	0.00	822.96	0.00
2105	822.32	0.00	0.00	822.32	0.00
2110	821.91	0.00	0.00	821.91	0.00
2115	822.82	0.00	0.00	822.82	0.00
2120	823.20	0.00	0.00	823.20	0.00
2121	823.14	0.00	0.00	823.14	0.00

Gráfica 43a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal de Confianza



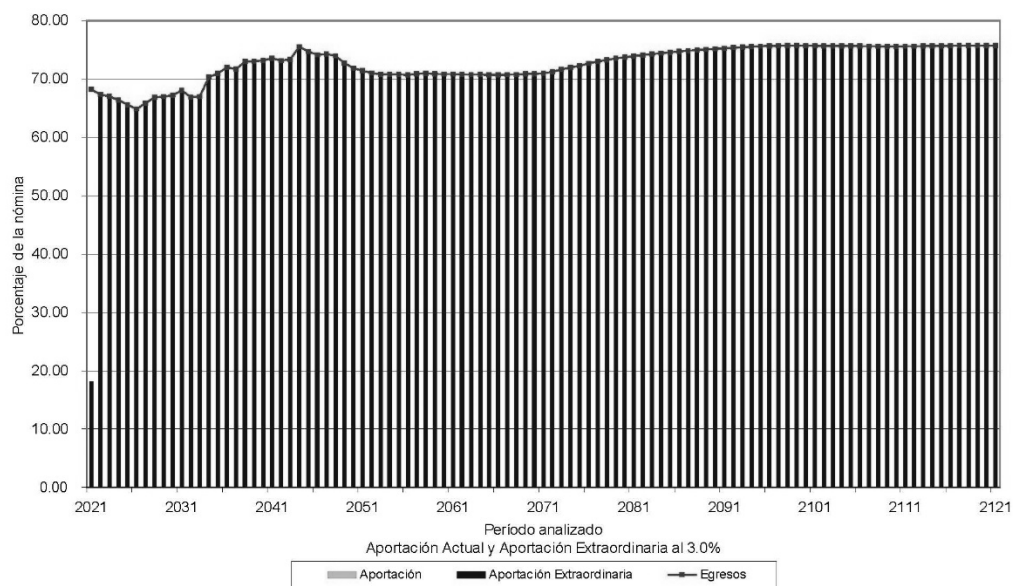
Cuadro 14a
Gobierno del Estado de Querétaro
Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

Personal de Confianza

Tasa de Rendimiento del 3.00%
Millones de Pesos de 2020

Año	Egresos	Cuotas	Aportaciones		Saldos
		Activos	Patrón	Extraordinarias	
2021	558.77	0.00	0.00	148.25	0.00
2022	557.26	0.00	0.00	557.26	0.00
2023	562.26	0.00	0.00	562.26	0.00
2024	565.67	0.00	0.00	565.67	0.00
2025	567.99	0.00	0.00	567.99	0.00
2026	571.57	0.00	0.00	571.57	0.00
2027	588.71	0.00	0.00	588.71	0.00
2028	605.72	0.00	0.00	605.72	0.00
2029	614.00	0.00	0.00	614.00	0.00
2030	624.02	0.00	0.00	624.02	0.00
2035	693.39	0.00	0.00	693.39	0.00
2040	738.62	0.00	0.00	738.62	0.00
2045	773.62	0.00	0.00	773.62	0.00
2050	763.76	0.00	0.00	763.76	0.00
2055	765.04	0.00	0.00	765.04	0.00
2060	769.13	0.00	0.00	769.13	0.00
2065	768.50	0.00	0.00	768.50	0.00
2070	771.67	0.00	0.00	771.67	0.00
2075	785.98	0.00	0.00	785.98	0.00
2080	800.94	0.00	0.00	800.94	0.00
2085	810.69	0.00	0.00	810.69	0.00
2090	817.24	0.00	0.00	817.24	0.00
2095	822.16	0.00	0.00	822.16	0.00
2100	822.96	0.00	0.00	822.96	0.00
2105	822.32	0.00	0.00	822.32	0.00
2110	821.91	0.00	0.00	821.91	0.00
2115	822.82	0.00	0.00	822.82	0.00
2120	823.20	0.00	0.00	823.20	0.00
2121	823.14	0.00	0.00	823.14	0.00

Gráfica 44a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal de Confianza



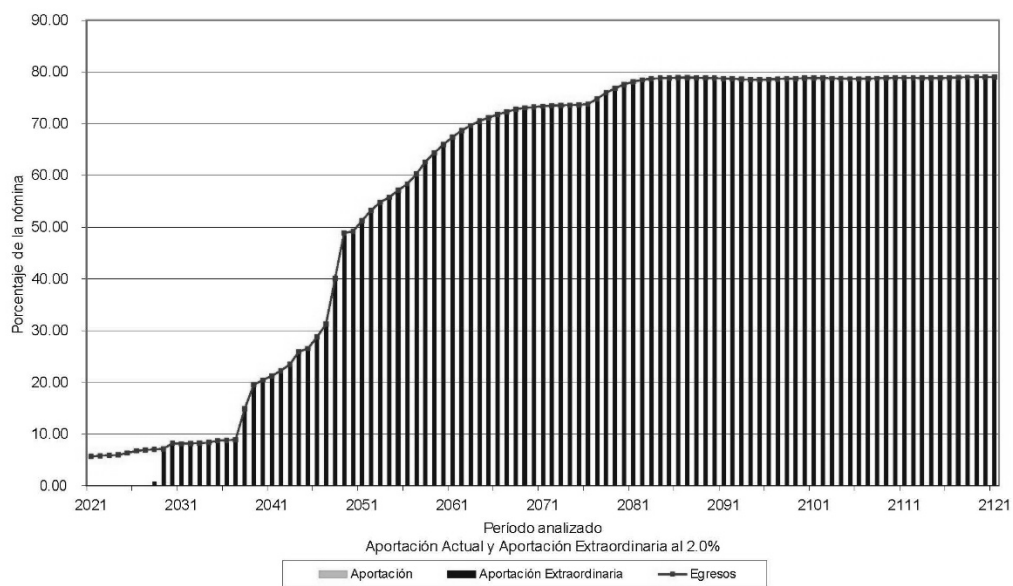
Cuadro 15a
Gobierno del Estado de Querétaro
Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

Personal Eventual

Tasa de Rendimiento del 2.00%
Millones de Pesos de 2020

Año	Egresos	Cuotas	Aportaciones		Saldos
		Activos	Patrón	Extraordinarias	
2021	2.81	0.00	0.00	0.00	22.33
2022	2.93	0.00	0.00	0.00	19.81
2023	3.04	0.00	0.00	0.00	17.14
2024	3.15	0.00	0.00	0.00	14.30
2025	3.44	0.00	0.00	0.00	11.11
2026	3.80	0.00	0.00	0.00	7.50
2027	3.96	0.00	0.00	0.00	3.65
2028	4.10	0.00	0.00	0.41	0.00
2029	4.23	0.00	0.00	4.23	0.00
2030	5.01	0.00	0.00	5.01	0.00
2035	5.82	0.00	0.00	5.82	0.00
2040	14.50	0.00	0.00	14.50	0.00
2045	19.61	0.00	0.00	19.61	0.00
2050	36.62	0.00	0.00	36.62	0.00
2055	42.90	0.00	0.00	42.90	0.00
2060	49.85	0.00	0.00	49.85	0.00
2065	53.89	0.00	0.00	53.89	0.00
2070	55.81	0.00	0.00	55.81	0.00
2075	56.48	0.00	0.00	56.48	0.00
2080	59.19	0.00	0.00	59.19	0.00
2085	59.88	0.00	0.00	59.88	0.00
2090	59.91	0.00	0.00	59.91	0.00
2095	59.78	0.00	0.00	59.78	0.00
2100	60.02	0.00	0.00	60.02	0.00
2105	59.94	0.00	0.00	59.94	0.00
2110	60.07	0.00	0.00	60.07	0.00
2115	60.06	0.00	0.00	60.06	0.00
2120	60.16	0.00	0.00	60.16	0.00
2121	60.16	0.00	0.00	60.16	0.00

Gráfica 45a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Eventual



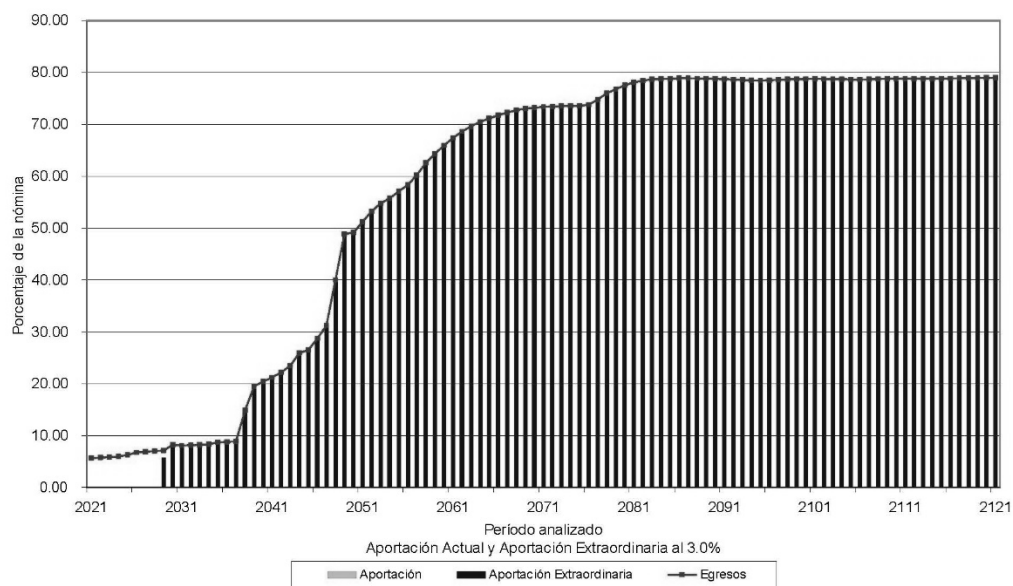
Cuadro 16a
Gobierno del Estado de Querétaro
Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

Personal Eventual

Tasa de Rendimiento del 3.00%
Millones de Pesos de 2020

Año	Egresos	Cuotas	Aportaciones		Saldos
		Activos	Patrón	Extraordinarias	
2021	2.81	0.00	0.00	0.00	22.56
2022	2.93	0.00	0.00	0.00	20.26
2023	3.04	0.00	0.00	0.00	17.78
2024	3.15	0.00	0.00	0.00	15.12
2025	3.44	0.00	0.00	0.00	12.08
2026	3.80	0.00	0.00	0.00	8.59
2027	3.96	0.00	0.00	0.00	4.83
2028	4.10	0.00	0.00	0.00	0.82
2029	4.23	0.00	0.00	3.41	0.00
2030	5.01	0.00	0.00	5.01	0.00
2035	5.82	0.00	0.00	5.82	0.00
2040	14.50	0.00	0.00	14.50	0.00
2045	19.61	0.00	0.00	19.61	0.00
2050	36.62	0.00	0.00	36.62	0.00
2055	42.90	0.00	0.00	42.90	0.00
2060	49.85	0.00	0.00	49.85	0.00
2065	53.89	0.00	0.00	53.89	0.00
2070	55.81	0.00	0.00	55.81	0.00
2075	56.48	0.00	0.00	56.48	0.00
2080	59.19	0.00	0.00	59.19	0.00
2085	59.88	0.00	0.00	59.88	0.00
2090	59.91	0.00	0.00	59.91	0.00
2095	59.78	0.00	0.00	59.78	0.00
2100	60.02	0.00	0.00	60.02	0.00
2105	59.94	0.00	0.00	59.94	0.00
2110	60.07	0.00	0.00	60.07	0.00
2115	60.06	0.00	0.00	60.06	0.00
2120	60.16	0.00	0.00	60.16	0.00
2121	60.16	0.00	0.00	60.16	0.00

Gráfica 46a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Eventual



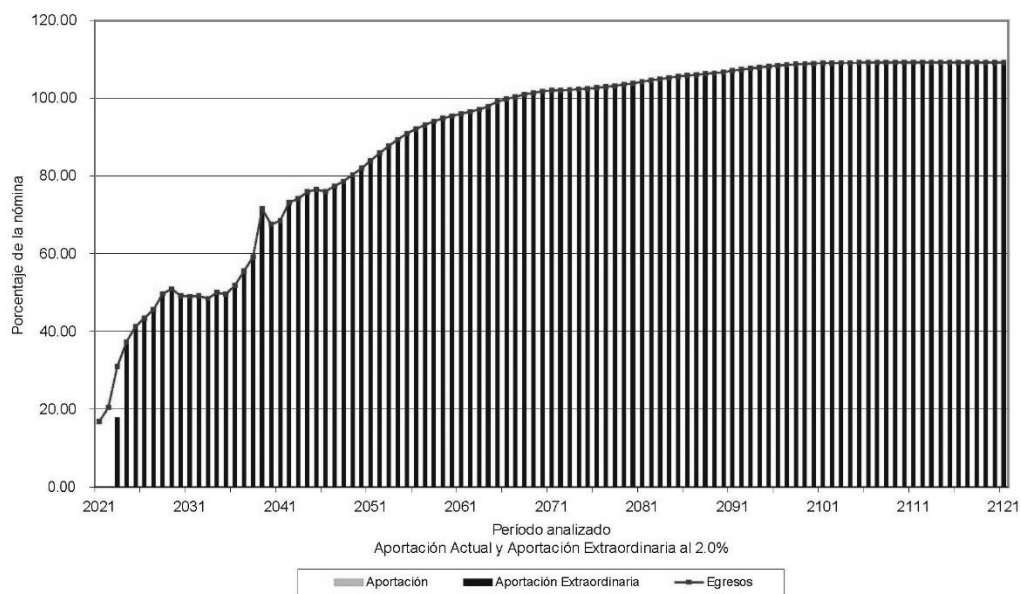
Cuadro 17a
Gobierno del Estado de Querétaro
Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

Personal de Policía

Tasa de Rendimiento del 2.00%
Millones de Pesos de 2020

Año	Egresos	Cuotas		Aportaciones		Saldos
		Activos	Pensionados	Patrón	Extraordinarias	
2021	28.86	0.00	0.00	0.00	0.00	57.12
2022	35.25	0.00	0.00	0.00	0.00	22.67
2023	53.93	0.00	0.00	0.00	31.03	0.00
2024	65.25	0.00	0.00	0.00	65.25	0.00
2025	72.29	0.00	0.00	0.00	72.29	0.00
2026	76.20	0.00	0.00	0.00	76.20	0.00
2027	80.70	0.00	0.00	0.00	80.70	0.00
2028	88.69	0.00	0.00	0.00	88.69	0.00
2029	92.04	0.00	0.00	0.00	92.04	0.00
2030	89.92	0.00	0.00	0.00	89.92	0.00
2035	97.71	0.00	0.00	0.00	97.71	0.00
2040	136.75	0.00	0.00	0.00	136.75	0.00
2045	159.21	0.00	0.00	0.00	159.21	0.00
2050	175.81	0.00	0.00	0.00	175.81	0.00
2055	196.88	0.00	0.00	0.00	196.88	0.00
2060	208.43	0.00	0.00	0.00	208.43	0.00
2065	217.42	0.00	0.00	0.00	217.42	0.00
2070	222.67	0.00	0.00	0.00	222.67	0.00
2075	224.22	0.00	0.00	0.00	224.22	0.00
2080	227.09	0.00	0.00	0.00	227.09	0.00
2085	230.84	0.00	0.00	0.00	230.84	0.00
2090	233.53	0.00	0.00	0.00	233.53	0.00
2095	236.71	0.00	0.00	0.00	236.71	0.00
2100	238.30	0.00	0.00	0.00	238.30	0.00
2105	238.77	0.00	0.00	0.00	238.77	0.00
2110	238.93	0.00	0.00	0.00	238.93	0.00
2115	238.83	0.00	0.00	0.00	238.83	0.00
2120	238.87	0.00	0.00	0.00	238.87	0.00
2121	238.89	0.00	0.00	0.00	238.89	0.00

Gráfica 47a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal de Policía



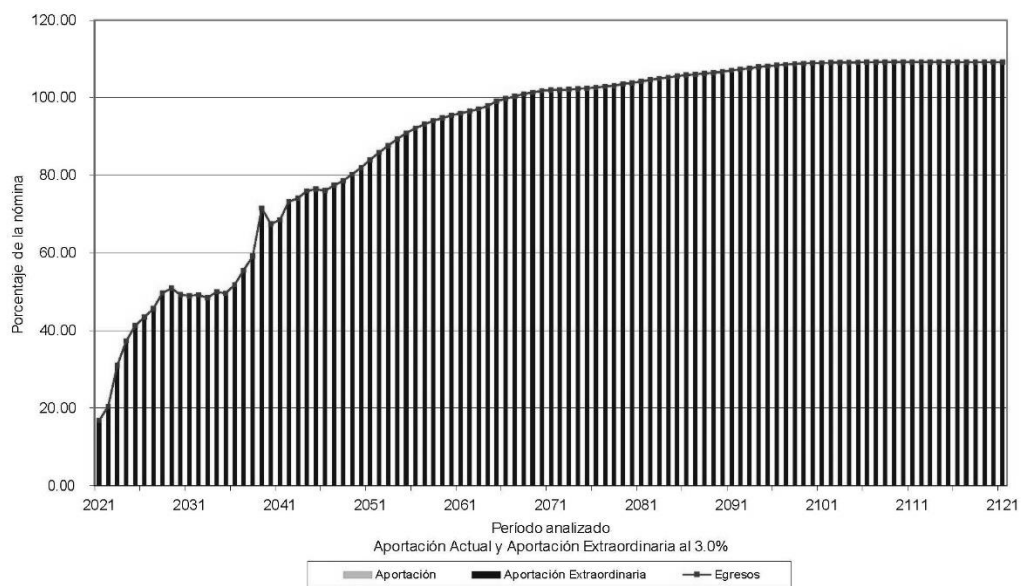
Cuadro 18a
Gobierno del Estado de Querétaro
Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

Personal de Policía

Tasa de Rendimiento del 3.00%
Millones de Pesos de 2020

Año	Egresos	Cuotas	Aportaciones		Saldos
		Activos	Patrón	Extraordinarias	
2021	28.86	0.00	0.00	28.86	0.00
2022	35.25	0.00	0.00	35.25	0.00
2023	53.93	0.00	0.00	53.93	0.00
2024	65.25	0.00	0.00	65.25	0.00
2025	72.29	0.00	0.00	72.29	0.00
2026	76.20	0.00	0.00	76.20	0.00
2027	80.70	0.00	0.00	80.70	0.00
2028	88.69	0.00	0.00	88.69	0.00
2029	92.04	0.00	0.00	92.04	0.00
2030	89.92	0.00	0.00	89.92	0.00
2035	97.71	0.00	0.00	97.71	0.00
2040	136.75	0.00	0.00	136.75	0.00
2045	159.21	0.00	0.00	159.21	0.00
2050	175.81	0.00	0.00	175.81	0.00
2055	196.88	0.00	0.00	196.88	0.00
2060	208.43	0.00	0.00	208.43	0.00
2065	217.42	0.00	0.00	217.42	0.00
2070	222.67	0.00	0.00	222.67	0.00
2075	224.22	0.00	0.00	224.22	0.00
2080	227.09	0.00	0.00	227.09	0.00
2085	230.84	0.00	0.00	230.84	0.00
2090	233.53	0.00	0.00	233.53	0.00
2095	236.71	0.00	0.00	236.71	0.00
2100	238.30	0.00	0.00	238.30	0.00
2105	238.77	0.00	0.00	238.77	0.00
2110	238.93	0.00	0.00	238.93	0.00
2115	238.83	0.00	0.00	238.83	0.00
2120	238.87	0.00	0.00	238.87	0.00
2121	238.89	0.00	0.00	238.89	0.00

Gráfica 48a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal de Policía



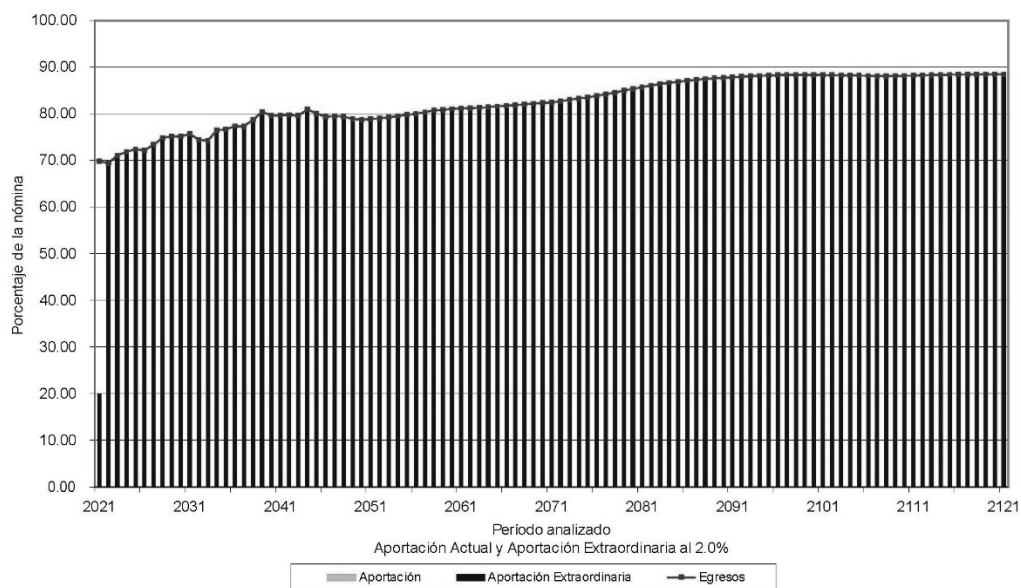
Cuadro 19a
Gobierno del Estado de Querétaro
Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

Personal Total

Tasa de Rendimiento del 2.00%
Millones de Pesos de 2020

Año	Egresos	Cuotas	Aportaciones		Saldos
		Activos	Patrón	Extraordinarias	
2021	899.81	0.00	0.00	258.03	0.00
2022	896.03	0.00	0.00	896.03	0.00
2023	926.01	0.00	0.00	926.01	0.00
2024	947.58	0.00	0.00	947.58	0.00
2025	967.57	0.00	0.00	967.57	0.00
2026	977.14	0.00	0.00	977.14	0.00
2027	1,006.28	0.00	0.00	1,006.28	0.00
2028	1,038.67	0.00	0.00	1,038.67	0.00
2029	1,055.00	0.00	0.00	1,055.00	0.00
2030	1,066.90	0.00	0.00	1,066.90	0.00
2035	1,151.88	0.00	0.00	1,151.88	0.00
2040	1,241.82	0.00	0.00	1,241.82	0.00
2045	1,290.09	0.00	0.00	1,290.09	0.00
2050	1,305.72	0.00	0.00	1,305.72	0.00
2055	1,339.14	0.00	0.00	1,339.14	0.00
2060	1,364.39	0.00	0.00	1,364.39	0.00
2065	1,376.36	0.00	0.00	1,376.36	0.00
2070	1,390.36	0.00	0.00	1,390.36	0.00
2075	1,412.25	0.00	0.00	1,412.25	0.00
2080	1,442.58	0.00	0.00	1,442.58	0.00
2085	1,467.53	0.00	0.00	1,467.53	0.00
2090	1,481.36	0.00	0.00	1,481.36	0.00
2095	1,489.59	0.00	0.00	1,489.59	0.00
2100	1,491.47	0.00	0.00	1,491.47	0.00
2105	1,489.56	0.00	0.00	1,489.56	0.00
2110	1,489.92	0.00	0.00	1,489.92	0.00
2115	1,492.67	0.00	0.00	1,492.67	0.00
2120	1,493.85	0.00	0.00	1,493.85	0.00
2121	1,493.76	0.00	0.00	1,493.76	0.00

Gráfica 49a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total



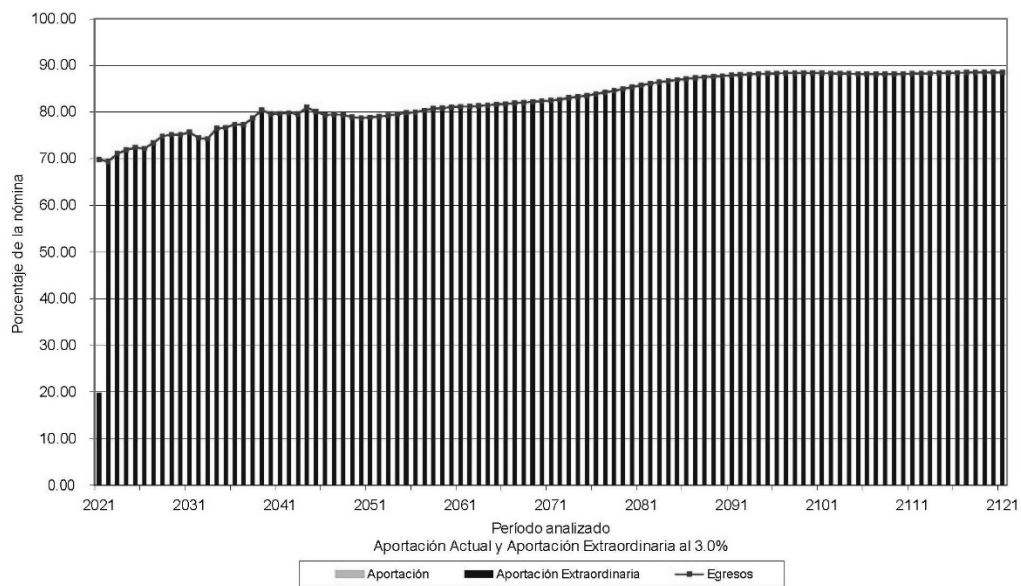
Cuadro 20a
Gobierno del Estado de Querétaro
Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

Personal Total

Tasa de Rendimiento del 3.00%
Millones de Pesos de 2020

Año	Egresos	Cuotas	Aportaciones		Saldos
		Activos	Patrón	Extraordinarias	
2021	899.81	0.00	0.00	254.89	0.00
2022	896.03	0.00	0.00	896.03	0.00
2023	926.01	0.00	0.00	926.01	0.00
2024	947.58	0.00	0.00	947.58	0.00
2025	967.57	0.00	0.00	967.57	0.00
2026	977.14	0.00	0.00	977.14	0.00
2027	1,006.28	0.00	0.00	1,006.28	0.00
2028	1,038.67	0.00	0.00	1,038.67	0.00
2029	1,055.00	0.00	0.00	1,055.00	0.00
2030	1,066.90	0.00	0.00	1,066.90	0.00
2035	1,151.88	0.00	0.00	1,151.88	0.00
2040	1,241.82	0.00	0.00	1,241.82	0.00
2045	1,290.09	0.00	0.00	1,290.09	0.00
2050	1,305.72	0.00	0.00	1,305.72	0.00
2055	1,339.14	0.00	0.00	1,339.14	0.00
2060	1,364.39	0.00	0.00	1,364.39	0.00
2065	1,376.36	0.00	0.00	1,376.36	0.00
2070	1,390.36	0.00	0.00	1,390.36	0.00
2075	1,412.25	0.00	0.00	1,412.25	0.00
2080	1,442.58	0.00	0.00	1,442.58	0.00
2085	1,467.53	0.00	0.00	1,467.53	0.00
2090	1,481.36	0.00	0.00	1,481.36	0.00
2095	1,489.59	0.00	0.00	1,489.59	0.00
2100	1,491.47	0.00	0.00	1,491.47	0.00
2105	1,489.56	0.00	0.00	1,489.56	0.00
2110	1,489.92	0.00	0.00	1,489.92	0.00
2115	1,492.67	0.00	0.00	1,492.67	0.00
2120	1,493.85	0.00	0.00	1,493.85	0.00
2121	1,493.76	0.00	0.00	1,493.76	0.00

Gráfica 50a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total



VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

IX. COMENTARIOS GENERALES Y RECOMENDACIONES

La pasada reforma al sistema de pensiones del Gobierno del Estado de Querétaro implicó ahorros en los flujos de egresos por lo que disminuyeron los déficits Actuariales, aunque no liberó al Estado de ser inviable financieramente en el corto plazo a menos de que se tomen las medidas que se proponen en el presente documento.

Resultados Actuariales

Algunos de los datos más relevantes de la valuación actuarial son:

- El subsidio actual para pago de pensiones ascenderá, en pesos constantes de 2020 a:

Año	Subsidio
2021	899,809,105.64
2031	1,089,112,040.74
2041	1,251,256,171.14
2051	1,312,534,985.48

- La Prima Media General requerida como porcentaje de la nómina de cotización para hacer frente a las prestaciones evaluadas, debería ser:

Generación	Aportación Requerida 2.00%
Total	84.36%

- La Prima Optima de Liquidez requerida como porcentaje de la nómina de cotización para hacer frente a las prestaciones evaluadas, debería ser:

Generación	Aportación Requerida 2.00%
Total	80.62%

VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

- El Valor Presente de Obligaciones para la generación actual de activos y pensionados es el siguiente:

20,179,088,563.10	9,932,983,264.27	30,112,071,827.37

- Los déficit Actuariales de la generación actual ascienden a:

Tasa real 2.00%
(29,476,611,014.87)

Recomendaciones

Como ya se mencionó, para evitar una descapitalización del esquema de pensiones es necesario equilibrar los ingresos y los egresos en el corto, mediano y largo plazos. Por lo anterior sugerimos utilizar la metodología de Primas Óptimas de Liquidez (POL) para encontrar la aportación necesaria que permita encontrar dicho equilibrio, esto debido a que, a diferencia de la Prima Media General, esta metodología supone continuidad perenne en la operación y por lo tanto garantiza la liquidez del esquema de pensiones.

A continuación, se muestran los flujos esperados y graficas considerando esta aportación:

Gobierno del Estado de Querétaro

Flujo de Egresos, Ingresos y SalDOS

Personal Total

Tasa de Rendimiento del 2.00%
Millones de Pesos de 2020

2021	899.81	0.00	0.00	0.00	258.03	0.00
2022	896.03	0.00	0.00	0.00	896.03	0.00
2023	926.01	0.00	0.00	0.00	926.01	0.00
2024	947.58	0.00	0.00	0.00	947.58	0.00
2025	967.57	0.00	0.00	0.00	967.57	0.00
2026	977.14	0.00	0.00	0.00	977.14	0.00
2027	1,006.28	0.00	0.00	0.00	1,006.28	0.00
2028	1,038.67	0.00	0.00	0.00	1,038.67	0.00
2029	1,055.00	0.00	0.00	0.00	1,055.00	0.00
2030	1,066.90	0.00	0.00	0.00	1,066.90	0.00
2031	1,089.11	0.00	0.00	0.00	1,089.11	0.00

VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

En caso que la prima requerida como resultado del estudio actuarial resulte onerosa, otra alternativa para darle viabilidad financiera al sistema de pensiones, sería modificar parámetros para acceder a los beneficios y montos de las pensiones.

De acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, las obligaciones por pensiones y otras prestaciones económicas, no se generan al momento de la separación, sino durante la vida activa del trabajador. Por lo anterior, dicha obligación debió reconocerse durante los periodos en que el trabajador prestó los servicios, lo que hubiera evitado el crecimiento paulatino de los pasivos contingentes que abruman a la actual administración.

Las causas fundamentales de la descapitalización del sistema de pensiones, son las siguientes:

- Incremento en la esperanza de vida.

A mediados del siglo XX la esperanza de vida apenas rebasaba los 50 años de edad, por lo que resultaba lógico pensar en otorgar pensiones a los 28 o 30 años de servicio, pues los pocos trabajadores que llegarán a jubilarse, tendrían una pequeña expectativa de vida a partir de la fecha de jubilación. Además la calidad de vida a los 50 años de edad, en términos generales, no permitía estar en condiciones para trabajar.

Ahora, la expectativa de vida al nacer supera los 75 años de edad, y si a esto le agregamos que la pensión es transferible a los beneficiarios a la muerte del titular, estaríamos hablando que en el sistema de pensiones del Gobierno del Estado de Querétaro, se cotiza durante 28 o 30 años y se recibe pensión durante más de 30, lo cual evidencia un problema de desequilibrio entre los ingresos y los egresos de su sistema de pensiones.

- Inexistencia de aportaciones al fondo.

Lo anterior avala los resultados de los estudios actuariales en el sentido de que las cotizaciones son nulas e insuficientes para hacer frente a los compromisos del sistema de pensiones del Gobierno del Estado de Querétaro.

También, se puede inferir que las primas o cotizaciones que deberían efectuar los trabajadores y los patrones, tendrían que ser sumamente elevadas, al grado de que en la mayoría de los casos serían inalcanzables, como quedó demostrado en los mismos estudios actuariales.

VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

- Decremento en la tasa de crecimiento de nuevos trabajadores.

La pirámide poblacional se ha modificado y se seguirá modificando de manera que habrá menos trabajadores jóvenes en el período de cotización y más personas en edad avanzada disfrutando de una pensión.

Esto hace menos viable la solidaridad intergeneracional debido a que las reservas generadas por nuestra generación de trabajadores se han ido a pagar las pensiones de nuestros ancianos (anteriormente de 50 años) y ya no son suficientes para hacer frente a las erogaciones por concepto de seguridad social, lo cual agrava considerablemente las finanzas del Gobierno Estatal.

- Mal diseño del sueldo regulador.

Un ejemplo común es aquel trabajador contratado en una sola plaza y que consigue una doble plaza y su traslado a zona cara, poco tiempo antes de la jubilación, otorgándosele la pensión sobre un salario muy superior al promedio recibido durante su vida laboral.

Este trabajador se está llevando legalmente el dinero de sus compañeros cotizantes, pues hay que recordar que los fondos de pensiones son de los trabajadores.

Dado lo anterior, el no tomar medidas correctivas condena al sistema de pensiones a una descapitalización, pues el monto de los egresos por concepto de pensiones seguirá creciendo hasta alcanzar niveles económicamente inaceptables, poniendo en peligro la seguridad económica de los actuales y futuros pensionados e incluso la fuente de trabajo que da origen al sistema de pensiones.

El problema del sistema de pensiones del Gobierno del Estado de Querétaro es estructural, su nivel de complejidad es imposible de afrontar inercialmente o de superar mediante soluciones administrativas, parciales o simplistas.

Es recomendable que desde ahora se tomen medidas para garantizar el pago de las prestaciones futuras a quienes verdaderamente requieran de ellas.

VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

Sobre la Reformas

En todo el mundo se buscan soluciones al problema de la seguridad social, que garanticen al mismo tiempo los derechos de los trabajadores, la viabilidad de las instituciones y el equilibrio de las finanzas públicas.

En general, los temas materia de análisis, discusión y reforma son los siguientes:

- i. Garantizar el financiamiento futuro de la seguridad social mediante el equilibrio financiero y actuarial;
- ii. Reformar la estructura de beneficios de los sistemas para responder a la realidad social, epidemiológica y demográfica de cada país o estado;

Es necesario señalar que normalmente se hace alusión a las reformas efectuadas en los sistemas nacionales de pensiones, sin embargo, poco se mencionan las reformas a los esquemas que amparan a los servidores públicos, mismos que normalmente tienen un tratamiento preferencial.

Con el objeto de que se inicien los trabajos para reformar el sistema de pensiones del sistema de pensiones del Gobierno del Estado de Querétaro, a continuación se describen los esquemas generales de pensiones y los tipos de reforma que están basados en los esquemas mencionados:

Esquemas generales de pensiones:

- *Esquema de beneficio definido:* Es aquel en el que el trabajador conoce el monto de los beneficios a que tendrá derecho desde que ingresa a trabajar, normalmente financiados mediante el método de reparto y solidaridad intergeneracional.
- *Esquema de contribución definida:* Es aquel en el que el trabajador solamente conoce el monto de sus aportaciones y no conoce el monto de los beneficios, pues éstos dependerán del capital constitutivo acumulado en su cuenta individual a la fecha en que se otorgue la pensión.
- *Esquemas mixtos:* Los dos esquemas anteriores han evolucionado en diferentes sistemas que pueden ser "puros" (de beneficio definido o de aportación definida) o mixtos: que combinan características de ambos.

VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

Los tipos de reforma a los sistemas de pensiones pueden ser:

- **Reforma paramétrica:** Continuar con un esquema de beneficio definido, modificando los montos de las pensiones y los requisitos para obtenerlas. Un ejemplo sería el siguiente:
 - Incrementar los años de cotización.
 - Aumentar la edad de retiro.
 - Establecer un salario regulador (promedio del salario).
 - Fijar límites a las pensiones.
 - Indexar el aumento de las pensiones al INPC o al salario mínimo.
 - Establecer topes a las pensiones.
 - Estimular la permanencia en el empleo.
 - Elevar el monto de las cotizaciones.
 - Otros.
- **Reforma estructural:** Adoptar un sistema de aportación definida o de cuentas individuales en el que la pensión dependerá de:
 - Monto de las aportaciones.
 - Tiempo de cotización.
 - Tasa real de interés.
 - Edad de jubilación.
 - Otros.
- **Reforma mixta o híbrida:** Combina el sistema de cuentas individuales con el de beneficio definido. Este último a través de pensiones garantizadas.

Grado de viabilidad financiera de los tipos de reforma.

- El sistema de cuentas individuales puras es el único sistema que garantiza viabilidad financiera; sin embargo, transfiere el riesgo a los trabajadores y para mantener las tasas de reemplazo se requieren ajustes importantes en las contribuciones y años de servicio.
- Los sistemas mixtos o híbridos representan un riesgo relativamente pequeño de inviabilidad financiera, ya que el déficit actuarial se podría presentar exclusivamente en las pensiones garantizadas.
- Las reformas paramétricas, aunque disminuyen sustancialmente los riesgos de inviabilidad financiera, éstos dependen de los cambios demográficos del futuro.

VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

Tratamientos de distintas generaciones de derechohabientes.

La formulación de las reformas y la modificación de los sistemas obligan a considerar, de manera independiente, respuestas para tres grupos de derechohabientes:

- **Nuevas generaciones:** Para los trabajadores que ingresen a partir del inicio de la reforma se pueden implementar de manera directa reformas o modificaciones de alto impacto, para crear un nuevo sistema que sea financieramente sano, lo cual implica iniciar una nueva relación laboral y de prestaciones al momento de su incorporación.
- **Generación de pensionados actuales:** Para la generación actual de pensionados y jubilados puede revisarse la vigencia de derechos, trátase de los casos de sobrevivencia, invalidez, incapacidad, viudez y orfandad. También se puede establecer o elevar las aportaciones de los pensionados.
- **Generación de Trabajadores Activos:** Para los trabajadores actuales es necesario diseñar un sistema de transición del sistema vigente al sistema reformado. Estas reformas buscan generar un menor impacto sobre los trabajadores que están más cerca de jubilarse bajo las condiciones del sistema vigente. Las modificaciones tienen mayor repercusión sobre los trabajadores que se encuentran más alejados a la fecha de su jubilación.

Agradecemos la confianza depositada en nuestro despacho para el desarrollo de este trabajo.

A t e n t a m e n t e

Act. Francisco Miguel Aguirre Villarreal
Director General
Cédula Prof. 5508498
Actuario Certificado en Pasivos Contingentes N° 091
CNSAR/VJ/DGNC/RA/095/2014/R-2020
C21-0235-1

Gobierno del Estado de Querétaro

Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgo de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones	Total
Tipo de Sistema	Prestación Laboral Beneficio Cotizado		Prestación Laboral Beneficio Cotizado	Prestación Laboral Beneficio Cotizado	Prestación Laboral Beneficio Cotizado	Prestación Laboral Beneficio Cotizado
Población afiliada	4,848		4,848	4,848	4,848	4,848
Activos	81		81	81	81	81
Estatutaria	26		26	26	26	26
Estatutaria	42		42	42	42	42
Pensionados y Jubilados	1,711		31	200	0	1,942
Estatutaria	50		30	69	0	80
Estatutaria	44		34	49	0	54
Estatutaria	65		70	66	0	65
Beneficios						
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	10.29		10.29	10.29	10.29	10.29
Aportación individual al plan de pensiones como % del salario *	0.00%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Aportación de empleadores al plan de pensiones como % del salario *	0.00%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	11.33%			N/A		9.88%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	1.2603%		1.2603%	1.2603%	1.2603%	1.2603%
Costo de acciones en Pension	58.77		65.55	68.22	0.00	57.51
Esperanza de vida	24.28		19.96	23.31	0.00	24.11
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Nómina anual						
Activos	1,273,038,398.36		1,273,038,398.36	1,273,038,398.36	1,273,038,398.36	1,273,038,398.36
Pensionados y Jubilados	4,424,989,421.04		6,492,458.00	38,229,716.00	0.00	4,463,189,579.04
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	8,661,616.00	0.00	8,661,616.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	91,899.00		63,566.00	91,600.00	0.00	91,899.00
Mínimo	5,251.00		9,184.00	2,801.00	0.00	5,251.00
Promedio	20,670.10		17,452.84	15,528.61	0.00	20,501.30
Monto de la reserva	625,460,812.00					625,460,812.00
Valor presente de las obligaciones						
Pensionados y Jubilados en curso de pago	8,773,474,017.38		105,301,618.80	912,242,118.77	141,362,509.34	9,022,989,284.27
Generación actual	17,450,285,677.32		0.00	0.00	2,728,802,065.77	20,179,088,543.10
Generaciones futuras	24,928,769,436.95		0.00	0.00	8,379,696,793.88	33,308,466,230.83
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%						
Generación actual	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Otros ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superavit actuarial						
Generación actual	(25,688,288,882.19)		(105,301,618.80)	(912,242,118.77)	(2,870,765,395.12)	(28,476,611,014.87)
Generaciones futuras	(24,928,769,436.95)		0.00	0.00	(8,379,696,793.88)	(33,308,466,230.83)
Período de suficiencia	2021		2021	2021	2021	2021
Año de reevaluación	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial	2021		2021	2021	2021	2021
Año de elaboración del estudio actuarial	Válidaciones		Válidaciones	Válidaciones	Válidaciones	Válidaciones
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Actuariales del Norte, S. C.		Actuariales del Norte, S. C.	Actuariales del Norte, S. C.	Actuariales del Norte, S. C.	Actuariales del Norte, S. C.

VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

Anexo 2

Índice de las hojas de trabajo de los resultados actuariales complementarios

Formato	Descripción
Formato 1	Datos y promedios generales del personal activo
Formato 2	Matriz de edades y antigüedades del personal activo
Formato 2- 1	Gráfica de distribución de trabajadores por antigüedad
Formato 2- 2	Gráfica de distribución de trabajadores por edad
Formato 3	Matriz de sueldos por edad y antigüedad
Formato 3- 1	Gráfica de distribución de sueldos por antigüedad
Formato 3- 2	Gráfica de distribución de sueldos por edad
Formato 4	Datos y promedios generales de las pensiones en curso de pago
Formato 5	Número de pensiones en curso de pago por edad y tipo de pensión por causas ajenas al trabajo
Formato 6	Número de pensiones en curso de pago por edad y tipo de pensión por causas del trabajo
Formato 7	Resultados de las Proyecciones Demográficas- Número de Trabajadores
Formato 7- 1	Gráfica de número de trabajadores por generación
Formato 7- 2	Gráfica de número de trabajadores que ingresan y salen en el año
Formato 8	Número de trabajadores de las cinco primeras generaciones de nuevos integrantes
Formato 8- 1	Gráfica de número de trabajadores de las cinco primeras generaciones de nuevos Integrantes
Formato 9	Edad y antigüedad promedio de los trabajadores
Formato 9- 1	Gráfica de edad y antigüedad promedio de los trabajadores
Formato 9- 2	Gráfica de edad y antigüedad promedio de los trabajadores que salen en el año
Formato 10	Número de trabajadores con derecho adquirido a pensión
Formato 10 - 1	Gráfica del número de trabajadores con derecho adquirido a pensión
Formato 11	Jubilaciones esperadas aritméticas de la generación actual
Formato 12	Jubilaciones esperadas aritméticas de las nuevas generaciones
Formato 13	Jubilaciones esperadas actuariales de la generación actual
Formato 14	Jubilaciones esperadas actuariales de las nuevas generaciones
Formato 15	Número de pensiones en curso de pago
Formato 15 - 1	Gráfica de pensiones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez o similares
Formato 15 - 2	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
Formato 15 - 3	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
Formato 15 - 4	Gráfica de pagos únicos
Formato 16	Número de pensiones de la generación actual
Formato 16 - 1	Gráfica de pensiones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez o similares
Formato 16 - 2	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
Formato 16 - 3	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
Formato 16 - 4	Gráfica de pagos únicos

VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

Formato	Descripción
Formato 17	Número de pensiones de las nuevas generaciones
Formato 17 - 1	Gráfica de pensiones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez o similares
Formato 17 - 2	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
Formato 17 - 3	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
Formato 17 - 4	Gráfica de pagos únicos
Formato 18	Número de pensiones de todas las generaciones
Formato 18 - 1	Gráfica de pensiones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez o similares
Formato 18 - 2	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
Formato 18 - 3	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
Formato 18 - 4	Gráfica de pagos únicos
Formato 19	Número de pensionados con derecho a gastos médicos
Formato 19 - 1	Gráfica del número de pensionados con derecho a gastos médicos por generación
Formato 19 - 2	Gráfica del número de pensionados con derecho a gastos médicos totales
Formato 20	Número de trabajadores activos por cada pensionado
Formato 21	Número de pensionados por generación
Formato 21 - 1	Gráfica del número de pensionados por generación sin beneficiarios
Formato 21 - 2	Gráfica del número de pensionados por generación con beneficiarios
Formato 22	Número de pensiones de la primera generación derivadas de la generación actual
Formato 23	Número de pensiones de la segunda generación derivadas de la generación actual
Formato 24	Número de pensiones de la tercera generación derivadas de la generación actual
Formato 25	Número de pensiones de la cuarta generación derivadas de la generación actual
Formato 26	Número de pensiones de la quinta generación derivadas de la generación actual
Formato 27	Número de pensiones de la primera generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 28	Número de pensiones de la segunda generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 29	Número de pensiones de la tercera generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 30	Número de pensiones de la cuarta generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 31	Número de pensiones de la quinta generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 32	Resultados de las Proyecciones Financieras - Monto de los salarios de cotización de los trabajadores
Formato 32 - 1	Gráfica del monto de los salarios de cotización de los trabajadores por generación
Formato 32 - 2	Gráfica de monto de los salarios de cotización de los trabajadores que ingresan y salen en el año
Formato 33	Monto de los salarios de cotización de los trabajadores de las primeras cinco generaciones de nuevos ingresantes

VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

Formato	Descripción
Formato 33 - 1	Gráfica del monto de los salarios de cotización de los trabajadores de las primeras cinco generaciones de nuevos ingresantes
Formato 34	Monto de las pensiones de los trabajadores con derecho adquirido a pensión
Formato 34 - 1	Gráfica del monto de las pensiones de los trabajadores con derecho adquirido a pensión
Formato 35	Monto de las pensiones en curso de pago
Formato 35 - 1	Gráfica de pensiones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez o similares
Formato 35 - 2	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
Formato 35 - 3	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
Formato 35 - 4	Gráfica de pagos únicos
Formato 36	Monto de las pensiones de la generación actual
Formato 36 - 1	Gráfica de pensiones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez o similares
Formato 36 - 2	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
Formato 36 - 3	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
Formato 36 - 4	Gráfica de pagos únicos
Formato 37	Monto de las pensiones de las nuevas generaciones
Formato 37 - 1	Gráfica de pensiones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez o similares
Formato 37 - 2	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
Formato 37 - 3	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
Formato 37 - 4	Gráfica de pagos únicos
Formato 38	Monto de las pensiones de todas las generaciones
Formato 38 - 1	Gráfica de pensiones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez o similares
Formato 38 - 2	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
Formato 38 - 3	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
Formato 38 - 4	Gráfica de pagos únicos
Formato 39	Monto de los gastos médicos de pensionados
Formato 39 - 1	Gráfica del monto de los gastos médicos de pensionados por generación
Formato 39 - 2	Gráfica del monto de los gastos médicos de pensionados totales
Formato 40	Monto de las pensiones de la primera generación derivadas de la generación actual
Formato 41	Monto de las pensiones de la segunda generación derivadas de la generación actual
Formato 42	Monto de las pensiones de la tercera generación derivadas de la generación actual
Formato 43	Monto de las pensiones de la cuarta generación derivadas de la generación actual
Formato 44	Monto de las pensiones de la quinta generación derivadas de la generación actual
Formato 45	Monto de las pensiones de la primera generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 46	Monto de las pensiones de la segunda generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 47	Monto de las pensiones de la tercera generación derivadas de las nuevas generaciones

VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

Formato	Descripción
	generaciones
Formato 48	Monto de las pensiones de la cuarta generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 49	Monto de las pensiones de la quinta generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 50	Monto anual de los sueldos futuros
Formato 51	Monto de los egresos futuros de pensionados
Formato 51 - 1	Gráfica del monto de los egresos futuros de pensionados por generación
Formato 51 - 2	Gráfica del monto de los egresos futuros de pensionados totales
Formato 52	Monto de los egresos y aportaciones futuras
Formato 52 - 1	Gráfica del monto de los egresos y aportaciones futuras
Formato 53	Monto anual de las reservas futuras
Formato 53 - 1	Gráfica del monto anual de las reservas futuras Escenario 1
Formato 53 - 2	Gráfica del monto anual de las reservas futuras Escenario 2
Formato 54	Monto anual de las aportaciones extraordinarias
Formato 55	Flujo de esperado de egresos, aportaciones y aportaciones adicionales Escenario 1
Formato 56	Flujo de esperado de egresos, aportaciones y aportaciones adicionales Escenario 2

Artículo 9, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Recursos destinados para la atención de Desastres Naturales.

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	PROMEDIO
APORTACIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL, MEDIDO A TRAVÉS DE LAS AUTORIZACIONES DE RECURSOS APROBADOS POR EL FONDEN.	-	-	-	-	-	-	-

TASA APLICABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022							10%
--	--	--	--	--	--	--	-----

APORTACIÓN MÍNIMA A REALIZAR EN EL EJERCICIO FISCAL 2022							-
--	--	--	--	--	--	--	---

De conformidad a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cantidad a aportar en el fideicomiso citado, es cero. A fin de contar con recursos que permitan hacer frente a la reconstrucción de infraestructura estatal por posibles desastres naturales, en el presente Decreto se establece una provisión de \$60,000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 M.N.)

Artículo 10, fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Límite para asignación global de recursos para servicios personales.

	Tasa	Monto
Servicios Personales aprobados en el ejercicio 2021		2,547,027,613
a) Crecimiento % real (rango 3.6 , 4.6) (puntual 4.1)	4.10%	
b) Crecimiento % real 3%	3.00%	
Inflación Dic20-Dic21	5.70%	
Incremento en términos nominales (Inflación + real)	8.87%	
Límite para asignación global de recursos para servicios personales ejercicio 2022		2,772,948,962

Artículo 10, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Erogaciones correspondientes al gasto en servicios personales.

CONCEPTO	MONTO
Percepciones Ordinarias	1,912,935,322
Percepciones Extraordinarias	116,590,302
Seguridad Social	267,057,589
Carácter Fiscal	371,485,442
Previsión Salarial	104,880,307
TOTAL	2,772,948,962

Artículo 11 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Previsiones de gasto derivadas de contratos de Asociación Público-Privada.

La previsión total de gasto derivado de contratos de Asociación Público-Privada del Poder Ejecutivo, contemplada en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 asciende a:

Celebrados	-
Por celebrarse	-
TOTAL	-

Artículo 12 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Recursos para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anterior.

La previsión total de gasto para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anterior del Poder Ejecutivo, contemplada en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 asciende a:

Ingresos Totales de 2022	43,268,740,689.00
Límite para cubrir adeudos (2%)	865,374,813.78
Recursos previstos en el Presupuesto de Egresos para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anterior	-

Anexo de Información Adicional en Materia Presupuestal del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2022

- 1.- Desglose del Monto destinado a Municipios.
- 2.- Desglose de Deuda por Tipo de Garantía.
- 3.- Desglose de Financiamiento Público para Partidos Políticos.
- 4.- Fideicomisos Públicos.
- 5.- Subsidios y Ayudas Sociales.
- 6.- Presupuesto asignado a cada Programa Estatal.
- 7.- Desglose de Programas por Fuente de Financiamiento.
- 8.- Desglose Presupuesto para mitigar cambio climático.
- 9.- Desglose de transferencias a organismos de la Sociedad Civil.
- 10.- Anexo transversal para atención de niñas, niños y adolescentes.
- 11.- Topes para Adquisiciones y Obra Pública.
- 12.- Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica.
- 13.- Clasificación Funcional a nivel de finalidad, función y subfunción.
- 14.- Ingresos No Desagregados en la Iniciativa de Ley de Ingresos a Tercer Nivel.
- 15.- Aportaciones y otras transferencias federales al sector educativo.
- 16.- Aportaciones y otras transferencias federales al sector salud.
- 17.- Recurso estatal asignado al sector salud.
- 18.- Recurso estatal asignado al sector educativo.
- 19.- Recurso asignado a programas en materia de equidad de género.

1.- Desglose del Monto Destinado a Municipios. Se comprenden las Participaciones, Aportaciones, Transferencias e Impuestos Estatales para Municipios con el siguiente detalle:

Municipio	Fondo General	Fondo de Fomento Municipal	I.E.P.S.	Fondo de Fiscalización	I.S.A.N.	Incentivo a la venta final de Gasolinas y Diesel
AMEALCO DE BONFIL	95,521,853	22,060,318	2,607,868	7,471,864	2,051,009	1,560,282
ARROYO SECO	85,215,376	17,907,237	2,326,488	6,665,675	1,829,712	297,933
CADEREYTA DE MONTES	120,009,253	30,495,823	3,276,405	9,387,305	2,576,795	1,588,311
COLÓN	108,079,394	26,524,119	2,950,705	8,454,134	2,320,641	1,850,197
CORREGIDORA	204,633,064	56,394,043	5,586,742	16,006,708	4,393,806	7,064,088
EL MARQUÉS	272,131,478	76,199,045	7,429,536	21,286,536	5,843,107	8,577,217
EZEQUIEL MONTES	78,656,442	14,553,254	2,147,421	6,152,625	1,688,883	1,127,214
HUIMILPAN	77,897,301	14,058,185	2,126,695	6,093,245	1,672,582	956,474
JALPAN DE SERRA	100,676,717	23,942,473	2,748,602	7,875,085	2,161,693	642,578
LANDA DE MATAMOROS	89,763,384	19,828,790	2,450,654	7,021,428	1,927,367	434,172
PEDRO ESCOBEDO	90,169,799	19,992,326	2,461,750	7,053,219	1,936,092	1,993,793
PEÑAMILLER	81,959,499	16,377,428	2,237,598	6,410,996	1,759,804	428,287
PINAL DE AMOLES	91,471,368	20,508,952	2,497,285	7,155,028	1,964,040	612,564
QUERÉTARO	950,071,466	270,875,758	25,938,159	74,316,024	20,399,584	35,669,425
SAN JOAQUÍN	75,349,154	11,568,715	2,057,128	5,893,924	1,617,870	201,786
SAN JUAN DEL RÍO	232,223,733	64,529,979	6,340,002	18,164,892	4,986,222	7,999,302
TEQUISQUIAPAN	91,139,143	20,378,123	2,488,214	7,129,041	1,956,906	1,924,056
TOLIMÁN	83,562,708	17,152,739	2,281,368	6,536,401	1,794,228	635,883
ALCANCE MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2,928,531,132	743,347,307	79,952,620	229,074,130	62,880,341	73,563,562
Municipio	Fondo I.S.R.	FORTAMUN	FISM	ISR Enajenación Art. 126	IEPS Estatal	TOTAL
AMEALCO DE BONFIL	8,461,184	50,652,546	133,923,370	469,496	346,021	325,125,811
ARROYO SECO	472,901	9,959,093	23,555,280	418,839	308,687	148,957,221
CADEREYTA DE MONTES	19,522,836	52,345,485	73,850,315	589,853	434,725	314,077,106
COLÓN	13,777,767	50,864,731	30,267,648	531,217	391,510	246,012,063
CORREGIDORA	58,168,485	161,084,658	14,888,259	1,005,784	741,269	529,966,906
EL MARQUÉS	66,038,530	175,559,521	46,461,872	1,337,543	985,778	681,850,163
EZEQUIEL MONTES	6,023,448	34,208,144	26,043,545	386,601	284,928	171,272,505
HUIMILPAN	11,812,929	27,893,342	29,055,047	382,870	282,177	172,230,847
JALPAN DE SERRA	9,755,875	20,720,704	38,245,389	494,832	364,694	207,628,642
LANDA DE MATAMOROS	5,616,660	14,242,216	44,431,242	441,193	325,162	186,482,268
PEDRO ESCOBEDO	16,262,803	58,657,256	24,742,455	443,190	326,634	224,039,317
PEÑAMILLER	6,838,085	14,505,175	22,854,715	402,836	296,893	154,071,316
PINAL DE AMOLES	12,913,429	20,737,375	60,859,679	449,587	331,348	219,500,655
QUERÉTARO	169,408,115	795,527,854	124,344,888	4,669,659	3,441,568	2,474,662,500
SAN JOAQUÍN	3,819,732	6,334,505	22,210,333	370,346	272,947	129,696,440
SAN JUAN DEL RÍO	57,695,535	225,677,812	86,240,358	1,141,394	841,214	705,840,443
TEQUISQUIAPAN	8,669,508	54,714,388	26,993,025	447,954	330,146	216,170,504
TOLIMÁN	10,569,257	21,154,927	34,286,843	410,716	302,700	178,687,770
ALCANCE MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0
TOTAL	485,827,079	1,794,839,732	863,254,263	14,393,910	10,608,401	7,286,272,477

1/ Cifras estimadas con base en la iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022.

2.- Desglose de Deuda por Tipo de Garantía. La deuda pública del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro se finiquitó el día 28 de junio del ejercicio 2021, por lo que el saldo al 30 de septiembre del ejercicio 2021 es de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.).

3.- Desglose de Financiamiento Público para Partidos Políticos. El monto señalado en el artículo 17 del Decreto de Presupuesto de Egresos como gasto de operación para el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, incluye la cantidad total de \$105,778,100.14 para Financiamiento Público destinado a los Partidos Políticos, el cual se distribuye de la siguiente manera:

CONCEPTO	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	3% ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	TOTAL
PARTIDOS CON REGISTRO:	44,760,305.66	1,342,809.17	46,103,114.83
Partido Acción Nacional			
Partido Revolucionario Institucional	19,476,634.85	584,299.05	20,060,933.90
Partido Verde Ecologista de México	10,856,603.29	325,698.09	11,182,301.38
Morena	27,603,640.81	828,109.22	28,431,750.03
TOTAL FINANCIAMIENTO	102,697,184.61	3,080,915.53	105,778,100.14

Fuente: Proyección del Instituto Electoral del Estado de Querétaro

4.- Fideicomisos Públicos. Desglose cada uno de los fideicomisos públicos del estado por número de contrato, fiduciario, saldo patrimonial y presupuesto asignado en el ejercicio 2022.

NOMBRE DEL FIDEICOMISO	No. DE CONTRATO	FIDUCIARIO	SALDO PATRIMONIAL AL 30-SEPT-21	DEPENDENCIA COORDINADORA	PRESUPUESTO QUE SE LE ASIGNA
Fideicomiso Ciudad Industrial Benito Juárez *	16333	NAFIN	8,645,289	CONTRALORÍA	-
Fideicomiso Promotor del Empleo (FIPROE)	302282	BANORTE	13,387,056	SEDESU	3,743,678
Fideicomiso Promotor de Proyectos Económicos y de Bienestar Social (QRONOS)	14822	BANORTE	27,743,555	OFICIALÍA MAYOR	-
Fideicomiso Promotor del Turismo en el Estado de Querétaro (FIPROTUR)	F/32366-7	BBVA-Bancomer	3,685,790	TURISMO	22,819,239
TOTAL GENERAL					26,562,917

* Se encuentra en proceso de extinción.

5. Subsidios y Ayudas Sociales. El Presupuesto integra partidas de subsidios y ayudas sociales como a continuación se detalla:

CONCEPTO	MONTO
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	3,733,988,861
Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	350,576,637
Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	341,267,008
Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	1,415,949,728
Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	1,626,195,488
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	-
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	-
Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	-
Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	-
Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	-
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	22,799,780,436
Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	21,873,317,277
Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	8,326,338
Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	-
Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	914,393,143
Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	3,743,678
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	-
Subsidios a la producción	-
Subsidios a la distribución	-
Subsidios a la inversión	-
Subsidios a la prestación de servicios públicos	-
Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	-
Subsidios a la vivienda	-
Subvenciones al consumo	-
Subsidios a entidades federativas y municipios	-
Otros subsidios	-
AYUDAS SOCIALES	147,280,154
Ayudas sociales a personas	91,597,702
Becas y otras ayudas para programas de capacitación	44,260,000

Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	-
Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	-
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	11,422,452
Ayudas sociales a cooperativas	-
Ayudas sociales a entidades de interés público	-
Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	-
PENSIONES Y JUBILACIONES	917,969,313
Pensiones	250,900,081
Jubilaciones	655,299,336
Otras pensiones y jubilaciones	11,769,896
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	-
Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	-
Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	-
Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	-
Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	-
Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	-
Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	-
Otras transferencias a fideicomisos	-
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	-
Transferencias por obligación de ley	-
DONATIVOS	-
Donativos a instituciones sin fines de lucro	-
Donativos a entidades federativas	-
Donativos a fideicomisos privados	-
Donativos a fideicomisos estatales	-
Donativos internacionales	-
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	-
Transferencias para gobiernos extranjeros	-
Transferencias para organismos internacionales	-
Transferencias para el sector privado externo	-
TOTAL SUBSIDIOS Y AYUDAS SOCIALES	27,599,018,764

6.- Presupuesto asignado a cada Programa Estatal. El Presupuesto de Egresos considera Programas Estatales como a continuación se detalla:

CONCEPTO	MONTO
Desarrollo Social e Integral	359,183,538
Salud	5,364,271,085
Servicios Básicos de Calidad	9,875,458
Educación	13,670,927,444
Cultura	232,896,015
Deporte	277,738,848
Desarrollo Económico	251,103,771
Empleo	237,906,313
Desarrollo Equitativo	81,886,613
Promoción de Sectores Económicos	1,555,164
Turismo	154,019,671
Agua	-
Vivienda	74,892,394
Energía	47,942,664
Movilidad	62,878,140
Infraestructura Vial	510,631,731
Desarrollo Aeroportuario	-
Infraestructura para conectividad	-
Infraestructura Educativa	28,627,979
Medio Ambiente	60,367,506
Desarrollo Institucional en Seguridad	34,771,228
Justicia y Paz	2,112,692,658
Infraestructura y Equipamiento en Seguridad	39,277,662
Participación Ciudadana	1,222,671,552
Veracidad Institucional	150,881,523
Gobierno Digital	375,744,800
Finanzas Sanas	292,320,019
Estado de Derecho	197,437,277
Obras y Acciones	8,793,154,066
Participaciones a Municipios	7,286,272,477
Deuda Pública	-
Jubilaciones y pensiones del Poder Ejecutivo	917,969,313
Transferencias a Poderes, Organismos Constitucionales Autónomos y Tribunales	3,048,518,312
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	45,898,415,221

7.- Desglose de Programa por Fuente de Financiamiento. Los programas estatales cuentan con el siguiente desglose por fuente de financiamiento:

CONCEPTO	MONTO
Desarrollo social e integral	359,183,538
Etiquetado	-
No Etiquetado	359,183,538
Salud	5,364,271,085
Etiquetado	3,133,806,116
No Etiquetado	2,230,464,969
Servicios Básicos de Calidad	9,875,458
Etiquetado	-
No Etiquetado	9,875,458
Educación	13,670,927,444
Etiquetado	9,824,710,001
No Etiquetado	3,846,217,443
Cultura	232,896,015
Etiquetado	-
No Etiquetado	232,896,015
Deporte	277,738,848
Etiquetado	-
No Etiquetado	277,738,848
Desarrollo Económico	251,103,771
Etiquetado	-
No Etiquetado	251,103,771
Empleo	237,906,313
Etiquetado	-
No Etiquetado	237,906,313
Desarrollo Equitativo	81,886,613
Etiquetado	-
No Etiquetado	81,886,613
Promoción de Sectores Económicos	1,555,164
Etiquetado	-
No Etiquetado	1,555,164
Turismo	154,019,671
Etiquetado	-

No Etiquetado	154,019,671
Agua	-
Etiquetado	-
No Etiquetado	-
Vivienda	74,892,394
Etiquetado	-
No Etiquetado	74,892,394
Energía	47,942,664
Etiquetado	-
No Etiquetado	47,942,664
Movilidad	62,878,140
Etiquetado	-
No Etiquetado	62,878,140
Infraestructura Vial	510,631,731
Etiquetado	-
No Etiquetado	510,631,731
Desarrollo Aeroportuario	-
Etiquetado	-
No Etiquetado	-
Infraestructura para conectividad	-
Etiquetado	-
No Etiquetado	-
Infraestructura Educativa	28,627,979
Etiquetado	-
No Etiquetado	28,627,979
Medio Ambiente	60,367,506
Etiquetado	-
No Etiquetado	60,367,506
Desarrollo Institucional en Seguridad	34,771,228
Etiquetado	8,178,023
No Etiquetado	26,593,205
Justicia y Paz	2,112,692,658
Etiquetado	-
No Etiquetado	2,112,692,658
Infraestructura y Equipamiento en Seguridad	39,277,662
Etiquetado	-

No Etiquetado	39,277,662
Participación Ciudadana	1,222,671,552
Etiquetado	-
No Etiquetado	1,222,671,552
Veracidad Institucional	150,881,523
Etiquetado	-
No Etiquetado	150,881,523
Gobierno Digital	375,744,800
Etiquetado	-
No Etiquetado	375,744,800
Finanzas Sanas	292,320,019
Etiquetado	-
No Etiquetado	292,320,019
Estado de Derecho	197,437,277
Etiquetado	-
No Etiquetado	197,437,277
Obras y Acciones	8,793,154,066
Etiquetado	1,634,541,323
No Etiquetado	7,158,612,743
Participaciones a Municipios	7,286,272,477
Etiquetado	2,658,093,995
No Etiquetado	4,628,178,482
Deuda Pública	-
Etiquetado	-
No Etiquetado	-
Jubilaciones y pensiones del Poder Ejecutivo	917,969,313
Etiquetado	-
No Etiquetado	917,969,313
Transferencias a Poderes, Organismos Constitucionales Autónomos y Tribunales	3,048,518,312
Etiquetado	-
No Etiquetado	3,048,518,312
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	45,898,415,221

8.- Cambio climático. Por concepto de cambio climático se tienen considerados los siguientes conceptos:

CONCEPTO	MONTO
Desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente del Estado de Querétaro	48,165,065
Vigilancia y protección del medio ambiente y desarrollo urbano	12,202,441
TOTAL CAMBIO CLIMÁTICO	60,367,506

9.- Desglose de transferencias a organismos de la Sociedad. Dentro del Presupuesto de Egresos, se considera la siguiente asignación:

ORGANISMO	MONTO
Aportación a la Fundación Teletón Vida I.A.P.	132,843,851

10.- Anexo transversal para atención de niñas, niños y adolescentes. El Presupuesto contemplado para la atención de niñas, niños y adolescentes se integra conforme a lo siguiente:

CONCEPTO	MONTO
Servicios alimentarios para la asistencia social	201,403,618
Apoyo al desarrollo de los jóvenes	42,494,844
Protección integral de niñas, niños y adolescentes	3,357,083
TOTAL PRESUPUESTO PARA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	247,255,545

11.- Montos para la adquisición de bienes y servicios y contratación de obra pública.

Conforme al artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones del Estado de Querétaro, los montos para la adquisición de bienes y servicios serán los siguientes:

Adjudicación directa (Importe menor a:)	Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores (importe entre mínimo y máximo, conforme a lo siguiente:)		Licitación Pública (importe mayor a:)
0.00123%	0.00123%	0.01341%	0.01341%
Importe menor a:	Mínimo	Máximo	Mayor a:
\$ 564,550.51	\$ 564,550.51	\$ 6,154,977.48	\$ 6,154,977.48

Conforme al artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, los montos para la contratación de obras públicas serán los siguientes:

Adjudicación directa (Importe menor a:)	Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores (importe entre mínimo y máximo, conforme a lo siguiente:)		Licitación Pública (importe mayor a:)
0.004%	0.004%	0.08%	0.08%
Importe menor a:	Mínimo	Máximo	Mayor a:
\$ 1,835,936.61	\$ 1,835,936.61	\$ 36,718,732.18	\$ 36,718,732.18

12.- Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo, concepto y partida genérica. El Presupuesto de Egresos cuenta con el siguiente desglose de acuerdo a la Clasificación por Objeto del Gasto:

CONCEPTO	MONTO
SERVICIOS PERSONALES	2,772,948,962
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,336,359,089
Dietas	-
Haberes	-
Sueldos base al personal permanente	1,336,359,089
Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	-
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	123,436,543
Honorarios asimilables a salarios	39,824,791
Sueldos base al personal eventual	82,036,812
Retribuciones por servicios de carácter social	-
Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	1,574,940
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	435,719,262
Primas por años de servicios efectivos prestados	54,885,012
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	362,419,924
Horas extraordinarias	13,790,654
Compensaciones	4,623,672
Sobrehaberes	-
Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	-
Honorarios especiales	-
Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	-
SEGURIDAD SOCIAL	304,044,133
Aportaciones de seguridad social	213,418,929
Aportaciones a fondos de vivienda	-
Aportaciones al sistema para el retiro	36,986,544
Aportaciones para seguros	53,638,660
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	428,740,230
Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	-
Indemnizaciones	-
Prestaciones y haberes de retiro	-
Prestaciones contractuales	428,290,230
Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	-
Otras prestaciones sociales y económicas	450,000
PREVISIONES	104,880,307
Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	104,880,307
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	39,769,398
Estímulos	39,769,398
Recompensas	-
MATERIALES Y SUMINISTROS	229,378,303

MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	44,983,108
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	6,760,936
Materiales y útiles de impresión y reproducción	3,818,898
Material estadístico y geográfico	4,400
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	9,077,264
Material impreso e información digital	1,351,449
Material de limpieza	7,223,629
Materiales y útiles de enseñanza	384,412
Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	16,362,120
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	13,493,505
Productos alimenticios para personas	11,890,746
Productos alimenticios para animales	1,362,452
Utensilios para el servicio de alimentación	240,307
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	3,012,000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	-
Insumos textiles adquiridos como materia prima	-
Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	2,000
Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	-
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	-
Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	-
Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	235,210
Mercancías adquiridas para su comercialización	-
Otros productos adquiridos como materia prima	2,774,790
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	7,227,921
Productos minerales no metálicos	48,264
Cemento y productos de concreto	65,140
Cal, yeso y productos de yeso	78,956
Madera y productos de madera	252,957
Vidrio y productos de vidrio	132,030
Material eléctrico y electrónico	2,257,930
Artículos metálicos para la construcción	398,429
Materiales complementarios	1,052,962
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2,941,253
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	7,124,041
Productos químicos básicos	23,687
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	259,126
Medicinas y productos farmacéuticos	623,326
Materiales, accesorios y suministros médicos	757,108
Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	5,383,582

Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	64,625
Otros productos químicos	12,587
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	75,165,014
Combustibles, lubricantes y aditivos	75,165,014
Carbón y sus derivados	-
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	38,619,209
Vestuario y uniformes	32,319,855
Prendas de seguridad y protección personal	4,601,077
Artículos deportivos	63,497
Productos textiles	424,221
Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1,210,559
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	670,660
Substancias y materiales explosivos	-
Materiales de seguridad pública	5,500
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	665,160
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	39,082,845
Herramientas menores	792,932
Refacciones y accesorios menores de edificios	361,008
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	4,109,286
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	7,357,887
Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	520,415
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	24,778,712
Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	392,485
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	531,317
Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	238,803
SERVICIOS GENERALES	1,436,060,096
SERVICIOS BÁSICOS	83,893,114
Energía eléctrica	26,314,171
Gas	394,300
Agua	19,893,785
Telefonía tradicional	986,135
Telefonía celular	2,573,634
Servicios de telecomunicaciones y satélites	257,342
Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	29,756,812
Servicios postales y telegráficos	2,408,569
Servicios integrales y otros servicios	1,308,366
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	83,832,327
Arrendamiento de terrenos	-
Arrendamiento de edificios	37,392,440
Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	11,125,004
Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-
Arrendamiento de equipo de transporte	10,873,711

Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	-
Arrendamiento de activos intangibles	15,587,925
Arrendamiento financiero	-
Otros arrendamientos	8,853,247
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	403,712,252
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	38,173,896
Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	18,524,589
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	188,048,053
Servicios de capacitación	4,876,939
Servicios de investigación científica y desarrollo	-
Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	88,636,927
Servicios de protección y seguridad	5,150,106
Servicios de vigilancia	37,301,800
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	22,999,942
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	77,257,191
Servicios financieros y bancarios	18,347,667
Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	-
Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	7,913,022
Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	510,480
Seguro de bienes patrimoniales	50,260,177
Almacenaje, envase y embalaje	-
Fletes y maniobras	225,845
Comisiones por ventas	-
Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	-
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	174,389,380
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	76,005,420
Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	4,686,427
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	14,672,150
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	39,287,866
Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	-
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	11,586,919
Servicios de limpieza y manejo de desechos	23,069,211
Servicios de jardinería y fumigación	5,081,387
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	258,891,895
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	253,791,888
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	-
Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	-

Servicios de revelado de fotografías	-
Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	-
Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	5,100,007
Otros servicios de información	-
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	23,884,212
Pasajes aéreos	4,252,835
Pasajes terrestres	2,520,225
Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	-
Autotransporte	-
Viáticos en el país	12,195,287
Viáticos en el extranjero	4,765,865
Gastos de instalación y traslado de menaje	-
Servicios integrales de traslado y viáticos	150,000
Otros servicios de traslado y hospedaje	-
SERVICIOS OFICIALES	129,036,278
Gastos de ceremonial	41,147,163
Gastos de orden social y cultural	74,209,201
Congresos y convenciones	7,175,226
Exposiciones	6,310,000
Gastos de representación	194,688
OTROS SERVICIOS GENERALES	201,163,447
Servicios funerarios y de cementerios	3,262,121
Impuestos y derechos	11,697,381
Impuestos y derechos de importación	-
Sentencias y resoluciones por autoridad competente	90,135,250
Penas, multas, accesorios y actualizaciones	87,893
Otros gastos por responsabilidades	5,050,000
Utilidades	-
Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	89,114,802
Otros servicios generales	1,816,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	27,599,018,764
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	3,733,988,861
Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	350,576,637
Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	341,267,008
Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	1,415,949,728
Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	1,626,195,488
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	-
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	-
Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	-
Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	-
Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	-

TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	22,799,780,436
Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	21,873,317,277
Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	8,326,338
Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	-
Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	914,393,143
Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	3,743,678
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	-
Subsidios a la producción	-
Subsidios a la distribución	-
Subsidios a la inversión	-
Subsidios a la prestación de servicios públicos	-
Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	-
Subsidios a la vivienda	-
Subvenciones al consumo	-
Subsidios a entidades federativas y municipios	-
Otros subsidios	-
AYUDAS SOCIALES	147,280,154
Ayudas sociales a personas	91,597,702
Becas y otras ayudas para programas de capacitación	44,260,000
Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	-
Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	-
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	11,422,452
Ayudas sociales a cooperativas	-
Ayudas sociales a entidades de interés público	-
Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	-
PENSIONES Y JUBILACIONES	917,969,313
Pensiones	250,900,081
Jubilaciones	655,299,336
Otras pensiones y jubilaciones	11,769,896
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	-
Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	-
Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	-
Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	-
Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	-
Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	-
Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	-
Otras transferencias a fideicomisos	-
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	-
Transferencias por obligación de ley	-
DONATIVOS	-
Donativos a instituciones sin fines de lucro	-

Donativos a entidades federativas	-
Donativos a fideicomisos privados	-
Donativos a fideicomisos estatales	-
Donativos internacionales	-
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	-
Transferencias para gobiernos extranjeros	-
Transferencias para organismos internacionales	-
Transferencias para el sector privado externo	-
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	123,422,290
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	33,150,418
Muebles de oficina y estantería	5,569,956
Muebles, excepto de oficina y estantería	-
Bienes artísticos, culturales y científicos	565,000
Objetos de valor	-
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	21,295,263
Otros mobiliarios y equipos de administración	5,720,199
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,412,461
Equipos y aparatos audiovisuales	580,261
Aparatos deportivos	-
Cámaras fotográficas y de video	825,000
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	7,200
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	289,400
Equipo médico y de laboratorio	232,400
Instrumental médico y de laboratorio	57,000
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	61,423,064
Vehículos y equipo terrestre	60,900,479
Carrocerías y remolques	500,000
Equipo aeroespacial	22,585
Equipo ferroviario	-
Embarcaciones	-
Otros equipos de transporte	-
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-
Equipo de defensa y seguridad	-
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	8,720,134
Maquinaria y equipo agropecuario	2,500,000
Maquinaria y equipo industrial	137,500
Maquinaria y equipo de construcción	50,000
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	229,382
Equipo de comunicación y telecomunicación	1,111,000
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	3,907,768
Herramientas y máquinas-herramienta	82,654
Otros equipos	701,830
ACTIVOS BIOLÓGICOS	-
Bovinos	-
Porcinos	-

Aves	-
Ovinos y caprinos	-
Peces y acuicultura	-
Equinos	-
Especies menores y de zoológico	-
Arboles y plantas	-
Otros activos biológicos	-
BIENES INMUEBLES	-
Terrenos	-
Viviendas	-
Edificios no residenciales	-
Otros bienes inmuebles	-
ACTIVOS INTANGIBLES	18,426,813
Software	5,477,081
Patentes	-
Marcas	-
Derechos	-
Concesiones	-
Franquicias	-
Licencias informáticas e intelectuales	12,949,732
Licencias industriales, comerciales y otras	-
Otros activos intangibles	-
INVERSIÓN PÚBLICA	3,255,499,000
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	3,255,499,000
Edificación habitacional	3,255,499,000
Edificación no habitacional	-
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	-
División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-
Construcción de vías de comunicación	-
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	-
Instalaciones y equipamiento en construcciones	-
Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	-
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	-
Edificación habitacional	-
Edificación no habitacional	-
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	-
División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-
Construcción de vías de comunicación	-
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	-
Instalaciones y equipamiento en construcciones	-
Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	-
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	-
Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	-

Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	-
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	22,819,239
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	-
Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	-
Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	-
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	-
Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	-
Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	-
Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	-
Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	-
Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	-
Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	-
Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	-
Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	-
Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	-
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	-
Bonos	-
Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	-
Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	-
Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	-
Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	-
Otros valores	-
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	-
Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	-
Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	-
Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	-
Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	-
Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	-
Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	-

Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	-
Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	-
Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	-
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	22,819,239
Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	22,819,239
Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	-
Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	-
Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	-
Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	-
Inversiones en fideicomisos públicos financieros	-
Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	-
Inversiones en fideicomisos de municipios	-
Otras inversiones en fideicomisos	-
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	-
Depósitos a largo plazo en moneda nacional	-
Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	-
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	-
Contingencias por fenómenos naturales	-
Contingencias socioeconómicas	-
Otras erogaciones especiales	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	10,459,268,567
PARTICIPACIONES	4,617,570,081
Fondo general de participaciones	2,928,531,132
Fondo de fomento municipal	743,347,307
Participaciones de las entidades federativas a los municipios	931,297,732
Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	-
Otros conceptos participables de la Federación a municipios	-
Convenios de colaboración administrativa	14,393,910
APORTACIONES	2,658,093,995
Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	-
Aportaciones de la Federación a municipios	2,658,093,995
Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	-
Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	-
Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	-
CONVENIOS	3,183,604,491
Convenios de reasignación	9,002,038
Convenios de descentralización	2,284,269,914
Otros convenios	890,332,539
DEUDA PÚBLICA	-
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	-

Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	-
Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	-
Amortización de arrendamientos financieros nacionales	-
Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	-
Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	-
Amortización de la deuda bilateral	-
Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	-
Amortización de arrendamientos financieros internacionales	-
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	
Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	-
Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	-
Intereses por arrendamientos financieros nacionales	-
Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	-
Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	-
Intereses de la deuda bilateral	-
Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	-
Intereses por arrendamientos financieros internacionales	-
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	-
Comisiones de la deuda pública interna	-
Comisiones de la deuda pública externa	-
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-
Gastos de la deuda pública interna	-
Gastos de la deuda pública externa	-
COSTO POR COBERTURAS	-
Costos por coberturas	-
APOYOS FINANCIEROS	-
Apoyos a intermediarios financieros	-
Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	-
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	-
ADEFAS	-
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	45,898,415,221

13.- Clasificación Funcional a nivel finalidad, función y subfunción. El Presupuesto de Egresos cuenta con el siguiente desglose de acuerdo a la Clasificación Funcional:

CONCEPTO	MONTO
GOBIERNO	7,421,426,285
LEGISLACIÓN	445,162,798
Legislación	341,267,008
Fiscalización	103,895,790
JUSTICIA	2,377,135,190
Impartición de Justicia	1,181,598,476
Procuración de Justicia	1,159,235,268
Reclusión y Readaptación Social	-
Derechos Humanos	36,301,446

COORDINACION DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	325,400,755
Presidencia / Gubernatura	-
Política Interior	-
Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	9,875,458
Función Pública	150,881,523
Asuntos Jurídicos	-
Organización de Procesos Electorales	164,643,774
Población	-
Territorio	-
Otros	-
RELACIONES EXTERIORES	-
Relaciones Exteriores	-
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	292,320,019
Asuntos Financieros	-
Asuntos Hacendarios	292,320,019
SEGURIDAD NACIONAL	-
Defensa	-
Marina	-
Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	-
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	2,151,970,320
Policía	-
Protección Civil	39,277,662
Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	2,112,692,658
Sistema Nacional de Seguridad Pública	-
OTROS SERVICIOS GENERALES	1,829,437,203
Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	-
Servicios Estadísticos	-
Servicios de Comunicación y Medios	-
Acceso a la Información Pública Gubernamental	33,583,574
Otros	1,795,853,629
DESARROLLO SOCIAL	30,407,317,760
PROTECCION AMBIENTAL	60,367,506
Ordenación de Desechos	-
Administración del Agua	-
Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	-
Reducción de la Contaminación	-
Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	-
Otros de Protección Ambiental	60,367,506
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	585,524,125
Urbanización	510,631,731
Desarrollo Comunitario	-
Abastecimiento de Agua	-
Alumbrado Público	-
Vivienda	74,892,394

Servicios Comunes	-
Desarrollo Regional	-
SALUD	5,364,271,085
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	5,364,271,085
Prestación de Servicios de Salud a la Persona	-
Generación de Recursos para la Salud	-
Rectoría del Sistema de Salud	-
Protección Social en Salud	-
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	510,634,863
Deporte y Recreación	277,738,848
Cultura	232,896,015
Radio, Televisión y Editoriales	-
Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	-
EDUCACIÓN	13,699,555,423
Educación Básica	-
Educación Media Superior	-
Educación Superior	-
Posgrado	-
Educación para Adultos	-
Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	13,699,555,423
PROTECCIÓN SOCIAL	952,740,541
Enfermedad e Incapacidad	-
Edad Avanzada	917,969,313
Familia e Hijos	-
Desempleo	-
Alimentación y Nutrición	-
Apoyo Social para la Vivienda	-
Indígenas	-
Otros Grupos Vulnerables	34,771,228
Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	-
OTROS ASUNTOS SOCIALES	9,234,224,217
Otros Asuntos Sociales	9,234,224,217
DESARROLLO ECONÓMICO	783,398,699
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	265,899,289
Asuntos Económicos y Comerciales en General	-
Asuntos Laborales Generales	265,899,289
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	1,555,164
Agropecuaria	1,555,164
Silvicultura	-
Acuicultura, Pesca y Caza	-
Agroindustrial	-
Hidroagrícola	-

Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	-
COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	-
Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	-
Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	-
Combustibles Nucleares	-
Otros Combustibles	-
Electricidad	-
Energía no Eléctrica	-
MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	-
Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	-
Manufacturas	-
Construcción	-
TRANSPORTE	62,878,140
Transporte por Carretera	62,878,140
Transporte por Agua y Puertos	-
Transporte por Ferrocarril	-
Transporte Aéreo	-
Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	-
Otros Relacionados con Transporte	-
COMUNICACIONES	-
Comunicaciones	-
TURISMO	154,019,671
Turismo	154,019,671
Hoteles y Restaurantes	-
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	-
Investigación Científica	-
Desarrollo Tecnológico	-
Servicios Científicos y Tecnológicos	-
Innovación	-
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	299,046,435
Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	-
Otras Industrias	-
Otros Asuntos Económicos	299,046,435
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	7,286,272,477
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	-
Deuda Pública Interna	-
Deuda Pública Externa	-
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	7,286,272,477
Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-
Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	7,286,272,477

Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-
SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	-
Saneamiento del Sistema Financiero	-
Apoyos IPAB	-
Banca de Desarrollo	-
Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	-
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	45,898,415,221

14.- Ingresos No Desagregados en la Iniciativa de Ley de Ingresos a Tercer Nivel

PRODUCTOS

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	-	-
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación Pago	-	-

APROVECHAMIENTOS

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	-	-
Aprovechamientos Patrimoniales	-	-
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	-	-
Accesorios de Aprovechamientos	-	-
APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	-	-
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-	-

INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	-	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	-	-

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	-	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	-	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	-	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, Y DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	-	-

INGRESOS EXTRAORDINARIOS

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
ENDEUDAMIENTO INTERNO	-	-
Endeudamiento Interno	-	-
ENDEUDAMIENTO EXTERNO	-	-
Endeudamiento Externo	-	-
FINANCIAMIENTO INTERNO	-	-
Financiamiento Interno	-	-

15. Aportaciones y otras transferencias federales al sector educativo. A continuación se desglosan las aportaciones y otras transferencias federales al sector educativo:

CONCEPTO	MONTO
EDUCACIÓN BÁSICA	7,468,579,412
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	564,534,669
EDUCACIÓN SUPERIOR	1,791,595,920
TOTAL DE APORTACIONES Y OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR EDUCATIVO	9,824,710,001

16. Las aportaciones y otras transferencias federales al sector salud. A continuación se desglosan las aportaciones y otras transferencias federales al sector salud:

CONCEPTO	MONTO
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO	3,133,806,116
TOTAL DE APORTACIONES Y OTRAS TRANSFERENCIAS FEDERALES AL SECTOR SALUD	3,133,806,116

17. Recurso estatal asignado al sector salud. A continuación se desglosa el recurso estatal asignado al sector salud:

CONCEPTO	MONTO
Secretaría de Salud	15,772,183
Órganos Desconcentrados	19,511,897
Entidades Paraestatales	2,199,371,636
Servicios de Salud del Estado de Querétaro	2,195,320,508
Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Querétaro	-
Centro Estatal de Trasplantes de Querétaro	4,051,128
TOTAL SECTOR SALUD	2,234,655,716

18. Recurso estatal asignado al sector educativo. A continuación se desglosa el recurso estatal asignado al sector educativo:

CONCEPTO	MONTO
Secretaría de Educación	239,337,484
Órganos Desconcentrados	240,076,471
Entidades Paraestatales	3,697,224,743
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro	25,111,531
Instituto de Artes y Oficios de Querétaro	9,619,180
Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro	928,264,128
Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro	685,362,059
Universidad Autónoma de Querétaro	935,335,265
Universidad Tecnológica de Querétaro	243,919,163
Universidad Tecnológica de San Juan del Río	104,340,695
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro	85,296,764
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro	151,650,000
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro	43,446,806
Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro	28,627,979
Universidad Aeronáutica en Querétaro	97,856,961
Universidad Politécnica de Querétaro	38,276,017
Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui	23,136,379
Universidad Tecnológica de Corregidora	19,242,968
Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro	277,738,848
TOTAL SECTOR EDUCATIVO	4,176,638,698

19. Recurso asignado a programas en materia de equidad de género. A continuación se desglosa el recurso asignado a programas en materia de equidad de género:

CONCEPTO	MONTO
Recurso asignado a programas en materia de equidad de género.	780,934,330

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE IMPRIMA Y PUBLIQUE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES “CONSTITUYENTES 1916-1917” RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ATENTAMENTE
SEXAGÉSIMA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA**

**DIP. BEATRIZ GUADALUPE MARMOLEJO ROJAS
PRESIDENTA**
Rúbrica

**DIP. GRACIELA JUÁREZ MONTES
SEGUNDA SECRETARIA**
Rúbrica

Mauricio Kuri González, Gobernador del Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 fracción I, 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro y 8 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; expido y promulgo el presente **DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

Dado en el Palacio de la Corregidora, sede del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., el día veinte de diciembre de dos mil veintiuno, para su debida publicación y observancia.

**Mauricio Kuri González
Gobernador del Estado de Querétaro**
Rúbrica

**María Guadalupe Murguía Gutiérrez
Secretaria de Gobierno**
Rúbrica